

*Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres:
Hacia un mundo libre de minas*

Resumen



Grupo Básico del Monitor de Minas
Human Rights Watch ·
Handicap International Belgium ·
Kenya Coalition Against Landmines ·
Mines Action Canada · Norwegian People's Aid

Copyright © agosto de 2003 por Human Rights Watch
Todos los derechos reservados.
Impreso en los Estados Unidos de América
Este informe se imprimió en papel reciclado con tinta vegetal.

ISBN: 1-56432-287-4
Library of Congress Control Number: 2003107386
Fotografía de portada © 2002 por Suresh Studio, Sri Ganganagar, Rajasthan, India
Diseño de portada por Rafael Jiménez

Para obtener una copia del Informe 2003 del Monitor de Minas, puede ponerse en contacto con:

International Campaign to Ban Landmines (ICBL)
www.icbl.org/lm
Email: lm@icbl.org

Human Rights Watch
1630 Connecticut Avenue NW, Suite 500, Washington, DC 20009, USA
Tel: +1 (202) 612-4321, Fax: +1 (202) 612-4333, Email: hrwdc@hrw.org
www.hrw.org

Handicap International
rue de Spa 67, B-1000 Brussels, BELGIUM
Tel: +32 (2) 286-50-59, Fax: +32 (2) 230-60-30, Email: stan.brabant@handicap.be
www.handicap-international.be

Kenya Coalition Against Landmines
PO Box 57217, Nairobi, KENYA
Tel: +254 (2) 573-099, Fax: +254 (2) 223-307
Email: kcal@africaonline.co.ke

Mines Action Canada
1 Nicolas Street, Suite 1210, Ottawa, ONT K1N 7B7, CANADA
Tel: +1 (613) 241-3777, Fax: +1 (613) 244-3410, Email: macinfo@web.ca
www.minesactioncanada.org

Norwegian People's Aid
PO Box 8844, Youngstorget NO-0028, Oslo, NORWAY
Tel: +47 (22) 03-77-00, Fax: +47 (22) 20-08-70, Email: lm@npaid.org
www.npaid.org

ÍNDICE

ACERCA DEL MONITOR DE MINAS.....	1
PRINCIPALES HALLAZGOS	4
PROHIBICIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL	9
Universalización	9
Aplicación – El Programa de Trabajo entre períodos de sesiones	11
Convención sobre Armas Convencionales	12
Uso global de minas antipersonal	14
Producción global de minas antipersonal.....	17
Comercio global de minas antipersonal	17
Existencias globales de minas antipersonal	19
Destrucción de existencias.....	20
Minas retenidas para adiestramiento y desarrollo de técnicas	24
Informes sobre medidas de transparencia	25
Medidas para la aplicación nacional.....	26
Asuntos especialmente preocupantes.....	27
ACCIÓN HUMANITARIA CONTRA LAS MINAS.....	34
El problema de las minas terrestres	36
Estudios y evaluaciones	38
Remoción de minas.....	39
Planificación y coordinación.....	45
Acontecimientos internacionales – Coordinación e información	47
Investigación y desarrollo de tecnología para el desminado.....	50
Divulgación de los riesgos que implican las minas	50
VÍCTIMAS DE LAS MINAS TERRESTRES y ASISTENCIA A LOS SOBREVIVIENTES.....	57
Nuevas víctimas en 2002-2003	57
Dimensión del problema	58
Reunión de datos sobre víctimas.....	59
Atención a las necesidades de los sobrevivientes	62
Capacidad de los países afectados para prestar asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres.....	64
Acontecimientos internacionales	70
FINANCIACIÓN DE LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS	72
Donantes para la acción contra las minas	75
Los Estados y la asistencia a las víctimas	82
Principales receptores de fondos para la acción contra las minas.....	86

PANORAMAS REGIONALES	91
África	91
Américas	99
Asia-Pacífico	104
Europa y Asia Central	112
Oriente Medio y Norte De África	120
TRATADO SOBRE LA PROHIBICIÓN DE LAS MINAS DE 1997.....	126
Estados Parte y Signatarios.....	137
Países No-Signatarios	139

ACERCA DEL MONITOR DE MINAS

Este es el quinto informe del Monitor de Minas Terrestres, el producto anual de una iniciativa sin precedentes de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas (*International Campaign to Ban Landmines*, ICBL) para observar e informar sobre la aplicación y el cumplimiento del Tratado sobre la Prohibición de las Minas de 1997 y, en general, para evaluar la respuesta de la comunidad internacional a la crisis humanitaria provocada por las minas terrestres. El Monitor de las Minas ha logrado poner en práctica el concepto de verificación por parte de la sociedad civil. Por primera vez en la historia, organizaciones no gubernamentales han aunado fuerzas de manera coordinada, sistemática y sostenida para observar el cumplimiento de una ley humanitaria o un tratado de desarme, y documentar periódicamente los progresos y los problemas.

Desde 1999 se han publicado cuatro informes anuales, cada uno de los cuales se han presentado en las reuniones de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: en mayo de 1999 en Maputo, Mozambique; en septiembre de 2000 en Ginebra, Suiza; en septiembre de 2001 en Managua, Nicaragua; y en septiembre de 2002 en Ginebra.

El sistema del Monitor de Minas Terrestres cuenta con una red global de información y un informe anual. Una red de 110 investigadores del Monitor de Minas Terrestres de 90 países reunió información para preparar este informe. Los investigadores forman parte de la campaña de la coalición de la ICBL y de otros elementos de la sociedad civil, tales como periodistas, académicos y miembros de instituciones de investigación.

El Monitor de las Minas Terrestres no es un sistema de verificación técnica ni un mecanismo formal de inspección. Se trata de un intento por parte de la sociedad civil de hacer responsables a los gobiernos del cumplimiento de las obligaciones que han contraído con respecto a las minas antipersonal. Esto se hace mediante la intensa recopilación, análisis y distribución de la información públicamente disponible. Aunque, en algunos casos, el trabajo conlleva misiones de investigación, el Monitor de las Minas Terrestres no tiene previsto el envío de investigadores a zonas inseguras y no incluye información sobre zonas calientes de guerra.

El Monitor de Minas Terrestres ha sido diseñado para complementar los informes sobre medidas de transparencia presentados por los Estados Parte con arreglo al artículo 7 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Refleja la opinión compartida de que la transparencia, la confianza y la colaboración mutua son elementos esenciales para lograr la erradicación de las minas antipersonal. El Monitor de Minas Terrestres se creó también reconociendo la necesidad de informes y evaluaciones independientes.

El Monitor de Minas Terrestres y sus informes anuales tienen como finalidad promover y avanzar el debate sobre asuntos relacionados con las minas, y pedir aclaraciones, con el fin de contribuir a alcanzar el objetivo de un mundo libre de minas. El Monitor de Minas Terrestres trabaja de buena fe para ofrecer información factual sobre los temas que observa, con el fin de beneficiar a toda la comunidad internacional.

El Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres contiene información sobre todos los países del mundo con respecto a la política sobre la prohibición de las minas, el uso, la producción, la transferencia, el almacenamiento, la financiación de la acción contra las minas, la remoción de minas, la divulgación de los riesgos que implican las minas, las víctimas de las minas y la asistencia a los sobrevivientes. SE incluyen a todos los países en este informe con la idea de que ofrecerá un medio importante para medir la efectividad global de las actividades relativas a las minas y la prohibición de estas armas. También se

incluyen apéndices con información sobre actores fundamentales, como las agencias de la ONU y el Comité Internacional de la Cruz Roja.

Como ocurrió en años anteriores, el Monitor de Minas Terrestres reconoce que este ambicioso proyecto tiene sus deficiencias y debe considerarse como un trabajo en curso. El sistema del Monitor de Minas Terrestres se actualiza, corrige y mejora constantemente.

El proceso del Monitor de Minas Terrestres 2003

En junio de 1998, la ICBL acordó formalmente la creación de la iniciativa del Monitor de Minas Terrestres. Para desarrollar y coordinar el sistema del Monitor de Minas Terrestres se creó un Grupo Básico integrado por cinco organizaciones: Human Rights Watch, Handicap International Bélgica, Kenya Coalition Against Landmines, Mines Action Canada y Norwegian People's Aid. Human Rights Watch es el coordinador principal. El Grupo Básico asume la responsabilidad general y la toma de decisiones sobre el sistema del Monitor de Minas Terrestres.

En octubre 2002, se otorgaron fondos para la investigación del *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*, tras la celebración de una reunión del Grupo Básico en Ginebra, en septiembre de 2002. Los miembros de la red global de investigación se reunieron en cuatro encuentros regionales, celebrados entre noviembre de 2002 y febrero de 2003, para discutir los hallazgos preliminares, intercambiar información, evaluar qué labor de investigación y recopilación de datos se había hecho hasta el momento, identificar los vacíos y garantizar el empleo de métodos y mecanismos de información comunes. En febrero y marzo de 2003, se presentaron los borradores de los informes de investigación a los coordinadores del Monitor de Minas Terrestres para su revisión y comentarios. Del 7 al 9 de abril de 2003, la red de investigación se reunió en Roma, Italia, para discutir los informes finales y los principales hallazgos con los coordinadores de la investigación, así como para participar en talleres y debates sobre la campaña de la ICBL. En abril, mayo, junio y julio de 2003, el equipo de coordinadores regionales y temáticos del Monitor de Minas Terrestres comprobó las fuentes y editaron los informes de países. Un equipo de Human Rights Watch se hizo cargo de la comprobación final de la información, la edición y el ensamblaje de la totalidad del informe. Este informe se imprimió en el mes de agosto y se presentó ante la Quinta Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas de 1997, celebrada en Bangkok, Tailandia, en septiembre de 2003.

El Monitor de Minas Terrestres quiere dar las gracias a los donantes que han apoyado esta iniciativa y este quinto informe anual. El *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* recoge las opiniones de la ICBL y los donantes del Monitor de Minas Terrestres no son de ninguna manera responsables de ellas, ni respaldan necesariamente la información contenida en este informe:

- Gobierno de Australia
- Gobierno de Austria
- Gobierno de Bélgica
- Gobierno de Canadá
- Gobierno de Dinamarca
- Gobierno de Francia
- Gobierno de Luxemburgo
- Gobierno de Alemania

- Gobierno de Italia
- Gobierno de los Países Bajos
- Gobierno de Noruega
- Gobierno de Suecia
- Gobierno de Suiza
- Gobierno del Reino Unido
- Comisión Europea

PRINCIPALES HALLAZGOS

Está meridianamente claro por la gran cantidad de información contenida en el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* que el Tratado sobre la Prohibición de las Minas y el movimiento contra las minas, en general, están haciendo tremendos avances en la erradicación de las minas antipersonal y salvando vidas y extremidades en todas las regiones del mundo. Sin embargo, quedan por delante importantes desafíos.

El período informativo del *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* fue de mayo de 2002 a mayo de 2003. En la medida de lo posible, los editores han agregado la información importante recibida en junio y julio de 2003. Las estadísticas acerca de actividades sobre minas y víctimas provocadas por las minas terrestres cubren normalmente el año 2002.

+Rechazo internacional generalizado a las minas antipersonal

A 31 de julio de 2003, un total de 134 países eran Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas y otros 13 lo habían firmado, aunque aún no lo habían ratificado, lo que constituía más de tres cuartos de los países del mundo. Desde la publicación del último informe del Monitor de Minas Terrestres, nueve países se han incorporado al Tratado, entre ellos Afganistán y Chipre, ambos afectados por las minas. Una serie de gobiernos adoptaron medidas significativas para incorporarse al Tratado y estaba a punto de ratificarlo o acceder a él.

-Desafíos de la universalización

Quedan fuera del Tratado sobre la Prohibición de las Minas 47 países, con un arsenal combinado de 200 millones minas antipersonal. Incluyen a tres de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de la ONU (China, Rusia y Estados Unidos), la mayoría de los países del Medio Oriente y las ex repúblicas soviéticas, y muchos países asiáticos.

+Menos gobiernos utilizan minas antipersonal

En este período informativo (desde mayo de 2002), al menos seis gobiernos han usado minas antipersonal, en comparación con los al menos nueve gobiernos registrados en el *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* y los al menos 13 gobiernos del *Informe 2001 del Monitor de Minas Terrestres*. A julio de 2003, sólo dos gobiernos—Myanmar y Rusia—estaban empleando minas antipersonal de manera regular. Las fuerzas gubernamentales de Afganistán, Angola y Sri Lanka utilizaron minas antipersonal en el anterior período informativo, pero no en el actual. Al igual que Afganistán, Angola forma parte ahora del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

-Posible uso de minas antipersonal por signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Minas

El Monitor de Minas Terrestres no puede concluir definitivamente que alguno de los 13 gobiernos signatarios hayan utilizado minas antipersonal en este período informativo, pero ha recibido información más comprometedor que nunca sobre el uso de minas antipersonal por parte del Ejército de Burundi. También existen graves denuncias de su empleo por parte de las fuerzas gubernamentales de Sudán. Ambos gobiernos niegan haber sembrado minas.

-Uso nuevo y continuado por parte de los gobiernos

El único gobierno que hay que agregar a la lista de países que utilizan minas es Irak, ya que las fuerzas de Saddam Hussein utilizaron minas antipersonal durante el período previo y en el conflicto iraquí. Los gobiernos de India, Pakistán, Nepal y Rusia han reconocido el empleo de minas antipersonal durante este período informativo. También está claro que las fuerzas gubernamentales de Myanmar (Birmania) continuaron sembrando minas. También hubieron informes fiables sobre su uso por parte de Georgia, pero el gobierno lo niega.

+Menos actores no estatales utilizan minas antipersonal

Se ha informado de que los grupos de oposición han empleado minas antipersonal en al menos 11 países: Birmania, Burundi, Colombia, República Democrática del Congo, Georgia (fuerzas abjasias), India, Nepal, Filipinas, Rusia (fuerzas chechenas), Somalia y Sudán; en comparación con los informes sobre el uso por parte de actores no estatales de al menos 14 países en el anterior período informativo.

+Compromisos de actores no estatales

En este período informativo, dos grupos del Kurdistán Iraquí y 15 facciones de Somalia firmaron el Llamamiento de Ginebra (*Geneva Call Deed of Commitment*) para los actores no estatales, aceptando la aplicación de una prohibición general de las minas antipersonal.

+Descenso de la producción

Al menos 36 países han cesado la producción de minas antipersonal, entre ellos 30 Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas y seis países no signatarios (Finlandia, Grecia, Israel, Polonia, Serbia y Montenegro y Turquía). Taiwán también ha detenido la producción. En varios países que no han detenido oficialmente la producción, parece que ésta ha cesado durante varios años, como en el caso de Estados Unidos (desde 1997), Corea del Sur y Egipto. Rusia declara que durante los últimos ocho años no ha producido sus minas de explosión más comunes (de la serie PMN) ni sus minas de fragmentación PFM-1 “Mariposa”.

-Producción en curso

El Monitor de Minas Terrestres identifica a 15 países productores de minas antipersonal, aunque se desconoce cuántos han producido activamente minas durante este período informativo. Nepal admitió por primera vez que ha fabricado minas antipersonal, convirtiéndose en el primer país que se sumaba a las filas de los productores desde el primer informe del Monitor de Minas Terrestres, en 1999.

+Prohibición global de facto del comercio de minas antipersonal

El comercio global de minas antipersonal ha quedado reducido a un nivel muy bajo de tráfico ilícito e intercambios no reconocidos. Varios países ajenos al Tratado sobre la Prohibición de las Minas extendieron o reconfirmaron oficialmente su moratoria sobre las exportaciones de minas antipersonal, entre ellos Bielorrusia (Bielorrusia), China, Israel, Polonia, Rusia, Singapur, Corea del Sur, Turquía y Estados Unidos.

+Destruídas millones de minas antipersonal almacenadas

Unos cuatro millones de minas antipersonal almacenadas han sido destruidas desde la publicación del último informe del Monitor de Minas Terrestres, lo que supone un total de 50 millones en los últimos años. Otros 18 Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas han informado de que han finalizado la destrucción de sus existencias, destruyendo casi 10,8 millones de minas: Brasil, Chad, Croacia, Yibuti, El Salvador, Italia, Japón, Jordania, ex República Yugoslava (ERY) de Macedonia, Moldavia, Mozambique, Países Bajos, Nicaragua, Portugal, Eslovenia, Tailandia, Turkmenistán y Uganda. Otros 12 Estados Parte se encuentran en el proceso de destruir sus existencias. Con una excepción notable, parece que los Estados Parte están cumpliendo sus respectivos plazos de cuatro años para la destrucción de las minas antipersonal almacenadas, que se inició el 1 de marzo de 2003.

-El caso de Turkmenistán

Turkmenistán informó de que había terminado la destrucción de sus existencias antes de la fecha marcada del 1 de marzo de 2003, destruyendo casi 700.000 minas en un período de 18 meses. Sin embargo, también informó de que tenía previsto retener 69.200 minas para entrenamiento. La ICBL considera que 69.200 minas es una cifra inaceptable y probablemente ilegal, ya que no se trata obviamente de la “cantidad mínima absolutamente necesaria”, como exige el Tratado. La ICBL ha expresado su opinión de que la retención de tal cantidad de minas significa, de hecho, que Turkmenistán no ha destruido completamente sus existencias y está violando una obligación fundamental del Tratado.

+Destrucción de existencias por parte de Estados que no son parte del Tratado

Rusia informó por primera vez que había destruido 16,8 millones de minas antipersonal almacenadas entre 1996 y 2002, incluidas 638.427 en 2002. Había informado previamente de la destrucción de alrededor de un millón de minas antipersonal. Ucrania, signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, completó la destrucción de cerca de 405.000 minas entre julio de 2002 y mayo de 2003. Como muestra de su respaldo al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, Bielorrusia, país no signatario, destruyó 22.963 minas antipersonal PMN-2 en 2002.

-Millones de minas almacenadas por Estados que no son parte del Tratado

El Monitor de Minas Terrestres calcula que hay actualmente aproximadamente 200-215 millones de minas antipersonal en los arsenales de 78 países. Los países no signatarios tienen la totalidad, salvo 10 millones, de estas minas, e incluyen a China (110 millones estimados), Rusia (50 millones estimados), US (10,4 millones), Pakistán (6 millones estimados), India (4-5 millones estimados), Bielorrusia (4,5 millones) y Corea del Sur (2 millones).

-Incumplimiento del requisito de los informes sobre medidas de transparencia

Son 15 los Estados Parte que no han presentado sus informes iniciales sobre medidas de transparencia de conformidad con el artículo 7 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, e incluyen a Angola, Eritrea, Guinea, Liberia, Namibia, Nigeria, Sierra Leona y Surinam. Estos países tampoco han declarado oficialmente la presencia o la ausencia de existencias de minas antipersonal y su cumplimiento del requisito de destrucción de las mismas.

+Presentación voluntaria de informes sobre transparencia por Estados que no son parte del Tratado

En este período informativo, Letonia y Polonia presentaron voluntariamente informes sobre transparencia conforme al artículo 7, en los que desvelaron detalles sobre sus existencias de minas antipersonal. Grecia también facilitó públicamente, por primera vez, información sobre sus existencias. Estas medidas siguieron los ejemplos sentados por Bielorrusia, Lituania y Ucrania.

+Aumento de las donaciones para actividades sobre minas

La financiación de las actividades sobre minas ha totalizado \$1.700 millones desde 1992. lo que incluye \$1.200 millones desde que se abrió a la firma el Tratado sobre la Prohibición de las Minas, en 1997. Para el año 2002, el Monitor de Minas Terrestres ha identificado \$309 millones de financiación de actividades sobre minas aportados por 23 donantes, un aumento del 30 por ciento con respecto al año anterior. En 2001, el Monitor de Minas Terrestres informó de que se había estancado la financiación global para las actividades sobre minas. Entre los donantes que aumentaron su contribución a las actividades sobre minas en 2002 se encuentran Japón (\$49,4 millones desembolsados), la Comisión Europea (\$38,7 millones), Noruega (\$25,2 millones), Alemania (\$19,4 millones) y Países Bajos (\$16 millones). Australia, Austria, Bélgica, Francia, Italia y Suiza también registraron aumentos. Grecia y China, que no son parte del Tratado, también incrementaron considerablemente su asistencia. Un solo donante—Japón—es responsable de bastante más de la mitad del incremento de las donaciones para las actividades sobre minas en 2002.

-Disminución de las contribuciones de donantes a las actividades sobre minas

La financiación de las actividades sobre minas disminuyó en el caso de cuatro de los mayores donantes: Estados Unidos (\$5,5 millones menos); Dinamarca (\$3,8 millones menos); Suecia (\$2,6 millones menos); y Reino Unido (\$1,4 millones menos).

+Aumento de los fondos recibidos

Entre los países afectados por las minas, los mayores incrementos de la financiación de las actividades sobre minas en 2002 se registraron en Afganistán (\$50 millones más), Vietnam (\$12 millones), Angola (\$7,7 millones), Camboya (\$6,3 millones) y Sri Lanka (unos \$5,5 millones). Entre los principales países receptores no se registraron disminuciones significativas, salvo en el caso previsto de Kosovo.

-Necesidad de más financiación

Más de dos tercios del aumento de la financiación en 2002 beneficiaron a un solo país, Afganistán. Serán necesarios incrementos aún mayores de la financiación de actividades sobre minas para abordar totalmente el problema global de las minas terrestres y posibilitar que los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas cumplan sus plazos de diez años para la remoción de minas.

+Expansión de los programas de acción contra las minas

El número de países afectados por las minas que informaron de operaciones organizadas de limpieza de minas aumentó en 2002, y se produjeron aumentos significativos de la cantidad de terreno limpiado en muchos países. El Monitor de Minas Terrestres registró actividades humanitarias de limpieza de minas en

la menos 35 países y algunos casos de limpieza limitada de minas en 32 países. Costa Rica se declaró libre de minas en diciembre de 2002. Los acuerdos de paz y los alto el fuego en Angola, Sri Lanka y Sudán permitieron la expansión de las actividades sobre minas. El Monitor de Minas Terrestres registró programas de educación sobre el riesgo de las minas en 36 países en 2002 y 2003.

-Todavía demasiados países afectados por las minas

La investigación del Monitor de Minas Terrestres identifica a 82 países afectados en cierto grado por las minas terrestres y/o las municiones sin explotar, de los cuales 45 son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. No se registraron actividades de limpieza de minas en 16 de los países afectados y no se registraron programas de educación sobre el riesgo de las minas en 25 países.

+Menos nuevas víctimas de las minas en algunos países

La tasa registrada de víctimas de las minas terrestres disminuyó en la mayoría de los países afectados por las minas en 2002. En los países en los que se registró un aumento en 2002, éste se debe en general a los movimientos de población dentro de áreas afectadas (Camboya), o al surgimiento o la expansión de un conflicto (India y Palestina). En otros países afectados por las minas, el aumento parece deberse sobre todo a la mejora de la recopilación de datos: Birmania, Chad, Guinea-Bissau, Irán, Irak, Jordania, República de Corea, Pakistán y Tailandia. Es probable que la cifra anual de nuevas víctimas de las minas terrestres sea de 15.000 a 20.000, lo que supone una reducción significativa con respecto a la estimación citada habitualmente durante mucho tiempo de 26.000 bajas anuales. Sin embargo, debe reconocerse la falta de información fiable en algunos países y los informes de víctimas por debajo del nivel real en muchos países.

-La continuación de las bajas implica que más víctimas de las minas necesiten asistencia

En 2002 y hasta junio de 2003, se registraron bajas provocadas por las minas terrestres en 65 países; la mayoría (41) de estos países estaban en situación de paz, no en guerra. Sólo el 15 por ciento de las bajas registradas correspondieron a personal militar. En 2002, el mayor número de nuevas bajas registradas se produjo en: Chechenia (5.695 bajas registradas), Afganistán (1.286), Camboya (834), Colombia (530), India (523), Irak (457), Angola (287), Chad (200), Nepal (177), Vietnam (166), Sri Lanka (142), Burundi (114), Birmania/Myanmar (114) y Pakistán (111). También se registraron cantidades importantes (más de 50) de nuevas bajas en Bosnia y Herzegovina, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Georgia, Laos, Palestina, Senegal, Somalia y Sudán.

-Asistencia inadecuada a los sobrevivientes de las minas terrestres

En muchos países afectados por las minas, la asistencia disponible para atender las necesidades de los sobrevivientes es inadecuada y parece necesaria asistencia externa adicional para el cuidado y la rehabilitación de los sobrevivientes de las minas terrestres. En este período informativo, el Monitor de las Minas Terrestres ha identificado al menos 48 países afectados por las minas de los que se ha informado que uno o más aspectos de la asistencia son inadecuados para cubrir las necesidades de los sobrevivientes de las minas.

PROHIBICIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL

El Tratado sobre la Prohibición de las Minas se abrió a la firma el 3 de diciembre de 1997. Tras obtener las 40 ratificaciones necesarias en septiembre de 1998, el Tratado sobre la Prohibición de las Minas entró en vigor el 1 de marzo de 1999, convirtiéndose en derecho internacional de obligado cumplimiento. Se cree que esta ha sido la entrada en vigor más rápida de la historia de un importante tratado internacional. Desde el 1 de marzo de 1999, los Estados tienen que acceder al Tratado y no pueden firmarlo simplemente con la intención de ratificarlo posteriormente. Para el Estado que ratifica o se incorpora al Tratado, éste entra en vigor el primer día del sexto desde de la fecha en que el país deposita su instrumento. Dicho país tiene que presentar su primer informe sobre medidas de transparencia al Secretario General de la ONU en un plazo de 180 días (y anualmente después), destruir las minas almacenadas antes de cuatro años y destruir las minas sobre el terreno en un plazo de diez años. También tiene la obligación de adoptar las medidas nacionales necesarias para su cumplimiento, lo que incluye la imposición de sanciones penales.

Universalización

Un total de 134 países eran Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, a 31 de julio de 2003.¹ Otros 13 países lo habían firmado, pero no ratificado.² Por lo tanto, 147 países se han comprometido legalmente a cumplir las obligaciones fundamentales del tratado, entre ellas el cese del empleo de minas antipersonal.³

Desde la publicación del *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*, otros nueve países se han convertido en Estados Parte. Cuatro de ellos accedieron: Afganistán (11 de septiembre de 2002), Comoras (19 de septiembre de 2002), República Centroafricana (8 de noviembre de 2002) y Timor-Leste (7 de mayo de 2003). Cinco lo ratificaron: Camerún (19 de septiembre de 2002), Gambia (23 de septiembre de 2002), Chipre (17 de enero de 2003), Santo Tomé y Príncipe (31 de marzo de 2003) y Lituania (12 de mayo de 2003).

Dos de estos nuevos Estados Parte están afectados por las minas (Afganistán y Chipre).

Desde que el Tratado sobre la Prohibición de las Minas se abrió a la firma en diciembre de 1997, más de tres cuartas partes de los países del mundo se han incorporado. Lo que indica un rechazo global

¹ En lo que concierne a este informe, el Monitor de Minas Terrestres identifica como Estado Parte a todo país que haya consentido voluntariamente a estar vinculado al Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Algunos de estos países no han cumplido el plazo de seis meses dispuesto por el Tratado para su entrada en vigor oficial. Además, en este informe se utiliza el término ratificación como una abreviación de “consentimiento voluntario de la vinculación”. El Tratado permite a los gobiernos que manifiesten dicho consentimiento de varias maneras, incluidas la ratificación, la aceptación, la aprobación o la adhesión – todas las cuales obligan legalmente al cumplimiento del Tratado después de la firma.

² A 31 de julio de 2003, 13 países habían firmado pero no ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Brunei, Burundi, Islas Cook, Etiopía, Grecia, Guyana, Haití, Indonesia, Islas Marshall, Polonia, Sudán, Ucrania y Vanuatu.

³ En virtud del artículo 18 de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, todo Estado que haya firmado un tratado debe “abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin” del mismo.

generalizado a cualquier tipo de uso de las minas antipersonal y un amplio compromiso con la limpieza de minas y la asistencia a los sobrevivientes de las minas.

La mayoría de los países afectados por las minas son ahora Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Entre ellos se encuentran: Afganistán, Camboya y Tailandia en Asia; Angola, Chad, República Democrática del Congo, Eritrea y Mozambique en África; Albania, Bosnia y Herzegovina y Croacia en Europa; Colombia y Nicaragua en las Américas. Estos países—algunos de los que han usado más las minas antipersonal en el pasado—han renunciado ahora a esta arma.

Todos los países del África Subsahariana, salvo Somalia, que no tiene un gobierno en funcionamiento, son Estados Parte o signatarios; todos los países del continente americano, excepto Estados Unidos y Cuba; todos los miembros de la Unión Europea, salvo Finlandia; todos los miembros de la OTAN, excepto Estados Unidos y Turquía (que está a punto de acceder). Los principales países de la región de Asia-Pacífico, tales como Australia, Indonesia y Japón, se han incorporado.

En 2002 y 2003, se produjeron muchos movimientos alentadores hacia la adhesión o la ratificación en países que todavía no son parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Bielorrusia (Bielorrusia), con una de las mayores existencias de minas antipersonal del mundo, completó todas las medidas nacionales necesarias para su adhesión el 30 de julio de 2003. El Parlamento de Serbia y Montenegro aprobó legislación para acceder al Tratado sobre la Prohibición de las Minas el 20 de junio de 2003. Los ministros de relaciones exteriores de Grecia y Turquía afirmaron que sus países iban a proceder a presentar simultáneamente sus respectivos instrumentos de adhesión, después de haber completado todos los procedimientos nacionales necesarios. En abril de 2003, la Asamblea Nacional de Guyana aprobó la ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. En Burundi, un proyecto de ley para la ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas fue adoptado por el Consejo de Ministros en marzo de 2003 y aprobado por el Senado en junio de 2003. En mayo de 2003, el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudán, Mustafa Osman Ismael, anunció que el Consejo de Ministros había aprobado oficialmente y unánimemente el Tratado sobre la Prohibición de las Minas y lo había transmitido al Parlamento para su ratificación.

El Primer Ministro de Estonia ha declarado que el gobierno está considerando seriamente el acceso al Tratado sobre la Prohibición de las Minas y ha iniciado el proceso de deliberaciones internas con este objetivo. En abril de 2003, el Embajador de Letonia ante la Sede de la ONU en Ginebra dijo que su país se incorporaría probablemente al Tratado sobre la Prohibición de las Minas en 2004. En octubre de 2002, el gobierno de Sri Lanka anunció su voluntad de acceder al Tratado sobre la Prohibición de las Minas una vez que llegara a un acuerdo con el grupo rebelde Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE) sobre el cese del empleo de minas terrestres. Un funcionario de Papua Nueva Guinea señaló en mayo de 2003 que completarían su incorporación antes de la Quinta Reunión de Estados Parte, en septiembre de 2003. En las Islas Cook, el Parlamento está considerando legislación para la ratificación.

Las iniciativas sostenidas y sistemáticas de los Estados Parte, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas (ICBL), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las agencias de las Naciones Unidas (UN) continuaron. El Grupo de Contacto en pro de la Universalización, coordinado por Canadá, se reunió varias veces en 2002 y 2003 para plantear una estrategia e identificar los objetivos de la universalización. Se celebraron numerosas conferencias regionales importantes y otras reuniones y misiones en pro de la universalización, incluido en Armenia, Azerbaiyán, Birmania, Etiopía, Indonesia, Laos, Nepal, Polonia, Rusia, Sri Lanka, Turquía y Ucrania. (Véase el capítulo sobre la ICBL en este

Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres). Para la mayoría de los países que se han incorporado al Tratado desde 2000, parece existir una relación tangible entre la celebración de reuniones de Estados Partes o entre períodos de sesiones y su ratificación o adhesión. Desde febrero de 2000, 24 de los 44 Estados que ratificaron el tratado lo hicieron dos semanas antes o después de dichas reuniones.

Prácticamente la totalidad de los 47 países no signatarios han respaldado en algún momento la idea de una prohibición general de las minas antipersonal, y muchos de ellos han adoptado, al menos parcialmente, el Tratado sobre la Prohibición de las Minas. La Resolución 57/74 de la Asamblea General de las Naciones Unidas pidiendo la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas fue adoptada el 22 de noviembre de 2002 por 143 votos a favor, ninguno en contra y 23 abstenciones. Los mismos 18 países que votaron a favor de la resolución habían hecho lo mismo el año anterior: Armenia, Bahrein, Bielorrusia, Bhután, Estonia, Finlandia, Georgia, Letonia, Mongolia, Nepal, Omán, Papua Nueva Guinea, Singapur, Sri Lanka, Tonga, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Yugoslavia.⁴ Las 23 abstenciones fueron cuatro más de las presentadas en una resolución similar el año pasado. Tayikistán, Estado Parte, dijo que se había abstenido por “error”.

A pesar de la gran y creciente cantidad de Estados Parte, existe preocupación por la ralentización del ritmo de las ratificaciones e incorporaciones. Hubo tres ratificaciones en diciembre de 1997, cuando se celebró la conferencia para la firma del Tratado, después 55 ratificaciones o adhesiones en 1998, 32 en 1999, 19 en 2000, 13 en 2001, ocho en 2002 y cuatro de enero a julio de 2003.

Son 47 (24 por ciento del total mundial) los países que todavía no han accedido al Tratado. Esto incluye a tres de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad: China, Rusia y Estados Unidos. La mayoría de los países de Oriente Medio, la mayoría de las antiguas repúblicas soviéticas y muchos países asiáticos están fuera del Tratado. Los países con mayor producción y existencias de minas, tales China, India, Pakistán, Rusia y Estados Unidos no son parte del Tratado. Es más, se han producido muy pocos o ningún cambio positivo en las políticas relativas a la prohibición de algunos países, entre ellos Estados Unidos, Rusia y China. La universalización sigue siendo el principal desafío al que se enfrentan los que respaldan la prohibición.

Aplicación – El Programa de Trabajo entre períodos de sesiones

Durante 2002-2003, el Programa de Trabajo entre períodos de sesiones, establecido en 1999 para sacar adelante el trabajo relativo al Tratado sobre la Prohibición de las Minas entre las Reuniones Anuales de Estados Parte, continuó ayudando a mantener la atención internacional sobre el problema global de las minas antipersonal, consolidar las iniciativas globales de acción contra las minas, ofreciendo un panorama global de las prioridades y contribuyendo al pleno cumplimiento del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. La ICBL siguió participando activa y plenamente en el proceso entre períodos de sesiones, lo que demostró que se mantiene una alianza con los gobiernos.

Cada uno de los cuatro Comités Permanentes—asistencia a las víctimas y reintegración socioeconómica; remoción de minas, divulgación de los riesgos que implican las minas y tecnologías para las actividades relativas a las minas; destrucción de existencias; y la situación general y funcionamiento de la Convención—se reunió dos veces 2002 y dos veces en 2003 en la sede del Centro Internacional de

⁴ Afganistán y Comoras también votaron a favor de la resolución en 2001, cuando no formaban parte del Tratado, pero después accedieron al mismo.

Desminado Humanitario de Ginebra (*Geneva International Center for Humanitarian Demining*, GICHD). Un Programa de Acción presentado por el Presidente de la Cuarta Reunión de Estados Parte (Bélgica) sirvió de base para la planificación del cuarto año de trabajo entre períodos de sesiones. Los Comités Permanentes se concentraron que nunca en las necesidades, los vacíos y los recursos disponibles para la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, especialmente los aspectos relativos a la acción contra las minas, en el período previo a la primera Conferencia de Examen de noviembre de 2004.

El Comité de Coordinación (CC) de los Estados Parte se reunió mensualmente en 2002 y 2003, presidido por el Presidente de la Cuarta Reunión de Estados Parte. El CC está integrado por los Copresidentes y Correlatores de los Comités Permanentes entre períodos de sesiones, los coordinadores de los Grupos de Contacto oficiosos en pro de la Universalización (Canadá), de los Artículos 7 y 9 (Bélgica), Movilización de Recursos (Noruega) y del grupo de donantes del Programa de Patrocinio (Reino Unido) y los presidentes de las anteriores y próximas Reuniones de Estados Parte. En las reuniones se discutieron asuntos prácticos sobre la coordinación del Programa de Trabajo entre períodos de sesiones y los preparativos para las Reuniones Anuales de Estados Parte. La ICBL y el CICR continuaron participaron en estas reuniones de manera regular.

Desde que la Unidad de Apoyo al Cumplimiento (UAC) del Tratado sobre la Prohibición de las Minas empezó a funcionar en enero de 2002, ha demostrado con creces su valía asegurando la mejora de los preparativos de los reuniones entre períodos de sesiones, ofreciendo un apoyo valioso a todos los países interesados, sirviendo de fuente de información y contribuyendo al pensamiento estratégico sobre cómo alcanzar los objetivos generales del Tratado. La ICBL colabora muy estrechamente con la UAC. La UAC junto con el grupo de donantes del Programa de Patrocinio ayuda a hacer posible la plena participación en el programa entre períodos de sesiones de los países afectados por las minas con limitados recursos.

La participación en las reuniones entre períodos de sesiones de los Comités Permanentes de febrero y mayo de 2003 alcanzó niveles récord, con la asistencia de más de 500 personas, en representación de 126 países (96 Estados Parte y 30 Estados no Parte), docenas de miembros de la ICBL, investigadores del Monitor de Minas Terrestres, el CICR, organizaciones internacionales y regionales, agencias de la ONU e instituciones académicas.

Convención sobre Armas Convencionales

Un total de 90 países eran Estados Parte de la Convención sobre Armas Convencionales (CAC), a 31 de julio de 2003. En diciembre de 2001, los Estados Parte de la CAC acordaron ampliar su alcance para que fuera aplicable a los conflictos armados internos, además de a los internacionales. En julio de 2003, 14 países habían ratificado esta enmienda del artículo 1 de la Convención.⁵ Los Estados Parte también acordaron formar un Grupo de Expertos Gubernamentales para explorar los problemas planteados por los restos materiales explosivos de guerra (RMEG) y las minas distintas de las minas antipersonal (MDMA).

En diciembre de 2002, los Estados Parte acordaron un mandato para negociar un instrumento sobre medidas genéricas especiales para los RMEG y continuar el trabajo sobre MDMA. La ICBL y otras ONG han emplazado a los Estados Parte a que concluyan un instrumento fuerte, efectivo y de cumplimiento

⁵ Los 14 son: Australia, Bulgaria, Canadá, Croacia, Estonia, Francia, Santa Sede, Hungría, Japón, Lituania, México, Corea del Sur, Suecia y el Reino Unido.

obligatorio en 2003 sobre el problema más amplio de los restos materiales explosivos de guerra, incluidas las municiones de racimo. La ICBL y otras ONG también han reclamado la negociación de un instrumento legal de cumplimiento obligatorio para poner fin a las víctimas civiles de las minas antivehículo, y ha animado a los Estados Parte a que examinen sus arsenales nacionales con el fin de tomar medidas para eliminar las minas antivehículo con detonadores sensibles o mecanismos antimanipulación que las hacen funcionar como minas antipersonal, prohibidas por el Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

El Grupo de Expertos Gubernamentales se reunió durante dos semanas en marzo de 2003 y en junio de 2003. Se volverá a reunir en noviembre. El Embajador Chris Sanders de los Países Bajos, coordinador del trabajo del grupo sobre RMEG, presentó un proyecto de documento marco en marzo y un proyecto de instrumento en junio. No está claro si las negociaciones concluirán en noviembre; ya que, aunque la mayoría de los Estados Parte respaldan un nuevo protocolo sobre RMEG, Estados Unidos y unos cuantos países han planteado objeciones a un instrumento de obligado cumplimiento.

Un total de 69 países eran Estados Parte del Protocolo II Enmendado de la CAC, a 31 de julio de 2003. El Protocolo II Enmendado regula las minas terrestres, las armas trampa y otros dispositivos; entró en vigor el 3 de diciembre de 1998. Sólo diez de los 69 Estados Parte Protocolo II Enmendado no se han incorporado al Tratado sobre la Prohibición de las Minas: China, Estonia, Finlandia, India, Israel, Letonia, Marruecos, Pakistán, Corea del Sur y Estados Unidos. Varios de ellos han indicado que accederán probablemente al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, entre ellos Estonia, Letonia y Finlandia. Por lo tanto, muy pocos de los Estados Parte del Protocolo II Enmendado continúan ejerciendo el derecho a utilizar minas antipersonal.

Se sabe que dos Estados Parte del Protocolo II Enmendado han empleado minas antipersonal desde diciembre de 1998: India y Pakistán. Las fuerzas de Estados Unidos en Afganistán han incorporado campos de minas de la era soviética a su perímetro defensivo, obteniendo una ventaja militar de estos campos de minas. India, Pakistán y Estados Unidos tienen la obligación de cumplir los requisitos del Protocolo II Enmendado de la CAC de marcar el emplazamiento de los campos de minas y procurar la exclusión efectiva de la población civil. Sin embargo, ninguno de estos países aportó información detallada sobre las medidas adoptadas en sus informes nacionales anuales relativos al Protocolo II Enmendado, presentados en diciembre de 2002.

China y Pakistán aplazaron el cumplimiento de los requisitos sobre detectabilidad de las minas antipersonal, de conformidad con el Anexo Técnico al Protocolo II Enmendado, hasta el 3 de diciembre de 2007. Ninguno de los dos países ha aportado hasta ahora información sobre las medidas tomadas para cumplir el requisito de detectabilidad.

Bielorrusia, China, Grecia, Israel, Pakistán, Rusia, Corea del Sur, Turquía, Ucrania y Estados Unidos cuentan en sus arsenales con sistemas de minas antipersonales lanzados a distancia, mientras que India los está desarrollando. Bulgaria, Italia, Japón, Países Bajos, Turkmenistán y el Reino Unido han destruido sus existencias de minas antipersonal lanzadas a distancia de conformidad con el artículo 4 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

China, Pakistán y Ucrania, Estados Parte del Protocolo II Enmendado, han aplazado el cumplimiento del requisito de autodestrucción y desactivación automática de las minas antipersonal lanzadas a distancia, dispuesto en el Anexo Técnico. Tiene un plazo de nueve años para cumplir totalmente las especificaciones técnicas. La fecha final de estas medidas es el 3 de diciembre de 2007 para China y

Pakistán y el 15 de mayo de 2008 para Ucrania. Ucrania, signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, está tomando medidas para destruir sus 5,9 millones de minas antipersonal lanzadas a distancia del tipo PFM. India y Pakistán han informado de que está desarrollando y probando nuevas minas antipersonal lanzadas a distancia compatibles con el Anexo Técnico.

Uso global de minas antipersonal

La disminución del uso global de las minas antipersonal que empezó a afianzarse a mediados de los noventa se mantuvo en este período informativo. En los últimos años, las minas antipersonal han sido utilizadas por menos países y en menores cantidades de lo que se hizo desde los sesenta hasta principios de los noventa, cuando se creó la crisis global de las minas terrestres. Se han producido notables desviaciones del patrón de disminución del uso, pero la tendencia general ha sido positiva, incluso con respecto a los Estados que no parte del Tratado, ya que se difundido la norma internacional contra las minas antipersonal.

En este período informativo, iniciado en mayo de 2002, el Monitor de Minas Terrestres ha confirmado que seis gobiernos usaron minas antipersonal: India, Irak, Myanmar (Birmania), Nepal, Pakistán y Rusia; en comparación con el uso por parte de los nueve países citados en el *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* y los 13 gobiernos del *Informe 2001 del Monitor de Minas Terrestres*.⁶ Existen alegaciones fiables del uso por parte de otros tres gobiernos, pero el Monitor de Minas Terrestres no ha podido confirmar definitivamente estas acusaciones: Burundi, Georgia y Sudán. Los tres gobiernos niegan rotundamente haber usado minas antipersonal.

A julio de 2003, parece que sólo Myanmar y Rusia están sembrando minas antipersonal de manera regular. India, Pakistán y Nepal han detenido sus operaciones de instalación de minas y el gobierno de Irak ha dejado de existir. Desde el cese de las operaciones de instalación de minas por India y Pakistán, a mediados de 2002, ningún gobierno ha realizado un uso masivo y sostenido de minas antipersonal.

Es probable que, durante el período informativo, los que usaron más minas fueran las fuerzas gubernamentales de Myanmar, Nepal y Rusia (en Chechenia). El empleo más intensivo de minas antipersonal por parte de grupos rebeldes se produjo probablemente también en estos tres países, además de Colombia.

Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas

En este período informativo, el Monitor de Minas Terrestres no ha hallado pruebas concretas del uso de minas antipersonal por parte de ningún Estado Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Países signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Minas

El Monitor de Minas Terrestres no puede concluir de forma definitiva que ningún gobierno signatario empleara minas antipersonal durante este período informativo. Sin embargo, El Monitor de Minas Terrestres ha recibido informes más comprometedores que nunca del uso de minas antipersonal dentro Burundi por parte de las fuerzas gubernamentales, así como las fuerzas rebeldes. El gobierno niega firmemente estas acusaciones y afirma que sólo los rebeldes usan minas. En Sudán, el gobierno y

⁶ El cambio entre el informe de 2002 y el de 2003 se debe a la adición de Irak y la salida de la lista de Angola, Afganistán, Georgia y Sri Lanka.

las fuerzas rebeldes intercambiaron acusaciones sobre el uso de minas, aunque ambos niegan cualquier responsabilidad.

Ecuador y Venezuela, Estados Parte, indicaron en sus informes sobre medidas de transparencia presentados con arreglo al artículo 7 que usaron minas antipersonal después de la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, en diciembre de 1997, pero antes de su entrada en vigor. Angola, ahora Estado Parte, también ha reconocido su uso antes de la ratificación del Tratado. La ICBL cree que el uso de minas antipersonal por un país signatario es una violación del derecho internacional humanitario, dado que la Convención de Ginebra sobre el Derecho de los Tratados declara que los signatarios de un tratado deben abstenerse de actos en virtud de los cuales se frustren el objeto y el fin del mismo.

Países no signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Minas

Los gobiernos de India, Pakistán, Nepal y Rusia han reconocido el uso de minas antipersonal en este período informativo. Está claro que las fuerzas gubernamentales de Myanmar continuaron sembrando minas. Las fuerzas de Saddam Hussein utilizaron minas antipersonal en el período previo y durante el conflicto iraquí de 2003. Ha habido informes fiables sobre el uso por parte de Georgia, pero el gobierno lo niega.

Actores armados no estatales

Se ha informado de que los grupos de oposición han usado minas antipersonal en al menos 11 países. Los actores no estatales han empleado minas en Birmania (Myanmar), Burundi, Colombia, República Democrática del Congo, Georgia (en Abjazia), India, Nepal, Filipinas, Rusia (en Chechenia), Somalia y Sudán; en comparación con los informes sobre su uso por parte de actores no estatales en al menos 14 países en el anterior período informativo.

Además, se ha denunciado un pequeño número de incidentes de uso de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados o armas trampa por parte de actores no estatales en países tales como Afganistán, Argelia, Indonesia y Serbia y Montenegro (incluido Kosovo).

Acontecimientos fundamentales desde el Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres

Cese del uso de minas antipersonal

El uso de minas antipersonal por parte tanto del gobierno como de las fuerzas rebeldes en tres de los países más afectados por las minas cesó durante el anterior período informativo del Monitor de Minas Terrestres. Cesó el uso en Afganistán (a parte de unos cuantos incidentes esporádicos) con la caída de los talibanes a finales de 2001, en Sri Lanka con los altos el fuego de diciembre de 2001 y en Angola con el acuerdo de paz de abril de 2002.

Después del aumento del uso por las fuerzas tanto gubernamentales como rebeldes de Nepal en 2002, el empleo por parte de ambas parte ha sido mínimo o nulo desde el alto el fuego de enero de 2003. En algún momento de 2002, aparentemente a mediados de año, India y Pakistán detuvieron sus principales operaciones de instalación de minas iniciadas en diciembre de 2001.

Inicio del uso de minas antipersonal

Irak es el único gobierno que se suma a la lista de países que han utilizado minas antipersonal en este período informativo. En marzo y abril de 2003, instaló considerables cantidades de minas antipersonal y antivehículo en numerosos lugares del país. Las fuerzas de la Coalición no usaron minas antipersonal.

Se identificó el uso por parte de otros dos grupos rebeldes (New Mon State Party y Hongsawatoi Restoration Party) en Birmania, lo que sumó un total de 15 grupos en dicho país. El Frente Moro de Liberación Nacional (FMLN) de Filipinas reanudó el uso minas antipersonal, a pesar de haber firmado el Llamamiento de Ginebra que prohíbe su uso.

Continuación y aumento del uso de minas antipersonal

Hubo un aumento sustancial del uso de minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados por parte del gobierno y de las fuerzas rebeldes maoístas en Nepal en 2002. El gobierno reconoció abiertamente por primera vez su uso y admitió haber sembrado unas 10.000 minas en los 75 distritos del país. Como se señaló anteriormente, el alto al fuego de enero de 2003 ha provocado un cese virtual del uso de minas en Nepal.

También aumentó el uso por parte de las fuerzas guerrilleras de Colombia, especialmente las FARC-EP y la UC-ELN, así como las fuerzas paramilitares de las AUC. El gobierno registró 638 incidentes de uso de minas en 2002.

Se informó de que el uso estaba creciendo en Burundi y se acusó tanto a los rebeldes como a las fuerzas gubernamentales. La ONU señaló que: “en 2002 se vivió una escalada del conflicto y aumentos del uso de minas en provincias tales como Gitega y Mwaro”. Algunos incidentes ocurridos en Burundi apuntan a un uso continuado de las minas por ambos bandos, incluso después del acuerdo de alto el fuego de diciembre de 2002 que prohíbe su uso.

En Birmania, las fuerzas gubernamentales y 15 grupos rebeldes diferentes usaron minas antipersonal; durante este período informativo, parece que la instalación de minas fue más intensa en el estado de Karen.

También continuó el uso minas antipersonal por parte tanto de las tropas federales rusas como de los rebeldes en Chechenia; se dijo que estos últimos sembraron minas casi a diario.

El gobierno de Georgia tiene en vigor una moratoria sobre el uso de minas antipersonal desde septiembre de 1996. Sin embargo, ha habido informes fiables del uso tanto en 2001 como en 2002 en zonas cercanas a Abjazia. Las autoridades abjazas han declarado que, a mediados de 2002, las tropas de Abjazia y de Georgia minaron áreas alrededor del paso montañoso de Marukh. El gobierno de Georgia niega todo uso de minas antipersonal.

La instalación de minas por parte de India y Pakistán, iniciada en diciembre de 2001, continuó probablemente durante este período informativo, pero cesó aparentemente a mediados de 2002. India podría haber sembrado millones de minas en la frontera.

También en India, los actores no estatales continuaron usando minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados en Jammu y Cachemira, y la parte central y nororiental del país. Una serie de grupos rebeldes de la República Democrática del Congo, entre ellos RCD-Goma, UPC, RCD-ML y MLC, usaron presuntamente minas. Hubo denuncias del uso continuado por varias facciones en Somalia. En Filipinas, además del nuevo uso por parte del FMLN, el Nuevo Ejército del Pueblo y el Grupo Abu Sayyaf continuaron usando minas.

Producción global de minas antipersonal

Al menos 36 países han cesado la producción de minas antipersonal, 30 de ellos son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.⁷ Los otros seis son Finlandia, Grecia, Israel, Polonia, Serbia y Montenegro y Turquía. Taiwán también ha detenido la producción.

El Monitor de Minas Terrestres identifica a 15 países que continúan produciendo minas terrestres antipersonal. Este año, el Monitor de Minas Terrestres agrega Nepal a la lista, como consecuencia de la admisión pública de los funcionarios del gobierno de que ha habido producción. Esto supone la primera vez que aumenta el número de productores de minas antipersonal desde que el Monitor de Minas Terrestres empezara sus informes en 1999.

Productores de minas antipersonal

Birmania, China, Cuba, Egipto, India, Irán, Irak, Nepal, Corea del Norte, Corea del Sur, Pakistán, Rusia, Singapur, Estados Unidos, Vietnam

Nueve de los 15 países productores están en Asia (Birmania, China, India, Nepal, Corea del Norte, Corea del Sur, Pakistán, Singapur y Vietnam), tres en Oriente Medio (Egipto, Irán e Irak), dos en las Américas (Cuba y Estados Unidos) y uno en Europa (Rusia).

India y Pakistán participan activamente en la producción de nuevas minas antipersonal compatibles con el Protocolo II Enmendado del CAC. Sin embargo, en el caso de la mayoría de los demás países, se desconoce si sus líneas de producción estuvieron activas en 2002 y 2003.

En varios casos, parece que no ha habido producción durante una serie de años. Estados Unidos no ha producido minas antipersonal desde 1997. Corea del Sur solo produjo minas Claymore en 1998-2000 y ninguna mina desde entonces. Egipto ha declarado extraoficialmente que cesó la producción en 1988. Rusia ha declarado que no ha producido ni suministrado a sus tropas minas antipersonal del tipo PFM-1, PMN, PMN-2 y PMN-4 en los últimos ocho años.

En septiembre de 2002, Irán dijo que no había producido minas antipersonal desde el final de su guerra con Irak en 1988. Sin embargo, en el informe del año pasado del Monitor de Minas Terrestres se informó que las organizaciones de desminado habían hallado en Afganistán cientos de minas antipersonal de fabricación iraní con sellos de fabricación de 1999 y 2000.

Es presumible que, desde que la Coalición ocupó Irak, haya cesado cualquier producción que pudiera haber tenido lugar. El Monitor de Minas Terrestres mantendrá a Irak en la lista de productores hasta que un nuevo gobierno renuncie oficialmente a la producción de minas antipersonal.

Comercio global de minas antipersonal

En los últimos años, las conclusiones del Monitor de Minas Terrestres demuestran que el comercio de minas antipersonal ha quedado reducido a un nivel muy bajo de tráfico ilícito e intercambios no

⁷ Entre los Estados Parte que han producido alguna vez minas antipersonal se encuentran: Albania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Japón, Países Bajos, Noruega, Perú, Portugal, Rumania, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Uganda, Reino Unido y Zimbabwe. Otros que han sido citados como antiguos productores, pero lo niegan, son: Croacia, Nicaragua, Filipinas, Tailandia y Venezuela.

reconocidos. El alcance y la naturaleza del comercio global de minas terrestres, que ahora parece extinto, se refleja en los informes sobre medidas de transparencia del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Entre marzo de 1999 y julio de 2003, 39 Estados Parte declararon existencias de minas antipersonal importadas de al menos 23 países en sus informes sobre medidas de transparencia presentados con arreglo al artículo 7.⁸ Es probable que esta cifra aumente el año próximo, cuando más países presenten sus primeros informes sobre medidas de transparencia. Los Estados Parte han incluido una importante información suplementaria sobre los países de origen y las fechas de adquisición de sus existencias de minas antipersonal.

La prohibición global de facto de la transferencia de minas antipersonal, establecida durante el período 1992-1997, ha sido reconfirmada y extendida en 2002. Varios países ajenos al Tratado sobre la Prohibición de las Minas han extendido su moratoria sobre las exportaciones y las transferencias de minas antipersonal durante este período informativo. Bielorrusia extendió su moratoria hasta finales de 2007. China reafirmó su moratoria limitada en diciembre de 2002. Israel extendió su moratoria sobre las exportaciones hasta julio de 2005. Polonia adoptó una ley prohibiendo toda transferencia. Rusia continúa respetando su moratoria limitada sobre las exportaciones mientras se dispone a extenderla. Singapur afirma que su moratoria indefinida sigue en vigor. Corea del Sur anunció la extensión indefinida de su moratoria en diciembre de 2002. Turquía hizo permanente su moratoria sobre las exportaciones. Estados Unidos extendió su moratoria sobre las exportaciones hasta octubre de 2008.

Siguen habiendo dudas sobre las exportaciones desde Irán. El *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* señaló que se habían hallado nuevas minas antipersonal iraníes en Afganistán y que también se había interceptado un cargamento que se dirigía a Palestina. Irán promulgó una moratoria sobre las exportaciones en 1997, pero se desconoce si sigue oficialmente en vigor.

A continuación presentamos algunos ejemplos de una posible continuación del tráfico ilícito. Según un artículo de prensa, en mayo de 2003, un tribunal de Panamá condenó a cuatro panameños y a tres colombianos a 20 y 60 meses de prisión por intentar importar a Colombia armas adquiridas en Nicaragua, que incluían 13 minas antipersonal de fabricación rusa. Un antiguo funcionaria de la República Centroafricana dijo que se habían introducido minas terrestres en el país procedentes de Chad durante la intentona golpista de octubre de 2002; no existe una confirmación independiente de esta alegación. En julio de 2003, el Jefe del Gobierno Nacional de Transición de Somalia acusó a Etiopía de suministrar armamento, incluidas minas terrestres, a las facciones somalíes; Etiopía desmintió la acusación. Una información de prensa publicada en noviembre de 2002 afirmó que los funcionarios aduaneros turcos habían detenido un detenido que transportaba un gran cargamento de armas, incluidas minas antipersonal, en la frontera con Georgia, que presuntamente provenían de Kazajstán.

⁸ A 31 de julio de 2003, los Estados Parte han declarado tener almacenadas minas de los siguientes países: Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, China, antigua Checoslovaquia, Francia, Alemania (incluida la antigua Alemania del Este), Irán, Israel, Italia, Libia, Pakistán, Portugal, Singapur, antigua Unión Soviética, España, Sudáfrica, Siria, Reino Unido, US, antigua Yugoslavia y Zimbabue. Este total no incluye las existencias resultantes de la producción interna o los arsenales declarados por nuevos países, lo cual excluye a los Estados Parte Bosnia y Herzegovina, Croacia, República Checa, Lituania, ERY de Macedonia, Moldavia, Eslovaquia, Eslovenia, Tayikistán y Turkmenistán.

Transferencias para fines permitidos por el Tratado sobre la Prohibición de las Minas

El artículo 3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas permite la transferencia de minas antipersonal para su destrucción o para necesidades de adiestramiento o desarrollo de técnicas. Durante 2002, dos compañías de Alemania recibieron desde el extranjero diferentes cantidades de minas antipersonal para su destrucción. Spreewerk Lubben destruyó 42.175 minas procedentes de Taiwán. La empresa EBV destruyó 5.984 BLU-92 minas antipersonal Gator transferidas por los Países Bajos. En 2001, Canadá informó de la transferencia de 180 minas procedentes de Estados Unidos y de 110 desde Yugoslavia y Ecuador transfirió 1.644 minas a Estados Unidos, todas ellas para el desarrollo de técnicas de desminado.

Existencias globales de minas antipersonal

El Monitor de Minas Terrestres calcula que hay actualmente 200-215 millones de minas antipersonal almacenadas en 78 países. Esta nueva estimación refleja los avances concretos en el cumplimiento del Tratado sobre la Prohibición de las Minas y el rechazo de esta arma, incluso entre los países que no son parte del Tratado. El *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* citó una cifra estimada de 230 millones de minas antipersonal almacenadas en todo el mundo. La rápida destrucción de las existencias de minas antipersonal es la causa de esta disminución, sobre todo la revelación de que Rusia ha destruido 17 millones de minas antipersonal desde 1996.

El Monitor de Minas Terrestres calcula que 22 Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas almacenaban entre un millón y dos millones de minas antipersonal, a 31 de julio de 2003. El margen considerable de la estimación se debe a que varios nuevos Estados Parte, como Afganistán, Angola, República Democrática del Congo y Eritrea, que podrían tener considerables arsenales todavía no los han declarado.

El Monitor de Minas Terrestres estima que 13 signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Minas tienen aproximadamente en existencia entre 8,5 y 9 millones de minas antipersonal. Ucrania ha informado de que posee un arsenal de 6,35 millones. Polonia y Grecia declararon recientemente existencias que superan el millón minas antipersonal cada uno. En mayo de 2002, Indonesia desveló que tenía un arsenal de 16.000 minas antipersonal. Estas declaraciones voluntarias, así como la de Serbia y Montenegro, país no signatario, fueron indicadores de su compromiso de contribuir a los objetivos del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Es probable que Etiopía y Sudán también posean existencias, aunque Sudán afirma que sólo tiene minas con fines de adiestramiento. Brunei, Burundi y Guyana también reconocen tener minas antipersonal. Es poco probable que las Islas Cook, Haití, las Islas Marshall y Vanuatu, países signatarios, tengan arsenales de minas antipersonal.

El Monitor de Minas Terrestres calcula que el mayor número de minas antipersonal, entre 190 millones y 205 millones, se encuentran en los arsenales de los países que no son parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Las mayores existencias pertenecen probablemente a China (110 millones estimados) y Rusia (50 millones estimados). Entre otros países con grandes existencias se encuentran Estados Unidos (10,4 millones), Pakistán (6 millones estimados) India (4-5 millones estimados), Bielorrusia (4,5 millones), Corea del Sur (2 millones) y Serbia y Montenegro (1,3 millones). Se considera que otros países que no forman parte del Tratado, como Birmania, Egipto, Finlandia, Irán, Irak, Israel, Corea del Norte, Siria, Turquía y Vietnam, también tienen arsenales cuantiosos.

Rusia ha manifestado públicamente por primera vez que destruyó más de 16,8 millones de minas antipersonal almacenadas entre 1996 y 2002. Esta sorprendente información no se ajusta a anteriores declaraciones y documentos. Teniéndola en cuenta, el Monitor de Minas Terrestres ha reducido su cálculo de las existencias de Rusia a 50 millones de minas antipersonal.

Además de los gobiernos, muchos grupos rebeldes también tienen existencias de minas antipersonal, incluidos los grupos en Birmania, Chechenia, Colombia, RD del Congo, Cachemira, Filipinas, Somalia, Sri Lanka, Sudán y Uganda.

Acontecimientos relacionados con las existencias desde mayo de 2002

Estados Parte

- Argelia declaró un arsenal de 165.080 minas antipersonal.
- Bangladesh declaró un arsenal de 204.227 minas antipersonal.
- Chile declaró un arsenal de 213.076 minas antipersonal.
- La República del Congo declaró un arsenal de 5.090 minas antipersonal.
- Chipre reveló voluntariamente que tenía un arsenal de 48.615 minas antipersonal.
- Guinea-Bissau declaró un arsenal de 4.997 minas antipersonal.
- Lituania reveló voluntariamente que contaba con 8.091 minas antipersonal.
- Mauricio declaró un arsenal de 93 minas antipersonal.
- Tayikistán declaró un arsenal de 3.339 minas antipersonal bajo su control y 18.200 minas bajo el control de las tropas rusas.
- Tanzania declaró un arsenal de 23.987 minas antipersonal.
- Togo declaró un arsenal de 436 minas antipersonal.
- Venezuela revisó su declaración de un arsenal de 22.136 minas antipersonal, y reconoció contar con 46.136.

Estados que no son parte del Tratado

- Grecia declaró voluntariamente un arsenal de 1.078.557 minas antipersonal.
- Letonia declaró voluntariamente un arsenal de 2.980 minas antipersonal.
- Polonia declaró voluntariamente que posee 1.055.971 minas antipersonal.
- Serbia y Montenegro declaró voluntariamente un arsenal de 1.320.621 minas antipersonal.
- Se ha actualizado la cifra de las existencias de Estados Unidos y reducido a 10,4 millones, partiendo de la información facilitada por el Congreso en 2002.

Destrucción de existencias

Desde 1992, un total de 69 países han destruido aproximadamente 52 millones de minas antipersonal. De los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, 63 han destruido 30 millones de minas antipersonal. Desde mayo de 2002, 18 Estados Parte han completado la destrucción de sus existencias, eliminando un total combinado de 10,8 millones de minas antipersonal durante el transcurso de sus programas de destrucción. Unos 3 millones de minas fueron destruidos el año pasado

por Estados Parte y más de un millón por países que no son parte del Tratado (Rusia, Ucrania, Bielorrusia y Somaliland).

El 1 de marzo de 2003 marcó un hito en la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: el final del plazo de cuatro años para la destrucción de las minas antipersonal almacenadas por todos los países que formaban parte del Tratado en el momento de su primera entrada en vigor, el 1 de marzo de 1999. El cumplimiento de esta obligación por los Estados Parte no sólo era una prueba de la salud y la viabilidad del Tratado, sino una muestra de las repercusiones de esta norma sobre las minas antipersonal. Los avances positivos de los Estados Parte con respecto a la destrucción de las minas almacenadas también han motivado a países que no forman parte del Tratado a eliminar sus minas antipersonal.

Al parecer, todos los Estados Parte, cuyo plazo se cumplía el 1 de marzo de 2003, han cumplido con su obligación, con la excepción menor de Yibuti, que se retrasó dos días, y el importante problema relativo a Turkmenistán, que informó de la finalización de la destrucción, pero declaró que iba a retener 69.200 minas antipersonal. La ICBL ha expresado su opinión de que la retención de tal cantidad de minas significa, de hecho, que Turkmenistán no ha destruido completamente sus existencias y no está reteniendo la “cantidad mínima absolutamente necesaria”, como exige el Tratado, violando una obligación fundamental del mismo.

Un total de 99 Estados Parte han completado la destrucción de sus existencias de minas antipersonal, o declarado que nunca tuvieron minas. De los Estados Parte 53 han completado la destrucción de sus existencias,⁹ 18 de ellos desde la publicación del *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*: Brasil, Chad, Croacia, Yibuti, El Salvador, Italia, Japón, Jordania, ERY de Macedonia, Moldavia, Mozambique, Países Bajos, Nicaragua, Portugal, Eslovenia, Tailandia, Turkmenistán y Uganda.

Son 48 los Estados Parte que han declarado oficialmente que no tienen existencias de minas antipersonal.¹⁰ En este período informativo, Barbados, Comores, Dominica, Gambia, Ghana, Malawi, Maldivas, Níger, Seychelles y Trinidad y Tobago han declarado oficialmente que no poseen existencias de minas antipersonal.

Doce Estados Parte se encuentran en proceso de destrucción de sus existencias. Seis han iniciado el proceso de destrucción desde la publicación del anterior *Informe del Monitor de Minas Terrestres*: Afganistán, RD del Congo, Guinea-Bissau, Tayikistán, Tanzania y Venezuela. Otros seis continuaron sus programas de destrucción: Argentina, Chile, Colombia, Rumania, Túnez y Uruguay.

⁹ Los 51 países son: Albania, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Canadá, Chad, Croacia, República Checa, Dinamarca, Yibuti, Ecuador, El Salvador, Francia, Gabón, Alemania, Guatemala, Honduras, Hungría, Italia, Japón, Jordania, Luxemburgo, ERY de Macedonia, Malasia, Malí, Mauritania, Moldavia, Mozambique, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Perú, Filipinas, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Turkmenistán, Uganda, Reino Unido, Yemen y Zimbabue.

¹⁰ Los 48 países son: Andorra, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Benin, Bolivia, Botswana, Burkina Faso, Camerún, Comoras, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Fiji, Gambia, Ghana, Granada, Santa Sede, Islandia, Irlanda, Jamaica, Kiribati, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Mónaco, Níger, Niue, Panamá, Paraguay, Qatar, Rwanda, San Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, Senegal, Seychelles, Swazilandia, Togo, Trinidad & Tobago y Zambia.

Cuatro Estados Parte (Argelia, Bangladesh, República del Congo y Kenya) no han comenzado el proceso de destrucción, pero todos ellos han desarrollado un plan para la destrucción de sus existencias antes del plazo marcado por el Tratado.

Son 15 los Estados Parte que no han declarado oficialmente la presencia o ausencia de existencias de minas antipersonal porque no han presentado a tiempo sus informes sobre medidas de transparencia.¹¹ Se ha cumplido el plazo para la destrucción de las existencias para tres de estos países (Guinea Ecuatorial, Guinea y Namibia).¹²

Cuatro Estados Parte anunciarán sus planes cuando presenten sus informes iniciales sobre medidas de transparencia: República Centroafricana, Chipre, Timor-Leste y Santo Tomé y Príncipe.¹³

Acontecimientos relativos a la destrucción de existencias desde mayo de 2002

Destrucción completada

- Brasil completó la destrucción de sus existencias con la destrucción de 27.397 minas antipersonal entre diciembre de 2001 y enero de 2003.
- Chad completó la destrucción su arsenal de 4.490 minas terrestres antipersonal en enero de 2003.
- Croacia completó la destrucción su arsenal de 199.003 minas antipersonal en octubre de 2002.
- Yibuti destruyó sus existencias de 1.118 minas antipersonal el 2 de marzo de 2003.
- El Salvador completó la destrucción su arsenal de 6.539 minas antipersonal el 20 de febrero de 2003.
- Gabón informó que su arsenal de 1.082 minas antipersonal fue destruido cuando el Tratado entró en vigor en el país.
- Italia completó la destrucción de su arsenal de 7,1 millones de minas antipersonal en noviembre de 2002.
- Japón completó la destrucción su arsenal de 1.000.089 minas antipersonal el 8 de febrero de 2003.
- Jordania completó la destrucción de su arsenal de 92.342 minas antipersonal el 23 de abril de 2003.
- ERY de Macedonia completó la destrucción de su arsenal de 38.921 minas antipersonal el 20 de febrero de 2003.
- Moldavia completó la destrucción sus existencias de minas antipersonal el 26 de noviembre de 2002.
- Mozambique completó la destrucción de su arsenal de 37.318 minas antipersonal el 28 de febrero de 2003.
- En los Países Bajos, la destrucción de existencias finalizó en diciembre de 2002, con la destrucción de 5.984 minas antipersonal Gator.
- Nicaragua completó la destrucción su arsenal de 133.435 minas antipersonal el 28 de agosto de 2002.

¹¹ Los 15 países son: Angola, Cabo Verde, Cote d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Guinea, Liberia, Namibia, Nauru, Nigeria, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Islas Salomón y Surinam. De estos 15. se cree que Angola, Eritrea, Liberia, Nigeria, Sierra Leona, Surinam y posiblemente Guinea tienen arsenales de minas antipersonal.

¹² Guinea Ecuatorial ha declarado que no tiene un arsenal de minas antipersonal. Namibia afirma que sólo retiene minas para fines de adiestramiento e investigación. Se desconoce el estado actual de las existencias de Guinea.

¹³ De estos, se cree que solo Chipre cuenta con minas antipersonal.

- Portugal completó la destrucción de su arsenal de 231.781 minas antipersonal en febrero de 2003.
- Eslovenia completó la destrucción de su arsenal de 168.898 minas antipersonal el 25 de marzo de 2003.
- Tailandia completó la destrucción de su arsenal de 337.725 minas antipersonal el 24 de abril de 2003.
- Turkmenistán informó de que había completado la destrucción de sus existencias antes del 1 de marzo de 2003, destruyendo casi 700.000 minas en un período de 18 meses.
- Uganda completó la destrucción su arsenal de minas antipersonal en julio de 2003.

Otros acontecimientos relacionados con la destrucción

Estados Parte

- En Afganistán, se celebraron ceremonias de destrucción de minas terrestres antipersonal el 12 de mayo de 2003 para subrayar el compromiso del gobierno con el cumplimiento del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.
- En junio de 2003, Argentina y la OEA firmaron un acuerdo de cooperación y asistencia técnica en la destrucción de su arsenal de 90.000 minas antipersonal.
- Chile destruyó 185.446 minas antipersonal de agosto de 2002 a mayo de 2003.
- Colombia empezó su programa de destrucción de existencias en junio de 2003.
- En la RD del Congo, la ONG Handicap International Bélgica informó de la destrucción del arsenal de 1.660 minas antipersonal de las fuerzas rebeldes en 2002 y 2003.
- Guinea-Bissau destruyó 1.000 minas en septiembre de 2002.
- Rumania destruyó 486.000 minas antipersonal de abril de 2002 a abril de 2003.
- Tayikistán empezó la destrucción de su arsenal de minas en agosto de 2002.
- Tanzania destruyó sus primeras 9.837 minas antipersonal en marzo de 2003.
- Túnez ha destruido otras 13.684 minas antipersonal almacenadas y tiene previsto completar la destrucción en septiembre de 2003.
- Uruguay destruyó otras 400 minas antipersonal almacenadas en junio y octubre de 2002.
- Venezuela comenzó la destrucción de sus existencias en mayo de 2003.

Estados que no son parte del Tratado

- Como muestra de su respaldo al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, Bielorrusia, país no signatario, destruyó 22.963 minas antipersonal PMN-2 en 2002.
- Rusia informó por primera que había destruido 16,8 millones de minas antipersonal almacenadas entre 1996 y 2002, incluidas 638.427 en 2002.
- En Somaliland, 2.382 minas terrestres antipersonal almacenadas fueron destruidas en noviembre de 2002.
- Ucrania, signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, completó la destrucción de cerca de 405.000 minas del tipo PMN entre julio de 2002 y mayo de 2003.

Minas retenidas para adiestramiento y desarrollo de técnicas

De los 134 Estados Parte, 62 retienen más de 280.000 minas antipersonal con fines de adiestramiento y desarrollo de técnicas, de conformidad con el artículo 3 Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Se trata de un aumento de 11 países y de al menos 112.000 minas desde la publicación del *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*.

De estos 62 países, cinco tienen la intención de retener más de 10.000 minas. La cantidad retenida por estos cinco países constituye casi la mitad de las minas retenidas por los Estados Parte. Tan sólo Turkmenistán retiene el 25 por ciento, con 69.200 minas. También existen niveles muy elevados en Brasil (16.545), Suecia (16.015), Argelia (15.030) y Bangladesh (15.000).

Otros seis Estados Parte tienen la intención de retener más de 5.000 minas antipersonal, 34 entre 1.000 y 5.000 minas y 17 menos de 1.000 minas. Colombia, Mozambique y Rwanda han cambiado sus decisiones anteriores y han decidido ahora retener minas.

Un total de 55 Estados Parte no retener ninguna mina antipersonal. A esta categoría se suman, en este período informativo, Afganistán, Chad, Guinea-Bissau y Qatar. De los países que no retienen, 13 han tenido arsenales de minas, pero los han destruido o se encuentran en proceso de destruirlos. El número de Estados Parte que todavía no han declarado su intención de retener minas antipersonal ha bajado de 22 a 17.

El acontecimiento más doloroso en este sentido es el anuncio de los planes de Turkmenistán de retener 69.200 minas para fines de adiestramiento. En las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente de mayo de 2003, varios Estados Parte manifestaron su preocupación por que Turkmenistán retuviera tal gran cantidad de minas. La ICBL considera que 69.200 minas es una cifra inaceptable y probablemente ilegal, ya que no se trata obviamente de la “cantidad mínima absolutamente necesaria”, como exige el Tratado.

Otro acontecimiento inquietante es que algunos países están reteniendo la totalidad de sus arsenales de minas antipersonal para fines de desarrollo de técnicas y adiestramiento. Lituania ha declarado su intención de retener la totalidad de su arsenal de 8.091 minas antipersonal, la séptima cantidad más grande entre los Estados Parte, a pesar de que sólo realiza labores de desminado a pequeña escala en cooperación con otros países bálticos. Letonia parece dispuesta a seguir el ejemplo de Lituania y retener la totalidad de sus 2.980 minas, de acuerdo con el informe presentado con arreglo al artículo 7 que presentó voluntariamente el 1 de mayo de 2003. Togo (436), Irlanda (116 minas), Mauricio (93 minas) y Botswana (número desconocido) también forman parte de este grupo. Las minas antipersonal no afectan a ninguno de estos países. Zambia propuso originalmente retener la totalidad de su arsenal de 6.691 minas antipersonal en virtud del artículo 3, pero ha reconsiderado su postura y anunciado que va a reducir esta cifra.

Una tendencia positiva es el número significativo de Estados Parte que han reducido la cantidad de minas retenidas, en comparación con las altas cifras que propusieron inicialmente. Australia, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Perú, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España y Tailandia habían adoptado esta medida en años anteriores. Durante este período informativo, Chile redujo el número de minas retenidas de 28.647 a 6.245; Italia bajó a un máximo de 8.000 minas a 811; Mauritania redujo la cantidad de 5.728 a 843; el Reino Unido pasó de 4.949 a 1.783; y, según se informó, Uganda bajó de 2.400 a 1.764.

Frente a la tendencia de reducir el número de minas retenidas, unos cuantos países han aumentado esta cifra. ERY de Macedonia retiene ahora 4.000 minas antipersonal, una cantidad mucho mayor de las 50 declaradas inicialmente. Venezuela, al modificar el número de minas en sus existencias, también aumentó la cantidad de minas retenidas de 2.214 a 4.614. Las minas antipersonal, no declaradas previamente, retenidas por un fabricante privado de la industria de defensa de Suecia ha provocado un incremento de la cifra de minas retenidas de 13.948 a 16.015. Bosnia y Herzegovina retiene ahora 2.525 minas antipersonal, 120 de las que había declarado previamente.

La ICBL continúa cuestionando la necesidad de minas con carga para el adiestramiento y pide a los Estados Parte que sigan evaluando la necesidad de esta excepción. Varios Estados Parte, como Afganistán, Austria, Nueva Zelanda y Noruega, también se han hecho eco de esta opinión en las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente.

La ICBL cree que es importante que haya una total transparencia sobre las minas retenidas para el adiestramiento y respalda firmemente la recomendación del Comité Permanente sobre la situación general y el funcionamiento de la Convención de que los Estados Parte incluyan “en los informes presentados con arreglo al artículo 7 información sobre la finalidad prevista y el uso efectivo de las minas retenidas”.

Un número cada vez mayor de Estados Parte está declarando el número de minas antipersonal utilizadas efectivamente cada año y con qué propósito concreto de adiestramiento o desarrollo de técnicas. Fueron 15 los Estados Parte que informaron de la utilización de 3.806 minas antipersonal con fines permitidos en 2002.¹⁴ La mayoría de los Estados Parte no informaron de ninguna actividad o utilización de sus minas retenidas en 2002 y algunos de ellos no han utilizado, al parecer, ninguna mina retenida para fines de adiestramiento o desarrollo de técnicas desde 1999.

Informes sobre medidas de transparencia

A 31 de julio de 2003, La ONU ha recibido informes sobre medidas de transparencia presentados con arreglo al artículo 7 de 113 Estados Parte. La tasa general de cumplimiento del requisito de presentar informes iniciales sobre medidas de transparencia es un muy encomiable 88 por ciento, por encima del 75 por ciento del año anterior y el 63 por ciento registrado en 2001. Un total de 21 Estados Parte han presentado sus informes iniciales desde mayo de 2002: Argelia, Bangladesh, Barbados, Chile, República Democrática del Congo, República del Congo, Yibuti, Dominica, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Malawi, Maldivas, Níger, Seychelles, Tayikistán, Tanzania, Togo, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Los esfuerzos del año pasado para promover la total transparencia han reducido a la mitad el número de informes iniciales presentados tarde. El *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* señaló que se había pasado el plazo para la presentación de los informes iniciales de 30 Estados Parte. A 31 de julio de 2003, un total de 15 Estados Parte, cuyo plazo ha vencido, siguen sin presentar sus informes iniciales sobre medidas de transparencia: Angola, Cabo Verde, Côte d' Ivoire, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Guinea, Liberia, Namibia, Nauru, Nigeria, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Islas Salomón y Surinam.

¹⁴ Los 15 países son: Japón (1.610), Suecia (1.002), Países Bajos (314), Bélgica (293), Australia (213), Croacia (200), Sudáfrica (55), Dinamarca (33), Alemania (19), Francia (17), Eslovaquia (14), Canadá (12), Luxemburgo (10), Irlanda (9) y Brasil (5).

En el caso de Guinea Ecuatorial, Guinea, Namibia y las Islas Salomón, el plazo para la presentación de su informe inicial se cumplió en 1999, lo que sólo puede interpretarse como una grave negligencia en el cumplimiento de su obligación con respecto a la transparencia.

A 31 de julio de 2003, la tasa de cumplimiento de la presentación de los informes anuales antes de la fecha marcada del 30 de abril de 2003, para el año 2002, es del 62 por ciento. Los 123 Estados Parte obligados a presentar actualizaciones anuales presentaron un total de 76 informes a la ONU. De los 47 Estados Parte que no presentaron un informe anual de actualización en 2003, la mitad tampoco lo habían hecho en 2002, para el año 2001.¹⁵

Se ha producido el hecho muy positivo de que varios países que no forman parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas han presentado voluntariamente informes con arreglo al artículo 7, como en el caso de Lituania en 2002, cuando era signatario, y Letonia y Polonia en 2003. En la reunión de mayo de 2003 del Comité Permanente, el Embajador Jean Lint de Bélgica (Presidente de la Cuarta Reunión de Estados Parte) sugirió que todos los Estados Parte que hubieran votado a favor de la Resolución 57/74 de la Asamblea General, pidiendo la aplicación y la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, deberían sentirse animado a presentar voluntariamente informes sobre medidas de transparencia.

Durante este período informativo, la responsabilidad del mantenimiento de la base de datos informes presentados con arreglo al artículo 7 se trasladó de las oficinas de la ONU en Nueva York a las de Ginebra.¹⁶ Esta transición fue más complicada de lo previsto debido a problemas técnicos y de capacidad, así como al hecho de que muchos Estados Parte no presentan sus informes en formato electrónico. La resolución de estos problemas debe ser altamente prioritaria durante este próximo período entre sesiones para garantizar que los informes se publican de manera oportuna y exhaustiva, especialmente cuando se acerque el plazo anual del 30 de abril.

Bélgica continúa coordinando el grupo de contacto para la promoción de los informes sobre medidas de transparencia. En noviembre de 2002, Bélgica fue el país anfitrión de un seminario celebrado en Bruselas para países africanos sobre los informes sobre medidas de transparencia presentados con arreglo al artículo 7. La ONG VERTIC, en cooperación con la ICBL y el CICR, desarrolló una "Guía para la presentación de información con arreglo al artículo 7 de la Convención de Ottawa".

Medidas para la aplicación nacional

Sólo 36 de los 134 Estados Parte han aprobado nuevas leyes nacionales para la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en su artículo 9.¹⁷ Ninguno lo ha hecho durante este período informativo.

¹⁵ Los que no lo han presentado son: Andorra,* Antigua y Barbuda,* Bahamas, Belice,* Benin, Bolivia,* Botswana,* Cabo Verde,* Chad, República del Congo, Costa Rica, Cote d'Ivoire,* Guinea Ecuatorial,* Eritrea,* Fiji, Gabón, Gambia, Ghana, Granada,* Guatemala, Guinea,* Honduras, Kenya, Kiribati,* Liberia,* Madagascar,* Maldivas, Malí,* Namibia,* Nauru,* Nigeria, Niue, Paraguay, Portugal, San Kitts y Nevis,* Santa Lucía,* San Vicente y las Granadinas,* Samoa, San Marino, Sierra Leona,* Islas Salomón,* España, Swazilandia,* Trinidad y Tobago, Turkmenistán,* y Uruguay. (* indica los Estados Parte que tampoco presentaron un informe anual en 2002 sobre lo ocurrido en 2001).

¹⁶ <http://disarmament.un.org/mineban.nsf>

¹⁷ La única adición a la lista desde la publicación del *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* es Honduras, que, según supo recientemente el Monitor de Minas Terrestres, promulgó leyes en junio de 2000. Los 36

Un total de 19 Estados Parte dicen haber emprendido iniciativas para la promulgación de dichas leyes.¹⁸ Entre los países que han iniciado este proceso en el pasado se encuentran Bangladesh, Benin, República del Congo, Jamaica y Togo.

De los Estados Parte, 31 han indicado que no creen que sea necesaria ninguna nueva ley para aplicar el Tratado, un aumento significativo en comparación con los 18 registrados en el *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*. Croacia, los Países Bajos, Tailandia y Túnez informaron de que habían iniciado en proceso de adopción de nuevas leyes en años anteriores, pero que ahora consideraban que la legislación vigente era suficiente. Otros países que han adoptado esta posición y cuya opinión no era conocida por el Monitor de Minas Terrestres, incluyen la Santa Sede, Maldivas, Paraguay, Qatar, Samoa, San Marino, Senegal, Tayikistán y Tanzania.

En muchos casos, los gobiernos consideran que no necesitan adoptar medidas porque nunca contaron con existencias de minas antipersonal y no están afectados por las minas. A la ICBL le preocupa, sin embargo, la necesidad de que todos los países aprueben leyes que estipulen sanciones penales para cualquier posible violación del Tratado y dispongan la aplicación plena de todos los aspectos del mismo.

El Monitor de Minas Terrestres no tiene conocimiento de que se hayan adoptado las medidas nacionales necesarias para la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, de conformidad con su artículo 9, en 48 Estados Parte.

Asuntos especialmente preocupantes

Operaciones militares conjuntas y “ayudar”

El artículo 1 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas de 1997 obliga a los Estados Partes a “nunca, y bajo ninguna circunstancia... ayudar, estimular o inducir, de una manera o de otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte, conforme a esta Convención”. Para garantizar una aplicación uniforme del Tratado, los Estados Parte tienen que alcanzar una interpretación común de cómo se aplica esta obligación a las operaciones militares conjuntas y el significado de “ayudar”. La ICBL considera fundamental que los Estados Parte aclaren las diferentes opiniones sobre qué actos están permitidos y cuáles están prohibidos.

Algunos hechos ocurridos desde la entrada en vigor del Tratado demuestran de manera concreta la necesidad de alcanzar una interpretación común. Desde el 1 de marzo de 1999, algunos Estados Parte han participado en operaciones de combate conjuntas con las tropas de países que no son parte del Tratado o fuerzas armadas no estatales en la que estos últimos utilizaron, al parecer, minas antipersonal; algunos Estados Parte han puesto a sus fuerzas bajo el mando operativo de un país que no forma parte del Tratado; algunos Estados Parte han participado en operaciones conjuntas de adiestramiento o mantenimiento de la

Estados Parte son: Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, República Checa, Francia, Alemania, Guatemala, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Mauricio, Mónaco, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, España, Suecia, Suiza, Trinidad y Tobago, Reino Unido y Zimbabue.

¹⁸ Los 19 países son: Albania, Bosnia y Herzegovina, Bangladesh, Benin, República del Congo, Croacia, El Salvador, Jamaica, Mauritania, Mozambique, Níger, Filipinas, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Togo, Uganda, Yemen y Zambia.

paz con países que no son parte del Tratado; y, algunos países que no son parte del Tratado han transferido a un Estado Parte existencias de minas antipersonal, que han transitado a través del territorio de otros Estados Parte para su posible uso en combate.

Aunque la mayoría de los Estados Parte aún no han dado a conocer su opinión, al menos 30 países han expresado algunas opiniones e interpretaciones. La mayoría de los 30 Estados Parte han declarado que no participarán en la planificación o la ejecución de actividades relacionadas con el uso de minas antipersonal en operaciones o adiestramiento conjuntos.¹⁹

Algunos Estados Parte han hecho nuevas declaraciones políticas con respecto a las operaciones militares conjuntas con países que no forman parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas o han ofrecido su interpretación del término “ayudar”. Aquí solo incluimos un breve resumen de estas declaraciones, puede consultar los informes sobre cada país para obtener más detalles.

- Australia ha impuesto límites a sus fuerzas con el fin de que no violen las obligaciones del Tratado durante operaciones conjuntas.
- Bosnia y Herzegovina ha declarado que sus tropas no participaran en operaciones militares conjuntas con ninguna fuerza que realice planes, ejercicios o utilice minas antipersonal.
- Bulgaria declaró en febrero de 2003 que cuando participa en ejercicios conjuntos con algunos países vecinos que son parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, no se planea ni ejecuta ninguna actividad prohibida relacionada con las minas antipersonal.
- Croacia ha informado de que sus fuerzas armadas no asistirán en el uso de minas antipersonal dentro de su territorio nacional ni en otros países, incluidos los que no forman parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.
- Japón señaló que, en virtud del artículo 9 de su constitución, sus fuerzas armadas no pueden desplegarse fuera de su territorio ni participar en operaciones militares conjuntas.
- Luxemburgo ha declarado que sus fuerzas no están autorizadas para participar, de manera activa o pasiva, en operaciones que conlleven en uso de minas antipersonal.
- Nueva Zelanda aclaró su opinión sobre el término “ayudar” declarando que no puede “ayudar activamente” a la ejecución de acciones prohibidas, y señaló que el ofrecer cobertura para la instalación de minas sería una ayuda activa, al igual que la participación en la planificación o el adiestramiento para el uso de minas antipersonal. También dijo que el “beneficio incidental” obtenido por que otros siembren minas no constituiría una ayuda activa.
- Portugal confirmó que no ayudaría, estimularía ni induciría, de una manera de otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte.
- Suiza se sumó a las declaraciones de otros países de que el artículo 1 prohíbe claramente las operaciones conjuntas que puedan conllevar el uso de minas antipersonal. Suiza apeló a todos los Estados Parte para que respeten “el texto y el espíritu” del artículo 1.
- Tayikistán ha declarado que sus Fuerzas Armadas no cumplirán las órdenes de Rusia de sembrar minas y ha señalado que las tropas tayikas dependen de diferentes estructuras de mando y control.

¹⁹ Son 21 los Estados Parte que han rechazado explícitamente su participación en operaciones conjuntas en la que se usen minas antipersonal: Australia, Bélgica, Brasil, Canadá, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Malasia, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Qatar, Senegal, Suecia, Reino Unido, Uruguay y Zimbabwe.

- En mayo de 2003, el Reino Unido se explayó sobre las actividades que considera inaceptables, como: planear junto con otros el uso de minas antipersonal; adiestrar a otros sobre el uso de minas antipersonal; acordar reglas de combate que permitan el uso de minas antipersonal; acordar planes operativos que permitan el uso de minas antipersonal en operaciones combinadas; solicitar a Estados que son parte del Tratado que usen minas antipersonal y ofrecer seguridad y transporte para minas antipersonal. Además, no es aceptable que las fuerzas británicas acepten órdenes que supongan ayudar en el uso de minas antipersonal. También se han dictado instrucciones a las tropas del Reino Unido para que no intenten obtener ventajas militares del despliegue de minas antipersonal en operaciones combinadas, reconociendo que no siempre es posible saber de antemano que no se obtendrá una ventaja militar de un acto no deliberado ni planeado previamente.

Almacenamiento y tránsito de minas antipersonal de otros países

Sólo 21 de los 134 Estados Parte han declarado explícitamente que prohíben las transferencias a través (tránsito) de su territorio nacional o el almacenamiento en éste de minas antipersonal de otros países.²⁰ Sin embargo, se han producido varios acontecimientos positivos durante este período informativo en los que los Estados Parte han declarado su política y establecido más ejemplos de la práctica oficial. Aquí sólo se incluyen breves resúmenes de estos nuevos acontecimientos; véanse los informes de cada país para obtener más detalles.

- Bosnia y Herzegovina anunció en abril de 2003 que no permitiría el almacenamiento dentro de su territorio nacional ni el tránsito por éste de minas antipersonal pertenecientes a otro país.
- Camerún declaró en septiembre de 2002 que no facilitaría el tránsito de minas antipersonal a través de su territorio.
- Malasia prohíbe el tránsito de minas antipersonal que podrían ser transportadas en navíos a través del territorio malayo.
- Noruega ha informado que las minas antipersonal de Estados Unidos almacenadas en su territorio nacional salieron del país en noviembre de 2002. Los arsenales de Estados Unidos en Italia y España fueron sacados en años anteriores.
- Qatar declaró en mayo de 2003 que no defendería que ninguno de sus ciudadanos llevara, transportara o almacenara minas antipersonal de Estados Unidos. También declare que los arsenales de minas antipersonal de Estados Unidos dentro de su territorio no están bajo la jurisdicción ni el control cátar.
- Tayikistán es el primer Estado Parte que ha informado sobre las minas antipersonal almacenadas en su territorio nacional por un país que no es parte del Tratado. En febrero de 2003, declaró que las unidades del Ministerio de Defensa de Rusia desplegadas en Tayikistán contaban con unas 18.200 minas antipersonal de varios tipos. Estas existencias no están bajo la jurisdicción ni el control de Tayikistán. Se habían entablado conversaciones intergubernamentales para aclarar las circunstancias y completar la recopilación de datos sobre estas minas rusas.

²⁰ A 31 de julio de 2003, 21 Estados Parte prohíben explícitamente el almacenamiento o el tránsito de minas antipersonal de otros países en su territorio nacional: Austria, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Camerún, Croacia, República Checa, Dinamarca, Francia, Guinea, Hungría, Italia, Malasia, Namibia, Nueva Zelanda, Portugal, Samoa, Eslovaquia, Sudáfrica, España, Suiza y el Reino Unido.

- El Reino Unido confirmó su posición de que el tránsito de minas antipersonal por su territorio nacional es incompatible con las obligaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas y, en mayo de 2003, equiparó el tránsito con la “ayuda” prohibida por el artículo 1. El Reino Unido declaró que, durante las operaciones en Afganistán en 2002, no transitaron, almacenaron ni mantuvieron minas antipersonal de Estados Unidos minas antipersonal en las bases de Diego García, dentro del territorio británico del Océano Índico. Mantiene la opinión de que el almacenamiento o tránsito de minas antipersonal de Estados Unidos en su territorio nacional, incluido Diego García, constituiría una violación de las obligaciones contraídas por el Reino Unido en el Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Agregó que las minas antipersonal dentro de los barcos de la Armada o los aviones militares de Estados Unidos en Diego García no están bajo la jurisdicción ni el control del Reino Unido.

Como se ha informado en el pasado, Canadá, Alemania, Japón y Noruega creen que el Tratado sobre la Prohibición de las Minas no prohíbe el tránsito de minas antipersonal, al menos en ciertas circunstancias.

El Monitor de Minas Terrestres informó anteriormente de que Estados Unidos almacenaba minas antipersonal en el territorio nacional de al menos 14 países, entre ellos siete Estados Parte.²¹ Se han sacado las minas antipersonal de Estados Unidos de los Estados Parte Italia, Noruega y España, a petición de estos últimos. Alemania, Japón, Qatar y el Reino Unido han declarado que los arsenales de minas antipersonal de Estados Unidos dentro de su territorio no están bajo su jurisdicción ni control.

No es posible confirmar la ubicación actual y la cantidad de minas antipersonal de Estados Unidos en otros países después del movimiento significativo de equipo y municiones durante los preparativos militares en el Golfo Pérsico previos a la invasión de Irak, en marzo de 2003. Por ejemplo, el 5 de septiembre de 2002, Thomas White, Secretario del Ejército de Estados Unidos, desveló que, en julio de 2002, se trasladó de Qatar a Kuwait un cargamento de equipo y munición que contenía minas antipersonal lanzadas por fuego de artillería.

Minas antivehículo con dispositivos antimanipulación y detonadores sensibles

La aplicación de la definición del artículo 2 de todas las minas que funcionan como minas antipersonal, incluidas algunas consideradas antivehículo, sigue siendo un asunto altamente conflictivo. La manera en que los Estados Parte lleguen a una interpretación común sobre este tema puede tener repercusiones importantes sobre cómo se aplica y universaliza el Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Quizá el acontecimiento más desalentador de este período informativo haya sido el hecho de que algunos Estados Parte no estén dispuestos a respaldar la iniciativa del CICR de celebrar en 2004 una reunión de expertos sobre “mejores prácticas” en relación de las minas antivehículo con detonadores sensibles dentro del contexto del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, con el objetivo de acordar un texto común en la Conferencia de Examen de 2004. Alemania, Dinamarca, Francia, Japón y el Reino Unido se opusieron a la iniciativa del CICR, señalando que la CAC es el único medio adecuado para discutir las minas antivehículo. La ICBL cree que la estrategia de “matriz abierta” de Alemania en el

²¹ Además de los siete Estados Parte, estos países incluyen a: Bahrein, Grecia, Kuwait, Omán, Arabia Saudita, Corea del Sur y Turquía.

Grupo de Expertos Gubernamentales de la CAC es un hecho positivo y complementario que debería contribuir a resolver el asunto dentro del contexto del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Se han hecho algunos progresos en la aclaración de qué tipos específicos de detonadores sensibles de las minas antivehículo plantean un peligro inaceptable para la población civil. En 2003, Alemania y el Reino Unido han declarado que defienden la opinión de que las minas antivehículo equipadas con detonadores sensibles a la inclinación, la tracción o el alivio de tracción, son inapropiadas y no pueden diseñarse de manera a prevenir su detonación por una persona. Hungría ha destruido los últimos de sus detonadores basculantes. Croacia y Eslovenia han declarado su voluntad de discutir la compatibilidad de los detonadores basculantes con el Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Canadá, Francia, Malí y el Reino Unido han retirado los detonadores basculantes de sus existencias. Suecia ha prohibido a sus fuerzas que usen detonadores por tracción con minas antivehículo si se sacan de los arsenales para su uso. Los Países Bajos y el Reino Unido han retirado un tipo de mina antivehículo equipada con un detonador por alivio de tracción. Francia está estudiando mecanismos alternativos de detonación para sus minas antivehículo.

Sin embargo, la práctica oficial en esta área aún no es universal. La República Checa continúa comercializando una mina antivehículo con un detonador por tracción y ha declarado que no considera que el uso de estos detonadores en las minas antivehículo constituya una violación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Muchos Estados Parte, el CICR y la ICBL creen que, independientemente de la finalidad de su diseño o marca, una mina antivehículo con un detonador o mecanismo antimanipulación (MAM) con la capacidad de activarse por el acto involuntario de una persona se ajusta a la definición de una mina antipersonal y está prohibida por el Tratado. Entre los Estados Parte que han expresado públicamente esta interpretación de lo que se acordó en las negociaciones del tratado en Oslo en 1997 se encuentran Australia, Austria, Brasil, Canadá, Irlanda, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Eslovaquia, Sudáfrica y Suiza.

Algunos Estados Parte no están de acuerdo y no creen que el Tratado sobre la Prohibición de las Minas sea aplicable en absoluto a las minas antivehículo y consideran que la CAC es el único medio apropiado para estudiar cualquier restricción o prohibición de estas minas. Dinamarca, Francia, Alemania, Japón y el Reino Unido son los únicos Estados Parte que han expresado públicamente esta opinión.

Lamentablemente, sólo un pequeño número de Estados Parte, 22 de los actuales 134, han expresado opiniones o compartido una práctica nacional sobre la aplicabilidad del Tratado sobre la Prohibición de las Minas a las minas antivehículo con detonadores sensibles o MAM.²² Algunos Estados Parte hicieron nuevas declaraciones políticas o anunciaron medidas concretas adoptadas a nivel nacional durante el período informativo. Aquí solo incluimos un breve resumen de estos acontecimientos, véanse los informes sobre cada país para obtener más detalles.

²² Las anteriores ediciones del *Informe del Monitor de Minas Terrestres* contienen declaraciones o medidas sobre el asunto de las minas antivehículo con MAM o detonadores sensibles de los Estados Parte Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Francia, Alemania, Italia, Japón, México, los Países Bajos, Noruega, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido. Portugal y Eslovenia se unen a esta lista en esta edición del *Informe del Monitor de Minas Terrestres*.

- Bulgaria declaró en febrero de 2003 que se había interrumpido la producción de la mina TM-46, la única mina antivehículo de su arsenal que puede equiparse con un MAM, y se habían confiscado los arsenales existentes para su destrucción.
- Croacia declaró en mayo de 2003 que no cuenta con minas antivehículo con MAM que puedan activarse accidentalmente. También declaró que los detonadores por presión de sus minas se activan a niveles por encima de los 120 kilogramos, habitualmente entre 150 y 300 kilogramos. Croacia también reconoció que posee detonadores basculantes que se activan a un nivel de 1,3 a 1,7 kilogramos y está dispuesto a discutirlo dentro del contexto del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.
- La República Checa ha decidido retirar sus arsenales de “minas antivehículo anticuadas” y sustituirlas por “dispositivos más nuevos y menos peligrosos”.
- El Parlamento de Alemania aprobó una resolución en junio de 2002 instando al gobierno a que trabaje nacional e internacionalmente para la prohibición de todas las minas antivehículo equipadas con detonadores sensibles. En la Cuarta Reunión de Estados Parte, la delegación alemana hizo una distinción entre las minas antivehículo con MAM y las minas antivehículo con detonadores sensibles, señalando que las primeras están permitidas, mientras que las segundas no lo están. Alemania pidió a los Estados Parte que llegaran a un entendimiento común sobre este punto.
- Hungría destruyó sus restantes 100.000 minas antivehículo UKA-63 equipadas con detonadores basculantes.
- Los Países Bajos se deshicieron de 10.000 DM-31 (la FFV-028 de producción sueca) como excedente y declararon que no utilizarían el arsenal que quedaba de este tipo de minas antivehículo, a que no se garantizara que no pueden activarse en respuesta al equipo de detección de minas.
- Portugal parece interesado en la aplicación de la prohibición del Tratado sobre la Prohibición de las Minas de las minas antivehículo equipadas con detonadores sensibles que funcionan como minas antipersonal.
- Eslovaquia tiene previsto, para más adelante en 2003, obtener el resultado de su estudio sobre cuáles de sus minas antivehículo están prohibidas o autorizadas según el Tratado sobre la Prohibición de las Minas.
- Eslovenia ha reconocido que posee 59.500 minas antivehículo, pero ninguna de ellas con MAM. En sus existencias hay 8.228 TMRP-6 equipadas con detonadores por presión y por tracción. Eslovenia ha indicado su voluntad de discutir las TMRP-6.

Minas Claymore

El Tratado sobre la Prohibición de las Minas permite las minas de tipo Claymore (municiones de fragmentación direccional) cuando se utilizan para su activación a distancia. Sin embargo, el Tratado prohíbe las minas de tipo Claymore cuando se utilizan para su activación por la víctima porque en este caso se ajusta a la definición de una mina antipersonal.

Son 21 los Estados Parte que retienen arsenales de minas antipersonal de tipo Claymore.²³ Sudáfrica y Zimbabwe informaron que cuentan con minas de tipo Claymore, pero sin el tipo de detonadores necesarios para su activación por la víctima. Croacia, Hungría, Nueva Zelanda y Eslovenia también han declarado que han tomado medidas para que sus minas de tipo Claymore no puedan ser utilizadas para su activación por la víctima. Estas declaraciones implican que Estados Parte han tomado medidas de este tipo, un aumento de seis países en este período informativo. En el *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* se incluyó incorrectamente a Eslovaquia y Alemania en la lista de países que retienen minas de tipo Claymore.

El número de Estados Parte que han confirmado que no poseen minas antipersonal de tipo Claymore ha aumentado a 24 con la inclusión de Bélgica, República Checa, Luxemburgo, Portugal y Kenya.²⁴ Además, Bangladesh, Mozambique y Tayikistán han señalado su intención programando la destrucción de sus minas de tipo Claymore, a diferencia de las retenidas con arreglo al artículo 3 para fines de adiestramiento y desarrollo de técnicas. Otros 41 países han declarado que no poseen arsenales de minas antipersonal y se presume que no cuentan con minas de tipo Claymore.

La ICBL insta a los 48 Estados Parte restantes que declaren si cuentan con minas de tipo Claymore.²⁵ Los Estados Parte que las posean deben informar de las medidas adoptadas para garantizar que no pueden utilizarse para su activación por la víctima.

²³ Los 21 Estados Parte son: Australia,* Austria,* Canadá,* Colombia, Croacia,* Dinamarca,* Ecuador, Honduras, Hungría,* Malasia,* Moldavia, Países Bajos,* Nueva Zelanda,* Noruega,* Eslovenia,* Sudáfrica,* Suecia,* Suiza,* Tailandia,* Reino Unido,* y Zimbabwe.* (* indica a los Estados Parte que declararon haber adoptado medidas para garantizar que sus minas Claymore no pueden utilizarse para su activación por la víctima).

²⁴ Los 24 Estados Parte son: Bangladesh, Bélgica, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, República Checa, El Salvador, Francia, Alemania, Italia, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Mozambique, Nicaragua, Perú, Filipinas, Portugal, Rumania, Eslovaquia, Tayikistán, Turkmenistán y Yemen.

²⁵ Los 48 Estados Parte que no han informado de este punto son: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Brasil, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, República Centroafricana, República del Congo, Cote d'Ivoire, Chipre, Yibuti, RD del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Gabón, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Japón, Liberia, Lituania, ERY de Macedonia, Malawi, Malí, Mauritania, Mauricio, Namibia, Nauru, Nigeria, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona, Islas Salomón, España, Surinam, Tanzania, Timor-Leste, Togo, Túnez, Uganda, Uruguay, Venezuela y Zambia.

ACCIÓN HUMANITARIA CONTRA LAS MINAS

La acción humanitaria contra las minas se refiere a las actividades destinadas a reducir de manera significativa o eliminar completamente la amenaza y el impacto de las minas terrestres y las municiones sin explotar (MSE) sobre los civiles y sus vidas. Esto se logra mediante el estudio y la demarcación de los campos de minas, la remoción de minas y la divulgación de los riesgos que implican las minas. Para mejorar su eficiencia y efectividad, un aspecto cada vez más importante de la acción contra las minas es el establecimiento de prioridades y la planificación.

El número de países afectados por las minas que han informado de la organización de operaciones de limpieza de minas continuó aumentando en 2002 y 2003, al igual que la cantidad de áreas afectadas las minas en las que se registró la remoción de minas terrestres y MSE. Los acuerdos de paz y los altos el fuego en Angola, Sri Lanka y Sudán posibilitaron la expansión de las actividades relativas a las minas. Otros dos países afectados por las minas se unieron al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, incluido Afganistán, uno de los países del mundo más contaminado por las minas y las MSE. Aumentó la presentación de informes sobre medidas de transparencia por parte de Estados Parte afectados por las minas, al igual que la participación de estos países en importantes reuniones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Continuaron los estudios sobre el impacto de las minas terrestres en países importantes afectados por las minas. En general, los estudios y las evaluaciones del problema se hicieron más habituales. Estas actividades contribuyeron al desarrollo de prioridades en la remoción y de planes estratégicos nacionales de limpieza de minas. Aumentó el número de organizaciones no gubernamentales (ONG) involucradas en la acción contra las minas, tanto a nivel internacional como nacional. Durante este período informativo, se establecieron una serie de sistemas de coordinación de la acción contra las minas en varios países.

En 2002 y 2003, se destinaron cantidades masivas de fondos y asistencia para la acción contra las minas a Afganistán e Irak. Algunos lo vieron como una asignación desproporcionada de recursos, en detrimento de otros países y zonas afectados por las minas. En julio de 2002, la limpieza de minas en Eritrea se retrasó considerablemente cuando el gobierno disolvió los órganos de coordinación existentes, clausuró la ONG nacional de acción contra las minas ONG y expulsó del país a la mayoría de las ONG internacionales dedicadas a la acción contra las minas.

Muchos Estados Parte se van acercando a la mitad del plazo de diez años para la limpieza de todas las zonas minadas, de conformidad con el artículo 5 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. El primer plazo se cumplirá el 1 de marzo de 2009 para los primeros Estados Parte del Tratado. El plazo de otros 11 países se cumplirá más adelante en 2009 y en 2010 el de ocho Estados Partes.²⁶ Se está prestando cada vez más atención a éstos y otros Estados Parte para ayudarle a alcanzar este objetivo.

Algunos Estados Parte han confundido el objetivo del “2010” de la antigua política de desminado del gobierno de Estados Unidos con el plazo de diez años establecido por el Tratado. Otros se han marcado objetivos de limpieza que superan el plazo marcado por el Tratado. En el resto de los casos, ni siquiera se ha reconocido el problema, mucho menos el plazo establecido por el Tratado.

²⁶ Entre los países cuyo plazo se cumple después en 2009 se encuentran Chad, Ecuador, Guatemala, Jordania, Malawi, Nicaragua, Níger, Swazilandia, Tailandia, Uganda y Venezuela. En 2010 se cumple el plazo para Argentina, Camboya, República Checa, Rwanda, Tayikistán, Túnez, Liberia y Filipinas.

Es ilustrativo observar la situación de los 14 Estados Parte cuyo plazo se cumple en marzo de 2009: Bosnia y Herzegovina, Croacia, Dinamarca, Yibuti, Honduras, ERY de Macedonia, Malawi, Mozambique, Namibia, Perú, Senegal, Reino Unido (Malvinas), Yemen y Zimbabwe. La remoción de minas se ha iniciado en la mayoría, pero no todos estos países.

- En Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Ministros aprobó, en abril de 2003, una estrategia de desminado que va de 2002 a 2010, con el objetivo de que el país se encuentre libre de la amenaza de las minas y las MSE en 2010.
- En mayo de 2003, Croacia expresó su intención de estar libre de minas en marzo de 2009.
- La península de Skallingen en Dinamarca estuvo altamente contaminada por las minas durante la Segunda Guerra Mundial. Ahora es un área protegida para la que no existen en este momento programas de limpieza de minas.
- Yibuti debería estar “libre de minas” a finales de 2003, según el Departamento de Estado de Estados Unidos.
- La conclusión de la operación final de limpieza de minas en Honduras está prevista para finales de 2003.
- Se está realizando cierta limpieza de minas en la ERY de Macedonia, donde el problema de las minas es relativamente limitado. Sin embargo, informes más recientes sobre medidas de transparencia presentados por la ERY de Macedonia con arreglo al artículo 7 no aportaron información sobre zonas minadas ni limpieza de minas.
- Malawi reconoció la sospecha de la existencia de zonas minadas en la frontera con Mozambique informe inicial presentado con arreglo al artículo 7 en febrero de 2003 y está buscando fondos para actividades de estudio y desminado.
- Según el Plan Nacional de Acción contra las Minas de Mozambique, adoptado en 2001, su misión consiste en crear un país “libre del impacto de las minas” en diez años.
- Los recientes combates en el norte del país han dejado a Namibia con un problema de minas. Sin embargo, Namibia todavía no ha presentado su informe inicial sobre medidas de transparencia, cuyo plazo de presentación se cumplió el 28 de agosto de 1999, y sigue sin conocerse su plan de acción a largo plazo contra las minas.
- En 2002, la Organización de Estados Americanos (OEA) calculó que llevaría entre ocho y nueve años completar las operaciones de limpieza de minas en Perú, debido a los problemas técnicos y las condiciones sumamente difíciles, y dijo que el objetivo era declarar a Perú “libre de minas” en 2010.
- En Senegal, el director de los ingenieros militares declaró que era imposible poner en marcha un programa sistemático de operaciones humanitarias de remoción de minas mientras no existiera un acuerdo de paz con las fuerzas rebeldes en Casemance. Se ha desarrollado un plan de limpieza de minas, que se llevará a cabo en tres fases durante un período de cinco años.
- Utilizando los resultados de un Estudio sobre el impacto de las minas terrestres, Yemen desarrolló un plan estratégico quinquenal para limpiar de minas 14 comunidades altamente afectadas antes de 2005; a finales de 2002, seis de estas comunidades habían sido limpiadas y declaradas libres de minas.

- En octubre de 2001, el Reino Unido y Argentina acordaron un Memorando de Entendimiento sobre la elaboración de un estudio de viabilidad sobre la limpieza de minas en las Islas Malvinas. No se hicieron avances significativos en la puesta en marcha de dicho estudio durante 2002 ni la primera mitad de 2003.
- En Zimbabwe, se creó una Autoridad Nacional para Acción contra las Minas (*National Authority on Mine Action*) en 2002 con el fin de formular un plan nacional de acción contra las minas.

El artículo 5 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas exige la “de *todas* las minas antipersonal colocadas en zonas minadas...” (énfasis agregado). La ICBL y llevan años utilizando el término “libre de minas” para describir el objetivo fundamental de la erradicación de las minas terrestres antipersonal. Se están utilizando cada vez más otras expresiones, tales como “seguro frente a las minas” (*mine-safe*), “libre del riesgo” (*risk-free*), y “libre del impacto” (*impact-free*), para describir este objetivo. En los próximos años deben discutirse en más detalle estos términos y debe articularse mejor el sentido preciso del objetivo a alcanzar, mientras la comunidad internacional continúa luchando por solucionar el problema de las minas terrestres.

El problema de las minas terrestres

El *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* ha identificado a 82 países afectados por la presencia de minas terrestres y municiones sin explotar que no han sido limpiadas. Además, el Monitor de Minas Terrestres identifica otras nueve zonas (marcadas en cursiva en la tabla) que no corresponden a Estados internacionalmente reconocidos, pero sobre las que Monitor de Minas Terrestres investiga e informa por estar especialmente afectadas por las minas.²⁷

²⁷ El Norte de Irak ya no presenta sus informes por separado al resto de Irak.

El problema de las minas terrestres/MSE en el mundo

África	Américas	Asia/Pacífico	Europa/Asia Central	Oriente Medio/ Norte de África
Angola	Chile	Afganistán	Albania	Argelia
Burundi	Colombia	Bangladesh	Armenia	Egipto
Chad	Cuba	Birmania	Azerbaiyán	Irán
RD del	Ecuador	(Myanmar)	Bielorrusia	Irak
Congo	Guatemala	Camboya	Bosnia y Herzegovina	Israel
Yibuti	Honduras	China	Croacia	Jordania
Eritrea	Nicaragua	India	Chipre	Kuwait
Etiopía	Perú	Corea, RPD	República Checa	Libano
Guinea-Bissau	Venezuela	de	Dinamarca	Libia
Liberia	<i>Malvinas(Reino Unido)</i>	Corea, RPD	Georgia	Marruecos
Malawi		Lao	Grecia	Omán
Mauritania		Nepal	Kirguistán	Siria
Mozambique		Pakistán	ERY de Macedonia	Túnez
Namibia		Filipinas	Moldavia	Yemen
Níger		Sri Lanka	Polonia	<i>Palestina</i>
Rwanda		Tailandia	Rusia	<i>Sahara Occidental</i>
Senegal		Vietnam	Serbia y Montenegro	
Sierra Leona		<i>Taiwán</i>	Tayikistán	
Somalia			Turquía	
Sudán			Ucrania	
Swazilandia			Uzbekistán	
Uganda			<i>Abjazia</i>	
Zambia			<i>Chechenia</i>	
Zimbabwe			<i>Kosovo</i>	
<i>Somaliland</i>			<i>Nagorno-Karabakh</i>	

En negrita: países que no son parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas

El Monitor de Minas Terrestres ha eliminado a nueve países del total de 90 del año pasado y agregado a uno. Costa Rica se declaró libre de minas en diciembre de 2002. La República del Congo fue eliminada de la lista, ya que no se registran zonas minadas en el país, aunque su frontera con Angola podría estar afectada por las minas. En El Salvador, Estonia, Hungría, Kenya, Letonia, Lituania y Mongolia el problema se debe predominantemente, en algunos casos exclusivamente, a las MSE y tiene un impacto muy limitado sobre la población civil, al registrarse muy pocas o ninguna baja en 2001, 2002 ó 2003. Sigue existiendo la necesidad de la limpieza de municiones sin explotar (LMSE) en estos países.

Venezuela se agregó a la lista de los países afectados por las minas cuando reconoció, en su informe inicial presentado con arreglo al artículo 7, que tiene instaladas 1.063 minas antipersonal en seis emplazamientos.

Más de la mitad (45) de los 82 países afectados por las minas son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, entre ellos dos que se han incorporado al Tratado en este período informativo (Afganistán y Chipre). Bangladesh declare en su informe presentado con arreglo al artículo 7 que “no existen zonas minadas conocidas en el territorio de Bangladesh”.²⁸ Sin embargo, se han encontrado minas terrestres en una zona de 208 kilómetros a lo largo de la frontera con Birmania, en las colinas de Chittagong. Filipinas también indicó en su informe presentado con arreglo al artículo 7 que no está afectado por las minas, aunque ha declarado que los equipos de munición y demolición del Ejército limpian las minas, armas trampa y otros dispositivos explosivos instalados por los grupos insurgentes.²⁹ El Monitor de Minas Terrestres ha informado de que todos los años se siembran nuevas minas y se producen nuevas víctimas de éstas.

Estudios y evaluaciones

Sigue existiendo un desconocimiento en muchos países afectados por las minas del alcance del problema de las minas terrestres, lo que incluye información fiable y detallada sobre la ubicación exacta de las zonas minadas. En una serie de países no signatarios que carecen de programas de acción humanitaria contra las minas existe muy poca información pública disponible sobre el alcance del problema de las minas. Este es el caso, por ejemplo, de Birmania, India, Irán, Pakistán y Uzbekistán.

Tiene que conocerse el alcance del problema de las minas terrestres, incluidas la ubicación y el impacto de las zonas minadas, para poder desarrollar planes estratégicos de acción contra las minas. En general, se utilizan varios tipos de estudios o evaluaciones de las minas terrestres para examinar el problema.

El Estudio sobre el Impacto de las Minas Terrestres (EIMT) está diseñado para observar la repercusión de las minas terrestres en las comunidades con el fin de ayudar a las autoridades a desarrollar planes estratégicos para reducir dicho impacto. El Grupo de Trabajo sobre Estudios es el organismo que coordina la mayoría de las operaciones de EIMT, y el Centro de Actividades de Estudio (CAE) es la agencia ejecutora.

Se completaron estudios sobre el impacto de las minas terrestres en Camboya, Chad, Mozambique, Tailandia y Yemen en 2000 y 2001, y se llevó a cabo un estudio modificado en Kosovo. La Oficina de Servicios para Proyectos de la ONU (*UN Office for Project Services*, UNOPS) ha informado de que completó un EIMT en el norte de Irak en 2002. Se iniciaron EIMT en Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Eritrea, Etiopía, Líbano y Somaliland en 2002, la finalización de todos ellos está prevista para 2003, menos en el caso Eritrea, para 2004. En 2003, se puso en marcha un EIMT en Afganistán y Angola. En Vietnam, la Vietnam Veterans of America Foundation (VVAFA) tiene previsto iniciar un EIMT en 2003. La República Democrática del Congo, Georgia, Somalia (Puntland) y Sudán están siendo considerados para un EIMT.

En 2002 y principios de 2003, el Monitor de Minas Terrestres registró otros estudios generales y evaluaciones del problema de las minas en 32 países: Afganistán, Albania, Angola, Armenia, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Colombia, Croacia, RD del Congo, Ecuador, Georgia, Guinea-Bissau, Irán, Irak, Kuwait, Laos, Líbano, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Pakistán, Perú, Rwanda, Serbia y

²⁸ Bangladesh, Informe presentado con arreglo al artículo 7, Formulario C, 29 de abril de 2003.

²⁹ Filipinas, Informe presentado con arreglo al artículo 7, Formulario C, 14 de mayo de 2003.

Montenegro, Sudán, Sri Lanka, Tailandia, Túnez, Uganda, Vietnam y Yemen, así como Abjazia y Nagorno-Karabakh. En muchos casos, los estudios precedieron a las operaciones de remoción de minas, mientras que en otros se trataba de una evaluación o estudio con el fin de obtener una visión más concreta del problema con la que planear una respuesta.

Algunos de los acontecimientos más notables ocurridos en 2002 y 2003 en relación con los estudios y las evaluaciones son los siguientes. HALO Trust examinó tres antiguas bases militares del ejército soviético en Georgia en junio de 2002. En Armenia, un equipo de desminado realizó un estudio de una de las regiones más afectadas por las minas en el país. En Irak, la Oficina para Servicios de Proyectos de la ONU (UNOPS), el Grupo Asesor sobre Minas (*Mine Advisory Group*, MAG), VVAF y MineTech están realizando estudios/evaluaciones de emergencia. En Túnez, el MAG realizó una evaluación del problema de las minas terrestres en diciembre de 2002. Mientras que el Servicio de las Actividades Antiminas de las Naciones Unidas (SNUAM) emprendió una misión de evaluación en enero de 2003. En 2002, el SNUAM también realizó una misión de evaluación en Mauritania y una misión técnica en Chipre. En Vietnam, la empresa canadiense Hatfield Consultants realizó varios estudios locales en colaboración con un organismo del Ministerio de Salud de Vietnam.

El Sistema de Gestión de la Información para Actividades Relativas a las Minas (SGIAM) ayuda a los programas de acción contra las minas en la recopilación de datos y el mapeo de la información reunida sobre zonas afectadas, limpieza de minas, víctimas de las minas y otros datos relevantes. Según el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (*Geneva International Center for Humanitarian Demining*, GICHD), se ha instalado el SGIAM en 29 países, incluidos Albania, Armenia, Chile, Colombia, Chipre, RD del Congo, Guatemala, Honduras, Sudán y Zambia, en 2002. En 2003 apareció la Versión 3 del SGIAM.

A 31 de julio de 2002, un total de 38 de los 45 Estados Parte afectados por las minas habían presentado informes sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Angola, Eritrea, Liberia, Namibia y Sierra Leona están retrasados en la presentación de sus informes iniciales con arreglo al artículo 7. Todavía no se ha cumplido el plazo para la presentación de los informes iniciales con arreglo al artículo 7 por Afganistán y Chipre.

Remoción de minas

En 2002 y la primera mitad de 2003, se registró algún tipo de limpieza de minas en 63 países afectados por las minas.³⁰ Se están realizando operaciones humanitarias de remoción de minas en al menos 35 países y actividades limitadas de limpieza de minas en 32 países. En 16 países afectados por las minas no se registraron actividades de limpieza de minas.

Actividades humanitarias de remoción de minas

En 2002 y 2003, organismos internacionales, nacionales y no gubernamentales estaban realizando actividades humanitarias de remoción de minas en al menos 35 países. Lo que incluye 24 Estados Parte: Afganistán, Albania, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Costa Rica, Croacia, Yibuti, RD del Congo, Ecuador, Eritrea, Guinea-Bissau, Guatemala, Honduras, Jordania, ERY de Macedonia, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Rwanda, Tailandia y Yemen. También incluye a 11 que no

³⁰ Esto incluye a Costa Rica, que se declaró libre de minas en diciembre de 2002.

son parte del Tratado: Azerbaiyán, Etiopía, Grecia, Irán, Irak, Laos, Líbano, Pakistán, Sri Lanka, Sudán y Vietnam. También existen programas humanitarios de limpieza de minas en Abjazia, Kosovo, Nagorno-Karabakh y Somaliland.

La transparencia de la información sobre los acontecimientos relacionados con el desminado es fundamental para la asignación eficiente de los recursos a las áreas con mayor prioridad. La información inconsistente dificulta el recuento del terreno limpiado y devuelto a las comunidades. Suelen encontrarse importantes diferencias entre las cifras sobre limpieza de minas contenidas en el informe presentado por un país con arreglo al artículo 7, las ofrecidas por el organismo nacional de coordinación y las suministradas por varias ONG que se ocupan del desminado. En 2002, el Monitor de Minas Terrestres tuvo especiales dificultades para obtener cifras globales y consistentes sobre remoción de minas en Afganistán, Angola, Chad, Guinea-Bissau y Mozambique.

En algunos casos, las organizaciones no gubernamentales internacionales fueron las principales responsables de las operaciones humanitarias de remoción de minas, en colaboración con las autoridades locales. En 2002, las ONG aumentaron sus actividades de desminado en una serie de países, sobre todo en Afganistán, Irak y Sri Lanka. Entre las principales ONG internacionales de desminado se encuentran DanChurchAid (DCA), Danish Demining Group (DDG), HALO Trust (HALO), Mines Advisory Group (MAG), Norwegian People's Aid (NPA) y Swiss Foundation for Mine Action (FSD).

- En Abjazia, HALO limpió 858.688 metros cuadrados de terreno afectado por las minas en 2002.
- En Albania, DCA y FSD realizaron estudios sobre el impacto que resultaron en la liberación de seis millones de metros cuadrados de terreno presuntamente peligroso en 2002, mientras que el estudio técnico liberó 675.000 metros cuadrados y la remoción 450.000 metros cuadrados de terreno minado.
- En Angola, las ONG de acción contra las minas informaron de la limpieza de más de 2,8 millones de metros cuadrados en 2002 y el primer trimestre de 2003.
- En Chad, la ONG HELP informó de que había limpiado una superficie total de 1.935.000 metros cuadrados en 2002, y destruido 2.970 minas y 6.904 MSE.
- En Eritrea, DDG limpió un total de 154.000 metros cuadrados de terreno desde enero hasta la proclamación de julio de 2002 para la expulsión de las ONG dedicadas a la acción contra las minas. DCA limpió 250.500 metros cuadrados de terreno afectado por las minas entre el 1 de junio de 2001 y julio de 2002. El gobierno pidió a HALO que cesara sus operaciones en mayo de 2003, después de que le permitieran continuar operando después de julio de 2002.
- En Mozambique, el Instituto Nacional de Desminado (IND) ha informado que se limpiaron 8,9 millones de metros cuadrados de terreno en 2002, un leve incremento frente a los 8,7 millones de metros cuadrados limpiados en 2001. Sin embargo, varias ONG de desminado ofrecieron cifras contradictorias.
- En Nagorno-Karabakh, HALO limpió 380.386 metros cuadrados de terreno en 2002. En 2003, las actividades aumentaron drásticamente y se saldaron con 810.743 metros cuadrados de terreno limpiados entre el 1 de enero de 2003 y el 1 de junio de 2003.
- En Somaliland, tres ONG (DDG, HALO y la Santa Barbara Foundation) llevaron a cabo actividades de desminado en 2002, limpiando cerca de 1,7 millones de metros cuadrados de terreno minado y 20 millones de metros cuadrados campos de batalla.

Las organizaciones no gubernamentales autóctonas o nacionales operaron en una serie de países en 2002.

- En Afganistán, las actividades de desminado de ONG internacionales y nacionales aumentaron drásticamente al casi cuadruplicarse el presupuesto para la acción contra las minas. En 2002, los organismos encargados de la acción contra las minas limpiaron 22,5 millones de metros cuadrados de terreno minado y 88,6 millones de metros cuadrados de antiguos campos de batalla, en comparación con 15,6 millones de metros cuadrados de terreno limpiados en 2001.
- En Azerbaiyán, dos ONG nacionales dedicadas a la remoción de minas limpiaron un total de 1.118.000 metros cuadrados de terreno en 2002.
- La primera ONG de desminado humanitario de Etiopía, Ethiopian Mine Action Office (EMAO), empezó sus operaciones de desminado a mediados de 2002 y, en enero de 2003, había limpiado 396.555 metros cuadrados de terreno.
- En Guinea-Bissau, el centro de coordinación de la acción contra las minas CAAMI informó en junio de 2003 que se habían limpiado 390.000 metros cuadrados de terreno desde 2000. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la ONG de desminado HUMAID limpió 333.240 metros cuadrados de terreno entre noviembre de 2000 y febrero de 2003. Una segunda ONG local de limpieza de minas, LUTCAM, empezó sus operaciones en febrero de 2003.
- En Irak, se iniciaron por primera vez programas de acción contra las minas en el sur del país después del cese de los principales combates en abril de 2003. Antes de esto, cuatro ONG locales respaldadas por la ONU, el MAG y NPA estaban realizando operaciones de limpieza de minas en las áreas kurdas del norte del país. Las ONG DCA, FSD y MineTech iniciaron sus actividades de desminado en 2003.
- Una ONG local, Community Motivation and Development Organization (CMDO), puso en marcha un nuevo programa piloto de limpieza de minas en una parte de Pakistán a principios de 2003.
- En Sudán, las actividades sobre limpieza de minas se ampliaron en 2002. Entre los organismos participantes se encontraban DCA y Landmine Action, las ONG locales Operation Save Innocent Lives (OSIL) y Sudan Integrated Mine Action Service (SIMAS), y, durante un tiempo limitado, Quick Reaction Demining Force (QRDF) de Estados Unidos.

En una serie de países, una combinación de desminadores de ONG, el ejército y la policía se encargan de las actividades humanitarias de remoción de minas.

- En Bosnia y Herzegovina, el Centro de Acción contra las Minas informó en febrero de 2003 que se habían limpiado aproximadamente 6 millones de metros cuadrados de terreno en 2002, en comparación con 5,5 millones de metros cuadrados en 2001. La cantidad total limpiada en 2002 seguía siendo bastante inferior a la prevista.
- La Autoridad para la Acción contra las Minas y la Asistencia a las Víctimas de Camboya (*Cambodian Mine Action and Victim Assistance Authority*, CMAA) han informado de que se limpiaron 34,7 millones de metros cuadrados de terreno en 2002, en comparación con 21,9

millones de metros cuadrados de terreno limpiados en 2001. El incremento se debe sobre todo a la expansión de las operaciones de remoción de las Fuerzas Armadas Reales de Camboya.

- El Centro de Acción contra las Minas de Croacia (*Croatian Mine Action Center, CROMAC*) informó que, en 2002, se consideraban libres de minas 60 millones de metros cuadrados de terreno, entre ellos unos 31 millones de metros cuadrados limpiados en operaciones de desminado. En 2001, una gran parte de 13,6 millones de metros cuadrados de terreno se limpiaron mediante dispositivos mecánicos.
- En la RD del Congo, entre junio de 2001 y abril de 2003, Handicap International Bélgica limpió 25.756 metros cuadrados de terreno en el interior y los alrededores de Kisangani. En mayo de 2003, se vio obligada a interrumpir las operaciones de desminado debido a la falta de fondos. El ejército y la ONU también han realizado actividades limitadas de limpieza de minas.
- En Laos, una crisis de financiamiento provocó un recorte importante de las operaciones de remoción de minas a mediados de 2002 y la suspensión de casi la mitad de la capacidad operativa de UXO LAO. Desde entonces, se han reanudado gradualmente las operaciones y se ha vuelto a contratar a personal. En 2002, se limpiaron 8,4 millones de metros cuadrados de terreno y se destruyeron 98.963 artefactos de MSE.
- En Líbano, el ejército informó del desminado de 1,7 millones de metros cuadrados de terreno en 2002. Como parte de la “Operation Emirates Solidarity” de los Emiratos Árabes Unidos, por valor de \$50 millones, dos compañías comerciales limpiaron 3,9 millones de metros cuadrados de terreno en el sur del Líbano en 2002.
- En la ERY de Macedonia, varios actores, entre ellos la OTAN, las fuerzas de seguridad macedonias, Handicap International y MineTech, limpiaron un total de 3,9 millones de metros cuadrados de terreno en 2002.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Sri Lanka ha informado de que se limpiaron aproximadamente 16,36 millones de metros cuadrados de terreno en 2002. El alto el fuego de febrero de 2002 hizo aumentar el número de ONG de acción contra las minas ONG en el país de ninguna en 2001 a cinco en 2002 y 2003 (DDG, FSD, HALO, MAG y NPA).
- El Ejército Popular de Vietnam es la principal entidad involucrada en la remoción de minas, en la que también participan la guardia fronteriza, compañías militares comerciales y cinco ONG internacionales.

El ejército y la policía nacionales realizan actividades de limpieza de minas en una serie de países. En casi todos los casos siguientes, las actividades de remoción se consideran humanitarias, pero se precisa más información, especialmente sobre los procedimientos para garantizar la calidad.

- Una unidad del ejército de Yibuti, junto con la empresa estadounidense contratada RONCO, limpió 4.986 metros cuadrados de terreno en 2002.
- En Guatemala, se completaron las operaciones de remoción de minas en el departamento de San Marcos el 15 de diciembre de 2002, con la devolución a las comunidades de 8.342 metros cuadrados de terreno.
- En 2002, el ejército griego desminó 66.000 metros cuadrados de terreno en las regiones del norte del país, como parte de una operación en curso de remoción minas.

- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Jordania limpió 20 campos minados en 2002, lo que permitió la puesta en marcha de un importante proyecto de irrigación.
- En las operaciones del Cuerpo de Protección de Kosovo se limpiaron 203.360 metros cuadrados de terreno en 2002 y se descubrieron 14 nuevas zonas peligrosas.
- En Mauritania, un total de 5.294 minas y 5.098 MSE fueron limpiadas y destruidas entre abril de 2000 y abril de 2003 por la Oficina Nacional de Desminado Humanitario del gobierno.
- En Rwanda, los desminadores de la Oficina Nacional de Desminado, dependiente del Ministerio de Defensa, limpiaron un total de 1.220 minas y 27.791 MSE entre 1995 y 2002.
- El Centro de Acción contra las Minas de Tailandia informó de la limpieza de 368.351 metros cuadrados de terreno en 2002.
- En Yemen, el Comité Nacional de Acción contra las Minas ha informado que, en 2002, siete equipos de remoción de minas limpiaron 18 zonas reconocidas como afectadas por las minas que cubrían aproximadamente 1,18 millones de metros cuadrados.

El Programa de Acción Integral contra las Minas (AICMA) de la OEA colabora con los ejércitos nacionales de América Central y del Sur.

- En diciembre de 2002, Costa Rica se declaró libre de minas. Según una información de la OEA, un total de 338 minas terrestres fueron limpiadas en un área que ocupa 130.000 metros cuadrados de terreno a lo largo de la frontera con Nicaragua.
- Las unidades de ingenieros del ejército ecuatoriano encargadas de la remoción de minas han limpiado un total de 4.573 minas desde que iniciaron sus operaciones.
- En Honduras, el ejército y la OEA son responsables de las operaciones de desminado y han limpiado un total de 16.700 metros cuadrados de terreno afectado por las minas en 2002.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua limpió 339.032 metros cuadrados de terreno en 2002, destruyendo 5.479 minas antipersonal.
- Los ingenieros del ejército peruano finalizaron la remoción de minas a lo largo del Canal Zarumilla en 2002, así como en su nacimiento en La Palma y la zona que desemboca en el puente internacional de Aguas Verdes. Entre junio de 2002 y mayo de 2003, la Policía Nacional y los desminadores contratados por los Servicios Industriales de la Armada limpiaron y destruyeron 17.651 minas instaladas alrededor de 668 torres eléctricas de alta tensión.

Otras actividades de remoción de minas

En 2002 y 2003, se estaban realizando actividades limitadas de limpieza de minas en al menos 32 países, entre ellos diez Estados Parte (Colombia, Chipre, República Checa, Namibia, Filipinas, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Uganda, Zambia y Zimbabwe) y 22 países que no son parte del Tratado (Armenia, Bielorrusia, Birmania, Burundi, China, Egipto, Georgia, India, Israel, Kuwait, Kirguistán, Moldavia, Marruecos, Nepal, Corea del Norte, Omán, Polonia, Rusia, Corea del Sur, Turquía, Ucrania y Uzbekistán), así como en Chechenia, Taiwán y el Sahara Occidental.

La remoción limitada por parte del ejército y otras entidades, tales como las unidades de desactivación de explosivos de la policía, en respuesta a situaciones de emergencia en las que fue

necesaria la limpieza de minas terrestres o de MSE, se registró en Bielorrusia, República Checa, Georgia, Kuwait, Moldavia, Omán, Polonia, Rusia y Ucrania.

Durante este período informativo, algunos países realizaron actividades de limpieza de minas para facilitar operaciones militares. Se registraron operaciones militares limitadas de limpieza de minas con fines tácticos en Birmania, Burundi, Rusia (Chechenia), Colombia, Nepal, Filipinas, Uganda y Uzbekistán.

Se constató la limpieza limitada de minas para mantener los campos minados en Chipre y Israel.

- En Birmania (Myanmar), continuó la práctica del desminado mediante atrocidades en la que el ejército obliga a los civiles a caminar frente a ellos para detonar las minas.
- En diciembre de 2002, China informó que había iniciado nuevas actividades de limpieza de minas a lo largo de su frontera con Vietnam tras la firma de un acuerdo bilateral sobre fronteras, en el que los dos países acordaron terminar estudios técnicos de las zonas minadas en 2005.
- Los ejércitos de India y Pakistán iniciaron al parecer la limpieza sistemática de minas a lo largo de su frontera en octubre de 2002, después de la retirada de sus tropas del área. Pakistán ha declarado que ha limpiado la mayoría de sus campos de minas, mientras que India ha declarado la remoción del 85 por ciento de las minas que había instalado.
- En 2002, se informó de que el ejército kirguizo había empezado la limpieza de algunas zonas, pero, según el Servicio de Vigilancia Fronteriza de Kirguistán, ésta se detuvo debido a las disputas fronterizas.
- A partir de septiembre de 2002, tanto Corea del Norte como del Sur emprendieron la limpieza de minas en la Zona Desmilitarizada (ZD) en preparación para un proyecto de transporte. Se cree que esta es la primera limpieza de minas dentro de la ZD.
- En el sur de Serbia, el ejército y el Ministerio del Interior desactivaron o destruyeron 6.654 minas y 223.058 MSE, entre ellas bombas de racimo, entre mayo de 2001 y diciembre de 2002.
- A mediados de 2002, terminó el desminado por parte del ejército turco de la frontera con Bulgaria.
- En Egipto, algunas compañías comerciales acometieron actividades limitadas de remoción de minas para fines de desarrollo económico.
- En Namibia, la Namibia Development Corporation financió, en 2002, la limpieza de docenas de parcelas de 30 hectáreas en la región de West Caprivi.
- En Taiwán, una empresa comercial (BATEC) retiró un total de 5.165 minas antipersonal de un área de 66.362 metros cuadrados en la parte sur del aeropuerto de Shang-Yi en la isla Kinmen, en 2002. Según los informes del Ministerio de la Defensa Nacional ya no quedan zonas minadas en el interior de la isla.
- La ONU informó que, en el Sahara Occidental, el Ejército de Marruecos llevó a cabo 36 operaciones de remoción de minas y nueve el Frente Polisario, entre abril de 2002 y enero de 2003. En mayo de 2003, la ONU informó de que el Ejército de Marruecos había llevado a cabo 16 operaciones de remoción de minas en el Sahara Occidental.
- Los desminadores del Ejército de Namibia, en consulta con RONCO, empezaron las operaciones de remoción de minas en mayo de 2002 con la limpieza de caminos alrededor del lago Kariba,

con el fin de abrir la zona a un proyecto de desarrollo de US\$50 millones financiado por el Banco Mundial.

Además, se registraron iniciativas dirigidas o aplicadas por residentes o comunidades afectadas por las minas en países tales como Afganistán, Birmania (Myanmar), Camboya, Laos, Nicaragua y Pakistán. En Camboya y Laos, los organismos oficiales de acción contra las minas solicitaron la prohibición de dichas iniciativas.

Sin actividades de remoción de minas

En 2002, no se registró ningún tipo de limpieza de minas en 16 países afectados por las minas, entre ellos 12 Estados Parte (Argelia, Bangladesh, Chile, Dinamarca, Liberia, Malawi, Níger, Senegal, Sierra Leona, Swazilandia, Túnez y Venezuela) y cuatro países que no son parte del Tratado (Cuba, Libia, Somalia y Siria), así como Palestina y las Malvinas (Reino Unido).

En los Estados Parte Argelia, Chile, Níger, Túnez y Venezuela se están planeando actividades humanitarias de limpieza de minas.

Limpieza de emergencia

El Servicio de las Actividades Antiminas de la ONU continuó sus programas de respuesta de emergencia en Eritrea, ERY de Macedonia y el sur del Líbano en 2002. También estableció nuevos programas de coordinación de emergencias en la RD del Congo y Sudán. El SNUAM asumió además la responsabilidad de coordinar el Programa de Actividades sobre las Minas de la ONU en Afganistán y la respuesta de emergencia de la ONU en Irak. La Fuerza de Reacción Rápida para el Desminado (*Quick Reaction Demining Force*) de Estados Unidos, basada en Mozambique, fue desplegada en Afganistán, Irak, Sri Lanka y Sudán durante 2002 y 2003.

Planificación y coordinación

En 2002 y 2003, se prestó cada vez más atención al aspecto de desarrollo de la acción contra las minas, en lugar de considerarla exclusivamente como una actividad de emergencia o de ayuda humanitaria. Los donantes y los países afectados por las minas están reconociendo que las actividades sobre las minas deben formar parte de otras iniciativas de rehabilitación a largo plazo, y que estas iniciativas deben marcar las prioridades dentro de las operaciones humanitarias de limpieza de minas.

En este período informativo, la atención se ha concentrado cada vez más en las necesidades de planificación y coordinación. La mayoría de los países donantes están insistiendo ahora en la necesidad de que los países afectados por las minas desarrollen un plan estratégico de acción contra las minas concentrándose en las prioridades de remoción, y documenten con precisión el progreso general. Sin la información de los estudios, sistemas de planificación ni un organismo de coordinación bien estructurado, los países afectados por las minas y los países donantes seguirán sufriendo la imprecisión de los datos sobre la acción contra las minas. Esto provoca a su vez dificultades para medir la efectividad y la eficiencia de las actividades sobre las minas.

El Monitor de Minas Terrestres 2003 ha constatado la existencia de algún tipo de organismo de coordinación o planificación en 37 de los 82 países afectados por las minas: Afganistán, Angola, Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Chile, Colombia, Croacia, Yibuti, RD del Congo,

Ecuador, Egipto, Eritrea, Etiopía, Guinea Bissau, Honduras, Irán, Irak, Jordania, Laos, Líbano, Macedonia, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Perú, Rwanda, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Tayikistán, Yemen, Zambia y Zimbabwe. También existen organismos de este tipo en Abjazia, Kosovo, Nagorno-Karabakh, Palestina y Somaliland.

En este período informativo, algunos acontecimientos relativos a la coordinación incluyen:

- En mayo de 2002, se creó por decreto oficial la Comisión Nacional de Desminado de Chile. Sin embargo, no se constituyó oficialmente hasta el 19 de agosto de 2002.
- En julio de 2002, Eritrea anunció la creación de una Autoridad Oficial de Desminado para gestionar y coordinar las actividades sobre las minas en el país. Al mismo tiempo, ONG tales como DCA, DDG y Mine Awareness Trust fueron expulsadas del país y, en junio de 2003, también pidieron a HALO que saliera del país.
- En Palestina, se creó, en agosto de 2002, un Comité de Acción contra las Minas integrado por organismos de la Autoridad Palestina, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), UNICEF, la Agencia de la ONU para la Ayuda a los Refugiados Palestinos y las ONG relevantes.
- El Centro Peruano de Acción contra las Minas Antipersonales, “Contraminas”, se creó oficialmente en diciembre de 2002.
- En Sri Lanka, el Comité Directivo Nacional sobre la Acción contra las Minas (*National Steering Committee on Mine Action*, NSCMA) fue establecido a finales de 2002.
- El SNUAM estableció un Centro Nacional de Actividades sobre Minas en Khartoum, Sudán, en febrero de 2003.
- En Zimbabwe, se creó una Autoridad Nacional sobre Acción contra las Minas (*National Authority on Mine Action*) a principios de 2002, además del Centro de Actividades sobre Minas de Zimbabwe (*Zimbabwe Mine Action Center*).

Los planes nacionales de acción contra las minas son importantes herramientas de planificación para que los Estados Partes afectados por las minas puedan cumplir los plazos para la remoción. También pueden contribuir a asegurar que la remoción de minas beneficia a las poblaciones más afectadas y respalda el desarrollo socioeconómico nacional. Un plan de acción contra las minas también mejora la transparencia frente a los donantes y sirve de base para rendir cuentas a las comunidades afectadas por las minas.

Durante este período informativo, el Monitor de Minas Terrestres registró un plan nacional de acción contra las minas en 22 países: Afganistán, Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Chile, Colombia, Croacia, Ecuador, Egipto, Guinea Bissau, Jordania, Laos, Líbano, Mozambique, Nicaragua, Senegal, Sudán, Tailandia, Zimbabwe y Yemen. Una serie de países se encontraban en el proceso de elaboración y aprobación de sus planes.

Algunos de los acontecimientos relativos a la planificación ocurridos durante este período informativo son:

- En Afganistán, en un plan estratégico hecho público a principios de 2003 se defiende que, con la financiación adecuada, se podrían retirar todas las minas de las áreas altamente prioritarias en cinco años mediante un programa acelerado de desminado.
- En Albania, se desarrolló un plan nacional de acción contra las minas en 2002, con la asistencia del PNUD, con el objetivo de completar la limpieza de minas antes de 2007.
- En Angola, equipos de evaluación conjuntos de la ONU/ONG/gobierno realizaron la primera parte de un proceso de Valoración Rápida de las Necesidades Fundamentales, visitando 28 lugares en zonas previamente inaccesibles a los que habían regresado personas internamente desplazadas (PID). Descubrieron que 26 de los 28 lugares estaban gravemente afectados por las minas.
- En Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Ministros aprobó una estrategia de desminado con el objetivo de liberar al país de las minas y las MSE antes de 2011.
- En Camboya, se preparó un plan de actividades sobre minas para su integración dentro de la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y se desarrollaron directrices políticas para una estrategia a largo plazo de acción contra las minas.
- En Chad, en 2002, se desarrolló un Plan Estratégico Nacional para el período 2002-2015, utilizando los resultados del estudio sobre el impacto de las minas terrestres concluido en mayo de 2001. Forma parte de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza: 2001-2015.
- En 2003, la RD del Congo presentó su informe inicial sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7 en el que identificó 165 zonas minadas o presuntamente minadas en 11 provincias.
- En Ecuador, se aprobó, en diciembre de 2002, un Plan Nacional de Desminado 2003-2004.
- En marzo de 2003, el Consejo de Ministros de Egipto acordó un plan nacional para la remoción de minas y el desarrollo de la costa noroeste del país.
- En Irak, se estaban planeando o ejecutando varios estudios y evaluaciones en junio de 2003, para compensar la falta de datos sobre contaminación de minas en el sur y el centro del país antes de marzo de 2003.
- En Mozambique, se desarrolló un Plan Nacional Quinquenal de Acción contra las Minas para el período 2002-2006, utilizando las conclusiones del estudio sobre el impacto de las minas terrestres finalizado en agosto de 2001. Mozambique ha informado de que la acción contra las minas se integra dentro del Plan Oficial de Reducción de la Pobreza Absoluta.
- En Tayikistán, se creó en 2002 el Programa Oficial de Remoción de Minas con el fin de desarrollar un plan de acción contra las minas.

Acontecimientos internacionales – Coordinación e información

El Comité Permanente de Remoción de Minas, Divulgación de los Riesgos que Implican las Minas y Tecnologías para las Actividades relativas a las Minas se reunió en febrero y mayo de 2003. Bélgica y Kenya fueron sus Copresidentes. Camboya y Japón fueron sus Correlatores; y serán sus Copresidentes en septiembre de 2003. Durante las reuniones de 2003, el Comité se concentró en los acontecimientos y las actividades en los Estados Parte afectados por las minas. En la reunión de febrero de 2003, 17 Estados Parte ofrecieron información actualizada sobre los planes y el progreso en la aplicación de la acción

contra las minas. En mayo de 2003, 16 Estados Parte presentaron información.³¹ Cuatro países afectados por las minas que no se han incorporado al Tratado sobre la Prohibición de las Minas también presentaron información sobre la acción contra las minas: Irak (presentado por el SNUAM), Sri Lanka, Sudán y Turquía. Los documentos presentados en los Comités Permanentes están disponibles en www.gichd.ch.

En mayo de 2003, se introdujo una nueva “herramienta” para asistir a los Estados Partes afectados por las minas en la presentación de informes sobre sus actividades. El Enfoque “4P”, desarrollado por la Unidad de Apoyo al Cumplimiento (UAC), pide información sobre Problemas, Planes, Progreso y Prioridades. Los Copresidentes del Comité esperan que el Enfoque 4P mejore los esfuerzos por medir el avance de la acción contra las minas e identificar los problemas, especialmente cuando los Estados Parte se concentran cada vez más en la necesidad de cumplir el plazo de diez años para la limpieza de minas.

El Grupo de Trabajo sobre la Acción contra las Minas (*Mine Action Working Group*, MAWG) de la ICBL, presidido por NPA, hizo presentaciones en las reuniones de febrero y mayo del Comité Permanente. EL MAWG subrayó la importancia de la participación de los Estados Partes afectados por las minas en el programa de trabajo entre períodos de sesiones. Además, el MAWG recalcó la necesidad constante de transparencia en los informes sobre los resultados de la acción contra las minas. El MAWG subrayó el plazo de diez años para finalizar la limpieza de todas las zonas minadas y la importancia de medir efectivamente el progreso y valorar los desafíos que quedan por delante.

El Comité Directivo de Actividades de Remoción de Minas (CDARM), presidido por el SNUAM y con participación de varias ONG de desminado, la ONU, el Comité Internacional de la Cruz Roja y otros organismos, se reunió en tres ocasiones en 2002 para discutir asuntos relacionados con las prioridades en la acción contra las minas, los acontecimientos ocurridos a nivel nacional (en Afganistán, Angola, Sri Lanka y Vietnam, así como en Chechenia) y la creación de la iniciativa de Respuesta Rápida. El CDARM formó un grupo de trabajo especial encargado de investigar las diferencias crecientes sobre el terreno entre la ONU y las ONG de acción contra las minas. El SNUAM también presidió el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades de Remoción de Minas, un grupo interno de la ONU que se reunió mensualmente en 2002 para coordinar la respuesta de la ONU en las actividades sobre minas.

La estrategia de Acción contra las Minas de la ONU se actualizó en julio de 2003 tras realizar consultas con la comunidad de activistas contra las minas y con los países afectados por las minas y gobiernos donantes. Entre otros aspectos, la estrategia revisada refleja los desarrollos técnicos y metodológicos, la participación creciente de los países afectados por las minas en la planificación, la coordinación y la ejecución de programas humanitarios de acción contra las minas y el importante papel desempeñado por las propias comunidades afectadas.

Un tema importante relacionado con la acción contra las minas durante este período informativo fue la importancia de integrar los planes nacionales de acción contra las minas en el los Planes de Desarrollo o Planes Estratégicos de Reducción de la Pobreza de cada país. El Monitor de Minas Terrestres ha

³¹ Entre los países que presentaron información se encuentran: Afganistán, Albania, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, RD del Congo, República del Congo, Croacia, Chipre, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jordania, ERY de Macedonia, Malawi, Mozambique, Nicaragua, Níger, Perú, Rwanda, Tayikistán, Tailandia, Túnez y Zambia.

constatado que cinco países han informado de la integración de sus actividades de remoción de minas y sus planes de acción contra las minas en sus Planes de Desarrollo o Planes Estratégicos de Reducción de la Pobreza: Camboya, Chad, Mauritania, Mozambique y Zimbabwe.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está ofreciendo asistencia para la gestión de los programas de acción contra las minas en 23 países: Afganistán, Albania, Angola, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Chad, Colombia, Croacia, Eritrea, Etiopía, Guinea Bissau, Irán, Jordania, Laos, Líbano, Mozambique, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tayikistán, Ucrania y Yemen. El PNUD también ha continuado desarrollando y expandiendo su Programa de Intercambio de Lucha contra las Minas Terrestres (*Mine Action Exchange Program*, MAX), que facilita el intercambio de experiencias, información, tecnología e instalaciones entre los programas de países afectados por las minas. En 2002, los participantes en este programa procedían de Afganistán, Azerbaiyán, Croacia y Mozambique y, en 2003, está previsto ampliar el programa a Camboya, Yemen y otros países.

Las Normas Internacionales sobre Actividades relativas a las Minas (NIAM) son directrices para las actividades sobre minas destinadas a ayudar a los profesionales y a las autoridades a supervisar y realizar acciones contra las minas con arreglo a normas y niveles de seguridad internacionalmente establecidos. También se espera que las NIAM sirvan de base para todas las normas nacionales sobre acción contra las minas y los procedimientos reglamentarios de operación utilizados por todos los que se ocupan de este asunto. La junta de revisión de las NIAM se reunió en enero de 2003 para examinar cómo se han adoptado las normas internacionales y se han adaptado a las normas nacionales. Actualmente, la comunidad de activistas contra las minas ha aprobado 27 normas y está debatiendo otras cinco. Las NIAM pueden consultarse online en www.mineactionstandards.org.

Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra publicó varios estudios de las actividades relativas a las minas en 2002 sobre temas que incluyen los enfoques socioeconómicos de la acción contra las minas, la divulgación de los riesgos que implican las minas, las actividades sobre minas y el equipo mecánico de desminado, los detectores de metales y los restos materiales explosivos de guerra.

En septiembre de 2002, el SNUAM hizo público un CD-ROM interactivo con numerosos documentos importantes sobre las actividades relativas a las minas y la campaña contra las minas. En 2002, el SNUAM reforzó y amplió su Red Electrónica de Información sobre Minas (*Electronic Mine Information Network*, E-MINE), que se puede consultar en www.mineaction.org. La base de datos sobre destrucción de existencias gestionada por Canadá se integró en E-MINE.

El Grupo de Apoyo a la Acción de las Actividades relativas a las Minas (*Mine Action Support Group*, MASG), el grupo, con sede en Nueva York, de gobiernos donantes a la acción contra las minas, se reunió casi todos los meses en 2002 y 2003. La Misión Permanente de Bélgica ante la ONU presidió el MASG en 2002, mientras que la Misión Permanente de Alemania fue su presidente en 2003. En 2002, el MASG recibió documentos informativos de equipos de acción contra las minas que operan en Afganistán, Angola, Eritrea y Sudán, así como del UNICEF, PNUD y SNUAM. Inició visitas de donantes a programas en Camboya y Laos en 2002 y a los Balcanes en 2003. El MASG publica un boletín mensual con las actas de sus reuniones, las actividades de los donantes y lo más destacado de los programas de acción contra las minas.

Durante la Cuarta Reunión de Estados Parte de septiembre de 2002 se estableció un grupo informal de contacto sobre la movilización de recursos, presidido por Noruega. El grupo está encargado de

explorar todas las vías posibles para la movilización de recursos con el fin de alcanzar el objetivo humanitario del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. El grupo se concentra en la movilización de recursos entre donantes tradicionales, agencias multilaterales y bancos de desarrollo, Estados Partes afectados por las minas, otros países afectados por las minas y donantes oficiales no tradicionales, así como el sector privado. En mayo de 2003, el grupo examinó cómo podía verse la acción contra las minas como una actividad tanto humanitaria como de desarrollo, ofreciendo oportunidades para la financiación flexible. Se invitó a los Estados Parte a que integraran sus planes nacionales de acción contra las minas en los Planes de Desarrollo y sus Planes Estratégicos de Reducción de la Pobreza.

Investigación y desarrollo de tecnología para el desminado

En el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* se señalan varios proyectos de investigación y desarrollo (I+D) de países donantes y países afectados por las minas. Al igual que en años anteriores, suele ser difícil demostrar la repercusión de estos proyectos sobre el terreno.

En mayo de 2003, Bélgica presentó un documento sobre tecnologías, problemas y recomendaciones sobre la acción contra las minas, en el que se señalaba la colaboración entre los usuarios finales, los donantes y los expertos en tecnología como la principal necesidad en el campo de la I+D. En el documento se reconoce que la comunidad de I+D tiene que mejorar la manera en que aborda las necesidades reales, a diferencia de las asumidas o presumidas.

En 2002, Croacia estableció un Centro de Pruebas y Evaluación e invitó a los países y actores interesados a que utilizaran sus servicios. En cooperación con Suecia y la GICHD, este centro ha asumido la responsabilidad del establecimiento de normas para la puesta a prueba de maquinaria y técnicas de desminado. En 2002, se probaron nueve máquinas y 86 perros rastreadores de minas en Croacia.

En Sudáfrica, se ha emprendido un estudio para establecer una capacidad regional integrada conectada con los programas y las actividades nacionales. En el estudio se examinan la capacidad de los perros de rastreo, el equipo electrónico y mecánico y las tecnologías de apoyo a los sobrevivientes de las minas.

Divulgación de los riesgos que implican las minas

El término divulgación de los riesgos que implican las minas (DRM) reemplaza el término empleado anteriormente “sensibilización sobre el problema de las minas”.³² La DRM no es normalmente una actividad separada, sino una parte integral dentro de la planificación y la aplicación de los programas de acción contra las minas. Según el proyecto de normas internacionales para la DRM, la DRM “intenta reducir el riesgo de lesiones por minas/MSE sembrando la conciencia y promoviendo el cambio de conducta; lo que incluye la divulgación de información, la educación y la formación y el enlace con las comunidades en relación con la acción contra las minas”.³³

³² Para una definición más amplia de la divulgación de los riesgos que implican las minas, véase *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*. p.34.

³³ “Guide for the Management of Mine Risk Education”, IMAS 12.10 Draft Version 1.1e, SNUAM, 25 de febrero de 2003. pp.1-2.

A nivel internacional, los principales responsables de la DRM son el UNICEF, el CICR, Handicap International (HI), International Save the Children Alliance (Save the Children Suecia, Reino Unido y Estados Unidos), el Grupo Asesor sobre Minas, HI Bélgica, la OEA y HALO Trust.³⁴ El UNICEF es el punto focal de la DRM dentro del sistema de las Naciones Unidas. Las ONG y las sociedades nacionales de la Cruz Roja/Media Luna Roja impartieron programas de DRM en al menos 28 países en 2002 y 2003.³⁵

Más de 4.8 millones de personas participaron en sesiones de DRM en 2002. Millones más recibieron información de la DRM a través de la radio o la televisión, así como en reuniones informativas como las organizadas con los refugiados que regresaban a Afganistán.

El Monitor de Minas Terrestres registró programas de DRM en 57 de los 82 países afectados por las minas. Se impartieron programas significativos de DRM en 36 países y actividades básicas o limitadas de DRM en 21 países. No se registraron actividades de DRM en 25 países afectados por las minas.

Programas de DRM

El Monitor de Minas Terrestres registró programas de DRM en 36 países en 2002 y 2003. Estos incluyeron a 23 Estados Parte: Afganistán, Albania, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Colombia, Croacia, RD del Congo, Ecuador, Eritrea, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, ERY de Macedonia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Perú, Senegal, Tayikistán, Tailandia, Uganda y Yemen. También incluyeron a 13 países que no son parte del Tratado: Azerbaiyán, Etiopía, Irak, Kirguistán, Laos, Líbano, Pakistán, Rusia, Serbia y Montenegro, Sri Lanka, Sudán, Siria y Vietnam. También se impartieron programas de DRM en Abjazia, Chechenia, Kosovo, Nagorno-Karabakh y Palestina.

En julio de 2002, se cerraron los programas de DRM en Eritrea y, en abril/mayo de 2002 acabó la Operación Vida Normal (*Operation Normal Life*) en Kosovo. Se iniciaron nuevos programas en nueve países (Angola, Colombia, Irak, Kirguistán, Namibia, Sri Lanka, Sudán, Vietnam, Zambia), así como en Palestina.

Entre los acontecimientos positivos se encuentran la expansión de las actividades del programa.

- En Afganistán, doce ONG impartieron DRM a refugiados de regreso al país y a personas desplazadas. Se informó de que más de 2 millones de personas asistieron a breves reuniones informativas de DRM.

³⁴ Otras agencias internacionales que se ocupan de la divulgación de los riesgos que implican las minas son: la Association for Aid y Relief-Japón (AAR), el BBC/Afghan Education Project, Canadian Physicians for Aid and Relief (CPAR), CAMEO, CARE, Caritas, Catholic Relief Services (CRS), DCA, DDG, HELP, HMD Response, HUMAID, INTERSOS, International Physicians for the Prevention of Nuclear War (IPPNW), Islamic Relief Worldwide, Landmine Survivors Network (LSN), Médicos Sin Fronteras (MSF), Mines Awareness Trust, Nonviolence International, NPA, Oxfam, Peace Trees Vietnam, SBF, PNUD, VVAF, World Education, World Learning, World Rehabilitation Fund, World Vision. Entre las empresas privadas internacionales que también imparten programas de DRM se encuentran Humanitarian Force y MineTech.

³⁵ Afganistán, Albania, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Colombia, Croacia, Ecuador, Etiopía, Guatemala, Guinea-Bissau, Irak, Kirguistán, Líbano, ERY de Macedonia, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Pakistán, Perú, Sri Lanka, Siria, Tayikistán, Tailandia, Sudán, Uganda, Vietnam y Yemen, así como Chechenia, Kosovo y Palestina.

- En Angola, se ampliaron los programas de DRM: a finales 2002, el CICR inició un proyecto comunitario de establecimiento de la capacidad sobre DRM con voluntarios de la Cruz Roja Angoleña, mientras que HI reforzó sus actividades directas de DRM en 2002.
- En Bosnia y Herzegovina, la DRM se convirtió en parte del currículo escolar y llegó a 541.550 estudiantes.
- En Camboya, al menos ocho organizaciones participan en toda una serie de actividades de DRM, que incluyen la educación comunitaria sobre la reducción de los riesgos de las minas, la integración de la DRM en las operaciones de limpieza de minas y la inclusión de la DRM en el currículo de la educación primaria.
- En Chechenia, algunas agencias de DRM cambiaron su estrategia en 2003 del trabajo con personas internamente desplazadas en Ingushetia al apoyo a las estructuras locales en Chechenia.
- En Colombia, se inició un nuevo proyecto comunitario de DRM en 14 municipalidades de los departamentos de Antioquia y Cauca.
- En Croacia, los organismos oficiales y no gubernamentales croatas se encargan ahora de la mayoría de las actividades de DRM.
- En Irak, una serie de agencias, entre ellas el UNICEF y HI, han venido realizando actividades de DRM a gran escala tras la ocupación de la Coalición. Las ONG locales y y el MAG impartieron DRM en los territorios del norte. El MAG distribuyó materiales de DRM a las personas desplazadas en las regiones del norte del país antes y durante las principales hostilidades en 2003.
- En Irán, el PNUD firmó, el 25 de julio de 2002, un acuerdo con el gobierno para el establecimiento de múltiples aspectos de las actividades relativas a las minas en el país, incluidos programas de DRM y de asistencia a los sobrevivientes.
- En Kirguistán, la Media Luna Roja inició un programa de DRM en la región de Batken.
- En Laos, se introdujo un programa de estudios sobre DRM en 911 escuelas, con un total de 86.500 alumnos.
- En la ERY de Macedonia, el CICR y la Cruz Roja Macedonia lanzaron una campaña mediática con el objetivo de llegar a una audiencia más amplia.
- En Nagorno-Karabakh, el CICR puso en marcha en 2003 un programa para la creación de espacios de juego para los niños alejados de las zonas minadas.
- En Nicaragua, cinco agencias diferentes impartieron DRM en todo el país.
- En Palestina, la ONG Defense for Children continuó su trabajo de DRM en 2002, principalmente en las áreas afectadas por las minas, las zonas de entrenamiento militar y los escenarios de los enfrentamientos. El UNICEF y la sociedad palestina de la Media Luna Roja también llevaron a cabo actividades de DRM, al igual que el CICR en Gaza.
- Las agencias de la ONU realizaron labores de DRM en la zona siria del Golán; el gobierno sirio también administra programas de DRM.
- En Perú, se impartió por primera vez DRM a algunas comunidades cercanas a las torres eléctricas de alta tensión afectadas por las minas en Ica, Junín y Huancavelica.
- En Serbia y Montenegro, los medios locales y estatales emitieron programas de DRM.

- En Sri Lanka, el UNICEF y las ONG han incrementado sus actividades de DRM tras el alto el fuego de febrero de 2002, que ha provocado el regreso de muchas familias a sus hogares en zonas afectadas por las minas.
- En Sudán, al menos seis ONG imparten DRM por todo el país.
- En Tailandia, tres agencias realizaron programas de DRM, que también se impartieron en seis campos de refugiados burmeses.
- En Vietnam, el gobierno ofrece educación sobre el riesgo de las minas/MSE como parte de su programa nacional de prevención de lesiones, mientras que las ONG y otros grupos también imparten programas de divulgación en áreas altamente afectadas por las minas.

También se realizaron estudios y evaluaciones para planear y ejecutar mejor las actividades de DRM.

- En Abjazia, el CICR ofreció asistencia técnica a HALO para realizar un estudio del nivel de sensibilización con la DRM y adaptar el programa de DRM en consecuencia.
- En Albania, se realizó un estudio de las actividades de DRM en agosto de 2002, lo que resultó en la revisión de la estrategia de DRM.
- En Angola, se publicó un informe de evaluación general de la DRM en 2002.
- En Azerbaiyán, un consultor externo evaluó el programa de DRM desarrollado por el UNICEF y ANAMA.

La formación y los talleres para los instructores de DRM también se consideran acontecimientos positivos.

- En Birmania, Nonviolence International facilitó un programa avanzado de DRM para trabajadores médicos transfronterizos en enero de 2003. En junio de 2003, el MAG impartió un taller de DRM.
- En Etiopía, se celebró en marzo-abril de 2003, una sesión de formación sobre DRM de enlaces comunitarios para representantes de organismos de acción contra las minas y representantes de gobiernos regionales. RaDO es la única agencia que realiza DRM en Etiopía.
- En Jordania, 20 instructores de DRM de cuatro países recibieron formación en un curso de tres semanas impartido en octubre de 2002.
- En Senegal, HI y el Ministerio de Educación Nacional desarrollaron un nuevo programa de formación en DRM para maestros de escuela.

Algunos acontecimientos negativos incluyen:

- En Eritrea, la proclama de junio de 2002 para la expulsión y disolución de las ONG dedicadas a la acción contra las minas afectó negativamente a las nascentes actividades de DRM.
- En Kosovo, los organismos locales designados no llevaron a cabo la DRM, de la que se encargaron posteriormente el UNICEF, CICR, la ONG Caritas de Alemania y la ONG local ARKA.
- En Rwanda, la falta de fondos provocó el cierre de todos los programas de DRM en 2002.
- Los problemas presupuestarios también afectaron a las actividades de DRM en Sudán, Uganda y Zimbabwe.

Actividades limitadas de DRM

Se registraron actividades básicas o limitadas de DRM en 21 países, entre ellos 11 Estados Parte (Bangladesh, Chad, Chile, Yibuti, Jordania, Malawi, Mauritania, Filipinas, Túnez, Zambia y Zimbabwe) y 10 países que no son parte del Tratado (Bielorrusia, Birmania, Burundi, China, India, Israel, Nepal, Polonia, Corea del Sur y Ucrania), además de las Malvinas y Somaliland.

Ninguna actividad de DRM

No se registraron actividades de DRM en 25 países, entre ellos 11 Estados Parte (Argelia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Liberia, Moldavia, Níger, Rwanda, Sierra Leona, Swazilandia y Venezuela) y 14 países que no son parte del Tratado (Armenia, Cuba, Egipto, Georgia, Grecia, Irán, Corea del Norte, Kuwait, Libia, Marruecos, Omán, Somalia, Turquía y Uzbekistán), así como en Taiwán y el Sahara Occidental.

Se puso de manifiesto una necesidad acuciante o creciente de programas de DRM en Angola, Birmania, Burundi, Chad, Georgia, India, Irán, Nepal y Somalia. Los responsables informaron de dificultades para financiar las actividades de DRM en Angola, Rwanda, Sudán, Uganda, Zimbabwe y Somaliland.

Acontecimientos internacionales y evaluaciones de la DRM

En 2002 y 2003, algunos actores fundamentales reenfocaron sus programas comunitarios de DRM en las comunidades altamente afectadas por las minas, a la vez que utilizaron los medios de comunicación (radio y televisión) para alcanzar a una población más amplia. Se impartieron programas de emergencia de DRM en una serie de lugares, incluido Irak, donde al menos cuatro agencias impartieron DRM. Utilizaron varias estrategias para diseminar los mensajes de DRM, tales como reuniones con líderes locales y religiosos, formación de maestros de escuela y voluntarios de la Media Luna Roja, distribución de panfletos y pósteres y producción de anuncios de televisión y artículos de prensa.

Se vieron muestras de una mayor integración de la DRM en otros componentes de la acción contra las minas, ya que algunas agencias de remoción de minas desarrollaron actividades de DRM. La mayoría de los centros de acción contra las minas cuentan ahora con una dependencia de DRM. Algunas agencias de DRM desarrollaron métodos para responder a las peticiones de limpieza de minas de las comunidades, a la vez que reforzaron el intercambio de información entre las actividades de DRM y los estudios.

El UNICEF lleva desarrollando normas internacionales (NIAM) para la DRM desde 2001. En 2002, colaboró en su finalización con la Universidad de Cranfield y un Grupo Focal de Usuarios compuesto por agencias y personas reconocidas en el campo de las NIAM. Debe presentarse un borrador final de las normas durante la Quinta Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

En la Cuarta Reunión de Estados Parte de septiembre de 2002, se acordó cambiar el nombre del Comité Permanente de Remoción de Minas, Sensibilización sobre el Problema de las Minas y Tecnologías para las Actividades relativas a las Minas por el de Comité Permanente de Remoción de Minas, Divulgación de los Riesgos que implican las Minas y Tecnologías para las Actividades relativas a las Minas. En mayo de 2003, los Estados Parte afectados por las minas informaron sobre los programas de DRM, siguiendo en Enfoque 4P. Al menos 24 países afectados por las minas han mencionado la DRM

en sus informes presentados con arreglo al artículo 7, dentro del Formulario I, “medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población”.³⁶

El Subgrupo de Trabajo sobre la Divulgación sobre el Riesgo de las Minas del Grupo de Trabajo de Acción contra las Minas de la ICBL continuó siendo una fuente de información sobre asuntos relacionados con la DRM para la ICBL y otros durante 2002 y 2003, con su Copresidente, HIB, haciendo las funciones de coordinador de la investigación temática sobre DRM para el Monitor de Minas Terrestres. El Subgrupo organizó dos reuniones junto con el UNICEF para encargados de la divulgación de los riesgos que implican las minas, el 19 de septiembre de 2002 y 13-14 de marzo de 2003, en Ginebra. El Subgrupo hizo declaraciones en la Cuarta Reunión de Estados Parte de septiembre de 2002, así como en las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente en febrero y mayo de 2003. Estas pueden consultarse en la página Web del Subgrupo en www.icbl.org/wg/ERM.

En enero de 2002, el SNUAM contrató a HI para desarrollar la segunda fase del Proyecto de Seguridad sobre Minas (*Landmine Safety Project*, LSP). El proyecto tiene como objetivo “ofrecer información, materiales y formación en materia de seguridad al personal de la ONU y las ONG para que puedan cumplir sus mandatos de manera segura”. Durante la segunda fase iniciada en agosto de 2002, el LSP impartió formación a 126 personas en Birmania, Irán, Kirguistán, Líbano, Polonia, Sri Lanka, Suiza, Tayikistán y Vietnam, así como en Chechenia y el Sahara Occidental. El SNUAM tenía previsto revisar el proyecto en 2003.

Se registraron evaluaciones de los programas de DRM y los estudios de CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) en Albania, Azerbaiyán, Camboya, Laos, Senegal, Tailandia, Uganda, Vietnam y Yemen, así como en Abjazia y Somaliland.³⁷

En 2002, HI reforzó su metodología de estudio de CAP para evaluar los efectos de la DRM. El UNICEF revisó su trabajo de DRM en 12 países, pero, a julio de 2003, no se habían publicado los resultados. En Yemen, Radda Barnen respaldó la evaluación participativa de su trabajo con la Asociación Yemení de Sensibilización sobre las Minas.

El CICR encargó una evaluación externa de sus programas piloto de DRM en Bosnia y Herzegovina, Croacia y la entonces Antigua República de Yugoslavia.³⁸ La evaluación alabó los programas de DRM por su alto nivel de cobertura y señaló su efectividad en el cambio de los conocimientos, las actitudes y las conductas. Señaló: “Con la misma repercusión, la televisión puede ser 20 veces más baratas que el teatro, o cinco veces más barata que los pósteres o las publicaciones”. Pedía al CICR que desarrollara una capacidad constante de supervisión. El informe señaló “la necesidad de continuar un programa de sensibilización sobre las minas más permanente, pero más limitado, en cada país”, aconsejó al CICR que “se fuere involucrando progresivamente en la LME y la remoción de minas, posiblemente a través de un mecanismo externo a parte”, y recomendó una redefinición del objetivo general de sus actividades de

³⁶ Albania, Bosnia y Herzegovina, Chad, Chile, RD del Congo, Croacia, Yibuti, Ecuador, Guinea-Bissau, Jordania, ERY de Macedonia, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Perú, Filipinas, Rwanda, Senegal, Tayikistán, Tailandia, Uganda, Yemen y Zimbabwe.

³⁷ Los estudios de CAP sobre DRM examinan los conocimientos, las actitudes y las prácticas de las comunidades afectadas por las minas con el fin de evaluar sus necesidades y adaptar a éstas los programas de DRM. Para obtener más información, véase www.gichd.ch.

³⁸ Puede consultarse un resumen del informe de evaluación en www.CICR.org.

sensibilización sobre las minas para que “generen una capacidad eficiente de información sobre el riesgo de las minas”.³⁹

³⁹ CICR, “Bosnia and Herzegovina, Croatia y the Federal Republic of Yugoslavia (FRY)/Kosovo. CICR community-based mine/unexploded ordnance awareness programme”, Ginebra, 4 de noviembre de 2002.

VÍCTIMAS DE LAS MINAS TERRESTRES Y ASISTENCIA A LOS SOBREVIVIENTES

Nuevas víctimas en 2002-2003

El número de sobrevivientes de las minas terrestres continúa creciendo al registrarse nuevas víctimas en todas las regiones del mundo.⁴⁰ En 2002 y hasta junio de 2003, el Monitor de Minas Terrestres ha descubierto que se registraron víctimas de las minas terrestres 65 países; frente a los 61 países registrados en el *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*.⁴¹ El Monitor de Minas Terrestres también registró víctimas de las minas en otras siete zonas bajo observación debido a su importante problema con las minas terrestres.⁴² En el año 2002, se registraron nuevas víctimas de las víctimas de las minas terrestres en 61 países y las siete zonas. A principios de 2003, se registraron víctimas de las minas en otros cuatro países.⁴³

⁴⁰ Para los fines de la investigación del Monitor de Minas Terrestres, las víctimas son las personas muertas o lesionadas como resultado de un incidente relacionado con minas antipersonal, minas antivehículo, artefactos explosivos improvisados, municiones de racimo y otras municiones sin explotar. Con la información disponible en muchos países no siempre es posible determinar con certeza el tipo de arma que provocó el incidente. Cuando existe este grado de detalle, se incluye la información en el informe sobre el país.

⁴¹ El *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres* registró 61 países con víctimas de las minas/MSE y nueve con víctimas de las MSE.

⁴² Estos incluyen a Abjazia, Chechenia, Kosovo, Nagorno-Karabakh, Palestina, Somaliland y Sahara Occidental. Los informes sobre el Norte de Irak ya no se presentan por separado de los de Irak.

⁴³ Kenya, Kirguistán, Malawi y Níger registraron víctimas de las minas terrestres a principios de 2003. Kenya y Kirguistán también registraron víctimas provocadas por MSE en 2002.

Víctimas de las minas terrestres de enero de 2002 a junio de 2003

África	Américas	Asia/Pacífico	Europa/Asia Central	Oriente Medio/ Norte de África
Angola Burundi Chad RD del Congo Eritrea Etiopía Guinea-Bissau Kenya Malawi Mauritania Mozambique Namibia Níger Rwanda Senegal Somalia Sudán Uganda Zambia Zimbabwe Somaliland	Chile Colombia Ecuador Nicaragua Perú	Afganistán Birmania (Myanmar) Camboya China India Indonesia Corea, RPD de Corea Laos Nepal Pakistán Filipinas Sri Lanka Tailandia Vietnam	Albania Azerbaiyán Bielorrusia Bosnia y Herzegovina Croacia Georgia Grecia Kirguistán ERY de Macedonia Rusia Serbia y Montenegro Tayikistán Turquía Ucrania Uzbekistán <i>Abjazia</i> Chechenia <i>Kosovo</i> <i>Nagorno-Karabakh</i>	Argelia Egipto Irán Irak Jordania Kuwait Líbano Siria Túnez Yemen <i>Palestina</i> Sahara Occidental

En negrita: Los países que no forman parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas

En comparación con el anterior *Informe del Monitor de Minas Terrestres*, ocho nuevos países registraron víctimas de las minas: Bielorrusia, China, Indonesia, Malawi, Níger, Corea del Norte, Túnez y Zambia. Cuatro países que habían registrado víctimas anteriormente, no lo hicieron en este período: Armenia, Bangladesh, Cuba y Polonia.

Además de los países que declaran haber tenido víctimas de las minas terrestres, el Monitor de Minas Terrestres registró nueve países con nuevas víctimas, en 2002-2003, a causa de municiones sin explotar (MSE) abandonadas en anteriores conflictos: República del Congo, República Checa, El Salvador, Estonia, Letonia, Lituania, Nigeria, Polonia y Eslovaquia.

Dimensión del problema

Aunque reconocemos que es imposible saberlo con total certeza, es probable que se produzcan entre 15.000 y 20.000 nuevas víctimas de las minas terrestres cada año. A pesar de que se ha avanzado desde la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, las minas terrestres continúan cobrándose demasiadas nuevas víctimas en demasiados países. Partiendo de la información reunida para el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*, está claro que:

- Las minas terrestres continúan planteando una amenaza significativa, duradera e indiscriminada;
- Los civiles constituyen la gran mayoría de las nuevas víctimas de las minas terrestres; sólo el 15 por ciento de las víctimas registradas en 2002 fueron identificadas como personal militar;

- No sólo los países afectados por las minas tienen un problema con las minas terrestres; ciudadanos de 39 países (15 de ellos libres de minas) murieron o fueron lesionados por minas terrestres cuanto estaban en el extranjero.

En 2002-2003, como se muestra en la tabla, siguieron produciéndose víctimas de las minas en todas las regiones del mundo: en 20 países del África Subsahariana, en 15 países de Asia-Pacífico, en 15 países de Europa y Asia Central, en diez países de Oriente Medio y Norte de África y en cinco países de las Américas. Los conflictos en curso son un problema importante en algunos de estos países, pero el Monitor de Minas Terrestres ha concluido que 41 de los 65 países en los que se produjeron nuevas víctimas de las minas en 2002-2003 no habían sido escenario de ningún conflicto activo durante el período investigado. En muchos casos, el conflicto había terminado por lo menos una década antes.

En siete de los ocho países agregados a la lista, esta inclusión se debe al registro de nuevas víctimas de las minas, más que a la aparición de un nuevo conflicto o a un conflicto existente.

Varios países afectados por las minas no han informado de nuevas víctimas de las minas. Es posible que se produjeran incidentes con minas en algunos de estos países, sin embargo, se carecía de pruebas tangibles para confirmar nuevas víctimas.

En 2002-2003, ciudadanos de los siguientes países murieron o fueron heridos a causa de las minas/MSE cuando participaban en actividades de desminado, mantenimiento de la paz o de otro tipo en el extranjero: Afganistán, Albania, Argelia, Australia, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camboya, Canadá, Croacia, Dinamarca, Francia, Gambia, Alemania, India, Irak, Italia, Kazajistán, Marruecos, Mozambique, Namibia, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Pakistán, Perú, Polonia, Rumania, Rusia, Serbia y Montenegro, Somalia, Sudáfrica, Suiza, Siria, Turquía, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos y Zimbabwe.

En 2002 y la primera mitad de 2003, los incidentes con minas durante operaciones de remoción o ejercicios de adiestramiento provocaron víctimas entre los desminadores y los soldados en Abjazia, Afganistán, Azerbaiyán, Bielorrusia, Camboya, Colombia, Croacia, RD del Congo, Georgia, India, Indonesia, Irak, Jordania, Corea del Sur, Kuwait, Laos, Líbano, Mozambique, Nicaragua, Perú, Filipinas, Rusia (Chechenia), Eslovenia, Sri Lanka, Tailandia, US, Vietnam y Yemen. También aparecieron informes sin confirmar de víctimas de operaciones de desminado en otros países.

Reunión de datos sobre víctimas

El Monitor de Minas Terrestres identificó más de 11.700 nuevas víctimas de las minas terrestres/MSE víctimas en el año 2002.⁴⁴ Estas incluyeron al menos 2.649 niños (23 por ciento) y 192

⁴⁴ El Monitor de Minas Terrestres identificó 9.405 nuevas víctimas de minas/MSE en el año 2001, incluyendo las estadísticas revisadas obtenidas de varias fuentes durante el transcurso de la investigación para el informe de este año. Esta cifra significativamente mayor de víctimas registradas en 2002 puede deberse a la mejora de la recopilación de datos en unos cuantos países afectados por las minas, más que a un aumento real del número de víctimas. Lo que es más importante, el número de víctimas declaradas en Chechenia en 2002 es de 5.695, en comparación con 2.140 en 2001, sin embargo, no existen pruebas de que el número de incidentes relacionados con las minas o de víctimas aumentara drásticamente en 2002. Anteriormente, no se disponían de datos oficiales sobre Chechenia. La cifra de 2002 fue declarada por el Ministerio de Salud de Chechenia.

mujeres (2 por ciento).⁴⁵ Menos del 15 por ciento de las víctimas registradas se identificaron como personal militar. Es importante recordar, sin embargo, que la cifra de 11.700 corresponde a las víctimas registradas y no tiene en cuenta a las muchas víctimas de las que, según se cree, no se informa, como es el caso de los civiles inocentes que mueren o resultan heridos en áreas remotas alejadas de cualquier tipo de asistencia o medios de comunicación.

Es difícil obtener datos exhaustivos sobre las víctimas de las minas terrestres/MSE, especialmente en los países que están viviendo un conflicto, con campos de minas en zonas remotas o con escasos recursos para hacer un seguimiento de los servicios de salud pública. Las fuentes empleadas para identificar nuevas víctimas incluyen bases de datos, registros oficiales, registros de hospitales, informaciones de prensa, estudios, evaluaciones y entrevistas.

La tasa de víctimas registradas disminuyó en 2002, en comparación con 2001, en la mayoría de los países afectados por las minas. Cuando se registró un incremento en 2002, éste se debió aparentemente en general a movimientos de población dentro de las zonas afectadas (Camboya) o al surgimiento o la expansión de un conflicto (India y Palestina). En otros países afectados por las minas, el incremento parece deberse sobre todo a la mejora de la recopilación de datos: Birmania, Chad, Guinea-Bissau, Irán, Irak, Jordania, República de Corea, Pakistán y Tailandia. En Chechenia y Colombia, ambos factores contribuyeron a un aumento significativo del número de víctimas registradas.

En varios países afectados por las minas, los datos de incidentes sobre minas o víctimas de las minas se recopilan mediante el Sistema de Gestión de Información sobre Actividades relativas a las Minas (SGIAM) u otras bases de datos comparables. De los 65 países y siete áreas que declararon nuevas víctimas de las minas en 2002-2003, sólo 25 países y cuatro áreas informaron del uso del SGIAM u otras bases de datos para reunir los datos sobre víctimas. De éstos, sólo 18 países y dos áreas facilitaron datos para todo el año al Monitor de Minas Terrestres. Se considera que no se declaran todas las víctimas, ni siquiera cuando cuentan con un sistema de recopilación de datos en funcionamiento. El SGIAM tiene la capacidad de reunir los datos sobre víctimas de las minas, sin embargo, la falta de recursos humanos o financieros puede impedir a veces el uso efectivo de este sistema. Los principales organismos que se ocupan de la reunión de datos sobre víctimas de las minas son los Centro de Actividades relativas a las Minas, el CICR, el UNICEF y una serie de ONG.

Aunque el Monitor de Minas Terrestres considera que, en ocasiones, las cifras de víctimas declaradas son incompletas o se encuentran por debajo del nivel real, les ofrecemos a continuación una muestra de las cifras registradas en el año 2002 por países y áreas con bases de datos establecidas sobre víctimas de las minas:

- En Afganistán, 1.286 víctimas registradas, por debajo de las 1.445 de 2001. Se sigue estimando, no obstante, que se produce 150 nuevas víctimas cada mes;
- En Camboya, 834 víctimas registradas, por encima de las 829 de 2001;
- En Colombia, 530 víctimas declaradas, un aumento del 145 por ciento frente a las 216 registradas en 2001;
- En Irak, 457 víctimas registradas en los territorios del norte, por encima de las 360 de 2001;

⁴⁵ Las cifras de mujeres y niños víctimas de las minas deben considerarse como un mínimo; en muchos casos no se ofreció este nivel de detalle al Monitor de Minas Terrestres.

- En Angola, 287 víctimas registradas, por debajo de las 673 de 2001. Sin embargo, fuentes de las ONG y la ONU han informado de un drástico aumento de los incidentes provocados por minas;
- En Sri Lanka, 142 víctimas registradas, por debajo de las 207 de 2001, aunque los datos son aparentemente incompletos;
- En Pakistán, 111 víctimas declaradas, por encima de las 92 de 2001;
- En Laos, 99 víctimas registradas, por debajo de las 122 de 2001. Sin embargo, si la bajada se debe a la disminución de los incidentes o la reducción de la capacidad para reunir datos;
- En Eritrea, 78 víctimas registradas en la Zona Temporal de Seguridad, por debajo de las 154 de 2001;
- En Bosnia y Herzegovina, 72 víctimas registradas, por debajo de las 87 de 2001;
- En Etiopía, 67 víctimas declaradas, por debajo de las 71 de 2001 (no se dispone de datos para las regiones de Tigray y Afar);
- En Senegal, 56 víctimas declaradas, la misma cifra que en 2001;
- En Mozambique, 47 víctimas registradas, por debajo de las 80 de 2001;
- En Líbano, 42 víctimas declaradas, por debajo de las 85 de 2001;
- En Kosovo, 15 víctimas registradas, por debajo de las 22 de 2001;
- En Croacia, 29 víctimas registradas, por debajo de las 30 de 2001;
- En Nicaragua, 15 víctimas registradas, por debajo de las 19 de 2001;
- En Nagorno-Karabakh, 15 víctimas registradas, por debajo de las 18 de 2001;
- En Albania, 7 víctimas registradas, por debajo de las 8 de 2001;
- En la ERY de Macedonia, 4 víctimas registradas, por debajo de las 38 de 2001.

En otros países afectados por las minas, los ministerios y los organismos oficiales, las agencias y las ONG internacionales, los hospitales, los medios de comunicación y las campañas nacionales de la ICBL recopilan datos limitados sobre las víctimas de las minas terrestres/MSE. En algunos casos, los datos disponibles están bastante por debajo de la cifra estimada de personas muertas o heridas por las minas terrestres cada año. Por ejemplo, en Birmania, las estimaciones han llegado a 1.500 víctimas anuales. En Chechenia, el Ministerio de Salud publicó por primera vez datos con cifras de nuevas víctimas de minas o MSE que superaban las estadísticas de las que se disponía anteriormente.

- En Chechenia, 5.695 víctimas de mines y MSE declaradas, por encima de las 2.140 de 2001;
- En India, 523 víctimas declaradas, por encima de las 332 de 2001;
- En Chad, 200 víctimas declaradas, por encima de las 10 registradas por el SGIAM en 2001;
- En Nepal, 177 víctimas civiles declaradas de minas y artefactos explosivos improvisados, entre ellas 46 niños;
- En Vietnam, 166 víctimas declaradas, por debajo de las 237 de 2001. Sin embargo, se calcula un promedio de 1.110 personas muertas y 1.882 heridas cada año;
- En Burundi, 114 víctimas civiles, por debajo de las 116 de 2001;
- En Birmania (Myanmar), 114 víctimas declaradas, por encima de las 57 de 2001;
- En Georgia, 70 víctimas declaradas, por debajo de las 98 de 2001;
- En Sudán, 68 víctimas declaradas por un número limitado de fuentes;

- En Palestina, 57 víctimas declaradas, por encima de las 20 de 2001;
- En Somalia, 53 víctimas declaradas por un número limitado de fuentes;
- En Turquía, 40 víctimas declaradas, por debajo de las 58 de 2001;
- En Tailandia, 36 víctimas declaradas, por encima de las 24 de 2001;
- En Guinea-Bissau, 33 víctimas declaradas, por encima de las 8 de 2001;
- En Irán, 32 víctimas civiles declaradas, por encima de los 18 civiles de 2001;
- En RD del Congo, 32 víctimas declaradas, por debajo de las 135 de 2001;
- En Yemen, 22 víctimas declaradas, por encima de las 21 de 2001;
- En Namibia, 19 víctimas declaradas, por debajo de las 50 de 2001;
- En Jordania, 15 víctimas declaradas, por encima de las 8 de 2001;
- En la República de Corea, 15 víctimas declaradas, por encima de las 4 de 2001;
- En Tayikistán, 9 víctimas declaradas, por debajo de las 29 de 2001;
- En Uganda, 7 víctimas declaradas, por debajo de las 32 de 2001;
- En Serbia y Montenegro, 5 víctimas declaradas, por debajo de las 32 de 2001.

Se continuaron registrando víctimas en 2003. Por ejemplo, en Afganistán, se declararon 412 nuevas víctimas hasta el 30 de junio; en Bosnia y Herzegovina, 27 nuevas víctimas hasta el 9 de mayo; en Camboya, 371 nuevas víctimas declaradas hasta finales de mayo; y en Sri Lanka, 12 nuevas víctimas declaradas en enero. En Irak, la tasa de víctimas por las minas/MSE aumentó considerablemente durante las hostilidades. Durante marzo y abril, el número de víctimas de las minas/MSE registrado aumentó un 90 por ciento en el norte, en comparación con el mismo período de 2002. En 2003, se registraron 493 nuevas víctimas de las minas/MSE víctimas en la región septentrional hasta mayo.

Atención a las necesidades de los sobrevivientes

Un incidente relacionado con las minas terrestres puede provocar varias lesiones graves a una persona, incluidas la pérdida de extremidades, lesiones abdominales, pectorales y vertebrales, ceguera, sordera y un trauma psicológico menos evidente no sólo a la víctima del incidente, sino también a los familiares de los muertos o lesionados.

El Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica del Tratado sobre la Prohibición de las Minas promueve un enfoque global e integral de la asistencia a las víctimas basado en una definición de tres niveles de las víctimas de las minas. Esto implica que las “víctimas de las minas” son las personas directamente afectadas, sus familiares y las comunidades afectadas por las minas. En consecuencia, la asistencia a las víctimas se considera como una amplia gama de actividades que benefician a las personas, las familias y las comunidades.

Sin embargo, en todo el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*, el término *Asistencia a los Sobrevivientes* se utiliza en todos los informes de países para describir las actividades destinadas a las personas directamente afectadas por un incidente relacionado con las minas terrestres. Se utiliza el término *sobreviviente* para subrayar esta distinción.

El Tratado sobre la Prohibición de las Minas dispone, en el párrafo 3 del artículo 6, que: “Cada Estado Parte que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica...”. En muchos países afectados por las minas,

la asistencia disponible para atender las necesidades de los sobrevivientes es inadecuada y es necesaria, al parecer, asistencia externa adicional para el cuidado y rehabilitación de los sobrevivientes de las minas.

El número de sobrevivientes de las minas terrestres/MSE que necesitan asistencia sigue creciendo cada año. Se desconoce la cantidad exacta de sobrevivientes de las minas en el mundo, aunque las estimaciones anteriores indican que podría haber más de 300.000. Se va disponiendo de más información gracias a los estudios sobre el impacto de las minas terrestres y el aumento de la recopilación de datos. Por ejemplo, en Afganistán, la base de datos contiene ahora información sobre 5.405 personas lesionadas en incidentes relacionados con las minas desde 1998. En Bosnia y Herzegovina, la base de datos registra 3.871 personas lesionadas desde 1992 y, en Camboya, la base de datos registra 38.875 lesionadas desde 1979.

Además de las nuevas víctimas registradas en 2002-2003, el Monitor de Minas Terrestres ha identificado otros 42 países con, lo que en términos médicos se denominan, “casos residuales” de sobrevivientes de las minas terrestres de años anteriores. En otras palabras, muchos países que no han registrado nuevas víctimas de las minas terrestres, cuentan, no obstante, con sobrevivientes de las minas terrestres de años anteriores que siguen necesitando asistencia. En consecuencia, casi dos tercios de los países del mundo – 124 países, incluido los que tienen ciudadanos lesionados en el extranjero – están afectados en cierta medida por el problema de las minas terrestres/MSE y el asunto de los sobrevivientes.

El Tratado sobre la Prohibición de las Minas no establece un plazo para la asistencia a las víctimas de las minas, como ocurre en el caso de la limpieza de minas y la destrucción de existencias. Los sobrevivientes de las minas terrestres tienen necesidades a largo plazo, que, en muchos casos, pueden durar toda la vida. Un sobreviviente de las minas terrestres requiere servicios constantes de atención médica y rehabilitación, y asistencia para su reintegración socioeconómica y bienestar psicológico. En el caso de los amputados, las prótesis se desgastan y necesitan ser reparadas o sustituidas. Pueden resurgir problemas médicos años después del incidente original. De manera similar, la reintegración socioeconómica no siempre es fácil de alcanzar o mantener. Los programas de formación profesional y otros métodos para facilitar la reintegración económica luchan por lograr su objetivo en economías afectadas por altos niveles de desempleo de la población general.

Para garantizar su sostenibilidad, la asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres debe considerarse una parte de los sistemas nacionales de salud pública y servicios sociales. Estos sistemas nacionales deben contar con una atención especializada para garantizar que los sobrevivientes de las minas terrestres y otras personas con discapacidad gozan de las mismas oportunidades en la vida – en cuanto a la atención a la salud, los servicios sociales, el sustento económico, la educación y la participación en la comunidad – que cualquier otro sector de la sociedad. El objetivo último de los programas de asistencia a los sobrevivientes debe ser completar su rehabilitación y su integración en la comunidad en general. Asignar recursos para apoyar los programas que atienden las necesidades de los sobrevivientes de las minas terrestres supone, en efecto, ayudar a crear la infraestructura que beneficiará a todas las personas con discapacidad en un país afectado por las minas.

Capacidad de los países afectados para prestar asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres

Los principales actores de la asistencia a las víctimas de las minas coinciden en general en que la asistencia incluye los siguientes componentes:⁴⁶

- Atención prehospitalaria (primeros auxilios y tratamiento de las heridas)
- Atención hospitalaria (atención médica, cirugía, tratamiento del dolor)
- Rehabilitación (fisioterapia, prótesis y dispositivos de asistencia, apoyo psicológico)
- Reintegración social y económica (asociaciones de personas con discapacidad, desarrollo de habilidades y formación profesional, proyectos para generación de ingresos, actividades deportivas)
- Política y práctica sobre la discapacidad (educación, sensibilización y leyes sobre discapacidad)
- Mecanismos de vigilancia e investigación de la salud y el bienestar social (recopilación, procesamiento y análisis de datos, e informes)

El análisis detallado de las iniciativas y capacidades de los países afectados por las minas para atender las necesidades de los sobrevivientes de las minas terrestres y las personas con discapacidad en general está más allá del alcance de la investigación emprendida por el Monitor de Minas Terrestres.⁴⁷ Partiendo de un análisis puramente cuantitativo de la información disponible en el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*, parece que la mayoría de los países cuentan con centros para atender algunas de las necesidades de los sobrevivientes de las minas terrestres. Sin embargo, el Monitor de Minas Terrestres ha identificado 48 países afectados por las minas, con casos de nuevas víctimas en 2002, en los que se ha informado que uno o más aspectos de la asistencia a los sobrevivientes son inadecuados. Este es también el caso en siete de las áreas cubiertas por el Monitor de Minas Terrestres. Incluso cuando existen servicios, éstos suelen estar a gran distancia de las zonas minadas, lo que los hace inaccesibles para muchos sobrevivientes, son demasiado caros para que puedan costearse los sobrevivientes o imponen barreras burocráticas a algún grupo de la sociedad.

Partiendo de los datos reunidos en 2002-2003, se pueden hacer algunas observaciones generales:

- La mayoría de los servicios siguen estando en los centros urbanos, mientras que la mayoría de los sobrevivientes de las minas se encuentran en áreas rurales donde es mayor la concentración de minas;
- La mayoría de los recursos continúa dirigiéndose a la atención médica y la rehabilitación física;
- La disponibilidad de asistencia para el apoyo psicosocial y la reintegración económica sigue siendo limitada;

⁴⁶ Para obtener más información, véase Grupo de Trabajo sobre Asistencia a las Víctimas de la ICBL, *Guidelines for the Care and Rehabilitation of Survivors*; véase también, *Providing assistance to landmine victims: A collection of guidelines, best practices and methodologies*, recopilado por los Copresidentes del Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica, mayo de 2001.

⁴⁷ Handicap International recopila más información detallada en *Landmine Victim Assistance: World Report 2002* en el que se examinan toda una serie de indicadores para determinar la capacidad de un país para atender adecuadamente las necesidades de las personas discapacitadas, incluidos los sobrevivientes de las minas terrestres.

- Las organizaciones internacionales, las ONG y las agencias de la ONU continúan desempeñando un papel primordial en la prestación de servicios a los sobrevivientes de las minas;
- Las ONG locales suelen carecer de los recursos financieros necesarios para continuar los programas cuando se retiran las organizaciones internacionales;
- Los conflictos en marcha y los consiguientes preocupaciones por la seguridad en los países afectados por las minas limitan seriamente la capacidad del gobierno y de las agencias internacionales para prestar asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres;
- La situación económica de muchos países afectados por las minas sigue siendo un obstáculo para la prestación de asistencia adecuada a los sobrevivientes de las minas terrestres;
- El desarrollo de programas para atender las necesidades a largo plazo de los sobrevivientes de las minas terrestres y otras personas con discapacidad, se ve obstaculizado por la costumbre de algunos donantes de financiarlos tan sólo durante un período limitado. Es necesario un compromiso a largo plazo de financiación para garantizar la sostenibilidad y crear la capacidad local para continuar los programas;
- Dentro de un acontecimiento positivo, más países afectados por las minas están adoptando o han adoptado medidas para desarrollar un plan de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes de las minas, o para mejorar en general los servicios de rehabilitación para todas las personas con discapacidad.

Atención médica de emergencia y continuada

En 2002 y la primera mitad de 2003, se identificaron al menos 1.491 víctimas de las minas terrestres en los registros hospitalarios, incluidas 364 víctimas en África, 21 en las Américas, 954 en Asia/Pacífico, 17 en Europa/Asia Central y 135 en Oriente Medio/Norte de África.

- En Albania, la infraestructura sanitaria en las zonas afectadas por las minas es inadecuada para el tratamiento y la rehabilitación de los sobrevivientes de las minas.
- En Angola, menos del 30 por ciento de la población tiene acceso a la atención médica y son escasos los centros disponibles para sobrevivientes de las minas y otras personas con discapacidad.
- En Irak, algunos centros de salud carecen de agua corriente y suministro eléctrico constante, el equipo está en estado de deterioro y existe una carencia de personal sanitario bien formado y con experiencia.
- En Nepal, tres de los ocho hospitales que prestan asistencia a las víctimas de las minas/artefactos explosivos improvisados (AEI) informaron de las dificultades para ofrecerles tratamiento debido a las restricciones presupuestarias.
- En Yemen, 132 sobrevivientes de las minas recibieron varios tipos de asistencia médica en programas organizados por el gobierno.

Rehabilitación física

En 2002 y 2003, el Monitor de Minas Terrestres identificó un total de 128.348 pacientes o sesiones en el área de la rehabilitación física, lo que incluye al menos 15.994 sesiones para sobrevivientes de las minas terrestres. Esto incluye 34.647 sesiones en África, al menos 1.994 para sobrevivientes; 320

sesiones en las Américas, al menos 280 para sobrevivientes; 52.000 sesiones en Asia/Pacífico, al menos 9.619 para sobrevivientes; 37.815 sesiones en Europa/Asia Central, al menos 3.423 para sobrevivientes; y 3.566 sesiones en Oriente Medio/Norte de África, al menos 678 para sobrevivientes.

- En Angola, el Ministerio de Salud está desarrollando una política nacional de rehabilitación física.
- En Kosovo, el Ministerio de Salud ha nombrado un funcionario encargado de la medicina física y la rehabilitación para fortalecer el sector.
- En Somaliland, el reciente estudio sobre el impacto de las minas terrestres concluyó que de los 184 sobrevivientes recientes de las minas, la mayoría habían recibido atención médica de emergencia, pero muy pocos habían sido sometidos a rehabilitación.
- En Siria, los servicios de emergencia y rehabilitación se verán mejorados en la zona afectada por las minas con la apertura de un centro comunitario de rehabilitación, un centro de fisioterapia y la construcción de un hospital con 120 camas.

Ortoprotesia/Ayudas técnicas

En 2002, los centros de ortoprotesia del CICR produjeron 16.921 prótesis (incluidas 10.098 para sobrevivientes de las minas terrestres), 13.365 ortesis (incluidas 101 para sobrevivientes de las minas), 17.052 pares de muletas y 1.598 sillas de ruedas.⁴⁸ Según los datos recopilados por el Monitor de Minas Terrestres, las ONG y otras agencias que trabajan en países afectados por las minas también produjeron y distribuyeron al menos 20.651 prótesis, 9.480 ortesis, 13.705 muletas, 3.019 sillas de ruedas, 25.206 ayudas técnicas y componentes de otro tipo, y repararon 975 prótesis; al menos 5.727 aparatos fueron para sobrevivientes de las minas.

- En Argelia, el centro de ortoprotesia Ben Aknoun comenzó la producción y asistió a 61 sobrevivientes de las minas durante el año, la mayoría de los cuales eran sobrevivientes de minas sembradas en el Sahara Occidental.
- En Chechenia, el Centro Ortoprotésico de Grozny empezó la producción.
- En Etiopía, se está desarrollando una unidad de fisioterapia y un área para aprender a caminar con el fin de ampliar y mejorar la calidad de los servicios disponibles en el centro ortopédico de Dessie.
- En la República Democrática Popular de Corea, el CICR puso en marcha un programa de rehabilitación de amputados en el recientemente renovado centro protésico de Songrim.
- En India, los civiles sobrevivientes de las minas que viven en áreas remotas fronterizas no tienen acceso a servicios de rehabilitación. Sin embargo, el gobierno ha señalado su respaldo a la rehabilitación de los sobrevivientes, incluida su reintegración económica.
- En Georgia, el Centro Ortopédico de Tbilisi tenía 458 amputados en su lista de espera a finales de diciembre de 2002.
- En Namibia, el taller ortoprotésico de Rundu, mejorado por el CICR, empezó la producción.

⁴⁸ Programas de Rehabilitación Física del CICR, "Informe Anual 2002". Ginebra, junio de 2003.

Asistencia psicosocial

El Monitor de Minas Terrestres registró 10.965 personas que recibieron apoyo psicosocial, entre ellas al menos 3.074 sobrevivientes. La cantidad se divide en 3.618 personas en África, al menos 1.152 sobrevivientes de las minas terrestres; 183 en las Américas, al menos 60 sobrevivientes; 833 en Asia/Pacífico, al menos 522 sobrevivientes; 5.904 en Europa/Asia Central, al menos 1.127 sobrevivientes; y 427 en Oriente Medio/Norte de África, al menos 213 sobrevivientes.

- En Perú, se ha creado una nueva asociación, la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de las Minas.
- En Rusia, los Alces de San Petersburgo participaron en el primer Campeonato del Mundo de Hockey sobre Hielo para Amputados celebrado en Helsinki, siete sobrevivientes de las minas forman parte del equipo.

Formación profesional y reintegración económica

El Monitor de Minas Terrestres registró 1.975 personas asistidas con formación profesional y/o reintegración económica, entre ellas al menos 824 sobrevivientes. El desglose regional es 541 personas en África, al menos 417 sobrevivientes; 244 en las Américas, al menos 154 sobrevivientes; 778 en Asia/Pacífico, al menos 150 sobrevivientes; 313 en Europa/Asia Central, al menos 99 sobrevivientes; y 99 en Oriente Medio/Norte de África, al menos cuatro sobrevivientes de las minas.

Aunque muchos sobrevivientes de las minas y participantes en la asistencia a los sobrevivientes consideran altamente prioritarios la formación profesional, las oportunidades de empleo y la reintegración económica, existen muy pocas evidencias que demuestren un progreso real en esta área.

- En Bosnia y Herzegovina, un estudio de alrededor de 1.200 sobrevivientes de las minas reveló que la principal preocupación del 31 por ciento de los encuestados es la falta de oportunidades de empleo y de reintegración económica.
- En la RD del Congo, la presidencia del gobierno creó un fondo social para los sobrevivientes de las minas.
- En Líbano, se ha informado de que se necesita prestar más atención a las actividades para el empleo y la reintegración económica.
- En Nicaragua, el gobierno pidió iniciativas más firmes para la reintegración socioeconómica de los sobrevivientes de las minas.
- En Sri Lanka, el Proyecto de Asistencia a Discapacitados del PNUD se puso en marcha en Jaffna para promover la reintegración económica de los sobrevivientes de las minas y otras personas con discapacidad físicas.
- En Vietnam, el 60 por ciento de los sobrevivientes en Quang Tri tienen “tarjetas de pobreza” que los sitúan por debajo de la línea de la pobreza.

Establecimiento de la capacidad

Al menos 4.256 médicos, enfermeros/as, responsables de la atención primaria, prótesis, ortesistas y fisioterapeutas recibieron formación en 2002. Lo que incluyó 3.186 prestadores de servicios de salud en África, 16 en las Américas, 932 en Asia/Pacífico, 122 en Europa/Asia Central y una cantidad desconocida en Oriente Medio/Norte de África.

- En Eritrea, el Programa del PNUD de Establecimiento de la Capacidad sobre Asistencia a las Víctimas está trabajando con el gobierno con el fin de crear la capacidad nacional para prestar la asistencia adecuada a los sobrevivientes de las minas.
- En Jordania, se impartió un taller de cirugía de amputaciones para médicos del Ministerio de Salud y del Centro Médico Hussein.

Derechos de los discapacitados

La asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres, al igual que la asistencia a las personas con discapacidad, no es sólo consiste en la atención médica y la rehabilitación; es también una cuestión de derechos humanos. Hasta que esto no se reconozca y se aborde como tal, las personas discapacitadas seguirán enfrentándose a importantes barreras para su reintegración socioeconómica.

- En Afganistán, el Gobierno Islámico de Transición creó la Comisión Nacional sobre Discapacidad, que redactará una ley integral sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- En Bosnia y Herzegovina, la “Estrategia de Desarrollo de ByH: Estrategia Política de Reducción de la Pobreza y Protección Social de las Personas con Discapacidades” incluye una propuesta de ley sobre la protección de las personas discapacitadas, sin distinción de la causa de la discapacidad.
- En Croacia, el Parlamento aprobó una resolución por la que se acepta una nueva estrategia nacional destinada a mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas, sin distinción de la causa de la discapacidad.

Recopilación de datos

En los informes sobre países afectados por las minas incluidos en el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*, se ofrece información sobre los centros identificados para la asistencia a sobrevivientes de las minas terrestres y otras personas con discapacidad. Se pidió a muchas de estos centros que informaran de la cantidad de personas asistidas en 2002 y cuántas de ellas eran sobrevivientes de las minas terrestres. El Monitor de Minas Terrestres no siempre pudo obtener esta información y algunos centros no guardan constancia de la causa de la lesión, ya que se trata igual a todas las personas discapacitadas. Algunos centros declararon que no tenían capacidad de registro de datos. No obstante, aunque reconocemos que los datos no son ni mucho menos completos, nos dan una idea de qué aspectos de la asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres necesitan mayor atención. También hay que reconocer que las cifras presentadas en las anteriores secciones no representan la cantidad total de personas asistidas, ya que es posible que se hayan registrado varias sesiones para una sola persona.

- En Camboya, una evaluación externa del Sistema de Información sobre Víctimas de las Minas/MSE (*Cambodia Mine/UXO Victim Information System*, CMVIS) concluyó que el sistema es “único en el mundo en términos de cobertura y detalle”.
- En Colombia, como parte de la Acción Integral contra las Minas Antipersonal (AIMCA), el programa de la OEA de acción contra las minas en Colombia respaldó la puesta en marcha de un Observatorio de Minas Antipersonal para registrar y hacer seguimiento de la información sobre víctimas de las minas y sobrevivientes de las minas.

- En El Salvador, un reciente censo de la Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador identificó a unos 3.700 sobrevivientes de las minas terrestres.

Coordinación y planificación

De acuerdo con los resultados de un proceso consultivo del SNUAM realizado por encargo del Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y la Reintegración Socioeconómica, la coordinación y la planificación de los países afectados por las minas se identificó como una prioridad fundamental para garantizar la asistencia adecuada a los sobrevivientes de las minas. Dentro de un acontecimiento positivo, más países afectados por las minas están adoptando, o han adoptado, medidas para desarrollar un plan de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes de las minas, o para mejorar, de manera más general, los servicios de rehabilitación para todas las personas con discapacidad.

- En Albania, el Organismo Ejecutivo para la Acción contra las Minas (*Albanian Mines Action Executive, AMAE*) ha nombrado a un funcionario encargado DRM y asistencia a las víctimas para coordinar las actividades y desarrollar un plan de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes de las minas.
- En Azerbaiyán, la Agencia Nacional de Azerbaiyán de Acción contra las Minas (*Azerbaijan National Agency for Mine Action, ANAMA*) ha nombrado a un funcionario encargado de la asistencia a las víctimas para coordinar las actividades del Grupo de Trabajo sobre Asistencia a las Víctimas de las Minas y desarrollar un programa de asistencia a largo plazo.
- En Bosnia y Herzegovina, el Centro de Acción contra las Minas tiene prevista la creación de un grupo de coordinación de la asistencia a las víctimas de las minas para desarrollar un plan de acción.
- En Chile, el gobierno anunció que la asistencia a los sobrevivientes sería una parte integral del trabajo de la nueva Comisión Nacional de Desminado.
- En Guinea-Bissau, el Centro Nacional de Acción contra las Minas celebró su primera reunión para elaborar un plan nacional de acción de apoyo a los sobrevivientes de las minas.
- En Laos, el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social celebró el Segundo Taller Nacional sobre Asistencia a las Víctimas para proseguir con las iniciativas emprendidas en 2001.
- En Mozambique, el Plan Quinquenal de Acción contra las Minas del Instituto Nacional de Desminado (2002-2006) ha afirmado su papel de coordinación en la asistencia a las víctimas de las minas.
- En Rwanda, se redactó un plan nacional para la rehabilitación de las personas con discapacidad físicas.
- En Eslovenia, el Fondo Fiduciario Internacional para el Desminado y la Asistencia a las Víctimas de las Minas facilitó un estudio regional sobre la asistencia a las víctimas en los Balcanes con el fin de identificar deficiencias y promover la cooperación regional.
- En Somalia, se creó un nuevo Ministerio de Discapacidad y Rehabilitación dentro del nuevo gabinete del Gobierno Nacional de Transición.
- En Sudán, la Oficina Nacional de Acción contra las Minas ha reclutado a un funcionario encargado de asistencia a las víctimas para que ayude a establecer la capacidad y desarrollar un plan de acción para la asistencia a las víctimas.

- En Tailandia, se ha diseñado un modelo integral de asistencia a las víctimas, sin embargo, no se ha completado el plan nacional de acción recomendado en 2001.
- En Zimbabwe, se creó una Oficina de Asistencia a las Víctimas, Rehabilitación, Reintegración y Reasentamiento dentro del Centro Nacional de Acción contra las Minas.

Acontecimientos internacionales

El Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica (CP-AV) ha estado copresidido por Colombia y Francia desde septiembre de 2002, y sus Correlatores son Australia y Croacia (que se convertirán en Copresidentes en septiembre de 2003). Se celebraron dos reuniones entre períodos de sesiones del CP-AV en febrero y mayo de 2003. Se puede consultar más información sobre el Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica, incluidos los textos de las presentaciones, en www.gichd.ch.

En 2003, el CP-AV continuó identificando métodos prácticos para asistir a los Estados Parte en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a la asistencia a las víctimas de las minas contenidas en el Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Puso un énfasis cada vez mayor en que los países afectados por las minas presentaran planes concretos para la atención y la rehabilitación de los sobrevivientes de las minas terrestres. El CP-AV se concentró en las áreas prioritarias de la asistencia a las víctimas identificadas durante el proceso consultivo del SNUAM en 2002: atención médica de emergencia y continuada; rehabilitación física / protética; apoyo psicosocial; reintegración económica; y leyes, políticas oficiales y planes nacionales. Durante las reuniones del CP-AV en 2003, 15 Estados Parte presentaron sus planes, avances y prioridades para la asistencia a las víctimas de las minas, y sus problemas para cubrir las necesidades (Afganistán, Albania, Camboya, Chad, Colombia, Croacia, RD del Congo, Yibuti, El Salvador, Namibia, Nicaragua, Rwanda, Senegal, Tayikistán y Zambia), además de Turquía, que no forma parte del Tratado.

Fueron 11 los Estados Parte que informaron sobre sus políticas e iniciativas para apoyar a los países afectados por las minas mediante fondos y otro tipo de asistencia a las víctimas de las minas (Australia, Austria, Canadá, Francia, Hungría, Japón, Luxemburgo, Nueva Zelanda, Noruega, Suecia y el Reino Unido). En febrero, el CP-AV dio la bienvenida a cuatro sobrevivientes de Tailandia y dos de Laos, participantes en la iniciativa *Levantar las Voces (Raising the Voices)*. En las reuniones de mayo, diez participantes en esta iniciativa procedentes de Afganistán, Camboya, India, Nepal y Sri Lanka realizaron intervenciones sustantivas sobre puntos concretos.

El Grupo de Trabajo sobre Asistencia a las Víctimas (*Working Group on Victim Assistance, WGVA*) del ICBL participó en las reuniones del CP-AV en 2003. En mayo de 2003, su Copresidente (Landmine Survivors Network) y el coordinador temático sobre asistencia a las víctimas del Monitor de Minas hablaron de algunos aspectos del progreso en el cumplimiento de artículo 6.3. En mayo de 2003, los representantes del WGVA se reunieron con varias ONG que trabajan en el campo de la protética y la ortótica para desarrollar una estrategia conjunta y planes específicos para fortalecer la coordinación, la colaboración y la planificación a largo plazo en países afectados por las minas. Se pueden consultar más detalles sobre el WGVA en www.icbl.org.

El Formulario Voluntario J de los informes sobre medidas de transparencia presentados con arreglo al artículo 7, desarrollado por el CP-AV, permite a los Estados Parte informar sobre las medidas relativas a la asistencia a las víctimas, las actividades sobre las minas y cualquier otro asunto relacionado. A 31 de

julio de 2003, un total de 27 Estados Parte habían adjuntado el Formulario J a sus informes presentados con arreglo al artículo 7 para 2002, entre ellos 11 Estados Parte afectados por las minas (Albania, Camboya, Colombia, Ecuador, Malawi, Mozambique, Perú, Filipinas, Tayikistán, Tailandia y Zimbabwe) y 16 Estados Parte no afectados (Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Japón, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Eslovaquia, Sudáfrica y Suecia).⁴⁹ Además, tres Estados Parte afectados por las minas (Guinea-Bissau, Nicaragua y Yemen) facilitaron información sobre asistencia a las víctimas en el Formulario I de sus informes presentados con arreglo al artículo 7.

Entre los 29 países en los que el UNICEF respalda la acción contra las minas, 11 cuentan con componentes de asistencia a los sobrevivientes. El UNICEF se ocupa del acceso de los sobrevivientes de las minas y otras personas discapacitadas a los servicios y los programas, más que de la propia prestación de servicios. Actúa en defensa de los sobrevivientes de las minas y otras personas discapacitadas para garantizar que se escuchan sus voces, se respetan sus derechos, se atienden sus necesidades básicas y pueden participar plenamente en sus sociedades.

En diciembre de 2001, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó la creación de un Comité Especial encargado de considerar propuestas para una convención internacional para “promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”.⁵⁰ El Comité Especial se reunió por primera vez del 29 de julio al 9 de agosto de 2002 y, de nuevo, del 16 al 27 de junio de 2003, cuando acordó establecer un Grupo de Trabajo encargado de preparar y presentar un borrador de una “Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad”. El Grupo de Trabajo estará integrado por 27 representantes de gobiernos y 12 representantes de ONG, especialmente asociaciones de personas discapacitadas y organizaciones que trabajan por sus derechos. Está previsto que el Grupo de Trabajo se reúna durante diez días a principios de 2004 para preparar el borrador de la convención, que se debatirá en la Tercera Reunión del Comité Especial, en mayo/junio de 2004.⁵¹

En las reuniones del Comité Especial participaron, además de los gobiernos, representantes de ONG, instituciones académicas, expertos legales, especialistas en discapacidad y personas discapacitadas, entre ellas representantes de sobrevivientes de las minas. En este escenario que recuerda a las negociaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, la participación activa de la sociedad civil y de las propias personas discapacitadas ha contribuido de manera significativa a los avances alcanzados hasta ahora.

⁴⁹ Además, Bulgaria, RD del Congo, Dinamarca, Jamaica, Rumania y Rwanda presentaron el Formulario J para informar de otros asuntos.

⁵⁰ Resolución 56/168 de la Asamblea General de la ONU.

⁵¹ Para obtener más información, véase www.un.org/esa/socdev/enable/rights/; véase también www.rightsforall.com.

FINANCIACIÓN DE LA ACCIÓN CONTRA LAS MINAS

El seguimiento de la financiación de la acción contra las minas sigue siendo difícil, a pesar de la mejora de la transparencia y de los mecanismos de información. Existe mucha variedad entre la información que facilitan los donantes, con qué grado de detalle y para qué período. No obstante, partiendo de la investigación del Monitor de Minas Terrestres es posible ofrecer un panorama informativo de la situación global de la financiación.

El Monitor de Minas Terrestres ha identificado contribuciones a la acción contra las minas por valor de unos US\$1.700 millones en 1992-2002. De este total, el 70 por ciento (\$1.200 millones) se ha desembolsado en los últimos cinco años, después de la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Para el año 2002, el Monitor de Minas Terrestres ha identificado \$309 millones en financiación de la acción contra las minas por parte de más de 23 donantes.⁵² Esto supone un importante aumento de unos \$72 millones, o del 30 por ciento, frente al año anterior. El incremento se recibe con especial satisfacción teniendo en cuenta que, el año pasado, el Monitor de Minas Terrestres informó de que la financiación se había estacando por primera vez, en lugar de crecer, en 2001. Cabe destacar que bastante más de la mitad del aumento se debe a las aportaciones de un donante, Japón, y que más de dos tercios del aumento beneficiaron a un solo país, Afganistán. Serán necesarios aumentos aún mayores de la financiación de la acción contra las minas para enfrentar totalmente el problema global de las minas y posibilitar que los Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas cumplan sus plazos de diez años para la limpieza de minas.

Como en años anteriores, el Monitor de Minas Terrestres no ha incluido en estas cifras los fondos destinados a la investigación y el desarrollo de tecnologías y equipo de desminado, y ha listado a parte la financiación de la I+D, cuando se conoce la cifra. Aunque muchos donantes dedicaron algunos recursos a la I+D para la acción contra las minas, sólo unos cuantos declararon específicamente la financiación de la I+D en 2002 (Bélgica, Canadá, CE, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos), por un total de \$19,7 millones. De 1992-2001, los gastos en I+D para la acción contra las minas fueron de un total de al menos \$199 millones, lo que incluye al menos \$21 millones en 2001.

A parte de la I+D, estas cifras probablemente minusvaloran en gran parte la financiación de la acción contra las minas, por una serie de razones. En la medida de lo posible, se incluye la financiación de los programas de asistencia a las víctimas, pero los fondos aportados a estos programas por algunos donantes importantes no pueden separarse de los asignados al resto de los programas. Además, en ciertos casos, los donantes no declaran el valor de las contribuciones en especie (a diferencia de las monetarias).

Los totales tampoco recogen la financiación de la acción contra las minas aportada por organizaciones no gubernamentales o el sector privado. El Monitor de Minas Terrestres ha reunido información detallada sobre los fondos aportados por ONG en tan sólo un número limitado de países. El

⁵² En algunos casos, los donantes no han declarado las cifras del año 2002. Algunos de los países que han informado de otros años fiscales son Estados Unidos (octubre de 2001- septiembre de 2002), Japón (marzo de 2002- febrero de 2003), Canadá (abril de 2002- marzo de 2003), Reino Unido (abril de 2002- abril de 2003) y Australia (julio de 2002- junio de 2003).

Monitor de Minas Terrestres tiene datos de siete países, según los cuales las ONG donaron unos \$6,5 millones a la acción contra las minas en 2002.⁵³

Es más, estos totales no reflejan las contribuciones de los propios países afectados por las minas. A continuación se presentan algunos ejemplos. Croacia ha declarado que aportó \$33,8 millones para la acción contra las minas en 2002 de su presupuesto nacional y de empresas públicas. Bosnia y Herzegovina ha informado de que se gastó \$5,1 millones. En septiembre de 2002, Angola dijo que había asignado \$5,3 millones para financiar actividades relativas a las minas. El gobierno etíope aportó \$3,5 millones para la acción contra las minas en 2002, a través de un préstamo del Banco Mundial. Vietnam ha declarado que invierte todos los años cientos de miles de millones de dong (decenas de millones de dólares) en la limpieza de minas. En Tailandia, el gobierno y las fundaciones aportaron \$1 millón. Perú indicó que había asignado \$371.000 a la limpieza de minas en 2002, mediante créditos financieros de compañías públicas. Azerbaiyán ha declarado haber aportado \$259.000 para la acción contra las minas en 2002. Yemen aportó unos 3 millones de reales yemeníes a su programa nacional de acción contra las minas.

Finalmente, los totales de este año y años anteriores no incluyen la financiación de la acción contra las minas en el norte Irak aportada por el programa de Petróleo por Alimentos de la ONU. Entre 1998 y 2002, esta cantidad fue de unos \$95 millones, lo que incluye \$27,3 millones en 2002.

Contribuciones en 2002

El mayor aumento, con gran diferencia, de la financiación de la acción contra las minas se produjo en Japón, que pasó de \$7,2 millones en 2001 a \$49,4 millones en 2002—un aumento de \$42,2 millones. Casi la mitad de los fondos aportados por Japón en 2002 se destinaron a programas de acción contra las minas en Afganistán. La Comisión Europea aumentó la financiación de la acción contra las minas en unos \$13,4 millones, Alemania en unos \$7,1 millones, Noruega en unos \$5,5 millones, Italia en unos \$3,7 millones, los Países Bajos en unos \$2,1 millones y Australia en unos \$2,1 millones. También se registraron incrementos en Bélgica (\$1,2 millones), Austria (\$1,1 millones), Francia y Suiza. Es más, se produjeron destacados aumentos en el caso de dos donantes no tradicionales. Grecia, signatario del Tratado, aportó \$1,5 millones en financiación de la acción contra las minas en 2002, en comparación con \$80.000 en 2001. China, que no forma parte del Tratado, donó equipo de desminado por valor de \$3 millones en 2002, en comparación con donaciones valoradas en \$1,26 millones en 2001. También cabe señalar que Arabia Saudita y the Emiratos Árabes Unidos han realizado importantes contribuciones a la acción contra las minas en los últimos dos años.

La financiación de la acción contra las minas disminuyó en el caso de cuatro de los principales donantes: Estados Unidos (\$5,5 millones menos); Dinamarca (\$3,8 millones menos); Suecia (\$2,6 millones menos); y el Reino Unido (\$1,4 millones menos). En el caso Estados Unidos, Suecia y Reino Unido, este es el tercer año consecutivo en que se reduce la financiación de la acción contra las minas. Irlanda, Canadá y Finlandia también registraron disminuciones de la financiación de la acción contra las minas en 2002.

Tres importantes compromisos quinquenales (1998-2002) de financiación de la acción contra las minas terminaron en 2002. Canadá superó su compromiso quinquenal de C\$100 millones, y contribuyó

⁵³ Los siete países son Austria, Canadá, Dinamarca, Alemania, Países Bajos, Suiza y Reino Unido.

cerca de C\$128 millones (unos US\$83 millones). En noviembre de 2002, se renovó el Fondo Canadiense para las Minas Terrestres (*Canadian Landmine Fund*), con una cantidad de C\$72 millones a desembolsar en los próximos cinco años. A finales de 2002, Noruega llevaba gastados unos \$110,5 millones de los \$120 millones comprometidos en cinco años y señaló que desembolsaría los \$9,5 millones restantes a principios de 2003. Los funcionarios noruegos han asegurado que Noruega tiene la intención de mantener el mismo nivel de apoyo en los próximos años. Japón superó su compromiso quinquenal de ¥10.000 millones, y contribuyó ¥10.340 millones (\$91,3 millones). Todavía no ha renovado su compromiso multianual.

Financiación de la acción contra las minas en 2002: \$309 millones

Estados Unidos	\$63,7 millones
Japón	\$49,4 millones
Com. Europea	\$38,7 millones
Noruega	\$25,2 millones
Alemania	\$19,4 millones
Países Bajos	\$16 millones
Canadá	\$15,1 millones
Reino Unido	\$14 millones
Dinamarca	\$10,6 millones
Suiza	\$9,1 millones
Australia	\$8,7 millones
Italia	\$8,7 millones
Suecia	\$7,3 millones
Finlandia	\$4,6 millones
Francia	\$3,6 millones
Bélgica	\$3,1 millones
China	\$3 millones
Austria	\$2 millones
Irlanda	\$1,6 millones
Grecia	\$1,5 millones
Nueva Zelanda	\$1,1 millones
Luxemburgo	\$1,1 millones
Arabia Saudita	\$1 millones
Otros	\$1 millones

Nota: No incluye los fondos para investigación y desarrollo

Financiación de la acción contra las minas declarada hasta la fecha: \$1.700 millones

Estados Unidos	\$439,2 millones
CE	\$242 millones
Noruega	\$152,4 millones
Japón	\$121,3 millones

Reino Unido	\$108,1 millones
Suecia	\$91,9 millones
Países Bajos	\$83,2 millones
Canadá	\$82,5 millones
Alemania	\$82,1 millones
Dinamarca	\$72,9 millones
Australia	\$51,9 millones
Suiza	\$48,7 millones
Italia	\$44,7 millones
Finlandia	\$32,5 millones
Francia	\$20,4 millones
Bélgica	\$14,9 millones
Austria	\$10 millones
Irlanda	\$9,4 millones
Nueva Zelanda	\$7,6 millones
Otros	\$12,7 millones

Nota: No incluye los fondos para investigación y desarrollo

Financiación declarada de la acción contra las minas por año

2002	\$309 millones
2001	\$237 millones
2000	\$241 millones
1999	\$220 millones
1998	\$180 millones (más \$9 millones estimados)
1997	\$105 millones (más \$35 millones estimados)
1996	\$99 millones (más \$34 millones estimados)
1992-95	\$218 millones (más \$41 millones estimados)

Nota: No incluye los fondos para investigación y desarrollo

Donantes para la acción contra las minas

Mientras no se indique lo contrario, las cifras están en dólares de Estados Unidos.⁵⁴ Las cifras incluyen la financiación de la asistencia a las víctimas. Las cifras *no* incluyen los fondos para investigación y desarrollo de la acción contra las minas, que se identifican por separado.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA -- \$439,2 millones

2002	\$63,7 millones
2001	\$69,2 millones
2000	\$82,4 millones

⁵⁴ Las cifras de los años anteriores a 2002 han sido extraídas del resumen del *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*, aunque, en algunos casos, se han recibido correcciones de dichas cifras. En la mayoría pero no todos los casos, las cifras de años anteriores se calculan con las tasas de cambio de dichos años.

1999	\$63,1 millones
1998	\$44,9 millones
1997	\$30,8 millones
1996	\$29,8 millones
1995	\$29,2 millones
1994	\$15,9 millones
1993	\$10,2 millones

- Las cifras no incluyen la financiación de la asistencia a las víctimas; no obstante, los fondos para los programas para víctimas de la guerra sumaron \$10,7 millones en el AF2002.
- La I+D supuso \$13,2 millones adicionales en el AF2002 y \$94,4 millones en AF1995-2001.

COMISIÓN EUROPEA – \$242 millones

2002	\$38,7 millones (€40,7 millones)⁵⁵
2001	\$25,3 millones (€28,1 millones)
2000	\$14,3 millones (€15,9 millones)
1999	\$15,5 millones (€17,3 millones)
1998	\$21,4 millones (€23,8 millones)
1992-1997	\$126,8 millones (€141,2 millones)

- Las cifras no incluyen la financiación adicional de la acción contra las minas aportada individualmente por Países Miembros de la EU.
- La I+D sumó una cantidad adicional de €1.39 millones (\$1.32 millones) en 2002 y €48,1 millones en 1992-2001.

NORUEGA -- \$152,4 millones

2002	\$25,2 millones (NOK 200,1 millones)
2001	\$19,7 millones (NOK 176,9 millones)
2000	\$19,2 millones (NOK 178,6 millones)
1999	\$21,7 millones (NOK 185 millones)
1998	\$20,8 millones
1997	\$16,7 millones (NOK 125 millones)
1996	\$13,5 millones (NOK 101 millones)
1995	\$11,6 millones (NOK 87 millones)
1994	\$4 millones (NOK 30 millones)

- La I+D supuso una suma adicional de NOK 2,83 millones (\$353.465) en 2002. Se desconocen las cantidades destinadas a la I+D en años anteriores.

⁵⁵ El Monitor de Minas Terrestres utilizó un tipo de cambio de €1 = \$0.95 para 2002. Es la tasa promedio 2002 de acuerdo con “List of Exchange Rates (Annual)”, publicado por la Reserva Federal de Estados Unidos el 6 de enero de 2003. La tasa de cambio con el dólar de Estados Unidos fluctuó considerablemente para muchas monedas durante el año y algunos donantes utilizaron una tasa cambiaria diferente en sus informes que la empleada por el Monitor de Minas Terrestres.

JAPÓN -- \$121,3 millones

2002	\$49,4 millones (¥5.499 millones)
2001	\$7,2 millones (¥764 millones)
2000	\$12,2 millones (¥1.422 millones)
1999	\$14,7 millones (¥1.750 millones)
1998	\$7,8 millones (¥900 millones)

- Antes de 1998, Japón contribuyó aproximadamente \$30 millones a la acción contra las minas.
- Japón ha financiado una serie de programas de I+D, pero se desconoce el valor total de las contribuciones.

Reino Unido -- \$108,1 millones

2002-2003	\$14 millones (£9,3 millones)
2001-2002	\$15,4 millones (£10,7 millones)
2000-2001	\$21,5 millones (£15 millones)
1999-2000	\$19,5 millones (£13,6 millones)
1998-1999	\$6,5 millones (£4.57 millones)
1997-1998	\$6,6 millones (£4,6 millones)
1996	\$6,3 millones
1995	\$6,9 millones
1994	\$6,3 millones
1993	\$5,1 millones

- Las cifras no incluyen la financiación de la asistencia a las víctimas.
- La I+D supuso una suma adicional de £1,4 millones (\$2,1 millones) en 2002-2003 y \$5,3 millones de 1997-98 a 2001-2002.

SUECIA -- \$91,9 millones

2002	\$7,3 millones (SEK 71 millones) desembolsados
2001	\$9,9 millones (SEK 95,9 millones) desembolsados; SEK 91,6 millones asignados
2000	\$11,1 millones (SEK 107,9 millones) desembolsados; SEK 76,7 millones asignados
1999	\$11,5 millones (SEK 94,5 millones) asignados
1998	\$16,6 millones (SEK 129,5 millones) asignados
1997	\$11,9 millones asignados
1996	\$10,4 millones asignados
1995	\$5,1 millones asignados
1994	\$2,6 millones asignados
1990-93	\$5,5 millones asignados

- Las cifras no incluyen la financiación de la asistencia a las víctimas.
- Suecia ha destinado considerables fondos adicionales a la I+D, por un total de más de \$24 millones en 1994-1999; no se dispone de cifras para los últimos años.

PAÍSES BAJOS -- \$83,2 millones

2002	\$16 millones
2001	\$13,9 millones (Dfl 32 millones, €15,5 millones)
2000	\$14,2 millones (Dfl 35,4 millones)
1999	\$8,9 millones (Dfl 23 millones)
1998	\$9,3 millones
1997	\$10,2 millones
1996	\$10,7 millones

- Las cifras incluyen parte de la financiación de la asistencia a las víctimas.
- No se dispone de cifras anteriores a 1996.
- Los Países Bajos gastaron Dfl 12,8 millones (\$5 millones) en el proyecto HOM 2000 de investigación de nuevas técnicas de desminado de 1997 hasta su finalización en 2001.

CANADÁ -- \$82,5 millones

2002	\$15,1 millones (C\$22,3 millones)
2001	\$15,5 millones (C\$24 millones)
2000	\$11,9 millones (C\$17,7 millones)
1999	\$15,2 millones (C\$23,5 millones)
1998	\$9,5 millones
1997	\$3,0 millones (C\$4,6 millones)
1996	\$4,0 millones (C\$6 millones)
1995	\$1,5 millones (C\$2,2 millones)
1994	\$2,9 millones (C\$4,4 millones)
1993	\$2,2 millones (C\$3,4 millones)
1989	\$1,7 millones (C\$2,5 millones)

- La I+D supuso una suma adicional de C\$1.93 millones (US\$1,3 millones) en 2002 y US\$7,8 millones en 1998-2001.

ALEMANIA -- \$82,1 millones

2002	\$19,4 millones (€20,4 millones)
2001	\$12,3 millones (DM 26,8 millones, €13,7 millones)
2000	\$14,5 millones (DM 27,5 millones)
1999	\$11,4 millones (DM 21,7 millones)
1998	\$10,1 millones
1997	\$4,9 millones
1996	\$7,9 millones
1995	\$0,8 millones
1994	\$0,5 millones
1993	\$0,3 millones

- Alemania ha destinado considerables fondos adicionales a la I+D, por un total de más de \$6 millones en 1993-1999; no se dispone de cifras para los últimos años.

DINAMARCA -- \$72,9 millones

2002	\$10,6 millones (DKK 83,5 millones)
2001	\$14,4 millones (DKK 119,4 millones)
2000	\$13,4 millones (DKK 106,7 millones)
1999	\$7 millones (DKK 54,9 millones)
1998	\$6,2 millones (DKK 44,3 millones)
1997	\$5,4 millones (DKK 38,6 millones)
1996	\$8 millones (DKK 57 millones)
1995	\$2,3 millones
1994	\$2.0 millones
1993	\$1,7 millones
1992	\$1,9 millones

- Las cifras de 1992-1995 no incluyen las contribuciones bilaterales.
- Dinamarca ha financiado una serie de programas de I+D, pero se desconoce la cantidad total desembolsada.

AUSTRALIA -- \$51,9 millones

2002-2003	\$8,7 millones (A\$14,5 millones)
2001-2002	\$6,6 millones (A\$12,5 millones)
2000-2001	\$6,7 millones (A\$12,6 millones)
1999-2000	\$8 millones (A\$12,4 millones)
1998-1999	\$7 millones (A\$11,1 millones)
1997-1998	\$5,9 millones (A\$9,9 millones)
1996-1997	\$4,5 millones (A\$7,5 millones)
1995-1996	\$4,5 millones (A\$7,5 millones)

- Australia ha financiado una serie de programas de I+D, pero se desconoce la cantidad total desembolsada.

SUIZA -- \$48,7 millones

2002	\$9,1 millones
2001	\$8,4 millones
2000	\$8,5 millones
1999	\$5,8 millones
1998	Cantidad desconocida
1997	\$4.0 millones
1996	\$2,6 millones
1995	\$4,1 millones
1994	\$3,5 millones

1993 \$2,7 millones

- La financiación de la asistencia a las víctimas no se incluye en estas cifras porque forma parte de otros fondos para víctimas de guerra, reconstrucción posconflicto y desarrollo a largo plazo.
- Los totales incluyen \$4.35 millones para el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra en 2002, \$3,3 millones en 2001 y \$2,3 millones en 2000; una parte o la totalidad de estos fondos pueden considerarse como contribuciones a la I+D.

ITALIA -- \$44,7 millones

2002 \$8,7 millones (€9.91 millones)

2001 \$5 millones (L 11.200 millones, €5,6 millones)

2000 \$2 millones (L 4.300 millones)

1999 \$6,5 millones (L 13.900 millones)

1998 \$12 millones (L 20.000 millones)

- Italia contribuyó 18.000 millones de liras (\$10,5 millones) en 1995-1997.
- Italia ha financiado una serie de programas de I+D, pero se desconoce la cantidad total desembolsada.

FINLANDIA -- \$32,5 millones

2002 \$4,6 millones (€4,8 millones)

2001 \$4,5 millones (FIM 30 millones, €5 millones)

2000 \$4 millones (FIM 26,9 millones)

1999 \$5 millones (FIM 28,7 millones)

1998 \$6,6 millones

1997 \$4,5 millones

1996 \$1,3 millones

1995 \$0,7 millones

1991-94 \$1,3 millones

FRANCIA -- \$20,4 millones

2002 \$3,6 millones (€3,8 millones)

2001 \$2,7 millones (€3 millones)

2000 \$1,2 millones

1999 \$0,9 millones

1995-98 \$12 millones

- Francia ha destinado considerables fondos a la I+D, pero se desconoce el valor de la I+D correspondiente a la acción humanitaria contra las minas.

BÉLGICA -- \$14,9 millones

2002 \$3,1 millones (€3,2 millones)

2001 \$1,9 millones (€2,2 millones)

2000 \$2,5 millones (BEF 111

millones)
 1999 \$2,3 millones (BEF 93 millones)
 1994-1998 \$5,1 millones

- La I+D supuso una cantidad adicional de €1,5 millones (\$1,4 millones) en 2002 y \$6,7 millones en 1994-2001.

AUSTRIA -- \$10 millones

2002 \$2 millones (€2,1 millones)
 2001 \$0,9 millones (ATS 13,7 millones)
 2000 \$1,9 millones (ATS 30 millones)
 1999 \$1 millón (ATS 15 millones)
 1994-1998 \$4,2 millones

IRLANDA -- \$9,4 millones

2002 \$1,6 millones (€1,7 millones)
 2001 \$2 millones (Ir£ 1,8 millones, €2,2 millones)
 2000 \$1,4 millones (Ir£ 1,3 millones)
 1999 \$1,8 millones (Ir£ 1,6 millones)
 1994-1998 \$2,6 millones

NUEVA ZELANDA -- \$7,6 millones

2002 \$1.05 (NZ\$1.85 millones)
 2001 \$0.95 millones (NZ\$2,3 millones)
 2000 \$0,7 millones (NZ\$1,8 millones)
 1999 \$0,9 millones (NZ\$1,8 millones)
 1992-1998 \$4 millones (NZ\$6,9 millones)

Otros cuatro países aportaron al menos \$1 millón en financiación de la acción contra las minas en 2002:

- China donó equipo de desminado a Eritrea y Líbano por valor de \$3 millones.
- Grecia aportó \$1,5 millones, la mayor parte para el desminado en Bosnia y Herzegovina y Líbano.
- Luxemburgo aportó \$1,1 millones para la acción contra las minas en siete países. Contribuyó otros \$1,1 millones para ocho proyectos de atención a la salud y a los discapacitados, lo que incluye la asistencia a los sobrevivientes de las minas terrestres.
- Arabia Saudita entregó a Yemen \$1 millón dentro de la segunda parte de una donación de \$3 millones para actividades relativas a las minas.

Otras contribuciones a la acción contra las minas en 2002 incluyeron:

- La República Checa aportó unos \$71.000 para la acción contra las minas en Croacia, Albania y Líbano.
- Hungría donó \$30.000 para la asistencia a las víctimas en Afganistán.
- Mónaco contribuyó \$15.000 al Fondo Fiduciario de la ONU de contribuciones voluntarias.
- Eslovaquia donó equipo de desminado valorado en \$185.000 al Fondo Fiduciario Internacional para su uso en Croacia.
- Eslovenia donó \$362.534 al Fondo Fiduciario Internacional.
- Sudáfrica aportó \$50.000 para las víctimas de las minas terrestres en Angola.
- Corea del Sur contribuyó \$100.000 al Fondo Fiduciario de la ONU de contribuciones voluntarias, para la acción contra las minas en Laos, Camboya y Sri Lanka.
- España no declaró una financiación general de la acción contra las minas en 2002 al Monitor de Minas Terrestres ni a la ONU. La asistencia relacionada con su Centro Internacional de Desminado se valoró en unos \$770.000. España aportó \$4,2 millones en asistencia para la acción contra las minas en 1995-2001.
- Turquía contribuyó \$23.750 para la destrucción de las existencias de minas antipersonal de Ucrania.
- En 2001, los Emiratos Árabes Unidos comprometieron hasta \$50 millones para la acción contra las minas en el sur del Líbano. Se desconoce qué parte de esa cantidad desembolsaron los EAU en 2002, pero dentro del programa conocido como “Operation Emirates Solidarity”, ha financiado actividades de limpieza de minas, estudio y divulgación del riesgo. En 2002, los EAU contribuyeron \$10.000 para la acción contra las minas en Sri Lanka.

Los Estados y la asistencia a las víctimas

El artículo 6.3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas dispone que “Cada Estado Parte que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica...”. En muchos países afectados por las minas, la asistencia disponible para atender las necesidades de los sobrevivientes es inadecuada y parece necesaria asistencia externa adicional para ofrecer cuidados y rehabilitación a los sobrevivientes de las minas.

La siguiente tabla está basada en la información facilitada por los donantes al Monitor de Minas Terrestres, tal y como se recoge en los informes por países de este *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*.

Contribuciones para la asistencia a las víctimas de las minas (US \$)

	2002	2001⁵⁶
Australia	\$534.250	\$1.282.680
Austria	\$912.553	\$340.427
Bélgica	\$316.503	\$638.555
Canadá	\$2.194.063	\$4.973.485
Croacia	\$0	\$9.844
Dinamarca	\$0	\$251.277
Finlandia	\$479.335	\$605.228
Francia	\$433.777	\$95.829
Alemania	\$2.650.253	\$964.959
Hungría	\$30.000	\$0
Irlanda	\$240.350	\$409.381
Italia	\$95.000	\$1.735.812
Japón	\$2.792.623	\$668.000
Luxemburgo	\$1.444.631	\$356.788
Países Bajos	\$454.000	\$591.575
Nueva Zelanda	\$57.000	\$109.200
Noruega	\$5.372.750	\$3.978.112
Portugal	\$9.500	\$56.080
Eslovenia	\$0	\$165.807
Sudáfrica	\$50.000	\$20.000
Suiza	\$46.000	\$0
Estados Unidos	\$10.738.873	\$11.414.576
Total	\$28.851.461	\$28.667.615

Aunque algunos países registraron importantes aumentos en 2002 – Austria, Francia, Alemania, Japón, Luxemburgo y Noruega – la financiación de la asistencia a las víctimas disminuyó en 12 de los 22 países donantes. También cabe señalar que, aunque la contribución de Estados Unidos parece ser la más importante, esta incluye el total aportado por el Fondo Leahy para Víctimas de la Guerra (*Leahy War Victims Fund*), que apoya los programas para todas las víctimas de la guerra; no se dispone de cifras sobre el porcentaje de los fondos que se destina a los programas de asistencia a las víctimas de las minas terrestres.

Es difícil obtener cifras precisas, globales y comparables sobre los recursos disponibles para la asistencia a las víctimas de las minas. Algunos gobiernos no asignan fondos específicos a la asistencia de las víctimas, sino que la consideran una parte integral de la acción humanitaria contra las minas. En otros

⁵⁶ Las cifras para 2001 han sido sacadas de “Reflections on Funding Sustainability”, ponencia de Sheree Bailey, Coordinadora de la Investigación sobre la Asistencia a las Víctimas del Monitor de Minas Terrestres, ante el Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica, Ginebra, 4 de febrero de 2003, disponible en www.gichd.ch.

casos, algunos países, como por ejemplo Suecia y el Reino Unido, no asignan ninguna financiación específica a la asistencia a las víctimas de las minas terrestres y consideran que éstas se benefician de la cooperación bilateral para el desarrollo y de otras contribuciones.

Las aportaciones de los países afectados por las minas de recursos a los centros y servicios del sistema de salud pública son igualmente, si no más, importantes para atender las necesidades de las víctimas de las minas terrestres. La información sobre ésta no es fácil de obtener. Además, muchos, si no la mayoría, de los programas de asistencia a las víctimas están a cargo de ONG que reciben financiación de varias fuentes, tales como gobiernos, donantes privados y fundaciones benéficas. Por lo tanto, la información obtenida para el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* no puede considerarse plenamente representativa de los recursos totales disponibles para prestar asistencia a las víctimas de las minas y a otras personas discapacitadas.

Un análisis elaborado por Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica indicó que no se ha producido un aumento significativo de la financiación de la asistencia a las víctimas desde 1999. El porcentaje de la financiación de la acción contra las minas correspondiente a la asistencia a las víctimas se ha mantenido de manera relativamente constante en el 11,6 por ciento. En 1999, las contribuciones identificables para la asistencia a las víctimas sumaron \$28,5 millones o el 11,9 por ciento de la financiación total de la acción contra las minas. En 2000, la cifra aumentó a \$29,7 millones, pero el porcentaje disminuyó levemente hasta el 11,5 por ciento de la financiación de la acción contra las minas. En 2001, la financiación de la asistencia a las víctimas disminuyó a \$28,7 millones, pero el porcentaje aumentó marginalmente al 11,6 por ciento de la financiación total de la acción contra las minas.⁵⁷ En 2002, las contribuciones para la asistencia a las víctimas subieron a \$28,9 millones, pero el porcentaje de la financiación total de la acción contra las minas disminuyó a aproximadamente el 9 por ciento.

En 2002, el Llamamiento Especial del CICR a favor de las víctimas de las minas gastó CHF 20,3 millones (\$13 millones), o el 85 por ciento de su presupuesto, en actividades relacionadas con la asistencia a las víctimas tales como atención de emergencia, atención médica continuada y rehabilitación física en 34 países afectados por las minas; en comparación con CHF 19,1 millones (\$11,4 millones), o el 83 por ciento, desembolsados en 2001.⁵⁸ En 2002, nueve países y la Comisión Europea contribuyeron CHF 8.154.587 (\$5,2 millones), en comparación con la contribución de CHF 8,6 millones (\$5,1 millones)

⁵⁷ Véase, “Reflections on Funding Sustainability”, ponencia de Sheree Bailey, Coordinadora de la Investigación sobre la Asistencia a las Víctimas del Monitor de Minas Terrestres, ante el Comité Permanente sobre Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica, Ginebra, 4 de febrero de 2003. disponible en www.gichd.ch. Las fuentes consultadas para recopilar las cifras fueron los *Informes del Monitor de Minas Terrestres* de 2000, 2001 y 2002, la base de datos sobre Inversión en Actividades relativas a las Minas, el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias, los informes del Fondo Fiduciario Internacional esloveno de remoción de minas y asistencia a las víctimas, los Informes Especiales del CICR, el Leahy War Victims Fund y otros documentos relevantes a los que tuvo acceso el Monitor de Minas Terrestres.

⁵⁸ Informe Especial del CICR “Mine Action 2002” de agosto de 2003; véase también Informe Especial del CICR “Mine Action 2001”. Ginebra, julio de 2002, p. 51. Los tipos de cambio utilizados son US\$1 = CHF1,56 para 2002 y US\$1 = CHF1,67 para 2001.

por parte de 11 países en 2001.⁵⁹ Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de Australia, Austria, Francia, Alemania, Italia, Japón, Noruega y Portugal aportaron CHF 2.648.548 (\$1,7 millones) adicionales, junto con CHF 1.264.935 (\$810.856) procedentes de otras organizaciones como los Rotarios, la UEFA, Soroptimist International y otros donantes. Una cantidad adicional de CHF 11.546.333 (\$740.495) se financió con contribuciones a los Llamamientos de Emergencia del CICR de 2002 y CHF 642.686 (\$411.978) al Llamamiento de la Sede del CICR de 2002. El gasto total en 2002, que incluye asistencia a las víctimas, sensibilización sobre el problema de las minas y diplomacia humanitaria, fue de CHF 24 millones (\$15,4 millones).⁶⁰

En 2002, el Fondo Especial del CICR en favor de los discapacitados asignó CHF 2,6 millones (\$1,8 millones) a la rehabilitación física de personas con discapacidades, entre ellas los sobrevivientes de las minas terrestres, en comparación con los CHF 2,8 millones (\$1,7 millones) gastados en 2001.⁶¹ En 2002, tres países contribuyeron CHF 2.263.760 (\$1.45 millones), en comparación con la contribución de CHF 2,6 millones (\$1,5 millones) por parte de tres países en 2001.⁶² Las Sociedades Nacionales de Alemania, Liechtenstein, Mónaco, Nueva Zelanda y Noruega aportaron CHF 254.871 (\$163.379) adicionales, además de los CHF 14.365 (\$9.208) de otras organizaciones.

En 2002, de los \$25.418.121 desembolsados por el Fondo Fiduciario Internacional (*International Trust Fund*, ITF) de Eslovenia de remoción de minas y asistencia a las víctimas, sólo \$1.118.539 (4,4 por ciento) se destinaron a programas de asistencia a las víctimas, bastante por debajo del objetivo del 15 por ciento fijado por el ITF; en comparación con \$1,3 millones en 2001 (5 por ciento) y \$1,4 millones en 2000 (6,4 por ciento).⁶³ Nueve países contribuyeron a los programas de asistencia a las víctimas de las minas a través del ITF: Austria, Canadá, Croacia, Dinamarca, Francia, Luxemburgo, Noruega, Eslovenia y Estados Unidos. El ITF ha señalado que los programas de asistencia a las víctimas de las minas “siguen sufriendo una grave carencia de fondos”.⁶⁴

⁵⁹ En 2002, según el Informe Especial del CICR “Mine Action 2002” de agosto de 2003, los fondos totales aportados por los países se dividen en: Australia (\$463.160), Austria (\$755.897), Canadá (\$203.019), Finlandia (\$540.315), Italia (\$472.436), Japón (\$234.173) Países Bajos (\$429.055), Noruega (\$1.969.116), Sudáfrica (\$19.744) y la Comisión Europea (\$140.385). En algunos casos, las contribuciones registradas difieren de las declaradas por los países en el *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres*. De las cantidades registradas para cada país, solo el 85 por ciento de las contribuciones totales al Llamamiento Especial del CICR se destina a la asistencia a las víctimas, la cantidad restante se asigna a actividades de sensibilización sobre las minas y diplomacia humanitaria. Véase también Informe Especial del CICR “Mine Action 2001”. Ginebra, julio de 2002, p. 51.

⁶⁰ CICR Informe Especial del CICR “Mine Action 2002”. Ginebra, agosto de 2003.

⁶¹ *Ibid.*; véase también CICR Informe Especial del CICR “Mine Action 2001”. Ginebra, julio de 2002, p. 51.

⁶² En 2002, según el Informe Especial del CICR “Mine Action 2002” de agosto de 2003, los fondos totales aportados por los países se dividen en: Australia (\$106.327); Noruega (\$1.182.471); y Estados Unidos (\$162.330). Véase también, Informe Especial del CICR “Mine Action 2001”. Ginebra, julio de 2002, p. 51.

⁶³ No todos los fondos que recibe el ITF se desembolsan el mismo año que los recibe. En 2002, los fondos para la asistencia a las víctimas fueron aportados por Austria (\$34), Canadá (\$122.583), Croacia (\$11.717), Dinamarca (\$48.663), Francia (\$21.562), Luxemburgo (\$16.941), Noruega (\$12.080), Eslovenia (\$140.143), Estados Unidos (\$738.873) y donantes privados (\$5.934). E-mail al Monitor de Minas Terrestres (HIB) de Sabina Beber, ITF, 4 de agosto de 2003.

⁶⁴ International Trust Fund for Demining y Mine Victims Assistance, “Annual Report 2002”. p. 19.

Aunque el apoyo a los programas de asistencia a las víctimas de las minas forma parte de la Política de Acción contra las Minas de la Comisión Europea, no se asignaron fondos a estos programas del presupuesto de acción contra las minas de 2002. Sin embargo, se han asignado fondos de otros presupuestos, como el de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea (*European Commission Humanitarian Office*, ECHO), para apoyar programas de asistencia a personas discapacitadas en países afectados por las minas. No se conoce el valor total de estas contribuciones.

Principales receptores de fondos para la acción contra las minas

Es más difícil obtener datos precisos, completos y comparables de los receptores de fondos para la acción contra las minas que de los donantes. Según la información de que ha dispuesto el Monitor de Minas Terrestres, los principales beneficiados por la financiación de la acción contra las minas, de acuerdo con las cifras acumuladas desde principios de los noventa, son Afganistán (\$254 millones), Mozambique (\$177 millones), Camboya (\$173 millones), Bosnia y Herzegovina (\$119 millones), norte de Irak (\$111 millones), Angola (\$92 millones), Kosovo (\$86 millones) y Laos (\$50 millones).

Vietnam (\$31 millones), Croacia (\$29,8 millones), Eritrea (\$25 millones) y Líbano (más de \$24 millones) se han beneficiado considerablemente en los últimos años.

En 2002, los principales receptores de ayuda fueron Afganistán (\$64,3 millones), norte de Irak (\$30,6 millones), Camboya (\$27,3 millones), Angola (\$21,2 millones), Vietnam (\$17,7 millones), Mozambique (\$16,9 millones), Bosnia y Herzegovina (\$15,8 millones), Eritrea (\$11,1 millones), Croacia (\$10,3 millones) y Laos (\$8 millones).

Otros receptores destacados incluyen a Sri Lanka (\$6 millones), Nicaragua (\$5,9 millones), Yemen (\$5,6 millones), Somaliland (\$5,6 millones), Líbano (más de \$5,1 millones) y Sudán (\$5,1 millones).

El mayor aumento de la financiación de la acción contra las minas en 2002 se registró en Afganistán (\$50 millones), Vietnam (\$12 millones), Angola (\$7,7 millones), Camboya (\$6,3 millones) y Sri Lanka (unos \$5,5 millones).

No se registraron disminuciones significativas entre los principales receptores de fondos, salvo en el caso de Kosovo (\$7 millones) y Líbano (\$7,5 millones). La reducción era de esperar en Kosovo, tras la declaración de la ONU, en diciembre de 2001, de que se había completado con éxito la remoción de minas. El total para el Líbano no incluye las contribuciones de los Emiratos Arabes Unidos, que es probablemente el mayor donante actual del Líbano.

Afganistán

Desde el derrocamiento de los talibanes a finales de 2001, se ha producido un aumento vertiginoso de la financiación de la acción contra las minas en Afganistán. La financiación de la acción contra las minas en 2002 sumó aproximadamente \$64,3 millones, más de cuatro veces la cifra de \$14,1 millones registrada en 2001. Esta cantidad había supuesto la menor cantidad de financiación de la acción contra las minas desde 1992. Afganistán recibió más del 20 por ciento de la financiación global de la acción contra las minas en 2002, y el aumento de \$50 millones en las contribuciones para Afganistán constituye más de dos tercios del gran aumento en la financiación global de la acción contra las minas en 2002. Se identificaron a 15 donantes en 2002, en comparación con nueve en 2001. La financiación de la acción contra las minas en Afganistán, de 1991 a 2002, fue de unos \$254 millones.

Mozambique

Según el Instituto Nacional de Desminado, 17 países contribuyeron \$16,9 millones para la acción contra las minas en 2002. En 2001, 13 donantes declararon al Monitor de Minas Terrestres un total de unos \$15,1 millones en contribuciones para la acción contra las minas en Mozambique. De 1993 a 2002, se calcula una cifra total financiación de la acción contra las minas en Mozambique de unos \$177 millones.

Camboya

En 2002, 15 donantes declararon haber aportado aproximadamente \$27,3 millones para la financiación de la acción contra las minas en Camboya, un aumento significativo frente a los \$21 millones de 2001. De 1994 a 2002, se calcula que la financiación total de la acción contra las minas en Camboya superó los \$173 millones.

Bosnia y Herzegovina

En 2002, 12 donantes declararon contribuciones de unos \$15,8 millones para la acción contra las minas en Bosnia y Herzegovina. Esta cifra se considera incompleta, ya que aún no se han registrado las donaciones de otras fuentes. El gobierno ha informado de que contribuyó fondos nacionales para la acción contra las minas por valor de \$5.06 millones en 2002. La contribución de los donantes fue de unos \$16,6 millones en 2001 y \$16,2 millones en 2000. La financiación de la acción contra las minas en Bosnia y Herzegovina sumó aproximadamente \$119 millones de 1995 a 2002.

Norte de Irak

Antes de la ocupación del país por la Autoridad Provisional de la Coalición en 2003, sólo se realizaron actividades relativas a las minas en el norte de Irak (Kurdistán Iraquí). El Programa de Acción contra las Minas (PAM) de Irak, bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas, se ha financiado en su totalidad mediante el Programa de Petróleo por Alimentos de la ONU. El PAM desembolsó \$27,3 millones en 2002 y más de \$28 millones en 2001. Dos importantes ONG de acción contra las minas, el Grupo Asesor sobre Minas y Norwegian People's Aid, recibieron fondos diferentes de los del programa de la ONU por un total de unos \$3,3 millones en 2002 y \$2,4 millones en 2001. Se calcula que la financiación de la acción contra las minas en el norte de Irak fue de unos \$111 millones de 1993 a 2002.

En 2003, las actividades relativas a las minas se están diseminando por todo el país. Se prevé que los fondos de Petróleo por Alimentos alcancen unos \$35 millones en 2003. Además de éstos, a julio de 2003, los donantes habían desembolsado o comprometido más de \$20 millones en financiación de la acción contra las minas en todo el país.

Angola

En 2002, 15 donantes declararon contribuciones para la acción contra las minas en Angola por una suma aproximada de \$21,2 millones. Se trata de un aumento muy considerable con respecto a la cifra estimada de \$13,5 millones en 2001. Se calcula que la financiación de la acción contra las minas en Angola fue de unos \$92 millones de 1993 a 2002.

Además, el Gobierno de Angola asigna fondos de su presupuesto nacional a la acción contra las minas. En septiembre de 2002, el gobierno dijo que había destinado \$5,3 millones para el apoyo a las actividades relativas a las minas.

Kosovo (Serbia y Montenegro)

Con la declaración de la ONU, en diciembre de 2001, de que Kosovo estaba libre de minas, los altos niveles previos de financiación de la acción contra las minas se redujeron drásticamente. La financiación total de la acción contra las minas en Kosovo en 2002 fue de \$1,4 millones. El Monitor de Minas Terrestres registró unos \$8,4 millones en financiación de la acción contra las minas en 2001. Según un estudio independiente del Praxis Group, encargado por el Servicio de las Actividades Antiminas de la ONU, la financiación de la acción contra las minas en Kosovo fue de unos \$85 millones desde mediados de 1999, cuando se iniciaron las operaciones, hasta finales de 2001.

Laos

En 2002, 15 donantes declararon contribuciones de más de \$8 millones para la acción contra las minas en Laos. A mediados de 2002, un crisis de financiación un recorte significativo de las operaciones de remoción de minas y la suspensión de casi la mitad de la capacidad operativa de UXO LAO. Según UXO LAO, en 2001, la financiación de la acción contra las minas en Laos fue de unos \$7,5 millones. Se calcula que la financiación de la acción contra las minas en Laos sumó \$50 millones de 1994 a 2002.

Vietnam

Cuatro donantes contribuyeron unos \$17,7 millones para la limpieza de minas y la asistencia a las víctimas en Vietnam en 2002, más de tres veces la cifra del año anterior. Esto incluyó \$11,9 millones de Japón. En 2001, se aportaron unos \$5,7 millones en financiación de la acción contra las minas. Según los informes de los donantes, se han aportado más de \$31 millones para la acción contra las minas en Vietnam en los últimos años. Además, el gobierno afirma que invierte cientos de miles de millones de dong (decenas de millones de dólares) en la limpieza de minas cada año.

América Central -- Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua

Los fondos desembolsados por el Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica (PADCA) de la Organización de Estados Americanos (OEA), que se ocupa de la remoción de minas y MSE en Costa Rica, Guatemala, Honduras y Nicaragua, fueron \$3,95 millones en 2002, por debajo de los \$4,7 millones desembolsados en 2001. La financiación total de 1992 a 2002 fue de \$31,3 millones.

Croacia

Croacia ha sufragado la mayoría de las actividades de limpieza de minas con recursos financieros nacionales, aunque también recibió una importante ayuda internacional. Croacia ha declarado que, en 2002, las actividades de limpieza de minas costaron \$44,2 millones, un aumento del 48 por ciento con respecto a 2001 (\$29,8 millones), que a su vez había supuesto un incremento considerable con respecto al año anterior. De la cantidad desembolsada en 2002, \$24,3 millones procedían del presupuesto nacional croata, \$9,5 millones de compañías públicas y \$10,4 millones de donaciones extranjeras y nacionales.

Según Croacia, las donaciones extranjeras sumaron \$8,7 millones en 2002, la mayoría procedentes del Fondo Fiduciario Internacional (ITF), y \$5,8 millones en 2001. El ITF ha informado de que aportó \$10,3 millones a Croacia para la acción contra las minas en 2002, un aumento significativo frente a los \$5,7 millones de 2001. Se calcula que la contribución extranjera total a la acción contra las minas en Croacia fue de \$29,8 millones de 1994 a 2002.

Líbano

Desde la retirada israelí del sur del Líbano en mayo de 2000, ha aumentando considerablemente la financiación de las actividades relativas a las minas. Siete donantes declararon contribuciones por un total de \$5,1 millones para acción contra las minas en Líbano en 2002. El Monitor de Minas Terrestres calcula que 13 donantes aportaron \$12,6 millones en 2001 y cerca de \$6 millones en 2000. Además, en 2001, los Emiratos Árabes Unidos comprometieron hasta \$50 millones para la acción contra las minas en el sur del Líbano. Se desconoce que parte de esta cifra fue desembolsada por los EAU en 2001 ó 2002, pero, dentro del programa conocido como "Operation Emirates Solidarity", ha financiado actividades de limpieza de minas, estudio y divulgación sobre el riesgo de la minas. Por lo tanto, en los últimos tres años, las contribuciones para la acción contra las minas han totalizado unos \$24 millones, sin contar los fondos aportados por los EAU.

Eritrea

Desde el final de su conflicto fronterizo con Etiopía, en junio de 2000, y su incorporación al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, en agosto de 2001, Eritrea ha recibido cantidades importantes de asistencia para la acción contra las minas. En 2002, 11 donantes han declarado haber contribuido \$11,1 millones a la acción contra las minas en Eritrea. Además, China donó una cantidad significativa de equipo de desminado. En 2001, diez donantes declararon contribuciones por un total de \$8,4 millones. La financiación total de la acción contra las minas en Eritrea en 1994-2002 se estima en \$25 millones.

Otros receptores de fondos para la acción contra las minas en 2002

- **Sri Lanka:** Desde la entrada en vigor del alto el fuego, en febrero de 2002, se han aportado sumas importantes de financiación de la acción contra las minas. En 2002, 11 donantes declararon contribuciones a la acción contra las minas en Sri Lanka por un total de unos \$6 millones. La mayoría de los proyectos de acción contra las minas habían estado suspendidos en 2000 y 2001.
- **Nicaragua:** Ocho donantes declararon haber aportado unos \$5,9 millones.
- **Yemen:** 12 donantes declararon contribuciones de unos \$5,6 millones, por encima de los alrededor de \$4 millones de 2001. En 2002, el Gobierno de Yemen contribuyó unos 3 millones de reales yemeníes al programa nacional de acción contra las minas.
- **Somaliland:** Ocho donantes declararon haber aportado unos \$5,6 millones. La financiación en 2001 fue de unos \$4,3 millones.
- **Sudán:** Como resultado del alto el fuego en las Montañas Nuba, en enero de 2002, ha aumentado la ayuda a la acción contra las minas. En 2002, 12 donantes declararon haber

aportado unos \$5,1 millones en contribuciones para la acción contra las minas, en comparación con los \$2,2 millones aportados por seis donantes en 2001.

- **Etiopía:** Ocho donantes declararon haber aportado unos \$4,9 millones. Además, el Gobierno de Etiopía contribuyó \$3,5 millones, a través de un crédito del Banco Mundial. Etiopía recibió unos \$2 millones en 2001.
- **Azerbaiyán:** Cinco donantes declararon haber contribuido unos \$4,5 millones para la acción contra las minas en Azerbaiyán en 2002. Además, el gobierno ha informado de que aportó \$259.000 para la acción contra las minas en 2002. En 2001, el Monitor de Minas Terrestres registró financiación de la acción contra las minas por un total de \$5,5 millones para Azerbaiyán.
- **Armenia:** Estados Unidos aportó \$4,5 millones, lo que incluye una donación única de \$1,8 millones de la Embajada de Estados Unidos. En 2001, Estados Unidos contribuyó \$850.000.
- **ERY de Macedonia:** La CE y el ITF contribuyeron unos \$3 millones. La financiación en 2001 fue de unos \$530.000.
- **Albania:** El gobierno ha declarado contribuciones a la acción contra las minas por valor de \$2,8 millones. En 2001, se donaron unos \$2,2 millones.
- **Georgia:** Cuatro donantes declararon haber contribuido unos \$2,1 millones, la mayor parte para las actividades de desminado de HALO Trust en Abjazia. La financiación en 2001 fue de unos \$1,8 millones.
- **Tailandia:** Los donantes extranjeros aportaron unos \$1,7 millones, en comparación con \$2,6 millones en 2001. En 2002, el Gobierno de Tailandia y las fundaciones tailandesas contribuyeron aproximadamente \$1 millón.
- **RD del Congo:** Handicap International Bélgica recibió unos \$1,5 millones para sus actividades relativas a las minas en la RDC.
- **Chad:** Cinco donantes declararon haber aportado unos \$1,3 millones, la misma cantidad que en 2001.
- **Jordania:** Tres donantes declararon haber contribuido alrededor de \$1,1 millones
- **Ecuador:** Estados Unidos y la OEA aportaron unos \$1,1 millones.
- **Perú:** Estados Unidos y la OEA contribuyeron unos \$1,1 millones. El gobierno aportó \$371.000.

La financiación de la acción contra las minas en cada uno de los siguientes países totalizó menos de \$1 millón en 2002: Benin, Birmania, Burundi, Colombia, Yibuti, Estonia, Guinea-Bissau, Namibia, Omán, Pakistán, Rumania, Rwanda, Senegal, Tayikistán, Túnez, Uganda, Ucrania y Zambia.

PANORAMAS REGIONALES

ÁFRICA

Política sobre la prohibición de las minas

Cada uno de los 48 países del África Subsahariana es Estado Parte o signatario del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, excepto Somalia, que no cuenta con un gobierno en funcionamiento. Durante el período informativo, cinco de los nueve países que se convirtieron en Estados Parte eran africanos. Tres países africanos ratificaron: Camerún (19 de septiembre de 2002), Gambia (23 de septiembre de 2002) y Santo Tomé y Príncipe (31 de marzo de 2003). Dos accedieron: Comoras (19 de septiembre de 2002) y República Centroafricana (8 de noviembre de 2002).

Burundi, Etiopía y Sudán han firmado, pero aún no han ratificado el Tratado. En Burundi, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley para la ratificación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, el 25 de marzo de 2003, que fue aprobado por el Senado el 18 de junio de 2003. El Consejo de Ministros de Sudán aprobó oficialmente el Tratado sobre la Prohibición de las Minas en mayo de 2003 y lo sometió al Parlamento para su ratificación. Los funcionarios etíopes reafirmaron su apoyo al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, pero no se han emprendido iniciativas para su ratificación. Somalia no tiene un gobierno central desde 1991, pero, el 12 de noviembre de 2002, los representantes de 16 facciones somalíes reunidos en Eldoret, Kenya, firmaron el Llamamiento de Ginebra para la prohibición de las minas antipersonal.

Ningún país finalizó el proceso de aprobación de leyes nacionales para el cumplimiento del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Once Estados Parte africanos han indicado que se está tramitando la legislación necesaria, de ellos tres han iniciado el proceso en este período informativo (Benin, República del Congo y Togo). Los demás son Mauritania, Mozambique, Níger, Seychelles, Sudáfrica, Swazilandia, Uganda y Zambia. El Parlamento de Sudáfrica aprobó leyes para la aplicación del Tratado en abril de 2003. Sólo cuatro países africanos cuentan con leyes de este tipo en vigor: Burkina Faso, Malí, Mauricio y Zimbabwe. Senegal y Tanzania se han unido a países como Lesotho, Namibia y Rwanda, que consideran suficiente la legislación vigente.

Continuó mejorando el cumplimiento del requisito del Tratado sobre la Prohibición de las Minas de presentar un informe sobre medidas de transparencia. Durante el período informativo, 12 de los 21 Estados Parte que presentaron informes iniciales con arreglo al artículo 7 eran africanos: República Democrática del Congo, República del Congo, Yibuti, Gabón, The Gambia, Ghana, Guinea-Bissau, Malawi, Níger, Seychelles, Tanzania y Togo. Al mismo tiempo, 10 de los 15 Estados Parte que aún no habían presentado sus informes iniciales con arreglo al artículo 7 provenían de África: Angola, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Guinea, Liberia, Namibia, Nigeria y Sierra Leona. En algunos casos, como los de Guinea Ecuatorial, Guinea y Namibia, el plazo de presentación se había cumplido en 1999.

Ningún país africano votó en contra o se abstuvo en la votación de la Resolución 57/74 de la Asamblea General de la ONU, el 22 de noviembre de 2002, respaldando la aplicación y la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Las delegaciones de 32 africanos asistieron a la Cuarta Reunión de Estados Parte en Ginebra, en septiembre de 2002, entre ellos países que no eran parte del Tratado como Burundi, Etiopía, Gambia (que

lo ratificaron más tarde en septiembre), Sudán y República Centroafricana (que accedieron en noviembre). No asistieron 14 Estados Parte africanos. En la Cuarta Reunión de Estados Parte, Kenya became Copresidente del Comité Permanente de Remoción de minas, Divulgación de los riesgos que implican las minas y Tecnologías para las Actividades relativas a las Minas.

Los representantes de 35 gobiernos africanos asistieron a por lo menos una de las dos reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente en Ginebra, en febrero y mayo de 2003, incluidos los signatarios Burundi, Etiopía y Sudán. Asistieron a ambas reuniones 27 de los gobiernos.

En noviembre de 2002, siete gobiernos africanos (Angola, Burkina Faso, Burundi, RD del Congo, República del Congo, Rwanda y Tanzania) participaron en un Seminario sobre el Cumplimiento del Artículo 7 del Tratado de Ottawa, organizado por Bélgica, Presidente de la Cuarta Reunión de Estados Parte, y celebrado en Bruselas. En diciembre de 2002, una ONG etíope, RaDO, fue albergó la reunión anual de los investigadores de la ICBL/Monitor de Minas Terrestres de toda África, en Addis Ababa.

A la espera de la aprobación final en septiembre de 2003, Kenya será la sede de la primera Conferencia de Examen del Tratado sobre la Prohibición de las Minas en las oficinas de la ONU en Nairobi, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004.

Uso

En este período informativo, el Monitor de Minas Terrestres no ha hallado pruebas concretas del uso por parte de ningún Estado Parte africano, pero hemos recibido pruebas más comprometedoras que nunca del uso de minas antipersonal por parte de las tropas gubernamentales de Burundi, signatario del Tratado, así como por los rebeldes. En Sudán, otro signatario del Tratado, se presentaron numerosas denuncias del uso de minas antipersonal por parte de las tropas gubernamentales y rebeldes. Los funcionarios de Burundi y Sudán niegan cualquier empleo de minas antipersonal. Varios grupos rebeldes usaron minas antipersonal en la RD del Congo, al igual que varias facciones en Somalia.

Producción y transferencia

No se sabe de ningún país del África Subsahariana que produzca minas antipersonal. El uso pasado y presente de minas antipersonal en la región plantea preocupación por las transferencias ilícitas de minas a través de las fronteras, pero el Monitor de Minas Terrestres no ha podido documentar casos específicos.

Almacenamiento y destrucción

Cuatro Estados Parte africanos completaron la destrucción de sus existencias de minas antipersonal en este período informativo: Chad, Yibuti, Mozambique y Uganda. Lo que arroja un total de diez países que han cumplido esta obligación. Gabón reveló por primera vez que había destruido previamente sus existencias, sumándose así a Malí, Mauritania, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe.

Chad completó la destrucción su arsenal de 4.490 minas terrestres en enero de 2003. Yibuti destruyó su arsenal de 1.118 minas antipersonal el 2 de marzo de 2003. Mozambique completó la destrucción su arsenal de 37.318 minas antipersonal el 28 de febrero de 2003. Uganda completó la destrucción sus existencias de minas antipersonal en julio de 2003.

Tres Estados Parte africanos iniciaron la destrucción de sus existencias durante el período informativo: RD del Congo, Guinea-Bissau y Tanzania. En la RD del Congo, la ONG Handicap International Bélgica informó de la destrucción de 1.660 minas antipersonal de los arsenales de los

rebeldes en 2002 y 2003. Guinea-Bissau destruyó 1.000 minas en septiembre de 2002. Tanzania sus primeras 9.837 minas antipersonal en marzo de 2003.

Dos Estados Parte africanos--la República del Congo y Kenya—no han comenzado el proceso de destrucción, pero cada uno de ellos ha desarrollado un plan para hacerlo antes de que se cumplan el plazo fijado por el Tratado.

Diez Estados Parte no han declarado oficialmente la presencia o ausencia de existencias de minas antipersonal al no haber presentado a tiempo sus informes sobre medidas de transparencia: Angola, Cabo Verde, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Guinea, Liberia, Namibia, Nigeria y Sierra Leona. El plazo para la destrucción de las existencias de Guinea, Guinea Ecuatorial y Namibia se cumplió el 1 de marzo de 2003.

Dieciocho Estados Parte de África han declarado que carecen de existencias de minas antipersonal, a excepción, en ciertos casos, de las retenidas para fines de adiestramiento: Benin, Botswana, Burkina Faso, Camerún, Comoras, Gambia, Ghana, Lesotho, Madagascar, Malawi, Mauricio, Níger, Rwanda, Senegal, Seychelles, Swazilandia, Togo y Zambia.

De los tres países signatarios, Burundi ha declarado que sólo tiene un arsenal de 1.200 minas antipersonal, exclusivamente para fines de adiestramiento, pero las acusaciones del uso continuado por parte del Ejército de Burundi hacen dudar de esta afirmación. En el caso de Etiopía, no se conocen los detalles sobre sus existencias. Las afirmaciones de Sudán de que no tiene existencias se contradicen con las alegaciones del uso reciente y pasado de minas antipersonal. En Somalia, que sigue fuera del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, se cree que las milicias y particulares poseen grandes arsenales de minas terrestres.

Diecinueve Estados Parte africanos han ejercido, o tienen la intención de ejercer, la opción, recogida en el artículo 3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, de retener minas antipersonal para fines de adiestramiento y desarrollo de técnicas: Botswana (“pocas”), Burkina Faso (“muy pocas”), Camerún (500), República Centroafricana (“cantidad muy limitada”), Yibuti (2.996), Kenya (3.000), Malí (2.000), Mauritania (843), Mauricio (93), Mozambique (1.427), Namibia (cantidad desconocida), República del Congo (372), Rwanda (101), Sudáfrica (4.400) Tanzania (1.147), Togo (436), Uganda (1.764), Zambia (6.691) y Zimbabwe (700).

Varios han retenido la totalidad de sus existencias de minas antipersonal para fines de investigación y desarrollo de técnicas: Togo (436), Mauricio (93 minas) y Botswana (cantidad desconocida). Zambia propuso originalmente retener la totalidad de su arsenal de 6.691 minas antipersonal de acuerdo con el artículo 3, pero ha reconsiderado su postura y anunciado que reducirá esta cantidad.

Durante este período informativo, dos Estados Parte africanos tuvieron en cuenta el llamamiento de la ICBL a la reducción de la cantidad retenida: Mauritania decidió reducir la cantidad de 5.728 a 843 y Uganda la redujo aparentemente de 2.400 a 1.764.

Financiación de la acción contra las minas

Los principales donantes de los programas de acción contra las minas en el África Subsahariana durante el período informativo fueron Canadá, Dinamarca, la Comisión Europea, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Japón, los Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza y Estados Unidos.

Según la información de que dispone el Monitor de Minas Terrestres, la mayor cantidad acumulada de financiación de la acción contra las minas en África fue recibida por Mozambique (\$177 millones), Angola (\$92 millones) y Eritrea (\$25 millones).

En 2002, los donantes aportaron \$21,2 millones en financiación de la acción contra las minas para Angola, \$16,9 millones para Mozambique y \$11,1 millones para Eritrea, lo que los situó, respectivamente, en el cuarto, sexto y octavo puesto del año entre los receptores globales de ayuda.

También se aportó financiación de la acción contra las minas para Somaliland (\$5,6 millones), Sudán (\$5,1 millones), Etiopía (\$4,9 millones), RD del Congo (\$1,5 millones) y Chad (\$1,3 millones), así como cantidades inferiores para Benin, Burundi, Yibuti, Guinea-Bissau, Namibia, Rwanda, Senegal, Uganda y Zambia. La financiación total para el África Subsahariana en el período informativo totalizó unos \$70 millones.

El problema de las minas terrestres

Hay 23 países afectados por las minas en el África Subsahariana, entre ellos los cuatro que no son parte del Tratado: Angola, Burundi, Chad, RD del Congo, Yibuti, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Liberia, Malawi, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Swazilandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe, plus Somaliland. La República del Congo y Kenya ya no se encuentran en la lista del Monitor de Minas Terrestres de los países afectados.

Seis Estados Parte africanos forman parte del grupo de 14 Estados Parte afectados por las minas cuyo plazo para la limpieza de todas las zonas minadas se cumple en marzo de 2009, as de conformidad con el artículo 5 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Yibuti, Malawi, Mozambique, Namibia, Senegal y Zimbabwe.

Yibuti debería estar “libre de minas” a finales de 2003, según el Departamento de Estado de Estados Unidos. Malawi reconoció que sospecha de la existencia de zonas minadas a lo largo de la frontera con Mozambique en su informe inicial presentado con arreglo el artículo 7 en febrero de 2003, y está buscando fondos para las actividades de estudio y desminado. El plan nacional de acción contra las minas de Mozambique, adoptado en 2001, tiene como objetivo crear un país “libre del impacto de las minas” en diez años. En Zimbabwe, se estableció en 2002 una Autoridad Nacional de Acción contra las Minas was established in 2002 para formular un plan nacional de acción contra las minas.

Los recientes combates han dejado a Namibia con un problema de minas, pero se desconoce su plan a largo plazo de acción contra las minas. En Senegal, el director de los ingenieros militares declaró que seguía siendo imposible ejecutar un programa sistemático de remoción humanitaria de minas mientras no exista un acuerdo de paz con las fuerzas rebeldes en Casamance. Se ha desarrollado un plan de remoción de minas plan, que se llevará a cabo por fases durante un período de cinco años.

En 2001, se completó en Chad y Mozambique un estudio sobre el impacto de las minas terrestres (EIMT). La finalización del EIMT de Etiopía y Somaliland está prevista para 2003 y del de Eritrea para 2004. Se puso en marcha un EIMT en Angola en este período informativo. La RD del Congo, Somalia (Puntland) y Sudán están siendo considerados para un EIMT.

El Monitor de Minas Terrestres registró otros estudios y evaluaciones generales del problema de las minas en Angola, Chad, RD del Congo, Guinea-Bissau, Mauritania, Mozambique, Rwanda, Sudán y Uganda en 2002 y principios de 2003.

En 2002, el Sistema de Gestión de Información sobre las Actividades relativas a las Minas (SGIAM), que ayuda a los programas de acción contra las minas programs en la recolección de datos y el mapeo de la información, fue instalado en RD del Congo, Sudán y Zambia. Entre otros países que tienen el sistema se encuentran Chad, Eritrea, Etiopía, Mozambique, Rwanda, Sierra Leona y Somaliland.

Remoción de minas

Se estaban realizando actividades humanitarias de limpieza de minas por parte de actores internacionales, nacionales y no gubernamentales en al menos 11 países de la región en 2002 y 2003. Esto incluye a nueve Estados Parte (Angola, Chad, Yibuti, RD del Congo, Eritrea, Guinea-Bissau, Mauritania, Mozambique y Rwanda) y dos signatarios (Etiopía y Sudán). También existen programas humanitarios de remoción de minas en Somaliland.

- En Angola, una ONG de acción contra las minas informó de la limpieza de más de 2,6 millones de metros cuadrados en 2002 y el primer trimestre de 2003.
- En Chad, la ONG HELP informó de que había limpiado una superficie total de 1.935.000 metros cuadrados en 2002, destruyendo 2.970 minas y 6.904 MSE.
- Una unidad del Ejército de Yibuti, junto con la empresa comercial de Estados Unidos RONCO, contratada para esta tarea, limpiaron 4.986 metros cuadrados de terreno en 2002.
- En la RD del Congo, entre junio de 2001 y abril de 2003, Handicap International Bélgica limpió 25.756 metros cuadrados de terreno en el interior y los alrededores de Kisangani. En mayo de 2003, se vio obligada a interrumpir las actividades de desminado debido a la falta de fondos. Los militares y la ONU también han realizado actividades limitadas de limpieza de minas.
- En Eritrea, DDG limpió un total de 154.000 metros cuadrados de terreno desde enero hasta julio de 2002, cuando se decretó la expulsión de la mayoría de las ONG de acción contra las minas. DCA limpió 250.500 metros cuadrados de terreno afectado por las minas entre el 1 de junio de 2001 y julio de 2002. HALO tuvo que abandonar el país en junio de 2003, después de que le permitieran continuar sus operaciones en julio de 2002.
- La principal ONG humanitaria de Etiopía, Ethiopian Mine Action Office (EMAO), empezó las operaciones de desminado a mediados de 2002 y, en enero de 2003, había limpiado 396.555 metros cuadrados de terreno.
- En Guinea-Bissau, el centro de coordinación de la acción contra las minas (CAAMI) informó en junio de 2003 de que se habían limpiado 390.000 metros cuadrados de terreno desde 2000. Una segunda ONG nacional de limpieza de minas, LUTCAM, comenzó sus operaciones de campo en febrero de 2003. Según el Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), la ONG de desminado HUMAID limpió 333.240 metros cuadrados de terreno entre noviembre de 2000 y febrero de 2003.
- En Mauritania, un total de 5.294 minas y 5.098 MSE fueron retiradas y destruidas entre abril de 2000 y abril de 2003 por la Oficina Nacional de Desminado Humanitario del gobierno.
- En Mozambique, el Instituto Nacional de Desminado (IND) ha informado que 8,9 millones de metros cuadrados de terreno fueron limpiados en 2002, ligeramente por encima de los 8,7 millones de metros cuadrados limpiados en 2001. Sin embargo, las varias ONG declararon cifras contradictorias.

- En Rwanda, los desminadores de la Oficina Nacional de Desminado, dependiente del Ministerio de Defensa, retiraron un total de 1.220 minas y 27.791 MSE de 1995 a 2002.
- En Sudán, las actividades de limpieza de minas se expandieron en 2002. Entre los grupos participantes en estas tareas se encuentran DCA y Landmine Action, la ONG local Operation Save Innocent Lives (OSIL) y Sudán Integrated Mine Action Service (SIMAS), y, durante un período limitado, la Quick Reaction Demining Force (QRDF) de Estados Unidos.
- En Somaliland, tres ONG (DDG, HALO y la Santa Barbara Foundation) llevaron a cabo actividades de desminado en 2002, limpiando 1,5 millones de metros cuadrados de terreno minado y 20 millones de metros cuadrados de campos de batalla.

Además, se habían emprendido actividades limitadas de remoción de minas en al menos cinco países africanos en 2002 y 2003, inclouuidos cuatro Estados Parte (Namibia, Uganda, Zambia y Zimbabwe) y un signatario (Burundi). En 2002, la Cooperación de Desarrollo de Namibia financió la limpieza de docenas de parcelas de 30 hectáreas en la región de West Caprivi. Los desminadores del Ejército de Zambia, en consultas con RONCO, iniciaron las operaciones de desminado en mayo de 2002, limpiando los caminos alrededor del lago Kariba con el fin de despejar el área para un proyecto de desarrollo del Banco Mundial de US\$50 millones. En Zimbabwe, se limpiaron 85 kilómetros del campo minado de las cataratas del Victoria, destruyendo 16.000 minas. En Burundi y Uganda tuvieron lugar actividades militares limitadas de limpieza de minas con fines tácticos.

No se registró ningún tipo de actividad de limpieza de minas en 2002 en siete países afectados por las minas, entre ellos seis Estados Parte (Liberia, Malawi, Níger, Senegal, Sierra Leona y Swazilandia) y Somalia. Malawi y Níger tienen previsto realizar actividades humanitarias de limpieza de minas, pero no se dispone de información para el resto de los países.

Coordinación y planificación de las actividades relativas a las minas

El Monitor de Minas Terrestres constató la existencia de algún tipo de organismo de coordinación y planificación en 13 de los 23 países africanos afectados por las minas (Angola, Chad, Yibuti, RD del Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Mauritania, Mozambique, Rwanda, Sudán, Zambia y Zimbabwe), así como en Somaliland.

En julio de 2002, el gobierno eritreo anunció la creación de una Autoridad de Desminado para gestionar y coordinar la acción contra las minas en Eritrea. Se disolvieron los organismos de coordinación del gobierno anterior, se clausuraron las ONG nacionales de acción contra las minas y la mayoría de las ONG internacionales de acción contra las minas fueron expulsadas del país. En Somalia, la ONU abandonó los esfuerzos por establecer oficinas de acción contra las minas debido a la inseguridad en el país. Durante 2002, los organismos de acción contra las minas de Somaliland fueron reorganizados y la ONU y otras agencias internacionales manifestaron su preocupación por las posibles consecuencias negativas de la falta de un mecanismo claro de coordinación en la región.

En septiembre de 2002, el Gobierno de Sudán, SPLA y SNUAM alcanzaron un memorando de entendimiento en relación con el apoyo de la ONU a la acción contra las minas en el país. El SNUAM estableció un Centro de Actividades relativas a las Minas en Khartoum, en septiembre, y una Oficina de Coordinación de las Actividades relativas a las Minas en el sur del país, en febrero de 2003. En

Zimbabwe, se creó una Autoridad Nacional para la Acción contra las Minas a principios de 2002, además del Centro de Actividades relativas a las Minas de Zimbabwe.

Durante este período informativo, el Monitor de Minas Terrestres constató la existencia de un plan nacional de acción contra las minas en sólo seis de los 23 países africanos afectados por las minas (Chad, Guinea-Bissau, Mozambique, Senegal, Sudán y Zimbabwe). Algunos países estaban en proceso de elaboración y aprobación de planes para este fin.

En Angola, los equipos de evaluación conjunta de la ONU/ONG/gobierno realizaron la primera fase de un proceso de Evaluación de las Necesidades Fundamentales, en el que los equipos visitaron 28 lugares, en áreas previamente inaccesibles, a los que habían regresado personas internamente desplazadas (PID). Concluyeron que 26 de los 28 lugares estaban gravemente afectados por las minas. En Chad, se desarrolló en 2002 un Plan Estratégico Nacional para el período 2002-2015, utilizando los resultados del estudio sobre el impacto de las minas terrestres completado en 2001. Forma parte de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Pobreza: 2001-2015. En 2003, la RD del Congo presentó su informe inicial sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7 en el que identificó 165 zonas minadas o presuntamente minadas en 11 provincias. En Mozambique, se desarrolló Plan Nacional Quinquenal de Acción contra las Minas Plan para el período 2002-2006, partiendo de las conclusiones del estudio sobre el impacto de las minas terrestres completado en agosto de 2001. Mozambique ha declarado que las actividades relativas a las minas están integradas dentro del Plan para la Reducción de la Pobreza Absoluta del gobierno.

Durante las reuniones de febrero y mayo de 2003 del Comité Permanente de Remoción de Minas, Divulgación de los riesgos que implican las minas y Tecnologías para las Actividades relativas a las Minas, los Estados Parte afectados por las minas, entre ellos ocho países africanos (Chad, RD del Congo, República del Congo, Malawi, Mozambique, Níger, Rwanda y Zambia), ofrecieron información actualizada sobre los acontecimientos, actividades y necesidades de sus actividades relativas a las minas,.

Divulgación de los riesgos que implican las minas

Se realizaron programas de DRM en 10 países (Angola, RD del Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Mozambique, Namibia, Senegal, Sudán y Uganda) y Somaliland. Tuvieron lugar actividades básicas o limitadas de DRM en siete países (Burundi, Chad, Yibuti, Malawi, Mauritania, Zambia y Zimbabwe). No se registraron actividades de DRM en seis países afectados por las minas (Liberia, Níger, Rwanda, Sierra Leona, Somalia y Swazilandia). En Angola, Burundi, Chad, Mozambique y Somalia se puso de manifiesto la necesidad acuciante de DRM, o de aumento de las actividades de DRM.

En Angola, se produjo un informe global de evaluación de las actividades de DRM en 2002 y los programas de DRM se ampliaron durante el año. La proclama de julio de 2002 para la disolución de las ONG de acción contra las minas en Eritrea repercutió negativamente en los programas de DRM en el país. En Mauritania, el UNICEF tiene planeados programas de DRM de 2003 a 2005, a la espera de fondos. La falta de fondos provocó la interrupción de todos los programas de DRM en Rwanda en 2002 y afectó a las actividades de DRM en Zimbabwe. Mientras, se emprendió un programa de formación en DRM para maestros de escuela en 2002 como parte del programa general de DRM de Senegal.

Víctimas de las minas

En 2002 y 2003, se registraron nuevas víctimas de las minas terrestres en 20 de los 24 países afectados por las minas del África Subsahariana: Angola, Burundi, Chad, RD del Congo, Eritrea, Etiopía, Guinea-Bissau, Kenya, Malawi, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Rwanda, Senegal, Somalia, Sudán, Uganda, Zambia y Zimbabwe. También se registraron nuevas víctimas de las minas en Somaliland. La República del Congo y Nigeria declararon nuevas víctimas de las MSE en 2002. Es posible que se produjeran incidentes relacionados con las minas en otros países de la región afectados por el problema, pero hubo una carencia de pruebas tangibles que demostraran la existencia de nuevas víctimas.

Se registraron nuevas víctimas de las minas/MSE en: Angola, con 287 víctimas registradas (se considera que la cifra real es mucho mayor); Burundi, con 114 nuevas víctimas; Chad, donde un hospital militar registró 200 víctimas de las minas; RD del Congo, donde se registraron al menos 32 víctimas; Eritrea, con 78 víctimas registradas en la Zona Temporal de Seguridad; Etiopía, con 67 nuevas víctimas; Guinea-Bissau, con al menos 33 víctimas; Mozambique, con al menos 47 nuevas víctimas; Senegal, donde se registraron 56 víctimas; Somalia, con al menos 53 víctimas; y Sudán, con al menos 68 nuevas víctimas.

En 2002-2003, las víctimas de las minas/MSE también incluyeron a ciudadanos de países africanos muertos o heridos en el extranjero cuando participan en operaciones militares, de desminado, de mantenimiento de la paz u otro tipo de actividades: Burundi, Gambia, Mozambique, Namibia, Somalia, Sudáfrica, Uganda y Zimbabwe.

Asistencia a los sobrevivientes

En muchos de los países de la región afectados por las minas, los centros médicos y los servicios de rehabilitación se encuentran en malas condiciones, debido sobre todo a la falta de fondos, medicinas, personal capacitado. El conflicto armado, ya sea activo o en el pasado, ha tenido un grave efecto en la infraestructura sanitaria de varios países. En consecuencia, son muchos los casos en que la asistencia disponible para los sobrevivientes de las minas terrestres es inadecuada.

En Angola, menos del 30 por ciento tiene acceso a la atención a la salud y los sobrevivientes de las minas y otras personas con discapacidades cuentan con pocos centros a su disposición; sin embargo, el Ministerio de Salud está desarrollando un plan nacional para la rehabilitación física. En la RD del Congo, la presidencia creó un fondo social para sobrevivientes de las minas. En Eritrea, El Programa del PNUD de Establecimiento de la Capacidad sobre Asistencia a las Víctimas está trabajando con el gobierno para crear la capacidad nacional para prestar la atención adecuada a los sobrevivientes de las minas. En Etiopía, se está desarrollando una unidad de fisioterapia y un área para aprender a caminar con el fin de ampliar y mejorar la calidad de los servicios en el centro de ortopedia de Dessie. En Guinea-Bissau, la CAAMI organizó su primera reunión para elaborar un plan nacional de actividades de apoyo a los sobrevivientes de las minas.

En Mozambique, el Plan Nacional Quinquenal de Acción contra las Minas del IND (2002-2006) afirma su papel de coordinación en la asistencia a las víctimas. En Namibia, el taller ortoprotésico de Rundu, mejorado por el CICR, empezó la producción. En Rwanda, se elaboró un plan nacional para la rehabilitación de personas con discapacidades. En Somalia, se creó un nuevo Ministerio de Discapacidad y Rehabilitación dentro del nuevo gabinete del Gobierno Nacional de Transición. En Somaliland, el

reciente estudio sobre el impacto de las minas terrestres concluyó que de los 184 sobrevivientes recientes de las minas, la mayoría habían recibido atención médica de emergencia, pero muy pocos habían sido sometidos a rehabilitación. En Sudán, la Oficina Nacional de Acción contra las Minas ha reclutado a un funcionario encargado de asistencia a las víctimas para que ayude a establecer la capacidad y desarrollar un plan de acción para la asistencia a las víctimas. En Zimbabwe, se creó una Oficina de Asistencia a las Víctimas, Rehabilitación, Reintegración y Reasentamiento dentro del Centro Nacional de Acción contra las Minas.

En la región africana, Malawi, Mozambique, Sudáfrica y Zimbabwe cumplieron el Formulario J del informe presentado con arreglo al artículo 7 con información sobre la asistencia a las víctimas y otras actividades relativas a las minas. La RD del Congo y Rwanda utilizaron el Formulario J para informar de otros temas.

AMÉRICAS

Política sobre la prohibición de las minas

De los 35 países de la región de las Américas, 31 son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Guyana y Haití han firmado pero no ratificado el Tratado. La Asamblea Nacional de Guyana aprobó la ratificación del Tratado en abril de 2003. Según un funcionario del gobierno haitiano, en junio de 2002, el proceso de ratificación iba por la “vía rápida”.

Cuba y Estados Unidos siguen siendo los únicos dos países de la región completamente fuera del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Durante el período informativo, ningún Estado Parte aprobó leyes nacionales para la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Ocho Estados Parte de la región tienen en vigor este tipo de leyes: Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Trinidad y Tobago. Honduras promulgó una ley nacional para la aplicación mediante el Decreto No. 60-2000 de junio de 2000. El Monitor de Minas Terrestres sólo sabe de dos Estados Parte, El Salvador y Jamaica, que hayan informado de la puesta en marcha de iniciativas legislativas. Paraguay informó en años anteriores que estaba en proceso de adoptar nuevas leyes, pero ahora considera suficiente la legislación vigente.

En este período informativo, tres Estados Parte de la región—Barbados, Dominica y Trinidad y Tobago—presentaron sus informes iniciales sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7, mientras que otros 14 presentaron informes anuales de seguimiento. Se había cumplido el plazo para la presentación de los informes iniciales con arreglo al artículo 7 en el caso de Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Surinam; se había vencido el plazo de presentación de los informes iniciales de 11 Estados Parte: Antigua y Barbuda, the Bahamas, Belice, Bolivia, Costa Rica, Granada, Guatemala, Honduras, Paraguay, Saint Kitts y Nevis y Uruguay.

En septiembre de 2002, 17 países de la región, incluido Cuba, que no forma parte del Tratado, asistieron a la Cuarta Reunión de Estados Parte en Ginebra, Suiza. Quince países, incluido Cuba, asistieron a por lo menos una de las dos reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente, celebradas en febrero y mayo de 2003.

A partir de septiembre de 2002, Perú pasó a ser Copresidente y México se convirtió en Correlator del Comité Permanente sobre la Situación General y Funcionamiento de la Convención, Colombia pasó a ser Copresidente del Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica y Guatemala se convirtió en Correlator del Comité Permanente de Destrucción de Existencias.

El 22 de noviembre de 2002, 29 países de la región votaron en favor de la Resolución 57/74 de la Asamblea General de la ONU, respaldando la aplicación y la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Cuba y Estados Unidos fueron los únicos países de la región que se abstuvieron.

Como en años anteriores, los Países Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptaron tres resoluciones sobre las minas terrestres en la Asamblea General celebrada en Bridgetown, Barbados, el 2 de junio de 2002: una en apoyo a la acción contra las minas en Perú y Ecuador, otra de respaldo al Programa de Asistencia al Desminado en Centroamérica y otra reafirmando el objetivo de un Hemisferio Occidental libre de minas terrestres.

La ICBL participó por primera vez en la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, celebrada en Santiago, Chile, en noviembre de 2002. En la declaración final de la reunión se expresó al apoyo a las actividades de remoción de minas y la reintegración social de los sobrevivientes de las minas terrestres. En la declaración de la XIIª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada también en noviembre de 2002, en Bavaro, República Dominicana, se manifestó el apoyo a las actividades relativas a las minas.

Nicaragua albergó una conferencia regional sobre acción contra las minas el 27-28 de agosto de 2002. En enero de 2003, the Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra (GICHD) organizó un seminario sobre el Sistema de Gestión de la Información para Actividades Relativas a las Minas (SGIAM) en Antigua, Guatemala, para participantes de la región.

Uso

Colombia sigue siendo el único país de la región donde se continúan sembrando minas. La hostilidades se intensificaron en Colombia durante 2002 y la primera mitad de 2003, con un aumento correspondiente del uso de minas. Los grupos guerrilleros FARC y ELN, así como los paramilitares de las AUC, continuaron usando minas antipersonal. Un informe de la ONU publicado en febrero de 2003 contiene graves acusaciones del uso de minas antipersonal por parte del Ejército de Colombia. El gobierno colombiano ha indicado que sólo se utilizaron minas Claymore detonadas a distancia, permitidas por Tratado sobre la Prohibición de las Minas. En su informe presentado con arreglo al artículo 7, Venezuela reveló que había sembrado minas antipersonal en mayo de 1998, cinco meses después de la firma del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, pero antes de su entrada en vigor. Estados Unidos no utilice, al parecer, minas antipersonal en Irak en 2003.

Producción y transferencia

Cuba y Estados Unidos se encuentran entre los 15 productores de minas antipersonal del mundo. No se sabe si las líneas de producción de Cuba estuvieron activas en 2001 y 2002. Cuba ha declarado que no exporta minas, pero aún no ha adoptado una moratoria oficial sobre las exportaciones. Estados Unidos no ha producido minas antipersonal desde 1997, pero se reserva el derecho de hacerlo. En Estados Unidos está vigente una prohibición legislative de las exportaciones desde 1992, que se ha extendido hasta

octubre de 2008. Los grupos guerrilleros colombianos continúan produciendo minas antipersonal caseras y otros artefactos explosivos improvisados.

Almacenamiento y Destrucción

Ocho Estados Parte de la región han completado la destrucción de sus arsenales de minas antipersonal. Brasil, El Salvador y Nicaragua completaron la destrucción durante el período informativo, sumándose a Canadá, Ecuador, Guatemala, Honduras y Perú, que lo habían hecho en años anteriores.

Brasil completó la destrucción sus existencias de minas, destruyendo 27.397 minas antipersonal entre diciembre de 2001 y enero de 2003. El Salvador completó la destrucción de sus 6.539 minas antipersonal almacenadas el 20 de febrero de 2003. Nicaragua completó la destrucción su arsenal de 133.435 minas antipersonal el 28 de agosto de 2002.

Se ha iniciado la destrucción de existencias en cinco Estados Parte (Argentina, Chile, Colombia, Uruguay y Venezuela).

En junio de 2003, Argentina y la OEA firmaron un acuerdo de cooperación y asistencia técnica para la destrucción de las 90.109 minas antipersonal almacenadas en el país. En mayo de 2003, Chile había destruido 201.446 minas antipersonal almacenadas y se disponía a completar la destrucción en agosto de 2003. En abril de 2003, Colombia anunció que su arsenal de 23.451 minas antipersonal sería destruido antes de febrero de 2005; comenzó la destrucción de existencias en junio de 2003. Uruguay destruyó otras 400 minas antipersonal almacenadas en junio y octubre de 2002. En mayo de 2003, Venezuela empezó la destrucción de su arsenal de 46.136 minas antipersonal, destruyendo 35.360 minas entre el 7 y el 14 de mayo de 2003.

A parte de los ocho países que completaron la destrucción, 15 Estados Parte de la región han declarado oficialmente que no almacenan minas antipersonal (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, Granada, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, San Kitts y Nevis y Trinidad y Tobago). En el período informativo, Barbados, Dominica y Trinidad y Tobago confirmaron oficialmente que no poseen existencias de minas antipersonal.

Tres Estados Parte (Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Surinam) no han declarado oficialmente la presencia o la ausencia de existencias de minas antipersonal, al no haber presentado a tiempo sus informes sobre medidas de transparencia. Se cree que sólo Surinam cuenta con existencias de minas antipersonal.

De los cuatro países que no son parte del Tratado, Estados Unidos almacena 10,4 millones de minas antipersonal, el tercer arsenal más grande del mundo. Como país productor de minas, se cree que Cuba cuenta con sustanciales existencias de minas antipersonal, pero no se dispone de información detallada. El Monitor de Minas Terrestres calcula que Guyana tiene un arsenal de aproximadamente 20.000 minas antipersonal. Haití ha declarado que no tiene minas antipersonal.

De los 31 Estados Parte de la región, 12 han declarado su intención de retener minas antipersonal para fines de adiestramiento y desarrollo de técnicas, de conformidad con el artículo 3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Brasil (16.545), Chile (6.245), Venezuela (4.614), Perú (4.024), Ecuador (3.970), Nicaragua (1.971), Canadá (1.935), Argentina (1.000), Colombia (986), Honduras (826), Uruguay (500) y El Salvador (96).

Brasil ha retenido 16.545 minas, la segunda cantidad mayor entre los Estados Parte del mundo. Venezuela, al modificar el número de minas en sus existencias, incrementó la cifra de minas retenidas de 2.214 a 4.614.

Chile decidió reducir el número de minas que iba a retener de 28.647 a 6.245 durante el período informativo. En años anteriores, Ecuador y Perú decidieron reducir el número de minas retenidas con respecto a las grandes cantidades propuestas inicialmente.

El problema de las minas terrestres

Costa Rica se declaró libre de minas en diciembre de 2002.

Se sabe que nueve países de la región están afectados por las minas. Todos ellos son Estados Parte (Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela) excepto Cuba. Las Islas Malvinas también están afectadas por las minas.

Venezuela fue agregada a la lista de países afectados por las minas después de que reconociera en su informe inicial presentado con arreglo al artículo 7 que tiene 1.063 minas antipersonal colocadas en seis emplazamientos. El problema de El Salvador estriba sobre todo en las MSE y tiene un impacto limitado sobre la población civil, la última víctima se registró en abril de 2002. Sin embargo, sigue siendo necesaria la Limpieza de Municiones Explosivas (LME).

Financiación de la acción contra las minas

Estados Unidos siguió siendo el país que dona más fondos a la acción global contra las minas en 2002. Estados Unidos aportó \$76,9 millones el año fiscal 2002 a los programas internacionales de acción contra las minas en 37 países, una disminución de caso \$5 millones con respecto a la cifra del año anterior. En el año fiscal 2002, Estados Unidos contribuyó \$1,85 millones al Programa de Asistencia para el Desminado en Centroamérica de la OEA/BID desembolsó \$1 millón a Ecuador y \$700.000 a Perú. Canadá fue el mayor donante per cápita de la región, con la entrega de US\$16,4 millones a actividades relativas a las minas durante su año fiscal 2002/2003.

El programa de Acción Integral contra las Minas (AICMA) de la OEA recibió \$7,2 millones en 2002 y el primer trimestre de 2003. Ocho donantes declararon contribuciones de \$5,9 millones para la asistencia a la acción contra las minas en Nicaragua en 2002. En marzo de 2003, Colombia y la OEA firmaron un Acuerdo de Cooperación y Asistencia Técnica para la acción contra las minas.

Remoción de minas

Durante el período informativo, se estaban realizando actividades humanitarias de remoción de minas en seis de los Estados Parte de la región: Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú. En todos estos países, los ejércitos nacionales ejecutaron las actividades de limpieza de minas bajo el auspicio del programa de Acción Integral contra las Minas (AICMA) de la Organización de Estados Americanos.

- En diciembre de 2002, Costa Rica se declaró libre de minas. Según una información de la OEA, un total de 338 minas terrestres fueron retiradas de una extensión de 130.000 metros cuadrados de terreno a lo largo de la frontera con Nicaragua.
- Las unidades de ingenieros del Ejército de Ecuador encargadas de la limpieza de minas han retirado un total de 4.573 minas.

- En 2002, Guatemala declaró que había limpiado 8.342 metros cuadrados de terreno contaminado por MSE en el departamento de San Marcos y destruido 56 artefactos de MSE. La conclusión de la limpieza de los 13 departamentos de alto riesgo de Guatemala está prevista para 2004.
- En Honduras, el Ejército y la OEA son los responsables de las operaciones de desminado y limpiaron un total de 16.700 metros cuadrados de terreno afectado por las minas en 2002.
- El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Nicaragua limpió 339.032 metros cuadrados de terreno en 2002, destruyendo 5.479 minas antipersonal.
- Los Ingenieros del Ejército de Perú completaron la remoción de minas en el canal Zarumilla en 2002, así como en su nacimiento en La Palma y el área que desemboca en el puente internacional de Aguas Verdes. La Policía Nacional y los desminadores contratados por los Servicios Industriales de la Armada retiraron y destruyeron 17.651 minas de los alrededores de 668 torres de alta tensión entre junio de 2002 y mayo de 2003.

Chile espera empezar las tareas de desminado en 2004. No tuvieron lugar actividades humanitarias de desminado sistemáticas en Colombia, pero se informó de que el Grupo Marte del Ejército había destruido 1.054 campos minados en dos años hasta abril de 2003, y las Fuerzas Armadas de Colombia retiraron 877 minas en 25 departamentos en 2002.

Honduras, Perú y el Reino Unido (en el caso de las Malvinas), forman parte del grupo de 14 Estados Parte afectados por las minas cuyo plazo para la limpieza de todas las zonas minadas se cumple en marzo de 2009, de conformidad con el artículo 5 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

La conclusión de las operaciones de remoción de minas en Honduras está prevista para finales de 2003. En 2002, la OEA calculó que llevaría de ocho a nueve años completar las operaciones de limpieza de minas en Perú, debido a problemas técnicos y condiciones extremadamente difíciles, y señaló que su objetivo era declarar a Perú “libre de minas” en 2010.

En octubre de 2001, el Reino Unido y Argentina acordaron la puesta en marcha de un estudio de viabilidad de la limpieza de minas en las Islas Malvinas. Durante 2002 y la primera mitad de 2003, no se hicieron progresos significativos para iniciar el estudio de viabilidad.

La fecha de conclusión del programa de desminado en Guatemala se ha retrasado del 2004 al 2005. Nicaragua ha declarado que completará su programa de limpieza de minas durante 2005.

Divulgación de los riesgos que implican las minas

Se impartieron programas de DRM en siete países (Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú), mientras que se realizaron actividades básicas o limitadas de DRM en Chile, El Salvador y las Malvinas. No se registraron actividades de DRM en Cuba o Venezuela.

Los ejércitos nacionales y los organismos oficiales realizaron actividades de DRM en Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Malvinas, Honduras, Nicaragua y Perú, mientras que las organizaciones locales impartieron al parecer programas de DRM en Colombia, Guatemala y Nicaragua. Se está llevando a cabo un programa de divulgación de los riesgos que implican las MSE en Panamá.

Víctimas de las minas/MSE

En 2002-2003, se registraron víctimas de las minas terrestres en cinco países de las Américas: Chile, Colombia, Ecuador, Nicaragua y Perú. Además, El Salvador declaró nuevas víctimas provocadas por las municiones sin explotar.

Las víctimas de las minas aumentaron significativamente en Colombia, con 530 víctimas registradas en 2002, por encima de las 216 de 2001. En Nicaragua, se registraron 15 nuevas víctimas, por debajo de las 19 de 2001. En Perú, 19 personas resultaron heridas en incidentes con minas y MSE, entre ellos cinco desminadores, un aumento con respecto a las dos víctimas registradas en el territorio peruano en 2001. Chile y Ecuador declararon una víctima cada uno.

En 2002-2003, las víctimas de las minas/MSE también incluyeron a ciudadanos de otros países de la región—Canadá, Perú y Estados Unidos—que resultaron muertos o heridos cuando participaban en operaciones militares, de desminado u otras actividades en el extranjero.

Asistencia a los sobrevivientes

Los centros para los civiles sobrevivientes de las minas terrestres suelen ser inadecuados, mientras que, en la mayoría de los casos, el personal militar o policial herido en incidentes con minas cuenta con limitados recursos. Una tendencia marcada a la concentración de los recursos sanitarios en las ciudades agrava este problema.

En Chile, el gobierno anunció que la asistencia a los sobrevivientes sería una parte integral del trabajo de la CNAD. El Programa de la OEA de acción contra las minas en Colombia apoyó la puesta en marcha de un Observatorio de Minas Antipersonal para registrar y hacer seguimiento de la información sobre víctimas y sobrevivientes de las minas. Se publicó un Directorio de Servicios de Rehabilitación que cubre 15 departamentos y 66 municipalidades de Colombia gravemente afectados por las minas. En El Salvador, un reciente censo elaborado por la Asociación de Lisiados de la Guerra de El Salvador identificó a unos 3.700 sobrevivientes de las minas terrestres. El Gobierno de Nicaragua pidió mayores esfuerzos de reintegración socioeconómica para asistir a los sobrevivientes de las minas. En Perú, se formó una nueva sociedad, la Asociación de Víctimas y Sobrevivientes de las Minas (AVISCAM).

El proyecto tripartito Canadá/OPS/México de asistencia a las víctimas en Nicaragua, Honduras y El Salvador finalizó en marzo/abril de 2003.

En la región de las Américas, el Formulario J voluntario del informe presentado de conformidad con el artículo 7 fue cumplimentado por Canadá, Colombia, Ecuador, México y Perú para informar sobre la asistencia a las víctimas y otras actividades relativas a las minas en 2002-2003.

ASIA-PACÍFICO**Política sobre la prohibición de las minas**

De los 40 países de la región de Asia-Pacífico, 17 son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Afganistán, Australia, Bangladesh, Camboya, Fiji, Japón, Kiribati, Malasia, Maldivas, Nauru, Nueva Zelanda, Niue, the Filipinas, Samoa, Islas Salomón, Tailandia y Timor-Leste. Dos países accedieron al Tratado en este período informativo: Afganistán, el 11 de septiembre de 2002 y Timor-Leste, el 7 de mayo de 2003. Cinco países signatarios aún no han ratificado el Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Brunei, Islas Cook, Indonesia, Islas Marshall y Vanuatu.

Dieciocho países de la región todavía no se han incorporado al Tratado. Los países no signatarios incluyen a países grandes productores y con grandes arsenales de minas antipersonal como China, India, Pakistán, Corea del Sur y Singapur, y países altamente afectados por las minas como Birmania (Myanmar), Laos, Sri Lanka y Vietnam. Otros no signatarios son Bhután, Corea del Norte, Micronesia, Mongolia, Nepal, Palau, Papua Nueva Guinea, Tonga y Tuvalu.

Laos y Sri Lanka han estado revisando su posición con respecto al Tratado sobre la Prohibición de las Minas y están considerando su adhesión. Se han iniciado procedimientos internos para la ratificación en Indonesia y las Islas Cook y para el acceso en Papua Nueva Guinea.

Siete países no signatarios de la región votaron en favor de la Resolución 57/74 de la Asamblea General de la ONU en noviembre de 2002, en la que se pidió el pleno cumplimiento y la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Este grupo incluyó a Bhután, Mongolia, Nepal, Papua Nueva Guinea, Singapur, Sri Lanka y Tonga. Entre signatarios, Brunei y Indonesia votaron a favor de la resolución, mientras que otros estuvieron ausentes en la votación. Entre los 23 que se abstuvieron en la votación estaban China, India, EF de Micronesia, Pakistán, Corea del Sur y Vietnam.

Durante el período informativo, ningún Estado Parte aprobó leyes nacionales para la aplicación de las disposiciones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Sólo cinco Estados Parte de Asia-Pacífico cuentan con este tipo de legislación vigente: Australia, Camboya, Japón, Nueva Zelanda y Malasia. Bangladesh informó de que se encontraba en la última fase de preparación de leyes nacionales y Filipinas tiene legislación pendiente de aprobación.

Todos los Estados Parte, excepto Nauru y Islas Salomón, han presentado sus informes iniciales sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7. Sólo Fiji, Kiribati, Maldivas, Niue y Samoa no han presentado todavía los requeridos informes anuales.

En septiembre de 2002, 14 países de la región asistieron a la Cuarta Reunión de Estados Parte, entre ellos cinco países no signatarios: Mongolia, Nepal, Papua Nueva Guinea, Singapur y Sri Lanka. En la reunión, la propuesta de Tailandia de que la sede de la Quinta Reunión de Estados Parte de septiembre de 2003 fuera Bangkok fue aprobada. Además, Australia pasó a ser Correlator del Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas y Camboya se convirtió en Correlator del Comité Permanente de Remoción de minas. Quince países, entre ellos China, asistieron a por lo menos una de las dos reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente, en febrero y mayo de 2003.

Nueve Estados Parte de la región de Asia-Pacífico (Australia, Bangladesh, Camboya, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Filipinas, Tailandia y Timor-Leste), además de Indonesia, Canadá y Noruega, formaron el Grupo de Acción Regional de Bangkok (*Bangkok Regional Action Group*, BRAG) con el objetivo de promover las iniciativas sobre mina terrestres de la región en el período previo a la Quinta Reunión de Estados Parte.

Los días 26-28 de marzo de 2003, Camboya albergó un seminario regional sobre “Crear un futuro cooperativo para las actividades relativas a las minas en el Sudeste de Asia” en Phnom Penh.

La declaración final de la XIIIª Cumbre del Movimiento de Países No Alienados (MPNA), celebrada en 25-27 de febrero de 2003 en Kuala Lumpur, condenó el uso de las minas antipersonal; los miembros del MPNA Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas instaron al resto de los países que se unieran al Tratado.

La Inter Religious Peace Foundation albergó la reunión de investigadores de Asia-Pacífico del Monitor de Minas en Colombo, del 27 al 31 de enero de 2003.

Uso

El uso de minas antipersonal y de artefactos explosivos improvisados (AEI) se ha registrado en cinco países asiáticos en el período informativo. En Nepal, el gobierno y los oficiales militares han reconocido oficialmente por primera vez el uso de minas antipersonal por parte de las fuerzas de seguridad. Tanto el gobierno nepalí como los rebeldes maoístas aumentaron el uso de minas antipersonal y AEI en 2002, lo que incluyó su uso en los 75 distritos del país; sin embargo, su empleo ha sido escaso o nulo desde el alto el fuego de enero.

A mediados de 2002, las tropas indias y paquistaníes cesaron sus operaciones masivas de colocación de minas, durante las que se sembraron probablemente varios millones de minas en la frontera entre los dos países. Además, los grupos militantes de India continuaron usando minas terrestres y AEI en Jammu y Cachemira, y al menos otros cinco grupos no estatales de otros estados indios han usado minas terrestres en el período informativo.

Las fuerzas armadas de Myanmar han continuado sembrando minas terrestres y al menos 15 grupos rebeldes también las utilizaron—dos más que el año pasado. En Filipinas, tres grupos rebeldes usaron minas antipersonal y artefactos explosivos improvisados, entre el Frente Moro de Liberación Nacional (FMLN), a pesar de haber firmado el Llamamiento de Ginebra que prohíbe su uso.

Además de estos cinco países, se registró una pequeña cantidad de incidentes de AEI en Indonesia, en los conflictos en Ambon y Aceh, y se informó del uso esporádico de minas terrestres por elementos de la resistencia en Afganistán.

En Sri Lanka no se ha registrado el uso de minas por parte del gobierno ni de los Tigres de Liberación de Eelam Tamil (LTTE) desde los altos el fuego de diciembre de 2001.

Producción y transferencia

Nueve de los quince productores actuales se encuentra en la región de Asia-Pacífico: China, India, Myanmar, Nepal, Corea del Norte, Corea del Sur, Pakistán, Singapur y Vietnam. Este año, el Monitor de Minas Terrestres ha agregado a Nepal a la lista, como reflejo de la admisión clara de la producción por parte de los funcionarios del gobierno.

India y Pakistán participan activamente en la producción de minas antipersonal compatibles con el Protocolo II Enmendado del CAC. Pakistan Ordnance Factories, propiedad del gobierno, está produciendo nuevas minas antipersonal detectables colocadas a mano y nuevas minas lanzadas a distancia con mecanismos de autodestrucción y desactivación automática. India señaló que ha cumplido todos los requisitos técnicos y financieros para la producción de nuevas minas antipersonal detectables. China declaró que, desde 1997, ya no produce minas antipersonal sin mecanismos de autodestrucción. Corea del Sur declaró que en 2002 no produjo ninguna mina antipersonal, tampoco minas Claymore. Singapur, sin embargo, confirmó que continúa fabricando minas antipersonal. En el período informativo, parece que los grupos rebeldes produjeron y usaron una cantidad considerable de minas antipersonal de fabricación casera en Birmania, India, Nepal y Filipinas.

Todos los países productores, excepto Myanmar y Corea del Norte, tienen en vigor una moratoria sobre las exportaciones o han declarado que ya no exportan minas antipersonal. China reafirmó su moratoria limitada en diciembre de 2002. Corea del Sur anunció la extensión definitiva de su moratoria en diciembre de 2002.

Almacenamiento y Destrucción

El Monitor de Minas Terrestres calcula que China posee el arsenal más grande del mundo, con unos 110 millones de minas antipersonal. El Monitor de Minas Terrestres ha identificado en el pasado a Pakistán y India como los poseedores del cuarto y quinto mayor arsenal, con una cifra estimada de 6 millones y 4-5 millones minas, respectivamente. Estas estimaciones podrían no ser ya precisas después de las operaciones masivas de sembrado de minas de diciembre de 2001 y principios de 2002. El Gobierno de Corea del Sur confirmó contar con existencias de dos millones de minas antipersonal. Otros países con existencias incluyen los países no signatarios Birmania (Myanmar), Corea del Norte, Laos, Mongolia, Nepal, Singapur, Sri Lanka y Vietnam, así como los signatarios Brunei e Indonesia.

Bangladesh es el único Estado Parte de la región de Asia-Pacífico con arsenales por destruir. Informó por primera vez de un arsenal de 204.227 minas antipersonal y señaló que retendría 15.000 minas antipersonal para fines adiestramiento (una de las mayores cantidades entre los Estado Parte). Está previsto que Bangladesh pase a ser Correlator del Comité Permanente de Destrucción de Existencias en septiembre de 2003.

Japón completó la destrucción de sus 1.000.089 minas antipersonal almacenadas el 8 de febrero de 2003. Tailandia completó la destrucción de su arsenal de 337.725 minas antipersonal en abril de 2003. En 2002, Taiwán transfirió 42.175 minas antipersonal a Alemania para su destrucción, de conformidad con el artículo 3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

El problema de las minas terrestres

En la región de Asia-Pacífico, 15 países, además de Taiwán, están afectados por las minas y las MSE. Afganistán siguió siendo uno de los países más afectados por las minas con 780 millones de metros cuadrados de terreno contaminado, del cual, más 404 millones de metros cuadrados fueron clasificados como zonas residenciales, terrenos comerciales, caminos de transporte y sistemas de irrigación agrícola altamente prioritarios. En Sri Lanka, se está estudiando la dimension del problema de las minas terrestres problem. Un estudio de las zonas controladas por el gobierno identificó campos minados en 14,49 millones de metros cuadrados de terreno y clasificó como peligrosos 8,3 millones de metros cuadrados, en los que era necesario un examen adicional. En las áreas dominadas por los LTTE, se identificaron 156 campos minados y otras 48 zonas peligrosas.

Camboya es otro de los países del mundo más seriamente afectados por las minas terrestres y las MSE. Según el Estudio de Nivel Uno completado en mayo de 2002, el 2,5 por ciento de la superficie del país podría estar contaminado por minas o MSE. Sin embargo, muchos lo consideran una exageración del problema y el gobierno está planificando sobre una cifra del 10 por ciento de la estimación EIMT, indicando que unos 425 millones de metros cuadrados de terreno podrían requerir actividades de limpieza.

En Nepal, se registraron incidentes con minas terrestres y AEI en 72 de los 75 distritos del país. En India, se están limpiando campos de minas en los 2.900 kilómetros de frontera con Pakistán, que cruza los estados de Gujurat, Rajastan, Punjab y Cachemira, administrada por India. En Pakistán, se están retirando minas en la frontera con India y el problema más grave relacionado con las minas terrestres, como resultado de la guerra soviética en Afganistán en los ochenta, se encuentra en la Zona Tribal Semiautónoma.

En Vietnam, según el Ministerio de Defensa, aproximadamente el siete u ocho por ciento del país está afectado por las minas y las MSE. Las 61 provincias del país están afectadas, al igual que las principales ciudades. En Laos, 15 de las 18 provincias del país están afectadas por las MSE. Nueve de los 14 estados y divisiones de Birmania están afectados por las minas, con una alta concentración el parte oriental del país. En Tailandia, la mayoría de las 934 zonas minadas identificadas en 27 provincias ya no están marcadas, excepto cuando se ha realizado su desminado.

Se inició un estudio sobre el impacto de las minas terrestres en Afganistán en 2003. En el período informativo, se estaban realizando estudios y evaluaciones generales en Camboya, Laos, Pakistán, Sri Lanka y Tailandia.

Financiación de la acción contra las minas

La contribución financiera de Japón a la acción contra las minas aumentó a \$49,4 millones en 2002, casi siete veces la cantidad del año anterior y la segunda cifra más alta del mundo. Los programas de acción contra las minas en Afganistán recibieron casi la mitad de estos fondos. Entre 1998 y 2002, Japón contribuyó \$91,3 millones a la acción contra las minas. En el año fiscal (AF) 2002/2003, Australia comprometió US\$8,7 millones a las actividades reactivas a las minas, su mayor cantidad hasta ahora. En el AF 2001/2002, Nueva Zelanda aportó NZ\$1.85 millones (US\$1.05 millones) en asistencia financiera y material a programas de acción contra las minas, por debajo de los NZ\$2,3 millones de 2000/2001. China donó \$3 millones en equipo de desminado a Eritrea y Líbano. Corea del Sur contribuyó \$100.000 a la acción contra las minas en 2002.

La financiación de la acción contra las minas en Afganistán aumentó vertiginosamente en 2002, tras el derrocamiento de los talibanes. Fue uno de los mayores receptores de financiación de la acción contra las minas en el mundo en 2002. La financiación alcanzó aproximadamente \$64,3 millones, más de cuatro veces los \$14,1 millones de 2001. La financiación de la acción contra las minas de 1991 a 2002 sumó unos \$254 millones, también la mayor cantidad del mundo.

En Camboya, las donaciones a la acción contra las minas totalizaron \$27,3 millones, un aumento considerable con respecto a los \$21 millones de 2001. En Laos, a mediados de 2002, una crisis de financiación provocó un recorte significativo de las operaciones de remoción de minas y la suspensión de casi la mitad de la capacidad operativa de UXO LAO. A finales de año, según la información reunida por el Monitor de Minas Terrestres, 15 donantes habían contribuido más de \$8 millones a la acción contra las minas en Laos.

La financiación de la acción contra las minas en Vietnam aumentó más del triple en 2002, hasta \$17,7 millones, incluidos \$11,9 millones aportados por Japón. Fue la quinta mayor cantidad de financiación del mundo. Casi todas las actividades relativas a las minas habían cesado en Sri Lanka en 2000 y 2001 debido a los combates, pero, después del alto el fuego de febrero de 2002, la financiación de la acción contra las minas totalizó unos \$6 millones. En Tailandia, los donantes extranjeros aportaron unos \$1,7 millones a la acción contra las minas, en comparación con \$2,6 millones en 2001. El gobierno y las fundaciones tailandesas contribuyeron alrededor de \$1 millón.

Remoción de minas

Se estaban realizando actividades humanitarias de limpieza de minas por parte de organismos internacionales, nacionales y no gubernamentales en los Estados Parte Afganistán, Camboya y Tailandia,

así como en Laos, Sri Lanka y Vietnam, países que no forman parte del Tratado. En 2002, las ONG aumentaron sus actividades de desminado, especialmente en Afganistán y Sri Lanka.

En Afganistán, las actividades de desminado por parte de ONG internacionales y nacionales aumentaron drásticamente al multiplicarse más de cuatro veces el presupuesto de la acción contra las minas. En 2002, las agencias de acción contra las minas limpiaron 22,5 millones de metros cuadrados terreno minado y 88,6 millones de metros cuadrados de antiguos campos de batalla, en comparación con los 15,6 millones de metros cuadrados de terreno limpiados en 2001. La ONU interrumpió temporalmente las operaciones de desminado en las provincias orientales y meridionales debido a una serie de ataques contra personal de desminado y otros trabajadores de ayuda humanitaria registrados a partir de abril de 2003. La Autoridad Camboyana de Acción contra las Minas y Asistencia a las Víctimas (CMAA) ha informado que se limpiaron aproximadamente 34,7 millones de metros cuadrados de terreno en 2002, en comparación con los 21,9 millones de metros cuadrados de terreno limpiados en 2001. El aumento se debió principalmente al incremento de las operaciones de desminado de las Fuerzas Armadas de Camboya.

En Sri Lanka, el alto el fuego de febrero de 2002 cease-fire ha posibilitado un aumento significativo de las actividades relativas a las minas: un total de 16.356.485 metros cuadrados de terreno fueron limpiados en 2002, incluidas 36.880 minas y 10.198 MSE. En Laos, 8,4 millones de metros cuadrados de terreno fueron limpiados y 98.963 artefactos de MSE destruidos. De 1975 to 2002, Vietnam declaró que se habían retirado 4 millones de minas terrestres y 8 millones MSE de 1.200 millones de metros cuadrados de terreno. El Centro de Acción contra las Minas de Tailandia limpió 368.351 metros cuadrados de terreno en 2002.

Después de la retirada, en octubre de 2002, de las tropas pakistaníes e indias de las áreas fronterizas, ambos países iniciaron operaciones de remoción de minas. Pakistán ha declarado haber limpiado la mayoría de sus campos de minas, mientras que India ha informado haber retirado hasta ahora el 85 por ciento de las minas que sembró. En septiembre de 2002, Corea del Norte y Corea del Sur iniciaron simultáneamente operaciones de desminado dentro de la Zona Desmilitarizada, para posibilitar la ejecución de proyectos de transporte entre los dos países. Además, las fuerzas armadas de Corea del Sur retiraron más de 6.000 minas terrestres de los alrededores de siete campamentos y bases militares. China informó de que había iniciado nuevas actividades de remoción de minas a lo largo de su frontera con Vietnam.

Se realizaron actividades limitadas de limpieza de minas con fines militares en Nepal y Filipinas. En 2002, se realizaron operaciones de desminado de aldeas y “rastreo de bombas” en Camboya, Birmania, Laos, Pakistán y Vietnam. En Taiwán, una empresa comercial retiró 5.165 minas antipersonal de un área de 66.362 metros cuadrados en la isla Kinmen.

Se ha acusado repetidamente a unidades del ejército de Birmania de obligar a personas, utilizadas por la fuerza como porteadores, a caminar delante de las patrullas en zonas en las que se sospecha de la presencia de minas para detonarlas, en lo que se denomina “desminado mediante atrocidades”.

Coordinación y planificación de las actividades relativas a las minas

El Monitor de Minas Terrestres constató la existencia de algún tipo de organismo de coordinación y planificación en cinco de los 15 países afectados por las minas de la región de Asia-Pacífico: Afganistán,

Camboya, Laos, Sri Lanka y Tailandia. En Sri Lanka, se creó a finales de 2002 el Comité Directivo Nacional de Acción contra las Minas (*National Steering Committee on Mine Action*, NSCMA).

En 2002, el Monitor de Minas Terrestres constató la existencia de un plan nacional de acción contra las minas en Afganistán, Camboya, Laos y Tailandia. En Afganistán, a principios de 2003 se hizo público un plan estratégico que propone que, con la financiación adecuada, todas las minas de las áreas altamente prioritarias podrían retirarse en cinco años mediante un programa acelerado de desminado. En Camboya, se desarrolló un plan de actividades relativas a las minas para su integración en la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza y se han desarrollado directrices políticas para una estrategia a largo de plazo de acción contra las minas.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está prestando asistencia a los programas de actividades relativas a las minas de Afganistán, Camboya, Laos y Sri Lanka.

Divulgación de los riesgos que implican las minas (DRM)

Continuaron programas significativos de DRM en siete países: Afganistán, Camboya, Laos, Pakistán, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam. Se iniciaron nuevos programas en Sri Lanka y Vietnam. Las campañas nacionales para la prohibición de las minas han emprendido iniciativas básicas de DRM en India, Nepal y Corea del Sur. Se registraron otras actividades limitadas de DRM en Bangladesh, Birmania, China y Filipinas. No se registraron actividades de DRM en Corea del Norte ni Taiwán.

En Afganistán, más de 2,4 millones de civiles, entre ellos los refugiados y las personas desplazadas retornados, recibieron información sobre los riesgos que implican las minas en 2002. En Camboya, al menos ocho organizaciones participaron en una amplia gama de actividades de DRM, incluida la reducción comunitaria de los riesgos de las minas, la integración de la DRM en el currículo de las escuelas primarias y la DRM asociada con las operaciones de remoción de minas. Los equipos de Sensibilización de las Comunidades visitaron 683 aldeas en Laos, llegando a 160.053 personas; se introdujo la DRM en el programa de estudios de 911 escuelas con un total de 86.500 alumnos. El Centro de Acción contra las Minas de Tailandia y dos ONG realizaron actividades de DRM, que alcanzaron a por lo menos 52.312 personas; también se impartieron programas de DRM en seis campos de refugiados burmeses. En Sri Lanka, el UNICEF y las ONG han aumentado las actividades de divulgación de los riesgos que implican las minas. El alto el fuego declarado en el país ha incrementado considerablemente la necesidad de actividades de DRM, ya que muchas familias están regresando a sus hogares a pesar de la posible presencia de numerosas minas. El gobierno vietnamita imparte educación sobre el riesgo de las minas y las MSE como parte de un programa nacional de prevención de las lesiones. Las ONG y ciertas organizaciones de medios de comunicación también administran por su cuenta programas de educación sobre los riesgos de las minas/MSE en áreas altamente afectadas por el problema.

Víctimas de las minas/MSE

En 2002, se registraron víctimas de las minas/MSE en 14 de los 15 países afectados por las minas de la región de Asia-Pacífico: Afganistán, Birmania, Camboya, China, India, Corea del Norte, Corea del Sur, Laos, Nepal, Pakistán, the Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam. También se registraron víctimas de las armas trampas y otros artefactos explosivos improvisados en Indonesia. No se registraron nuevas víctimas de las minas en Bangladesh. En el anterior período informativo, no se han registraron víctimas en China, Indonesia y Corea del Norte. En 2002-2003, ciudadanos de los siguientes países resultaron

muertos o heridos a causa de las minas/MSE mientras participaban en operaciones militares, de desminado u otras actividades en el extranjero: Afganistán, Australia, Camboya, India, Nueva Zelanda y Pakistán.

En Afganistán, se registraron 1.286 víctimas; se calcula que se producen 150 nuevas víctimas cada mes. En Birmania, hubo al menos 114 nuevas víctimas de las minas terrestres. En Camboya, se registraron 834 nuevas víctimas de las minas y las MSE víctimas, por encima de las 829 registradas en 2001. Mientras que en India, hubo al menos 523 víctimas de las minas, por encima de las 332 de 2001. En Laos, se registraron 99 nuevas víctimas de las minas/MSE en nueve provincias, 23 menos que en 2001; sin embargo, la reducción puede deberse a la disminución de la capacidad para recopilar datos. En Nepal, se registraron 177 víctimas civiles, entre ellas 46 niños. En Pakistán, se registraron 111 nuevas víctimas de las minas terrestres y las MSE víctimas, 19 más que en 2001. En Sri Lanka, hubo al menos 142 nuevas víctimas de las minas; sin embargo, esta cifra se considera incompleta. En Tailandia, se registraron 36 víctimas, por encima de las 24 de 2001. Mientras que en Corea del Sur se registraron 15 víctimas, por encima de las 4 de 2001.

En 2002 y la primera mitad de 2003, los accidentes provocados por las minas durante operaciones o ejercicios de adiestramiento causaron víctimas entre desminadores y soldados en Afganistán, Camboya, India, Indonesia, Corea del Sur, Laos, Filipinas, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam.

Asistencia a los sobrevivientes

En Afganistán, el Gobierno Islámico de Transición creó una Comisión Nacional para Discapacitados, que elaborará una ley general sobre los derechos de las personas con discapacidades. En Camboya, una evaluación externa del Sistema de Información sobre Víctimas de Minas/MSE (CMVIS) concluyó que el sistema era “único en el mundo en términos de cobertura y detalle”. El CICR puso en marcha un programa de rehabilitación de personas amputadas en el recientemente renovado centro de Songrim, Corea del Norte. En India, los civiles sobrevivientes de las minas que viven en aldeas remotas no tienen acceso a los servicios de rehabilitación; sin embargo, el gobierno ha expresado su apoyo a los programas de rehabilitación de sobrevivientes, incluida su reintegración económica. En Laos, el Ministro de Salud y Bienestar Social celebró el Segundo Taller Nacional sobre Asistencia a las Víctimas para continuar las iniciativas emprendidas en 2001. Tres de los ocho hospitales de Nepal que prestan asistencia a las víctimas de las minas/AEI informaron de las dificultades para ofrecer atención a causa de las restricciones presupuestarias. En Sri Lanka, el Proyecto de Asistencia a Discapacitados del PNUD, en el distrito de Jaffna, empezó a promover la reintegración económica de los sobrevivientes de las minas y otras personas con discapacidades físicas. En Tailandia, se ha diseñado un modelo integral de asistencia a las víctimas, pero no se ha completado el plan nacional de acción recomendado en noviembre de 2001. En Vietnam se encuentra un ejemplo de la terrible situación que viven muchos sobrevivientes de las minas, ya que el 60 por ciento de los que residen en Quang Tri tienen “tarjetas de pobreza” que los identifican por debajo de la línea de la pobreza.

En la región de Asia-Pacífico, el Formulario J voluntario adjunto al informe presentado con arreglo al artículo 7 fue cumplimentado por Australia, Camboya, Japón, Nueva Zelanda, Filipinas y Tailandia para informar de la asistencia a las víctimas y otras actividades relativas a las minas en 2002-2003.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

Política sobre la prohibición de las minas

Treinta y siete de los 53 países de la región de Europa y Asia Central son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, con dos nuevas ratificaciones durante el período informativo: Chipre (17 de enero de 2003) y Lituania (12 de mayo de 2003). Grecia, Polonia y Ucrania han firmado, pero aún no han ratificado el Tratado.

Trece países de la región siguen fuera del Tratado; la mayoría formaban parte de la antigua Unión Soviética, conocidos ahora como la Confederación de Estados Independientes (CEI). Los 13 incluyen: Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Estonia, Finlandia, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Letonia, Rusia, Serbia y Montenegro, Turquía y Uzbekistán.

Bielorrusia, que tiene una de las mayores existencias de minas antipersonal del mundo, completó todas las medidas nacionales necesarias para su adhesión el 30 de julio de 2003. El Parlamento de Serbia y Montenegro aprobó legislación para acceder al Tratado sobre la Prohibición de las Minas el 20 de junio de 2003. Los Ministros de Relaciones Exteriores de Grecia y Turquía afirmaron que sus países presentarían simultáneamente sus respectivos instrumentos de adhesión; ambos países ya han completado todos los procedimientos nacionales para unirse al Tratado.

En julio de 2003, el Primer Ministro de Estonia declaró que el gobierno está considerando seriamente su adhesión al Tratado sobre la Prohibición de las Minas y ha iniciado el proceso de deliberaciones internas para ese fin. En abril de 2003, el Embajador de Letonia ante la sede de la ONU en Ginebra dijo que su país se incorporaría probablemente al Tratado sobre la Prohibición de las Minas en 2004. Los funcionarios tayikos intentaron despejar la confusión anterior sobre la postura de Tayikistán con respecto al Tratado sobre la Prohibición de las Minas y subrayaron que su país está adoptando todas las medidas necesarias para cumplir todos los términos del mismo. Aunque Polonia no ha alterado su posición— que la ratificación depende del desarrollo de alternativas a las minas antipersonal—presentó voluntariamente un informe sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7 en marzo de 2003, en el que reveló detalles sobre sus existencias de minas antipersonal.

Durante el período informativo, ningún país completó el proceso de aprobación de leyes internas para la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. En el pasado, 19 Estados Parte promulgaron este tipo de leyes, las cuales están en proceso de aprobación en Albania, Bosnia y Herzegovina y Croacia. Los Países Bajos habían informado previamente que estaban en proceso de adoptar dichas leyes, pero ahora consideran suficiente la legislación vigente. Otros países que han adoptado esta posición y cuya opinión no conocía anteriormente el Monitor de Minas Terrestres son la Santa Sede, San Marino y Tayikistán.

Cada Estado Parte de Europa y Asia Central ha presentado un informe inicial sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7, incluido Tayikistán durante el período informativo. En 2003, 30 de los 34 Estados Parte presentaron un informe anual, cuyo plazo de presentación se cumplió el 30 de abril. Según la ONU, cuatro Estados Parte no habían presentado su informe anual a 31 de julio de 2003: Andorra, Portugal, San Marino y España. Tres países que no forman parte del Tratado presentaron informes con arreglo al artículo 7: Lituania, en 2002, cuando era signatario, y Letonia y Polonia, en 2003.

Todos los Estados Parte y signatarios de Europa y Asia Central, excepto Tayikistán, votaron a favor Resolución 57/74 de la Asamblea General de la ONU, el 22 de noviembre de 2002, pidiendo la aplicación

y la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. El Estado Parte Tayikistán afirmó que se abstuvo “por error”. Ocho países de la región que no son parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas votaron a favor de la resolución: Armenia, Bielorrusia, Estonia, Finlandia, Georgia, Letonia, Serbia y Montenegro (que todavía se llamaba Yugoslavia) y Turquía. Cinco formaron parte de los 23 países que se abstuvieron en la votación: Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán, Rusia y Uzbekistán.

Durante el período informativo 2002-2003, la mitad de los 16 Copresidentes y Correlatores de los Comités Permanentes entre períodos de sesiones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas eran Estados Parte europeos: Austria, Bélgica, Croacia, Francia, Italia, Países Bajos, Rumania y Suiza. Todos los países no signatarios de la región asistieron a la Cuarta Reunión de Estados Parte en septiembre de 2002 y varios participaron en las reuniones entre períodos de sesiones de 2003 del Comité Permanente.

En noviembre de 2002, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) auspició una conferencia regional sobre minas terrestres y restos materiales explosivos de guerra en Moscú, a la que asistieron todos los países de la Confederación de Estados Independientes. También se celebraron reuniones regionales sobre las minas terrestres en Armenia y Croacia, en octubre de 2002, y en Ucrania, en febrero de 2003. En noviembre de 2002, la Campaña de Azerbaiyán para la Prohibición de las Minas organizó la reunión anual de la ICBL/Monitor de Minas Terrestres para los países de la CEI en Baku.

Los miembros de la ICBL participaron en eventos celebrados en Oslo, Noruega, en septiembre de 2002, para conmemorar el quinto aniversario de la adopción del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. La Campaña de Italia para la Prohibición de las Minas organizó la reunión anual necesaria para la preparación del *Informe 2003 del Monitor de Minas Terrestres* en Roma, los días 7-9 de abril de 2003, con el respaldo del gobierno italiano. La ICBL celebró por primera vez eventos en una reunión de la Organization para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Varsovia, Polonia, y en la sede de la OTAN en Bruselas.

Uso

Continuó el uso de minas antipersonal en Chechenia, por parte de las tropas rusas y los combatientes chechenos. El máximo cargo military en Abjazia declaró que a mediados de 2002 las tropas abajazias y georgianas habían minado zonas alrededor del paso montañoso de Marukh. También se informó de que las tropas georgianas habían usado minas antipersonal en el barranco de Kodori, en julio de 2002. Los funcionarios georgianos niegan cualquier uso de minas antipersonal.

Se informó del uso esporádico de minas terrestres en Bosnia y Herzegovina, Croacia y Serbia y Montenegro, pero estos informes no fueron sustentados ni sustanciados.

Producción y transferencia

Todos los países signatarios y no signatarios de la región tienen en vigor moratorias sobre las exportaciones o han declarado que ya no permiten la exportación de minas antipersonal. Rusia es el único productor de minas que queda en la región, aunque, en noviembre de 2002, un alto cargo del ejército dijo que durante los últimos ocho años Rusia no había producido ni suministrado a sus tropas minas antipersonal del tipo PFM-1, PMN, PMN-2 ó PMN-4.

En mayo de 2003, en una feria de armamento celebrada en Brno, la compañía checa Policske Strojirny mostró y ofreció a la venta, al parecer, minas antivehículo Horizont PD-Mi-PK detonadas por

tracción. La ICBL considera que estas minas están prohibidas por el Tratado sobre la Prohibición de las Minas.

Almacenamiento y Destrucción

Desde la publicación del *Informe 2002 del Monitor de Minas Terrestres*, ocho Estados Parte—Croacia, Italia, ERY de Macedonia, Moldavia, Países Bajos, Portugal, Eslovenia y Turkmenistán—han declarado haber completado la destrucción de sus existencias de minas antipersonal, destruyendo un total combinado de aproximadamente 8,5 millones minas.

Se suman a otros 17 Estados Parte de la región que ya habían concluido la destrucción de sus existencias: Albania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, República Checa, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Luxemburgo, Noruega, Eslovaquia, España, Suecia, Suiza y Reino Unido.

Noruega informó de que las existencias de minas antipersonal de Estados Unidos en su territorio habían sido sacadas del país durante 2002. Se está negociando bilateralmente el destino de las 18.200 minas bajo jurisdicción rusa que siguen en territorio tayiko.

Tres Estados Parte de Europa y Asia Central tienen existencias por destruir. Tayikistán inició el proceso de destrucción durante el período informativo, mientras Rumania prosiguió su programa. Chipre ha declarado que posee 48.615 minas antipersonal y está estudiando las opciones para su destrucción.

Diez State Parties de Europa han declarado que no tienen existencias de minas antipersonal, salvo, en algunos casos, las retenidas para fines de adiestramiento: Andorra, Granada, Santa Sede, Islandia, Irlanda, Liechtenstein, Lituania, Malta, Mónaco y San Marino. En julio de 2002, Lituania declaró un arsenal de 8.091 minas antipersonal.

Se produjeron acontecimientos relacionados con las existencias en tres países signatarios durante el período informativo. Ucrania destruyó 404.903 de su arsenal de 6,35 millones minas en 2002. Grecia declaró que cuenta con un arsenal de 1.078.557 de minas, mientras que Polonia informó voluntariamente de su arsenal de 1.055.971 minas.

También se produjeron acontecimientos importantes durante el período informativo en los países que siguen fuera del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Rusia reveló por primera vez que había destruido 16,8 millones de minas antipersonal de su arsenal entre 1996 y 2002, incluidas 638.427 en 2002. Como muestra de su respaldo al Tratado sobre la Prohibición de las Minas, el país no signatario Bielorrusia destruyó 22.963 minas antipersonal PMN-2 en 2002 y tiene previsto destruir otras 100.000 durante 2003. Tiene un arsenal de 4,5 millones de minas antipersonal. Serbia y Montenegro reveló que posee 1.320.621 minas antipersonal.

Veinticinco Estados Parte de Europa y Asia Central han ejercido, o tienen intención de ejercer, la opción, contemplada por el artículo 3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas, de retener minas antipersonal para fines de adiestramiento y desarrollo de técnicas. Once Estados Parte han decidido no retener ninguna mina antipersonal, entre ellos cuatro países que contaron alguna vez con existencias: Albania, Austria, Noruega y Suiza.

Otros Estados Parte que poseían anteriormente minas antipersonal han optado por retener cierta cantidad de acuerdo con el artículo 3, normalmente entre 1.000 y 5.000 minas, con muy pocas excepciones. La decisión de Turkmenistán de retener 69.200 minas ha sido enérgicamente criticada por constituir una posible violación de las obligaciones del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Es superior a cuatro veces la cantidad del país con el mayor número retenido. La ICBL considera que 69.200

minas es una cantidad inaceptable y posiblemente ilegal, ya que no se trata obviamente del “número mínimo absolutamente necesario”, como dispone el Tratado.

Lituania tiene la intención de retener la totalidad de su arsenal de 8.091 minas antipersonal, a pesar de que sólo realiza entrenamiento de desminado a pequeña escala en cooperación con otros países bálticos. Sería la séptima cantidad más grande de minas retenidas por los Estados Parte. Letonia parece dispuesta a seguir el ejemplo de Lituania y retener la totalidad de sus 2.980 minas, de acuerdo con su informe presentado voluntariamente con arreglo al artículo 7, el 1 de mayo de 2003.

Durante este período informativo, Italia redujo el número de minas retenidas de 8.000 a 811 y el Reino Unido pasó de 4.949 a 1.783. Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia y España habían adoptado esta medida en años anteriores.

Frente a la tendencia a reducir el número de minas retenidas, unos cuantos países han aumentado esta cantidad. La ERY de Macedonia va a retener ahora 4.000 minas antipersonal, una cantidad enormemente superior a las 50 originalmente declaradas. Suecia aumentó el número de minas retenidas de 11.120 en 2002 a 16.015, tras descubrir una gran cantidad adicional en manos de la empresa Bofors Defence. Bosnia y Herzegovina ha decidido retener ahora 2.525 minas antipersonal, 120 más que las declaradas previamente.

Un número cada vez mayor de Estados Parte han declarado el número de minas usadas cada año y para qué fines precisos de adiestramiento o desarrollo de técnicas. Diez de los 15 Estados Parte que informaron del uso de minas antipersonal para fines permitidos en 2002 eran europeos: Suecia (1.002), Países Bajos (314), Bélgica (293), Croacia (200), Dinamarca (33), Alemania (19), Francia (17), Eslovaquia (14), Luxemburgo (10) e Irlanda (9).

El problema de las minas terrestres

Veintiuno de los 82 países afectados por las minas forman parte de Europa y Asia Central. Nueve son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, ERY de Macedonia, Moldavia y Tayikistán) y 12 no son parte del Tratado (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Grecia, Kirguistán, Polonia, Rusia, Serbia y Montenegro, Turquía, Ucrania y Uzbekistán). Abjazia, Chechenia, Kosovo y Nagorno-Karabakh también están afectados.

El Monitor de Minas Terrestres ha eliminado a Estonia, Hungría, Letonia y Lituania de su lista de países afectados por las minas ya que el problema en estos países se debe predominantemente, en ciertos casos exclusivamente, a las MSE y tiene un impacto muy limitado sobre la población civil, con muy pocas o ninguna víctima registrada en 2001, 2002 ó 2003.

Cinco Estados Parte europeos forman parte del grupo de 14 Estados Parte afectados por las minas, cuyo plazo para la limpieza de todas las áreas minadas se cumple en marzo de 2009, de conformidad con el artículo 5 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Bosnia y Herzegovina, Croacia, Dinamarca, ERY de Macedonia y el Reino Unido, en el caso de las Islas Malvinas.

En Bosnia y Herzegovina, el Consejo de Ministros aprobó una estrategia de desminado en abril de 2003, que tiene por objetivo liberar al país de la amenaza de las minas antes de 2010. En mayo de 2003, Croacia manifestó su intención de librarse de las minas antes de marzo de 2009. Se están realizando algunas actividades de limpieza de minas en la ERY de Macedonia, donde el problema es relativamente limitado. Sin embargo, el más reciente informe sobre medidas de transparencia presentado por la ERY de

Macedonia con arreglo al artículo 7 informes no contenía información sobre los campos minados o la limpieza de minas. En octubre de 2001, el Reino Unido y Argentina acordaron la elaboración de un estudio de viabilidad de la limpieza de minas en las Islas Malvinas. No se hicieron avances significativos en la puesta en marcha del estudio de viabilidad durante 2002 o la primera mitad de 2003. La península de Skallingen en Dinamarca estuvo altamente contaminada por las minas durante la Segunda Guerra Mundial. Es ahora una reserva natural protegida y no existen programas de limpieza de minas en la actualidad.

Financiación de la acción contra las minas

Los principales donantes europeos de ayuda para la acción contra las minas en 2002 fueron la Comisión Europea (\$40 millones), Noruega (\$25,5 millones), Alemania (\$19,4 millones), los Países Bajos (\$16 millones), el Reino Unido (\$16 millones), Dinamarca (\$10,6 millones), Suiza (\$9 millones), Italia (\$8,7 millones), Suecia (\$7,3 millones), Bélgica (\$4,5 millones), Francia (\$3,5 millones), Austria (\$2 millones), Irlanda (\$1,6 millones), Grecia (\$1,5 millones) y Luxemburgo (\$1,1 millones). Estas cifras incluyen la financiación de la investigación y el desarrollo y representan aumentos considerables en el caso de la CE, Noruega, Italia y los Países Bajos. También se registraron incrementos en Grecia, Bélgica, Austria, Francia y Suiza. La financiación de la acción contra las minas disminuyó sustancialmente en Dinamarca, Suecia y el Reino Unido. En el caso de Suecia y el Reino Unido, fue el tercer año consecutivo en que disminuyó la financiación de la acción contra las minas. Irlanda y Finlandia también registraron disminuciones de la financiación de la acción contra las minas en 2002.

Los principales receptores de financiación de la acción contra las minas en Europa siguieron siendo Bosnia y Herzegovina y Croacia. En 2002, 12 donantes declararon haber contribuido unos \$15,8 millones a la acción contra las minas en Bosnia y Herzegovina. El gobierno ha informado de que asignó fondos nacionales a la acción contra las minas por valor de \$5,06 millones en 2002. En Croacia, la acción contra las minas está mayoritariamente financiada por el Estado (\$24,3 millones en 2002), además de las donaciones de compañías públicas (\$9,5 millones) y otras donaciones nacionales e internacionales (\$10,5 millones).

En 2002, aumentaron los fondos recibidos por la ERY de Macedonia a \$3 millones. Albania, con un problema importante de mines/MSE, recibió escasos fondos (\$2,8 millones). La financiación de Kosovo se redujo considerablemente (\$1,4 millones) con el cese del principal programa de la ONU de remoción de minas en el país, a finales de 2001. Serbia y Montenegro recibieron \$300.000 del ITF para actividades relativas a las minas en 2002.

Cinco donantes declararon haber contribuido \$4,5 millones a la acción contra las minas en Azerbaiyán en 2002; además, el gobierno ha informado de que aportó \$259.000 para la acción contra las minas. En Armenia, Estados Unidos aportó \$4,5 millones, lo que incluye una donación única de \$1,8 millones de la Embajada de Estados Unidos. En Georgia, cuatro donantes declararon contribuciones de \$2,1 millones, la mayoría para las actividades de remoción de minas de HALO Trust en Abjazia.

Remoción de minas y estudios

Se estaban realizando actividades humanitarias de limpieza de minas por parte de organismos internacionales, nacionales y no gubernamentales en al menos seis países de la región en 2002 y 2003. Esto incluye a cuatro Estados Parte (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia y ERY de Macedonia) y dos

países que no son parte del Tratado (Azerbaiyán y Grecia). También existen programas humanitarios de limpieza de minas en Abjazia, Kosovo y Nagorno-Karabakh.

La mayoría de las principales organizaciones internacionales y no gubernamentales de acción contra las minas tienen su sede en Europa y operan en una serie de países de todo el mundo. Entre ellas se encuentran DanChurchAid (DCA), el Danish Demining Group (DDG), HALO Trust (HALO), Mines Advisory Group (MAG), Norwegian People's Aid (NPA) y Swiss Foundation for Mine Action (FSD).

- En Abjazia, HALO limpió 858.688 metros cuadrados de terreno afectado por las minas en 2002.
- En Albania, en 2002, DCA y FSD realizaron estudios sobre el impacto que concluyeron que seis millones de metros cuadrados de terreno cuya peligrosidad se sospechaba estaban libres de minas, mientras que el estudio técnico arrojó el mismo resultado para 675.000 metros cuadrados y se limpiaron otros 450.000 metros cuadrados de terreno minado.
- En Azerbaiyán, dos ONG nacionales de desminado limpiaron un total de 1.118.000 metros cuadrados de terreno en 2002.
- En Bosnia y Herzegovina, el Centro de Acción contra las Minas informó en febrero de 2003 que se habían limpiado aproximadamente 6 millones de metros cuadrados de terreno en 2002, en comparación con los 5,5 millones de metros cuadrados de 2001. La cantidad de terreno limpiada en 2002 seguía estando considerablemente por debajo de lo previsto.
- El Centro Croata de Acción contra las Minas (CROMAC) declaró libres de minas 60 millones de metros cuadrados de terreno en 2002, lo que incluía aproximadamente 31 millones de metros cuadrados limpiados en operaciones de desminado. En 2001, se limpiaron 13,6 millones de metros cuadrados de terreno, una gran parte por medio de dispositivos mecánicos.
- En 2002, el Ejército de Grecia desminó 66.000 metros cuadrados de terreno en las regiones del norte del país, como parte de una operación de remoción de minas en curso.
- Las operaciones del Cuerpo de Protección de Kosovo limpiaron 203.360 metros cuadrados de terreno en 2002. Se descubrieron 14 nuevas áreas peligrosas.
- En la ERY de Macedonia, varios actores, entre ellos la OTAN y las fuerzas de seguridad macedonias, Handicap International y MineTech limpiaron un total de casi 3,9 millones de metros cuadrados de terreno en 2002.
- En Nagorno-Karabakh, HALO limpió 380.386 metros cuadrados de terreno en 2002. En 2003, las actividades aumentaron considerablemente, lo que resultó en la limpieza de 810.743 metros cuadrados de terreno entre el 1 de enero de 2003 y el 1 de junio de 2003.

Se estaban realizando actividades limitadas de limpieza de minas en al menos 13 países en 2002 y 2003, entre ellos cuatro Estados Parte (Chipre, República Checa, Serbia y Montenegro y Tayikistán) y nueve países que no forman parte del Tratado (Armenia, Bielorrusia, Georgia, Kirguistán, Moldavia, Polonia, Rusia, Turquía y Uzbekistán), así como en Chechenia.

En Bielorrusia, República Checa, Georgia, Moldavia, Polonia, Rusia y Ucrania se registraron actividades limitadas de desminado por parte del ejército y otras entidades, tales como las unidades de desactivación de artefactos explosivos de la policía nacional, en respuesta a emergencias que exigieron la remoción de minas o MSE. Se constataron actividades limitadas de remoción de minas con fines tácticos

en Rusia (Chechenia) y Uzbekistán. Se informó de la limpieza de minas para el mantenimiento de campos de minas en Chipre.

En 2002, se informó de que el ejército kirguizo había iniciado actividades de desminado de ciertas áreas, pero, según el Servicio de Guardia Fronteriza de Kirguistán, éstas se interrumpieron debido a las disputas sobre la frontera. En el sur de Serbia, el Ejército y el Ministerio del Interior desactivaron o destruyeron 6.654 minas y 223.058 artefactos de MSE, incluidas bombas de racimo, de mayo de 2001 a diciembre de 2002. El Ejército de Turquía completó las labores de desminado en la frontera con Bulgaria a mediados de 2002.

En 2002, no se registraron actividades de ningún tipo de remoción de minas en Dinamarca ni las Islas Malvinas (Reino Unido).

Coordinación y planificación de las actividades relativas a las minas

El Monitor de Minas Terrestres constató la existencia de algún tipo de organismo de coordinación y planificación en siete de los 21 países de Europa y Asia Central afectados por las minas (Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ERY de Macedonia, Serbia y Montenegro y Tayikistán), así como en Abjazia, Kosovo y Nagorno-Karabakh.

Durante este período informativo, el Monitor de Minas Terrestres registró la existencia de un plan de acción contra las minas en cuatro de los países afectados por las minas de la región (Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina y Croacia), pero otros países se encuentran en proceso de elaborar y aprobar dichos planes.

Divulgación de los riesgos que implican las minas (DRM)

En 2002, se impartieron programas de DRM en nueve países (Albania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Croacia, ERY de Macedonia, Kirguistán, Rusia, Serbia y Montenegro y Tayikistán) y cuatro áreas (Abjazia, Chechenia, Kosovo y Nagorno-Karabakh). Se realizaron actividades básicas o limitadas de DRM en cuatro países (Bielorrusia, Georgia, Polonia y Ucrania). No se registraron actividades de DRM en nueve países afectados por las minas (Armenia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Georgia, Grecia, Moldavia, Turquía y Uzbekistán).

El UNICEF y el CICR, junto con las sociedades locales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, tuvieron un papel importante en las actividades de DRM en la mayoría de estos países o regiones. En Croacia, el centro de acción contra las minas también se ocupa de la DRM. HALO Trust impartió programas de DRM en Abjazia.

En Kosovo, los organismos locales designados no planificaron la DRM, de la que se ocupó entonces el UNICEF, el CICR, la ONG alemana Caritas y la ONG local ARKA. En Albania, se realizó un estudio de las actividades de DRM en agosto de 2002, que provocó una revisión de la estrategia de DRM. En Bosnia y Herzegovina, la DRM se integró dentro del currículo escolar y 541.550 alumnos recibieron información sobre los riesgos que implican las minas como resultado de ello. En la ERY de Macedonia, el CICR y la Cruz Roja Macedonia pusieron en marcha una campaña mediática con el fin de llegar a más público. En Serbia y Montenegro, los medios locales y del gobierno emitieron programas de DRM. En Kirguistán, la sociedad local de la Media Luna Roja, en coordinación con el Ministerio de Situaciones de Emergencia, inició un programa comunitario de DRM en Batken Oblast.

No se registraron programas sistemáticos de DRM en Georgia, Moldavia, Turquía, Turkmenistán, Ucrania ni Uzbekistán.

Víctimas de las minas/MSE

En 2002-2003, se registraron víctimas de las minas terrestres en 15 países: Albania, Azerbaiyán, Bielorrusia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Grecia, Kirguistán, ERY de Macedonia, Rusia, Serbia y Montenegro, Tayikistán, Turquía, Ucrania y Uzbekistán. También se registraron víctimas en las regiones de Abjazia, Chechenia, Kosovo y Nagorno-Karabakh. Además, seis países declararon nuevas víctimas provocadas por municiones sin explotar y restos materiales de anteriores conflictos: la República Checa, Estonia, Letonia, Lituania, Polonia y Eslovaquia.

El nivel de nuevas víctimas de las minas registrado en 2002 fue similar, y en algunos casos bastante inferior, al de 2001: Albania, siete víctimas registradas, por debajo de las ocho de 2001; Bosnia y Herzegovina, 72 víctimas registrado, por debajo de las 87 de 2001; Croacia, 29 víctimas registradas, por debajo de las 30 de 2001; Kosovo, 15 víctimas registradas, por debajo de las 22 de 2001 (la mayoría fueron provocadas por MSE y bombas de racimo); ERY de Macedonia, cuatro víctimas registradas, por debajo de las 38 de 2001; Nagorno-Karabakh, 15 víctimas registradas, por debajo de las 18 de 2001; Georgia, 70 víctimas registradas, por debajo de las 98 de 2001; Serbia y Montenegro, cinco víctimas registradas, por debajo de las 32 del año anterior; Tayikistán, nueve víctimas registradas, por debajo de las 29 de 2001; y Turquía, 40 víctimas registradas, por debajo de las 58 de 2001.

El Ministerio de Salud de Chechenia registró un total de 5.695 víctimas de las minas y las MSE víctimas en 2002, una cifra muy superior a la registrada en 2001 (2.140).

En 2002-2003, las víctimas de las minas/MSE también incluyeron a ciudadanos de países africanos muertos o heridos en el extranjero cuando participan en operaciones militares, de desminado, de mantenimiento de la paz u otro tipo de actividades: Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Dinamarca, Francia, Alemania, Italia, Kazajstán, los Países Bajos, Noruega, Polonia, Rumania, Rusia, Serbia y Montenegro, Suiza, Turquía y Reino Unido.

Asistencia a los sobrevivientes

En Albania, la infraestructura de salud en las áreas afectadas por las minas es inadecuado para el tratamiento y la rehabilitación de los sobrevivientes de las minas; sin, la AMAE ha nombrado a un funcionario encargado de DRM y asistencia a las víctimas para coordinar las actividades y desarrollar un plan de acción para atender las necesidades de los sobrevivientes de las minas. En Armenia, la Empresa Ortoprotésica de Yerevan había recibido fondos y reanudado sus actividades en marzo de 2003, después del cese de sus operaciones durante 2002. En Azerbaiyán, ANAMA ha nombrado a un funcionario encargado de la asistencia a las víctimas para coordinar las actividades del Grupo de Trabajo sobre Asistencia a las Víctimas de las Minas y desarrollar un plan de asistencia a largo plazo. En Bosnia y Herzegovina, el BHMAL tiene planeado crear un grupo de coordinación de la asistencia a las víctimas de las minas para desarrollar un plan de acción; en una iniciativa diferente, la “Estrategia de Desarrollo de ByH: Estrategia Política de Reducción de la Pobreza y Protección Social de las Personas con Discapacidades” incluye una propuesta de ley sobre la protección de las personas discapacitadas, sin distinción de la causa de la discapacidad. En Chechenia, el Centro Ortoprotésico de Grozny empezó la producción. En Croacia, el Parlamento aprobó una resolución por la que se acepta una nueva estrategia

nacional destinada a mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas, sin distinción de la causa de la discapacidad. En Georgia, el Centro Ortopédico de Tbilisi tenía a 458 amputados en su lista de espera en diciembre de 2002. En Kosovo, el Ministerio de Salud ha nombrado a un funcionario encargado de la medicina y la rehabilitación físicas para fortalecer el sector. En Eslovenia, el Fondo Fiduciario Internacional para el Desminado y la Asistencia a las Víctimas de las Minas facilitó un estudio regional sobre la asistencia a las víctimas en los Balcanes.

Francia ha sido Copresidente del Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas y Reintegración Socioeconómica desde septiembre de 2002.

En la región de Europa y Asia Central, el Formulario J voluntario del informe presentado de conformidad con el artículo 7 fue cumplimentado por Albania, Austria, Bélgica, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, the Países Bajos, Noruega, Eslovaquia, Suecia y Tayikistán para informar de la asistencia a las víctimas y otras actividades relativas a las minas en 2002-2003. Bulgaria, Dinamarca y Rumania utilizaron el Formulario J para informar de otros temas.

ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA

Política sobre la prohibición de las minas

En la región de Oriente Medio y Norte de África, sólo cinco países son Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Minas: Argelia, Jordania, Qatar, Túnez y Yemen. Todos menos Qatar están afectados por las minas.

Trece países no se han unido al Tratado: Bahrein, Egipto, Irán, Irak, Israel, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Arabia Saudita, Siria y Emiratos Árabes Unidos. Se registraron muy pocos o ningún progreso hacia la adhesión en ninguno de estos países durante el período informativo. Se celebró por primera vez en la historia una reunión sobre las minas terrestres en Emiratos Arabes Unidos, en enero de 2003. El informe final de la reunión incluyó un llamamiento a la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. En febrero de 2003, la Red Árabe de Investigadores sobre Minas Terrestres y Restos Materiales Explosivos de Guerra organizó un simposio regional en Damasco, Siria

En Yemen, se está debatiendo al parecer una ley para la aplicación del Tratado. Túnez informó de que había iniciado anteriormente el proceso de adopción de dicha ley, pero ahora considera suficiente la legislación nacional. Jordania y Argelia también consideran suficiente la legislación vigente. Qatar no le ve la necesidad inmediata de formular leyes porque no usa minas terrestres y no está afectado por el problema.

Todos los Estados Parte de la región han presentado informes iniciales sobre medidas de transparencia con arreglo al artículo 7 e informes anuales en 2002 y 2003.

Tres países no signatarios de la región--Bahrein, Omán y Emiratos Arabes Unidos--votaron a favor de la Resolución 57/74 de la Asamblea General de la ONU, el 22 de noviembre de 2002, respaldando la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Los cinco Estados Parte de la región también apoyaron la resolución. Ocho de los 23 gobiernos que se abstuvieron en la votación eran de Oriente Medio y Norte de África: Egipto, Irán, Israel, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos y Siria. Arabia Saudita estuvo ausente en la votación.

Ocho países que no forman parte del Tratado asistieron como observadores a la Cuarta Reunión de Estados Parte, celebrada en Ginebra en septiembre de 2002: Israel, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Arabia Saudita y Siria. Participaron delegaciones de los cinco Estados Parte.

Todos los Estados Parte asistieron a las reuniones entre períodos de sesiones del Comité Permanente meetings en febrero y mayo de 2003. Siete países que no son parte del tratado también participaron: Israel, Líbano, Libia, Marruecos, Omán y Arabia Saudita y Siria.

Uso

Las fuerzas de Saddam Hussein usaron minas antipersonal en el período previo y durante el conflicto de Irak, a principios de 2003. Las tropas iraquíes sembraron considerables minas y abandonaron alijos de armas, que incluían minas terrestres, en muchas partes del país. No se informó del uso de minas terrestres antipersonal por parte de las fuerzas de la Coalición en Irak.

Se informó del uso de minas, artefactos explosivos improvisados o armas trampa por parte de actores no estatales en Argelia y Palestina durante el período informativo.

Producción y transferencia

Tres de los 15 productores de minas que quedan en el mundo se encuentran en Oriente Medio/Norte de África: Egipto, Irán y Irak. Egipto ha declarado extraoficialmente que cesó la producción en 1988, pero el Monitor de Minas Terrestres sigue considerándolo un país productor ya que aún no ha hecho un anuncio oficial.

En septiembre de 2002, Irán dijo que no ha producido minas antipersonal desde el final de su guerra con Irak en 1988. Sin embargo, el informe del año pasado del Monitor de Minas Terrestres informó que las organizaciones de desminado en Afganistán habían descubierto cientos de minas con sellos de fabricación de iraníes durante 1999 y 2000.

Desde la ocupación de Irak por parte de la coalición, es presumible que haya cesado cualquier producción industrial de minas antipersonal. El Monitor de Minas Terrestres mantendrá a Irak en la lista de países productores hasta que un nuevo gobierno renuncie oficialmente a la producción de minas.

En agosto de 2002, Israel renovó su prohibición de las exportaciones de minas antipersonal hasta julio de 2005.

Almacenamiento y Destrucción

Jordania completó la destrucción de sus existencias de minas antipersonal el 23 de abril de 2003. Mientras que Yemen completó la destrucción de sus existencias en abril de 2002. Túnez ha destruido otras 13.684 minas antipersonal almacenadas y tiene previsto completar la destrucción en septiembre de 2003. En mayo de 2003, Argelia informó de que tiene un arsenal de 165.080 minas antipersonal y planea destruirlo antes de 2006. Qatar ha informado que no tiene existencias de minas antipersonal terrestres.

Argelia tiene previsto retener 15.030 antipersonnel minas terrestres para fines de adiestramiento y desarrollo de técnicas, de conformidad con el artículo 3 del Tratado sobre la Prohibición de las Minas. Se trata de la cuarta cantidad más grande retenida por un Estado Parte. El resto de los Estados Parte de la región, excepto Qatar, planean retener minas: Túnez (5.000), Yemen (4.000) y Jordania (1.000).

Es probable que los no signatarios Egipto, Irán, Israel y Siria cuenten con grandes existencias de minas antipersonal. Irak poseía probablemente un gran arsenal antes de la ocupación de la Coalición. Israel reveló que sus fuerzas armadas tienen un programa anual de destrucción de minas anticuadas y que destruyeron 12 toneladas de minas en 2002. Bahrein y los Emiratos Arabes Unidos siguen formando parte de los pocos países para los que el Monitor de Minas Terrestres no tiene indicaciones claras de si cuentan con minas antipersonal.

Estados Unidos almacenó un total combinado de 90.000 minas antipersonal en el Estado Parte Qatar y los no signatarios Bahrein, Kuwait, Omán y Arabia Saudita antes de las operaciones de combate en Irak, iniciadas en marzo de 2003. No está claro si se han retirado posteriormente estos arsenales.

Qatar declaró en mayo de 2003 que no apoyaría que ninguno de sus ciudadanos llevara, transportara o almacenara minas antipersonal de Estados Unidos. También declaró que los arsenales estadounidenses de minas antipersonal dentro de su territorio no están bajo la jurisdicción ni el control qatari. Los funcionarios sauditas han comunicado al Monitor de Minas Terrestres que Estados Unidos no tiene permiso para usar minas antipersonal en el territorio de Arabia Saudita.

El problema de las minas terrestres

Catorce de los 18 países de Oriente Medio y Norte de África están afectados por la presencia de minas terrestres y municiones sin explotar, entre ellos cuatro de los cinco Estados Parte (Argelia, Jordania, Túnez y Yemen). Sólo Bahrein, Qatar, Arabia Saudita y Emiratos Arabes Unidos están libres del problema de las minas terrestres. Las minas y las MSE a los Territorios Palestinos Ocupados y al Sahara Occidental.

En muchos países afectados por las minas sigue existiendo un desconocimiento del alcance del problema de las minas terrestres, lo que incluye una falta de información fiable y detallada sobre la ubicación exacta de los campos minados.

En Túnez, Mines Advisory Group (MAG) y el Servicio de la ONU sobre Actividades relativas a las Minas (SNUAM) realizaon misiones de evaluación en diciembre de 2002 y enero de 2003, respectivamente. En Irak, varios proyectos de estudio o evaluación estaban previstos o en marcha en junio de 2003. El primer estudio nacional sobre el impacto de las minas terrestres en el Líbano tuvo lugar de septiembre de 2002 a abril de 2003. Los resultados preliminares indicaron que 22 de los 24 distritos del país estaban afectados por las minas/MSE.

Financiación de la acción contra las minas

En 2001, los Emiratos Arabes Unidos comprometieron hasta \$50 millones a la acción contra las minas en el sur del Líbano. Se desconoce qué parte de esa cifra desembolsaron los EAU en 2002, pero dentro del programa conocido como "Operation Emirates Solidarity", ha financiado actividades de limpieza de minas, estudio y divulgación sobre los riesgos de las minas en 2002. Los EAU también contribuyeron \$10.000 a la acción contra las minas en Sri Lanka.

A parte de los EAU, siete donantes declararon contribuciones por un total de \$5,1 millones para la acción contra las minas en Líbano en 2002.

Arabia Saudita aportó a Yemen \$1 millón dentro de la segunda parte de una donación de \$3 millones para actividades relativas a las minas. En general, en 2002, 12 donantes declararon haber contribuido

\$5,6 millones, por encima de los \$4 millones de 2001. En 2002, el gobierno de Yemen asignó aproximadamente 3 millones reales yemeníes para el programa nacional de acción contra las minas.

Antes de la ocupación del país por la Autoridad Provisional de la Coalición en 2003, sólo se realizaron actividades relativas a las minas en el norte de Irak (Kurdistán Iraquí). El Programa de Acción contra las Minas (PAM) de Irak, bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas, se ha financiado en su totalidad mediante el Programa de Petróleo por Alimentos de la ONU. El PAM desembolsó \$27,3 millones en 2002 y más de \$28 millones en 2001. El Grupo Asesor sobre Minas y Norwegian People's Aid, recibieron fondos diferentes de los del programa de la ONU por un total de unos \$3,3 millones en 2002 y \$2,4 millones en 2001. En 2003, las actividades relativas a las minas se están diseminando por todo el país. Se prevé que los fondos de Petróleo por Alimentos alcancen unos \$35 millones en 2003. Además de éstos, a julio de 2003, los donantes habían desembolsado o comprometido más de \$20 millones en financiación de la acción contra las minas en todo el país.

Remoción de minas

En 2002 y 2003, se estaban realizando actividades humanitarias de limpieza de minas en los Estados Parte Jordania y Yemen, así como en Irán, Irak y Líbano, que no forman parte del Tratado.

El Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Jordania limpió 20 campos minados en 2002, lo que permitió la puesta en marcha de un importante proyecto nacional de irrigación. De diciembre de 2002 a 2003, 13 desminadores del ejército jordano participaron en actividades de desminado en Afganistán. En Yemen, el Comité Nacional de Acción contra las Minas ha informado que, en 2002, siete equipos de desminado limpiaron 18 áreas que se sabían afectadas por las minas con una extensión total aproximada de 1,18 millones de metros cuadrados.

En Irak, se iniciaron por primera vez programas de acción contra las minas en el sur del país, después del cese de los principales combates en abril de 2003. En 2002, se establecieron ONG kurdas de desminado en el norte de Irak, que llevaron a cabo tareas de desminado con apoyo de la ONU. Además, MAG y NPA limpiaron más de 455.000 metros cuadrados de terreno en 2002 en el norte de Irak.

En Líbano, el Ejército informó del desminado de 1,7 millones de metros cuadrados de terreno en 2002. Como parte de la "Operation Emirates Solidarity", dos compañías comerciales limpiaron 3,9 millones de metros cuadrados de terreno en el sur del Líbano en 2002. Los desminadores del ejército sirio que trabajaban en el Líbano en 2002 habían limpiado 842.000 metros cuadrados en octubre.

El Monitor de Minas Terrestres no dispuso de información sobre las tareas de desminado del Ejército de Irán en 2002/2003, aunque han sido importantes en años anteriores. NPA está asesorando al ejército iraní en las labores de desminado y ha asistido en el estudio de 600 kilómetros cuadrados de terreno. El Programa de la ONU para el Desarrollo firmó un acuerdo con Irán en julio de 2002 para ayudar en el desarrollo de una estrategia de acción contra las minas e impartir formación sobre varios aspectos de las actividades relativas a las minas.

Se estaban realizando actividades limitadas de limpieza de minas en otros cinco países de la región en 2002 y 2003, todos ellos no Estados Parte (Egipto, Israel, Kuwait, Marruecos, Omán), así como en el Sahara Occidental.

Se registraron operaciones limitadas de desminado militar en Kuwait y Omán. Se constató la remoción limitada de minas para el mantenimiento de los campos minados en Israel. En Egipto, algunas

empresas comerciales emprendieron algunas actividades limitadas de limpieza de minas con fines de desarrollo económico.

En el Sahara Occidental, la ONU informó de que el Ejército de Marruecos había realizado 36 operaciones de limpieza de minas y que el Frente Polisario había llevado a cabo nueve operaciones de este tipo entre abril de 2002 y enero de 2003. En mayo de 2003, la ONU declaró que Marruecos había llevado a cabo 16 operaciones de remoción de minas en el Sahara Occidental.

En 2002, no se registró ningún tipo de actividad de limpieza de minas en Argelia, Libia, Siria y Túnez, así como en Palestina. Sin embargo, se están planificando actividades humanitarias de limpieza de minas en Argelia y Túnez, Estados Parte del Tratado. En agosto de 2002, se creó un Comité Nacional de Acción contra las Minas en Palestina, encargado de coordinar y planear los programas de acción contra las minas de los organismos oficiales, las agencias de la ONU y las ONG.

Divulgación de los riesgos que implican las minas

En 2002, continuaron impartiendo programas de DRM en cuatro países (Irak, Líbano, Siria y Yemen), además de en Palestina. Se realizaron actividades básicas de DRM en tres países (Israel, Jordania y Túnez). No registraron programas de DRM en siete países (Argelia, Egipto, Irán, Kuwait, Libia, Marruecos y Omán) y el Sahara Occidental.

Una serie de organismos, entre ellos el UNICEF y Handicap International, han estado realizando actividades de emergencia de DRM a gran escala en Irak, tras la ocupación de la Coalición, mientras que, en los territorios del norte del país, una ONG local auspiciada por la ONU y MAG impartieron programas de DRM. MAG se afanó especialmente por distribuir materiales de DRM a las personas desplazadas del norte del país antes y durante los principales enfrentamientos en 2003.

En Líbano, entre el 1 de mayo de 2002 y el 1 de junio de 2003, las actividades de divulgación de los riesgos que implican las minas alcanzaron a 95.000 de los 180.000 estudiantes del sur del país y a un total de hasta 500.000 personas. En 2002, la Asociación Yemení para la Sensibilización sobre el Riesgo de las Minas y el departamento de divulgación de los riesgos que implican las minas del Centro Regional de acción contra las minas de Aden realizaron actividades conjuntas en Aden, Lahej, Abyan, Ebb y Aldhala, alcanzando a 84 pueblos y aldeas con una población total de 95.044 personas. La organización realizó 49 visitas sobre el terreno y distribuyó 19.582 pósteres y juegos educativos.

En Palestina, la ONG Defense for Children continuó su trabajo de DRM en 2002, principalmente en las áreas afectadas por las minas, las zonas de entrenamiento militar y las áreas de confrontación. El UNICEF y la Sociedad Palestina de la Media Luna Roja también llevaron a cabo actividades de DRM, mientras que el CICR hizo lo propio en Gaza. Las agencias de la ONU impartieron programas de DRM en la zona del Golán de Siria; el gobierno sirio también administra programas de DRM. En octubre de 2002, 20 instructores de DRM de cuatro países recibieron entrenamiento en un curso de tres semanas celebrado en Jordania.

Víctimas de las minas

En 2002, se registraron nuevas víctimas de las minas/MSE en diez países de la región: Argelia, Egipto, Irán, Irak, Jordania, Kuwait, Líbano, Siria, Túnez y Yemen. También se registraron víctimas de las minas en Palestina y el Sahara Occidental. Es posible que se produjeran incidentes relacionados con

las minas en Libia; sin embargo, hubo una falta de pruebas tangibles que confirmaran la existencia de nuevas víctimas.

En el norte de Irak, se registraron 457 nuevas víctimas de las minas/MSE en 2002, por encima de las 360 registradas en 2001. La tasa de víctimas de las minas/MSE aumentó considerablemente debido a las hostilidades en Irak: entre marzo y abril de 2003, el número de víctimas registradas en el norte del país aumentó un 90 por ciento con respecto al mismo período de 2002. En los primeros cuatro meses de 2003, se registraron 493 nuevas víctimas de las minas/MSE en la región septentrional.

El número de víctimas siguió bajando en el Líbano, con 42 víctimas registradas en 2002, por debajo de las 85 de 2001 y las 113 de 2000.

En este período informativo, las víctimas de las minas/MSE también incluyeron a ciudadanos de países africanos muertos o heridos en el extranjero cuando participan en operaciones militares, de desminado, de mantenimiento de la paz u otro tipo de actividades; éstos procedían de Argelia, Irak, Marruecos, Siria y los Emiratos Arabes Unidos.

En 2002 y la primera mitad de 2003, se recibieron informes contrastados de accidentes durante operaciones de desminado o ejercicios de entrenamiento que provocaron víctimas entre los desminadores en Irak, Jordania, Kuwait, Líbano y Yemen.

Asistencia a los sobrevivientes

La disponibilidad de servicios para las víctimas y los sobrevivientes de las minas varía considerablemente en toda la región. En Argelia, el centro ortoprotésico Ben Aknoun empezó la producción y asistió a 61 sobrevivientes de las minas durante el año, la mayoría de los cuales eran sobrevivientes de las minas del Sahara Occidental. En Irak, algunos centros de salud carecen de agua corriente y suministro eléctrico constante, su equipo no se ha mantenido adecuadamente y sufren una carencia de trabajadores de la salud bien formados y con experiencia. En Jordania, se celebró un taller de cirugía de amputaciones para médicos del Ministerio de Salud y el Centro Médico Hussein. En el Líbano, se ha informado de la necesidad de prestar mayor atención a las actividades relacionadas con el empleo y la reintegración. En Yemen, 132 sobrevivientes de las minas recibieron varios tipos de asistencia médica dentro de los programas organizados por el gobierno.

18 de septiembre de 1997

**CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO,
PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU
DESTRUCCIÓN**

Preámbulo

Los Estados Parte,

Decididos a poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal, que matan o mutilan a cientos de personas cada semana, en su mayor parte civiles inocentes e indefensos, especialmente niños, obstruyen el desarrollo económico y la reconstrucción, inhiben la repatriación de refugiados y de personas desplazadas internamente, además de ocasionar otras severas consecuencias muchos años después de su emplazamiento,

Creyendo necesario hacer sus mejores esfuerzos para contribuir de manera eficiente y coordinada a enfrentar el desafío de la remoción de minas antipersonal colocadas en todo el mundo, y a garantizar su destrucción,

Deseando realizar sus mejores esfuerzos en la prestación de asistencia para el cuidado y rehabilitación de las víctimas de minas, incluidas su reintegración social y económica,

Reconociendo que una prohibición total de minas antipersonal sería también una importante medida de fomento de la confianza,

Acogiendo con beneplácito la adopción del *Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos*, según fuera enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la *Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados*; y haciendo un llamado para la pronta ratificación de ese Protocolo por parte de aquellos Estados que aún no lo han hecho,

Acogiendo con beneplácito, asimismo, la Resolución 51/45 S del 10 de diciembre de 1996 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se exhorta a todos los Estados a que procuren decididamente concertar un acuerdo internacional eficaz y de cumplimiento obligatorio para prohibir el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de las minas terrestres antipersonal,

Acogiendo con beneplácito, además, las medidas tomadas durante los últimos años, tanto unilaterales como multilaterales, encaminadas a prohibir, restringir o suspender el empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal,

Poniendo de relieve el papel que desempeña la conciencia pública en el fomento de los principios humanitarios, como se ha puesto de manifiesto en el llamado hecho para lograr una total prohibición de minas antipersonal, y reconociendo los esfuerzos que con ese fin han emprendido el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas y otras numerosas organizaciones no gubernamentales de todo el mundo,

Recordando la Declaración de Ottawa del 5 de octubre de 1996 y la Declaración de Bruselas del 27 de junio de 1997, que instan a la comunidad internacional a negociar un acuerdo internacional

jurídicamente vinculante que prohíba el uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas antipersonal,

Poniendo énfasis en el deseo de lograr que todos los Estados se adhieran a esta Convención, y decididos a trabajar denodadamente para promover su universalidad en todos los foros pertinentes, incluyendo, entre otros, las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme, las organizaciones y grupos regionales, y las conferencias de examen de la *Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados*,

Basándose en el principio del derecho internacional humanitario según el cual el derecho de las partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de combate no es ilimitado, en el principio que prohíbe el empleo, en los conflictos armados, de armas, proyectiles, materiales y métodos de combate de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios, y en el principio de que se debe hacer una distinción entre civiles y combatientes,

Han convenido en lo siguiente:

Artículo 1

Obligaciones generales

1. Cada Estado Parte se compromete a nunca, y bajo ninguna circunstancia:
 - a) emplear minas antipersonal;
 - b) desarrollar, producir, adquirir de un modo u otro, almacenar, conservar o transferir a cualquiera, directa o indirectamente, minas antipersonal;
 - c) ayudar, estimular o inducir, de una manera u otra, a cualquiera a participar en una actividad prohibida a un Estado Parte, conforme a esta Convención.
2. Cada Estado Parte se compromete a destruir o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal de conformidad con lo previsto en esta Convención.

Artículo 2

Definiciones

1. Por "mina antipersonal" se entiende toda mina concebida para que explote por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona, y que incapacite, hiera o mate a una o más personas. Las minas diseñadas para detonar por la presencia, la proximidad o el contacto de un vehículo, y no de una persona, que estén provistas de un dispositivo antimanipulación, no son consideradas minas antipersonal por estar así equipadas.

2. Por "mina" se entiende todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explotar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.

3. Por "dispositivo antimanipulación" se entiende un dispositivo destinado a proteger una mina y que forma parte de ella, que está conectado, fijado, o colocado bajo la mina, y que se activa cuando se intenta manipularla o activarla intencionadamente de alguna otra manera.

4. Por "transferencia" se entiende, además del traslado físico de minas antipersonal hacia o desde el territorio nacional, la transferencia del dominio y del control sobre las minas, pero que no se refiere a la transferencia de territorio que contenga minas antipersonal colocadas.

5. Por "zona minada" se entiende una zona peligrosa debido a la presencia de minas o en la que se sospecha su presencia.

Artículo 3

Excepciones

1. Sin perjuicio de las obligaciones generales contenidas en el Artículo 1, se permitirá la retención o la transferencia de una cantidad de minas antipersonal para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y el adiestramiento en dichas técnicas. La cantidad de tales minas no deberá exceder la cantidad mínima absolutamente necesaria para realizar los propósitos mencionados más arriba.
2. La transferencia de minas antipersonal está permitida cuando se realiza para su destrucción.

Artículo 4

Destrucción de las existencias de minas antipersonal

Con excepción de lo dispuesto en el Artículo 3, cada Estado Parte se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las existencias de minas antipersonal que le pertenezcan o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de 4 años, a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte.

Artículo 5

Destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas

1. Cada Estado Parte se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal colocadas en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a más tardar en un plazo de 10 años, a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte.
2. Cada Estado Parte se esforzará en identificar todas las zonas bajo su jurisdicción o control donde se sepa o se sospeche que hay minas antipersonal, y adoptará todas las medidas necesarias, tan pronto como sea posible, para que todas las minas antipersonal en zonas minadas bajo su jurisdicción o control tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, hasta que todas las minas antipersonal contenidas en dichas zonas hayan sido destruidas. La señalización deberá ajustarse, como mínimo, a las normas fijadas en el Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos, enmendado el 3 de mayo de 1996 y anexo a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.
3. Si un Estado Parte cree que será incapaz de destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonal a las que se hace mención en el párrafo 1 dentro del período establecido, podrá presentar una solicitud a la Reunión de Estados Parte o a la Conferencia de Examen con objeto de que se prorrogue hasta un máximo de otros diez años el plazo para completar la destrucción de dichas minas antipersonal.
4. Cada solicitud contendrá:
 - a) La duración de la prórroga propuesta;
 - b) Una explicación detallada de las razones para la prórroga propuesta, incluidos:
 - i) La preparación y la situación del trabajo realizado al amparo de los programas nacionales de desminado;
 - ii) Los medios financieros y técnicos disponibles al Estado Parte para destruir todas las minas antipersonal; y
 - iii) Las circunstancias que impiden al Estado Parte destruir todas las minas antipersonal en las zonas minadas.

- c) Las implicaciones humanitarias, sociales, económicas y medioambientales de la prórroga;
 - y
 - d) Cualquiera otra información en relación con la solicitud para la prórroga propuesta.
5. La Reunión de los Estados Parte o la Conferencia de Examen deberán, teniendo en cuenta el párrafo 4, evaluar la solicitud y decidir por mayoría de votos de los Estados Parte, si se concede.
6. Dicha prórroga podrá ser renovada con la presentación de una nueva solicitud de conformidad con los párrafos 3, 4 y 5 de este Artículo. Al solicitar una nueva prórroga, el Estado Parte deberá presentar información adicional pertinente sobre lo efectuado durante el previo período de prórroga en virtud de este Artículo.

Artículo 6

Cooperación y asistencia internacionales

1. En el cumplimiento de sus obligaciones conforme a esta Convención, cada Estado Parte tiene derecho a solicitar y recibir asistencia de otros Estados Parte, cuando sea factible y en la medida de lo posible.
2. Cada Estado Parte se compromete a facilitar el intercambio más completo posible de equipo, material e información científica y técnica en relación con la aplicación de la presente Convención, y tendrá derecho a participar en ese intercambio. Los Estados Parte no impondrán restricciones indebidas al suministro de equipos de limpieza de minas, ni a la correspondiente información técnica con fines humanitarios.
3. Cada Estado Parte que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará asistencia para el cuidado y rehabilitación de víctimas de minas, y su integración social y económica, así como para los programas de sensibilización sobre minas. Esta asistencia puede ser otorgada, inter alia, por el conducto del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones o instituciones internacionales, regionales o nacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y su Federación Internacional, organizaciones no gubernamentales, o sobre la base de acuerdos bilaterales.
4. Cada Estado Parte que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará asistencia para las labores de limpieza de minas y actividades relacionadas con ella. Tal asistencia podrá brindarse, inter alia, a través del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones o instituciones internacionales o regionales, organizaciones no gubernamentales, o sobre una base bilateral, o contribuyendo al Fondo Fiduciario Voluntario de las Naciones Unidas de la Asistencia para la Remoción de Minas u otros fondos regionales que se ocupen de este tema.
5. Cada Estado Parte que esté en condiciones de hacerlo, proporcionará asistencia para la destrucción de las existencias de minas antipersonal.
6. Cada Estado Parte se compromete a proporcionar información a la base de datos sobre la limpieza de minas establecida en el Sistema de las Naciones Unidas, especialmente la información relativa a diversos medios y tecnologías de limpieza de minas, así como listas de expertos, organismos de especialistas o centros de contacto nacionales para la limpieza de minas.
7. Los Estados Parte podrán solicitar a las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales, a otros Estados Parte o a otros foros intergubernamentales o no gubernamentales competentes que presten asistencia a sus autoridades para elaborar un Programa Nacional de Desminado con el objeto de determinar inter alia:
 - a) La extensión y ámbito del problema de las minas antipersonal;
 - b) Los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios para la ejecución del programa;
 - c) El número estimado de años necesarios para destruir todas las minas antipersonal de las zonas minadas bajo la jurisdicción o control del Estado Parte afectado;
 - d) Actividades de sensibilización sobre el problema de las minas con objeto de reducir la incidencia de las lesiones o muertes causadas por las minas;

- e) Asistencia a las víctimas de las minas;
 - f) Las relaciones entre el Gobierno del Estado Parte afectado y las pertinentes entidades gubernamentales, intergubernamentales o no gubernamentales que trabajarán en la ejecución del programa.
8. Cada Estado Parte que proporcione o reciba asistencia de conformidad con las disposiciones de este artículo, deberá cooperar con objeto de asegurar la completa y rápida puesta en práctica de los programas de asistencia acordados.

Artículo 7

Medidas de transparencia

1. Cada Estado Parte informará al Secretario General de las Naciones Unidas tan pronto como sea posible, y en cualquier caso no más tarde de 180 días a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte sobre:
- a) Las medidas de aplicación a nivel nacional según lo previsto en el artículo 9;
 - b) El total de las minas antipersonal en existencias que le pertenecen o posea, o que estén bajo su jurisdicción o control, incluyendo un desglose del tipo, cantidad y, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en existencias;
 - c) En la medida de lo posible, la ubicación de todas las zonas minadas bajo su jurisdicción o control que tienen, o se sospecha que tienen, minas antipersonal, incluyendo la mayor cantidad posible de detalles relativos al tipo y cantidad de cada tipo de mina antipersonal en cada zona minada y cuándo fueron colocadas;
 - d) Los tipos, cantidades y, si fuera posible, los números de lote de todas las minas antipersonal retenidas o transferidas de conformidad con el Artículo, 3 para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas, y el adiestramiento en dichas técnicas, o transferidas para su destrucción, así como las instituciones autorizadas por el Estado Parte para retener o transferir minas antipersonal.
 - e) La situación de los programas para la reconversión o cierre definitivo de las instalaciones de producción de minas antipersonal;
 - f) La situación de los programas para la destrucción de minas antipersonal, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5, incluidos los detalles de los métodos que se utilizarán en la destrucción, la ubicación de todos los lugares donde tendrá lugar la destrucción y las normas aplicables en materia de seguridad y medio ambiente que observan;
 - g) Los tipos y cantidades de todas las minas antipersonal destruidas después de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado Parte, incluido un desglose de la cantidad de cada tipo de mina antipersonal destruida, de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 respectivamente, así como, si fuera posible, los números de lote de cada tipo de mina antipersonal en el caso de destrucción, conforme a lo establecido en el Artículo 4;
 - h) Las características técnicas de cada tipo de mina antipersonal producida, hasta donde se conozca, y aquellas que actualmente pertenezcan a un Estado Parte, o que éste posea, dando a conocer, cuando fuera razonablemente posible, la información que pueda facilitar la identificación y limpieza de minas antipersonal; como mínimo, la información incluirá las dimensiones, espoletas, contenido de explosivos, contenido metálico, fotografías en color y cualquier otra información que pueda facilitar la labor de desminado; y
 - i) Las medidas adoptadas para advertir de forma inmediata y eficaz a la población sobre todas las áreas a las que se refiere el párrafo 2, Artículo 5.
2. La información proporcionada de conformidad con este Artículo se actualizará anualmente por cada Estado Parte respecto al año natural precedente y será presentada al Secretario General de las Naciones Unidas a más tardar el 30 de abril de cada año.

3. El Secretario General de las Naciones Unidas transmitirá dichos informes recibidos a los Estados Parte.

Artículo 8

Facilitación y aclaración de cumplimiento

1. Los Estados Parte convienen en consultarse y cooperar entre sí con respecto a la puesta en práctica de las disposiciones de esta Convención, y trabajar conjuntamente en un espíritu de cooperación para facilitar el cumplimiento por parte de los Estados Parte de sus obligaciones conforme a esta Convención.

2. Si uno o más Estados Parte desean aclarar y buscan resolver cuestiones relacionadas con el cumplimiento de las disposiciones de esta Convención, por parte de otro Estado Parte, pueden presentar, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, una Solicitud de Aclaración de este asunto a ese Estado Parte. Esa solicitud deberá estar acompañada de toda información apropiada. Cada Estado Parte se abstendrá de presentar solicitudes de aclaración no fundamentadas, procurando no abusar de ese mecanismo. Un Estado Parte que reciba una Solicitud de Aclaración, entregará por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, en un plazo de 28 días al Estado Parte solicitante, toda la información necesaria para aclarar ese asunto.

3. Si el Estado Parte solicitante no recibe respuesta por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas dentro del plazo de tiempo mencionado, o considera que ésta no es satisfactoria, puede someter, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, el asunto a la siguiente Reunión de los Estados Parte. El Secretario General de las Naciones Unidas remitirá a todos los Estados Parte la solicitud presentada, acompañada de toda la información pertinente a la Solicitud de Aclaración. Toda esa información se presentará al Estado Parte del que se solicita la aclaración, el cual tendrá el derecho de réplica.

4. Mientras que esté pendiente la Reunión de los Estados Parte, cualquiera de los Estados Parte afectados puede solicitar del Secretario General de las Naciones Unidas que ejercite sus buenos oficios para facilitar la aclaración solicitada.

5. El Estado Parte solicitante puede proponer, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, la convocatoria de una Reunión Extraordinaria de los Estados Parte para considerar el asunto. El Secretario General de las Naciones Unidas comunicará a todos los Estados Parte esa propuesta y toda la información presentada por los Estados Parte afectados, solicitándoles que indiquen si están a favor de una Reunión Extraordinaria de los Estados Parte para considerar el asunto. En caso de que dentro de los 14 días a partir de la fecha de tal comunicación, al menos un tercio de los Estados Parte esté a favor de tal Reunión Extraordinaria, el Secretario General de las Naciones Unidas convocará esa Reunión Extraordinaria de los Estados Parte dentro de los 14 días siguientes. El quórum para esa Reunión consistirá en una mayoría de los Estados Parte.

6. La Reunión de Estados Parte o la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte, según sea el caso, deberá determinar en primer lugar si ha de proseguir en la consideración del asunto, teniendo en cuenta toda la información presentada por los Estados Parte afectados. La Reunión de los Estados Parte, o la Reunión Extraordinaria de los Estados Partes, deberá hacer todo lo posible por tomar una decisión por consenso. Si a pesar de todos los esfuerzos realizados no se llega a ningún acuerdo, se tomará la decisión por mayoría de los Estados Parte presentes y votantes.

7. Todos los Estados Parte cooperarán plenamente con la Reunión de los Estados Parte o con la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte para que se lleve a cabo esta revisión del asunto, incluyendo las misiones de determinación de hechos autorizadas de conformidad con el párrafo 8.

8. Si se requiere mayor aclaración, la Reunión de los Estados Parte o la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte autorizará una misión de determinación de hechos y decidirá su mandato por mayoría de los Estados Parte presentes y votantes. En cualquier momento el Estado Parte del que se solicita la aclaración podrá invitar a su territorio a una misión de determinación de hechos. Dicha misión se llevará a cabo sin que sea necesaria una decisión de la Reunión de los Estados Parte o de la Reunión Extraordinaria

de los Estados Parte. La misión, compuesta de hasta 9 expertos, designados y aceptados de conformidad con los párrafos 9 y 10, podrá recopilar información adicional relativa al asunto del cumplimiento cuestionado, in situ o en otros lugares directamente relacionados con el asunto del cumplimiento cuestionado bajo la jurisdicción o control del Estado Parte del que se solicite la aclaración.

9. El Secretario General de las Naciones Unidas preparará una lista, que mantendrá actualizada, de nombres, nacionalidades y otros datos pertinentes de expertos cualificados recibida de los Estados Parte y la comunicará a todos los Estados Parte. Todo experto incluido en esta lista se considerará como designado para todas las misiones de determinación de hechos a menos que un Estado Parte lo rechace por escrito. En caso de ser rechazado, el experto no participará en misiones de determinación de hechos en el territorio o en cualquier otro lugar bajo la jurisdicción o control del Estado Parte que lo rechazó, si el rechazo fue declarado antes del nombramiento del experto para dicha misión.

10. Cuando reciba una solicitud procedente de la Reunión de los Estados Parte o de una Reunión Extraordinaria de los Estados Parte, el Secretario General de las Naciones Unidas, después de consultas con el Estado Parte del que se solicita la aclaración, nombrará a los miembros de la misión, incluido su jefe. Los nacionales de los Estados Parte que soliciten la realización de misiones de determinación de hechos o los de aquellos Estados Parte que estén directamente afectados por ellas, no serán nombrados para la misión. Los miembros de la misión de determinación de hechos disfrutarán de los privilegios e inmunidades estipulados en el Artículo VI de la Convención sobre los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, adoptada el 13 de febrero de 1946.

11. Previo aviso de al menos 72 horas, los miembros de la misión de determinación de hechos llegarán tan pronto como sea posible al territorio del Estado Parte del que se solicita la aclaración. El Estado Parte del que se solicita la aclaración deberá tomar las medidas administrativas necesarias para recibir, transportar y alojar a la misión, y será responsable de asegurar la seguridad de la misión al máximo nivel posible mientras esté en territorio bajo su control.

12. Sin perjuicio de la soberanía del Estado Parte del que se solicita la aclaración, la misión de determinación de hechos podrá introducir en el territorio de dicho Estado Parte el equipo necesario, que se empleará exclusivamente para recopilar información sobre el asunto del cumplimiento cuestionado. Antes de la llegada, la misión informará al Estado Parte del que se solicita la aclaración sobre el equipo que pretende utilizar en el curso de su misión de determinación de hechos.

13. El Estado del que se solicita la aclaración hará todos los esfuerzos posibles para asegurar que se dé a la misión de determinación de hechos la oportunidad de hablar con todas aquellas personas que puedan proporcionar información relativa al asunto del cumplimiento cuestionado.

14. El Estado Parte del que se solicita la aclaración dará acceso a la misión de determinación de hechos a todas las áreas e instalaciones bajo su control donde es previsible que se puedan recopilar hechos pertinentes relativos al asunto del cumplimiento cuestionado. Lo anterior estará sujeto a cualquier medida que el Estado Parte del que se solicita la aclaración considere necesario adoptar para:

- a) la protección de equipo, información y áreas sensibles;
- b) la observancia de cualquier obligación constitucional que el Estado Parte del que se solicita la aclaración pueda tener con respecto a derechos de propiedad, registros, incautaciones u otros derechos constitucionales; o
- c) la protección y seguridad físicas de los miembros de la misión de determinación de hechos.

En caso de que el Estado Parte del que se solicita la aclaración adopte tales medidas, deberá hacer todos los esfuerzos razonables para demostrar, a través de medios alternativos, que cumple con esta Convención.

15. La misión de determinación de hechos permanecerá en el territorio del Estado Parte del que se solicita la aclaración por un máximo de 14 días, y en cualquier sitio determinado no más de 7 días, a menos que se acuerde otra cosa.

16. Toda la información proporcionada con carácter confidencial y no relacionada con el asunto que ocupa a la misión de determinación de hechos se tratará de manera confidencial.

17. La misión de determinación de hechos informará, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas, a la Reunión de los Estados Parte o a la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte, sobre los resultados de sus pesquisas.

18. La Reunión de los Estados Parte o la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte evaluará toda la información, incluido el informe presentado por la misión de determinación de hechos, y podrá solicitar al Estado Parte del que se solicita la aclaración que tome medidas para resolver el asunto del cumplimiento cuestionado dentro de un período de tiempo especificado. El Estado Parte del que se solicita la aclaración informará sobre todas las medidas tomadas en respuesta a esta solicitud.

19. La Reunión de los Estados Parte, o la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte, podrá sugerir a los Estados Parte afectados modos y maneras de aclarar aún más o resolver el asunto bajo consideración, incluido el inicio de procedimientos apropiados de conformidad con el Derecho Internacional. En los casos en que se determine que el asunto en cuestión se debe a circunstancias fuera del control del Estado Parte del que se solicita la aclaración, la Reunión de los Estados Parte o la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte podrá recomendar medidas apropiadas, incluido el uso de las medidas de cooperación recogidas en el Artículo 6.

20. La Reunión de los Estados Parte, o la Reunión Extraordinaria de los Estados Parte, hará todo lo posible por adoptar las decisiones a las que se hace referencia en los párrafos 18 y 19 por consenso, y de no ser posible, las decisiones se tomarán por mayoría de dos tercios de los Estados Parte presentes y votantes.

Artículo 9

Medidas de aplicación a nivel nacional

Cada uno de los Estados Parte adoptará todas las medidas legales, administrativas y de otra índole que procedan, incluyendo la imposición de sanciones penales, para prevenir y reprimir cualquiera actividad prohibida a los Estados Parte conforme a esta Convención, cometida por personas o en territorio bajo su jurisdicción o control.

Artículo 10

Solución de controversias

1. Los Estados Parte se consultarán y cooperarán entre sí para resolver cualquier controversia que pueda surgir en relación con la aplicación e interpretación de esta Convención. Cada Estado Parte puede presentar el problema a la Reunión de los Estados Parte.

2. La Reunión de los Estados Parte podrá contribuir a la solución de las controversias por cualesquiera medios que considere apropiados, incluyendo el ofrecimiento de sus buenos oficios, instando a los Estados Parte en una controversia a que comiencen los procedimientos de solución de su elección y recomendando un plazo para cualquier procedimiento acordado.

3. Este Artículo es sin perjuicio de las disposiciones de esta Convención relativas a la facilitación y aclaración del cumplimiento.

Artículo 11

Reuniones de los Estados Parte

1. Los Estados Parte se reunirán regularmente para considerar cualquier asunto en relación con la aplicación o la puesta en práctica de esta Convención, incluyendo:

- a) El funcionamiento y el status de esta Convención;

- b) Los asuntos relacionados con los informes presentados, conforme a las disposiciones de esta Convención;
- c) La cooperación y la asistencia internacionales según lo previsto en el Artículo 6;
- d) El desarrollo de tecnologías para la remoción de minas antipersonal;
- e) Las solicitudes de los Estados Parte a las que se refiere el Artículo 8; y
- f) Decisiones relativas a la presentación de solicitudes de los Estados Parte, de conformidad con el Artículo 5.

2. La primera Reunión de los Estados Parte será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas en el plazo de un año a partir de la entrada en vigor de esta Convención. Las reuniones subsiguientes serán convocadas anualmente por el Secretario General de las Naciones Unidas hasta la primera Conferencia de Examen.

3. Al amparo de las condiciones contenidas en el Artículo 8, el Secretario General de las Naciones Unidas convocará a una Reunión Extraordinaria de los Estados Parte.

4. Los Estados no Parte en esta Convención, así como las Naciones Unidas, otros organismos internacionales o instituciones pertinentes, organizaciones regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales pertinentes, pueden ser invitados a asistir a estas reuniones como observadores, de acuerdo con las Reglas de Procedimiento acordadas.

Artículo 12

Conferencias de Examen

1. Una Conferencia de Examen será convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas transcurridos 5 años desde la entrada en vigor de esta Convención. El Secretario General de las Naciones Unidas convocará otras Conferencias de Examen si así lo solicitan uno o más de los Estados Parte, siempre y cuando el intervalo entre ellas no sea menor de cinco años. Todos los Estados Parte de esta Convención serán invitados a cada Conferencia de Examen.

2. La finalidad de la Conferencia de Examen será:

- a) Evaluar el funcionamiento y el status de esta Convención;
- b) Considerar la necesidad y el intervalo de posteriores Reuniones de los Estados Parte a las que se refiere el párrafo 2 del Artículo 11;
- c) Tomar decisiones sobre la presentación de solicitudes de los Estados Parte, de conformidad con el Artículo 5; y
- d) Adoptar, si fuera necesario en su informe final, conclusiones relativas a la puesta en práctica de esta Convención.

3. Los Estados no Partes de esta Convención, así como las Naciones Unidas, otros organismos internacionales o instituciones pertinentes, organizaciones regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales pertinentes, pueden ser invitados a asistir a cada Conferencia de Examen como observadores, de acuerdo con las Reglas de Procedimiento acordadas.

Artículo 13

Enmiendas

1. Todo Estado Parte podrá, en cualquier momento después de la entrada en vigor de esta Convención, proponer enmiendas a la misma. Toda propuesta de enmienda se comunicará al Depositario, quien la circulará entre todos los Estados Parte y pedirá su opinión sobre si se debe convocar una Conferencia de Enmienda para considerar la propuesta. Si una mayoría de los Estados Parte notifica al Depositario, a más tardar 30 días después de su circulación, que está a favor de proseguir en la consideración de la propuesta, el Depositario convocará una Conferencia de Enmienda a la cual se invitará a todos los Estados Parte.

2. Los Estados no Parte de esta Convención, así como las Naciones Unidas, otras organizaciones o instituciones internacionales pertinentes, organizaciones regionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales pertinentes pueden ser invitados a asistir a cada Conferencia de Enmienda como observadores de conformidad con las Reglas de Procedimiento acordadas.

3. La Conferencia de Enmienda se celebrará inmediatamente después de una Reunión de los Estados Parte o una Conferencia de Examen, a menos que una mayoría de los Estados Parte solicite que se celebre antes.

4. Toda enmienda a esta Convención será adoptada por una mayoría de dos tercios de los Estados Parte presentes y votantes en la Conferencia de Enmienda. El Depositario comunicará toda enmienda así adoptada a los Estados Parte.

5. Cualquier enmienda a esta Convención entrará en vigor para todos los Estados Parte de esta Convención que la haya aceptado, cuando una mayoría de los Estados Parte deposite ante el Depositario los instrumentos de aceptación. Posteriormente entrará en vigor para los demás Estados Parte en la fecha en que depositen su instrumento de aceptación.

Artículo 14

Costes

1. Los costes de la Reunión de los Estados Parte, Reuniones Extraordinarias de los Estados Parte, Conferencias de Examen y Conferencias de Enmienda serán sufragados por los Estados Parte y por los Estados no Partes de esta Convención que participen en ellas, de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada adecuadamente.

2. Los costes en que incurra el Secretario General de las Naciones Unidas con arreglo a los Artículos 7 y 8, y los costes de cualquier misión de determinación de hechos, serán sufragados por los Estados Parte de conformidad con la escala de cuotas de las Naciones Unidas adecuadamente ajustada.

Artículo 15

Firma

Esta Convención, hecha en Oslo, Noruega, el 18 de septiembre de 1997, estará abierta a todos los Estados para su firma en Ottawa, Canadá, del 3 al 4 de diciembre de 1997, y en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, a partir del 5 de diciembre de 1997 hasta su entrada en vigor.

Artículo 16

Ratificación, aceptación, aprobación o adhesión

1. Esta Convención está sujeta a la ratificación, la aceptación o a la aprobación de los Signatarios.
2. La Convención estará abierta a la adhesión de cualquier Estado que no la haya firmado.
3. Los instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación y adhesión se depositarán ante el Depositario.

Artículo 17

Entrada en vigor

1. Esta Convención entrará en vigor el primer día del sexto mes a partir de la fecha de depósito del cuadragésimo instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión.

2. Para cualquier Estado que deposite su instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión a partir de la fecha de depósito del cuadragésimo instrumento de ratificación, de aceptación,

de aprobación o de adhesión, esta Convención entrará en vigor el primer día del sexto mes a partir de la fecha de depósito por ese Estado de su instrumento de ratificación, de aceptación, de aprobación o de adhesión.

Artículo 18

Aplicación provisional

Cada Estado Parte, en el momento de depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, podrá declarar que aplicará provisionalmente el párrafo 1 del Artículo 1 de esta Convención.

Artículo 19

Reservas

Los Artículos de esta Convención no estarán sujetos a reservas.

Artículo 20

Duración y denuncia

1. Esta Convención tendrá una duración ilimitada.
2. Cada Estado Parte tendrá, en ejercicio de su soberanía nacional, el derecho de denunciar esta Convención. Comunicará dicha denuncia a todos los Estados Parte, al Depositario y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Tal instrumento de denuncia deberá incluir una explicación completa de las razones que motivan su denuncia.
3. Tal denuncia sólo surtirá efecto 6 meses después de la recepción del instrumento de denuncia por el Depositario. Sin embargo, si al término de ese período de seis meses, el Estado Parte denunciante está involucrado en un conflicto armado, la denuncia no surtirá efecto antes del final del conflicto armado.
4. La denuncia de un Estado Parte de esta Convención no afectará de ninguna manera el deber de los Estados de seguir cumpliendo con obligaciones contraídas de acuerdo con cualquier norma pertinente del Derecho Internacional.

Artículo 21

Depositario

El Secretario General de las Naciones Unidas es designado Depositario de esta Convención.

Artículo 22

Textos auténticos

El texto original de esta Convención, cuyos textos en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso son igualmente auténticos, se depositará con el Secretario General de las Naciones Unidas.

18 de septiembre de 1997

ESTADOS PARTE Y SIGNATARIOS

CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL EMPLEO, ALMACENAMIENTO, PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE MINAS ANTIPERSONAL Y SOBRE SU DESTRUCCIÓN (TRATADO PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS MINAS 1997)

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 15, el Tratado estuvo abierto a la firma desde el 3 de diciembre de 1997, hasta su entrada en vigor el 1 de marzo de 1999. En la siguiente lista, la primera fecha que se ofrece es la fecha de la firma; la segunda, la fecha de ratificación. Ahora que el Tratado está en vigor, los Estados no pueden suscribirlo, pero pueden formar parte de él a través de un procedimiento de un sólo paso conocido como el procedimiento de adhesión. De acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 (2), el Tratado está abierto a la adhesión de cualquier Estado que no lo haya firmado. La adhesión se indica con una (a).

A 6 de agosto de 2003, había 147 signatarios/adhesiones y 135 ratificaciones o adhesiones (a)

Afganistán 11 sep 2002 (a)	Croacia 4 dic 1997; 20 mayo 1998
Albania 8 sep 1998; 29 feb 2000	Dinamarca 4 dic 1997; 8 junio 1998
Alemania 3 dic 1997; 23 julio 1998	Yibuti 3 dic 1997; 18 mayo 1998
Andorra 3 dic 1997; 29 jun 1998	Dominica 3 dic 1997; 26 marzo 1999
Angola 4 dic 1997; 5 jul 2002	Ecuador 4 dic 1997; 29 abril 1999
Antigua y Barbuda 3 dic 1997; 3 mayo 1999	El Salvador 4 dic 1997; 27 enero 1999
Argelia 3 dic 1997; 9 oct 2001	Eritrea 27 agosto 2001 (a)
Argentina 4 dic 1997; 14 sep 1999	Eslovaquia 3 dic 1997; 25 feb 1999
Australia 3 dic 1997; 14 enero 1999	Eslovenia 3 dic 1997; 27 oct 1998
Austria 3 dic 1997; 29 jun 1998	España 3 dic 1997; 19 enero 1999
Bahamas 3 dic 1997; 31 jul 1998	Etiopía 3 dic 1997
Bangladesh 7 mayo 1998; 6 sep 2000	Fiji 3 dic 1997; 10 junio 1998
Barbados 3 dic 1997; 26 enero 1999	Filipinas 3 dic 1997; 15 feb 2000
Bélgica 3 dic 1997; 4 sep 1998	Francia 3 dic 1997; 23 jul 1998
Belice 27 feb 1998; 23 abril 1998	Gabón 3 dic 1997; 8 sep 2000
Benin 3 dic 1997; 25 sep 1998	Gambia 4 dic 1997; 23 sep 2002
Bolivia 3 dic 1997; 9 jun 1998	Ghana 4 dic 1997; 30 junio 2000
Bosnia y Herzegovina 3 dic 1997; 8 sep 1998	Granada 3 dic 1997; 19 agosto 1998
Botswana 3 dic 1997; 1 marzo 2000	Grecia 3 dic 1997
Brasil 3 Dic 1997; 30 abril 1999	Guatemala 3 dic 1997; 26 marzo 1999
Brunei Darussalam 4 dic 1997	Guinea 4 dic 1997; 8 oct 1998
Bulgaria 3 dic 1997; 4 sep 1998	Guinea Ecuatorial 16 sep 1998 (A)
Burkina Faso 3 dic 1997; 16 sep 1998	Guinea-Bissau 3 dic 1997; 22 mayo 2001
Burundi 3 dic 1997	Guyana 4 dic 1997
Cabo Verde 4 dic 1997; 14 mayo 2001	Haití 3 dic 1997
Camboya 3 dic 1997; 28 julio 1999	Honduras 3 dic 1997; 24 sep 1998
Camerún 3 dic 1997; 19 sep 2002	Hungría 3 dic 1997; 6 abril 1998
Canadá 3 dic 1997; 3 dic 1997	Indonesia 4 dic 1997
Chad 6 jul 1998; 6 mayo 1999	Irlanda 3 dic 1997; 3 dic 1997
Chile 3 dic 1997; 10 sep 2001	Islandia 4 dic 1997; 5 mayo 1999
Chipre 4 dic 1997; 17 ene 2003	Islas Cook 3 dic 1997
Colombia 3 dic 1997; 6 sep 2000	Islas Marshall 4 dic 1997
Comoras, 19 sep 2002 (a)	Islas Salomón 4 dic 1997; 26 enero 1999
Côte d'Ivoire 3 dic 1997; 30 junio 2000	Italia 3 dic 1997; 23 abril 1999
Costa Rica 3 dic 1997; 17 marzo 1999	Jamaica 3 Dic 1997; 17 Jul 1998

- Japón 3 dic 1997; 30 sep 1998
Jordania 11 agosto 1998; 13 nov 1998
Kenia 5 dic 1997; 23 enero 2001
Kiribati 7 sep 2000 (a)
Lesotho 4 dic 1997; 2 dic 1998
Liberia 23 dic 1999 (A)
Liechtenstein 3 dic 1997; 5 oct 1999
Lituania 26 feb 1999; 12 mayo 2003
Luxemburgo 4 dic 1997; 14 jun 1999
ERY Macedonia 9 sep 1998 (a)
Madagascar 4 dic 1997; 16 sep 1999
Malasia 3 dic 1997; 22 abril 1999
Malawi 4 dic 1997; 13 agosto 1998
Maldivas, 1 oct 1998; 7 sep 2000
Malí 3 dic 1997; 2 jun 1998
Malta 4 Dic 1997; 7 Mayo 2001
Mauricio 3 dic 1997; 3 dic 1997
Mauritania 3 dic 1997; 21 jul 2000
México 3 dic 1997; 9 jun 1998
Moldavia, Rep. de 3 dic 1997; 8 sep 2000
Mónaco 4 dic 1997; 17 nov 1998
Mozambique 3 dic 1997; 25 agosto 1998
Namibia 3 dic 1997; 21 sep 1998
Nauru 6 agosto 2000 (A)
Nicaragua 4 dic 1997; 30 nov 1998
Níger 4 dic 1997; 23 marzo 1999
Nigeria 27 sep 2001 (A)
Niue 3 dic 1997; 15 abril 1998
Noruega 3 dic 1997; 9 jul 1998
Nueva Zelanda 3 dic 1997; 27 enero 1999
Países Bajos 3 dic 1997; 12 abril 1999
Panamá 4 dic 1997; 7 oct 1998
Paraguay 3 dic 1997; 13 nov 1998
Perú 3 dic 1997; 17 jun 1998
Polonia 4 dic 1997
Portugal 3 dic 1997; 19 feb 1999
Qatar 4 dic 1997; 13 oct 1998
Reino Unido 3 dic 1997; 31 jul 1998
República Centroafricana 8 nov 2002 (a)
República Checa 3 dic 1997; 26 oct 1999
República del Congo 4 mayo 2001 (A)
República Democrática del Congo 2 mayo 2002 (a)
República Dominicana 3 dic 1997; 30 junio 2000
Rumania 3 dic 1997; 30 nov 2000
Ruanda 3 dic 1997; 13 junio 2000
Samoa 3 dic 1997; 23 jul 1998
San Kitts y Nevis 3 dic 1997; 2 dic 1998
San Marino 3 dic 1997; 18 marzo 1998
San Vicente y las Granadinas 3 dic 1997; 1 agosto 2001
Santa Lucia 3 dic 1997; 13 abril 1999
Santa Sede (Vaticano) 4 dic 1997; 17 feb 1998
Santo Tomé y Príncipe 30 abril 1998; 31 mar 2003
Senegal 3 dic 1997; 24 sep 1998
Seychelles 4 dic 1997; 2 junio 2000
Sierra Leona 29 jul 1998; 25 abril 2001
Sudáfrica 3 dic 1997; 26 jun 1998
Sudán 4 dic 1997
Suecia 4 dic 1997; 30 nov 1998
Suiza 3 dic 1997; 24 marzo 1998
Surinam 4 dic 1997; 23 mayo 2002
Suazilandia 4 dic 1997; 23 dic 1998
Tailandia 3 dic 1997; 27 nov 1998
Tayikistán 12 oct 1999 (a)
Tanzania 3 dic 1997; 13 nov 2000
Timor Leste 7 mayo 2003 (a)
Togo 4 dic 1997; 9 marzo 2000
Trinidad y Tobago 4 dic 1997; 27 abril 1998
Túnez 4 dic 1997; 9 julio 1999
Turkmenistán 3 dic 1997; 19 enero 1998
Ucrania 24 Feb 1999
Uganda 3 dic 1997; 25 feb 1999
Uruguay 3 dic 1997; 7 junio 2001
Vanuatu 4 dic 1997
Venezuela 3 dic 1997; 14 abril 1999
Yemen 4 dic 1997; 1 Sep 1998
Zambia 12 dic 1997; 23 feb 2001
Zimbabwe 3 dic 1997; 18 jun 1998

Países No-Signatarios (47)

Arabia Saudita	Laos
Armenia	Letonia
Azerbaiján	Líbano
Bahrein	Libia
Bielorrusia	Marruecos
Bhutan	Micronesia
China	Mongolia
Corea del Norte	Myanmar (Birmania)
Corea del Sur	Nepal
Cuba	Omán
Egipto	Pakistán
Emiratos Árabes Unidos	Palau
Estados Unidos de América	Papua Nueva Guinea
Estonia	Rusia
Finlandia	Singapur
Georgia	Siria
India	Somalia
Irán	Sri Lanka
Irak	Tonga
Israel	Turquía
Kazajstán	Tuvalu
Kuwait	Uzbekistán
Kirguistán	Vietnam
	Yugoslavia